

BOLETÍN

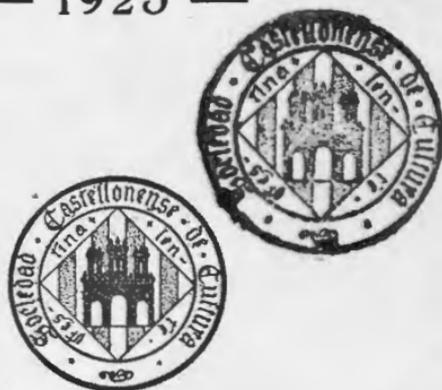
DE LA

Sociedad Castellonense de Cultura



TOMO CUARTO

— 1923 —



CASTELLÓN

EST. TIP. DE HIJO DE J. ARMENGOT



BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA

Núm. XXXIII a XXXV : Año CMXXIII : Tomo IV

Tres Azulejos Valencianos

CARTA ABIERTA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS
DE LAURENCÍN, DEL BARÓN DE SAN PETRILLO

CUANDO, no ha mucho, contemplaba los hermosos ejemplares de terracotas heráldicas que posees, hacíame yo la reflexión de que entre la diversidad de manías coleccionadoras que tanto abundan, cándidas e inanes, algunas sin práctica finalidad, existen otras que, sin pecar de complaciente, puede cualquiera calificar de cultas, útiles e instructivas y suprimir por ello el dictado de *manías*.

Es una de éstas, la afición a reunir antiguos azulejos blasonados, que aparte de su interés en cuanto a los procedimientos técnicos de la Cerámica y del atractivo que tiene la artística decoración, lleva consigo el estudio de la Heráldica que tantas veces coadyuva al esclarecimiento de la Historia.

Existen en Valencia competentes *amateurs* : los señores Almunia, Cortina, González Martí y Almarche, cuyas interesantes colecciones hacen pinos a la que tú posees y embellece con sus polícromos dibujos el severo y señorial vestíbulo de tu casa.

Figuran en la de mi amigo y pariente, el primero de los señores antes citados, tres ejemplares góticos procedentes de su antigua mansión solariega, a los que voy a dedicar estos renglones que con atrevimiento excesivo me permito ofrendarte.

Los dos primeros azulejos, que van reproducidos, forman pareja. Pinta uno el blasón de los Almunias : cuartelado en aspa; 1.º y 4.º los tres pinos — símbolo de la huerta o alquería, traducción de la palabra árabe, *almunia*, — 2.º y 3.º ala de gótica factura

—figura parlante muy usada en los apellidos que empiezan por *al*—. Ostenta el otro un castillo con bordura componada, armas de los Castellví.

El tercero es de menor tamaño, dibuja en su centro una antigua catapulta —el guerrero mecanismo que tanto cita el Rey D. Jaime en su crónica, con el nombre de *fonevol*— y a su alrededor se lee la siguiente valenciana inscripción «Vostra virtut de mos meríts lo guardó».

Conócese la fecha precisa de los azulejos, pues consta en el archivo del Marqués de Almunia la época en que se construyó su casa solariega, con los demás pormenores que a continuación transcribo.

Bernardo Almunia, caballero ll del nombre, l Señor de Jaraco, Justicia Criminal de Valencia en 1457 y Civil por el brazo militar o de la nobleza en 1463, era hijo de otro Bernardo y nieto de Juan Domingo Almunia, testó ante el notario Francisco Batañler en 7 de marzo de 1487 y había casado con D.^a Violante Castellví, hija de don Luis de Castellví y Juan, Señor de Benimuslem, Justicia Mayor de Valencia, y de D.^a Leonor Tolsa.

Fué el primer Señor de Jaraco quien edificó en 1455 — al año próximamente de su matrimonio — la casa solar de su apellido que dió nombre a la calle de los Almunias o de Mosen Bernat Almunia, luego de Avellanas, casa que a pesar de sus renovaciones y retiro de fachada, conserva todavía canes góticos, apuntados arcos, vestigios de ventanas medioevales y un típico artesonado.

Clara significación tienen los dos azulejos primeramente descritos donde campean las armas de Almunia y su consorte, pero ¿y el último? ¿qué quiere representar? ¿cuál es su simbolismo?

Nadie ha expuesto su opinión sobre este gráfico emblema. Font y Gumá no añade noticia alguna a la reproducción de este azulejo, que inserta en su bien presentada obra, y los propios Almunias, tan linajudos como cultos, poseedores del gótico edificio, no conservan tradición que aclare el significado de la figura y mote. Por una fatal coincidencia, semejante a extraño maleficio, son indescifrables la mayor parte de los antiguos lemas valencianos, y éste, como el misterioso «*amic esperta*» de los Romeus o el famoso de Benisanó, no tienen clarividente explicación.

AZULEJO HERÁLDICO



Armas de Almunia

Que el azulejo es de la casa de los Almunias no cabe duda, que la mencionada casa no tuvo otros propietarios es igualmente cierto y que la catapulta no ha sido nunca figura heráldica de este linaje — ni de ningún otro valenciano, que sepamos — que usó siempre repetida y continuamente las armas antes descritas, que blasonan Viciano y Febrer, no hay que mencionarlo.

Y como el descubrimiento de la pertenencia de un escudo o emblema tiene toda la emoción que experimenta el charadista que descifra un jeroglífico, aparte de una satisfacción de orden más elevado, basada en la innegable utilidad del primero sobre el segundo, daba vueltas al azulejo de la catapulta acuciado con el anhelo de averiguar el recóndito pensamiento de aquel magnate que vivió ha cinco siglos.

Creo haber encontrado la solución del enigma y paso a exponértela para que con tu experimentado criterio, la sanciones o la rechaces.

Dice el lema traducido : «Vuestra virtud, de mis méritos es el galardón». ¿A quién pudo dedicar este pensamiento el noble Señor de Jaraco? Es indudable que a su mujer. No cabe otra suposición.

Sentemos también la premisa de que así como hoy se habla de la lucha entre la coraza y el cañón, símbolos respectivos de la defensa y del ataque, antiguamente estaban estos representados por el castillo o fortaleza y la catapulta.

Y por último hagamos constar que en todas las épocas antiguas o modernas ha sido la mujer virtuosa el emblema de la *fortaleza* inexpugnable.

Pudo, según esto, muy justamente, don Bernardo Almunia elegir el castillo para simbolizar a su ilustre y virtuosa consorte. Pero hay más en pro de nuestro razonamiento. En este caso la mujer del caballero valenciano es una Castellví, es decir, tiene por armas y emblema de su apellido y de su sangre, el castillo; la fortaleza. Por lo tanto el simbolismo que hemos llamado justo es también apropiado.

Colocadas en los pisos de la solariega mansión las dos primeras *rajolas*, con los blasones de Almunia y Castellví, desea introducir el fundador determinada variación en la azulejería de alguna estancia, tal vez en el camarín de su esposa. A

ella dedica la gráfica composición del nuevo modelo, pero como no va a repetir en éste, el castillo — ideal representación de su noble cónyuge como hemos demostrado — que ya campea en el anterior heráldico dibujo, estampa la catapulta que representa la antítesis, el adversario de la fortaleza, es decir, en alegórica expresión, los embautes de los vicios — soberbia, pereza, avaricia... — en una palabra, todas las dañinas asechanzas mundanales; y para indicar que en la lucha es vencido el fundíbulo por el castillo, patentiza la victoria ideando un mote en honor de su dama, costumbre tan propia de la época caballerescas y dice: «*El premio a mis merecimientos es tu virtud*» o sea; lo que más estimo entre todas mis bienandanzas es tu virtud simbolizada por la fortaleza de tu espíritu — y de tu apellido — inexpugnable a los embates de la catapulta que la asedia con la ruín maldad de los pecados.

¿Crees poco discreto que un marido haga jeroglíficos con el sagrado del hogar, siquiera sea para mostrarse orgulloso de la virtud de su mujer?

¿Conceptúas atrevido o poco delicado el emblema de la catapulta, que pudiera hacer sospechar a espíritus mal intencionados la existencia de un peligroso asediador?

Ten en cuenta que es aquella una época de extremado naturalismo, es la época del lenguaje descarnado del «*Espill de les dones*» y el «*Parlament de un hom i una fembra*», la época en que se esculpen las gárgolas de la más atrevida plasticidad, la época en que no se guardan las formas, cuando no existe la erótica intención y hasta el romanticismo — perdóname la paradoja — es de un realismo aterrador.

¿He logrado convencerte?

En cierta ocasión para mostrar tu disconformidad con aseveraciones que te expuse, deducidas por mí en materia de Armería, me dijiste con cariñoso humorismo, *que me retirabas las licencias para blasonar*. ¿Me lanzarás después de esta misiva la excomunión mayor?

Para suavizar el fallo — inapelable, como del Director de la Academia, juez supremo en esencias de índole histórica — te envía por adelantado un buen abrazo tu afectísimo sobrino

PEPE

AZULEJOS HERÁLDICOS



Armas de Castellví



Catapulta y lema

Fragmentos del Epistolario de Pedrell

III

PATROCINARON mi proyectado plan de reformas musicales en la Capilla de *Corpus Christi*, mediante informes aprobatorios en extremo favorables, mi maestro venerado Salvador Giner, los, después, amigos entrañables José M.^a Ubeda y P. Manuel M.^a Guzmán, O. S. B., y Felipe Pedrell, restaurador incansable de los antiguos tesoros musicales españoles. Al envío de mi trabajo y demanda de aprobación, en caso de encontrarlo aceptable, contestaba el maestro tortosino con el informe que puede leerse en el número 21 del Boletín madrileño «*La Música Religiosa en España*» y la carta que integra a continuación copio:

Madrid, 2 de junio de 1897.

Sr. D. Vicente Ripollés:

Estimado señor y amigo : Siento vivamente que la premura de tiempo que V. me ha fijado, no me haya permitido extenderme más en mi dictamen y éste le dirá que la Memoria me ha gustado sobremanera, tanto es así, que después de cumplida la *visita*, le ruego me mande inmediatamente uno de los ejemplares para insertarla *sin falta* en el próximo número del Boletín (junio). Se han pasado algunos errores de amanuense que serán corregidos fácilmente.

Tengo empeño en publicar la Memoria con objeto de animar a los tibios y dar empuje sobre empuje a la evolución. Ya ve V. cómo se portan los orfeonistas y algunos Maestros de Capilla de Barcelona a quienes proveo de repertorio sin descanso.

Otro día hablaremos de las obras que V. cita y pertenecen a este Archivo. Desde luego, empeño a V. y esto sin escape, a que emprenda una Cronología de los maestros de ese Real

Colegio y un Catálogo de las obras existentes, por el estilo del que publico del amigo Perpiñán.

Sabe V. que tiene en mí a un soldado de fila para todo cuanto sea restauración.

Afectos a Ubeda, y a V. un abrazo muy entusiasta de su amigo que de veras le estima y b. s. m. — F. PEDRELL

Conseguí con esta carta mucho más de lo que yo pedía y anhelaba. No fué escrita la Memoria en cuestión con intentos de entregarla a la voracidad y comentarios públicos, sino con el simple fin de llevar el convencimiento al ánimo de la Excma. Visita y arrancar de los señores Visitadores autorización competente para subvenir a la necesidad imperiosa de implantar, paso tras paso, sin arrogancias, pero también sin pueriles temores y humanos desfallecimientos, todas las reformas que de consuno demandaban la historia brillante y gloriosa de la Capilla de Corpus Christi y las Constituciones porque ella sabiamente se regía. Conseguidas mis aspiraciones, con todos los buenos pronunciamientos que se leen en el Decreto expedido a este efecto por la Visita y fechado en 8 de junio de 1897, mi plan de reformas debía pasar a estudio de la Junta ejecutora de los acuerdos para fijar los medios más oportunos y conducentes de llevarla a la práctica y feliz término, pero sin trascender al público indiscreto, que, con sus murmuraciones y juicios apasionados, pudiera entorpecer y malograr una obra de necesidad tan perentoria. Mas la carta del maestro supo tocar en el punto flaco de mi vanidad de escritor primerizo; y sin esperar nuevas excitaciones, sin consultar a las mil y una incorrecciones y deficiencias de mi desgarbado escrito, pleguéme con sobrada facilidad a los deseos del maestro prometiendo enviarle mi trabajo. Convínose también en la tirada aparte de 200 ejemplares de la Memoria, que el Colegio se reservaba para dar satisfacción cumplida y adecuada respuesta a las extrañezas y preguntas que pudieran surgir y presentarse sobre las reformas a introducir, por parte de los no pocos seguidores constantes y admiradores entusiastas de los cultos especiales de aquella santa institución.

De este y otros asuntillos se ocupa la siguiente carta que,

fecha en Madrid a 22 de junio de aquel mismo año, dirigióme el maestro con su habitual cortesía y benevolencia:

Sr. D. Vicente Ripollés:

Estimado señor y amigo: Recibí ayer el ejemplar manuscrito de la *Memoria*. Puesto que V. me da casi la completa seguridad de vernos a primeros de julio, juntos resolveremos la cuestión de tiraje de dicha *Memoria* que siento no poder principiar desde el Boletín próximo, cuyo material está ya en la imprenta. Habrá V. reparado que tengo dos trabajos pendientes en el Boletín, el del estudio sobre Victoria y la Cronología de Segorbe. ¿Qué hago? ¿Alternarlos con el de V.? Haciéndolo así, no se terminará la inserción en menos de seis meses.

Resolveremos esto a la vista.

Si hicieran por ahí algo serio quizá iría, pero de lo contrario desistiría como he desistido de todo viaje este año.

Sabe le quiere su afmo. amigo q. b. s. m. — F. PEDRELL

El Boletín madrileño «*La Música Religiosa en España*», forma en que plasmaban por entonces las eternas aspiraciones restauradoras del maestro, hacía campaña intensa en favor de la dignificación del arte musical religioso entre nosotros; y alternando con otros trabajos, a ello conducentes, publicaba la cronología de los maestros de capilla de Segorbe, obra muy apreciable que honra la constante laboriosidad del actual maestro don José Perpiñán, y unos artículos sobre Tomás Luis de Victoria en los que Felipe Pedrell, profundamente impresionado desde su niñez y viva aún la emoción sentida al contacto con una obra del maestro abulense, vaciaba todo el fervor de su alma de artista pretendiendo inocular en los lectores la admiración y religioso cariño que él sentía hacia el músico príncipe de los compositores españoles y rendir homenaje de gratitud al que no vacilaba en apellidar *benefactor de la humanidad*.

Veremos en sucesivas cartas, cómo la idea expuesta en el «*Estudio Bio-Bibliográfico destinado a preparar una edición completa de las obras del insigne maestro abulense Tomás Luis de Victoria*» constituía la preocupación que constantemente obsesionaba a Pedrell, y los anhelos e inquietudes porque

hubo de pasar para conducir su obra a feliz término. Dejado este extremo, incúmbenos ahora ocuparnos de mi viaje a Madrid, que es uno de los puntos insinuados en la carta que comentamos.

Fuí en efecto a la Villa y Corte con todas las ilusiones y fantasías del joven que no había contemplado ni salvado más horizontes que los vistos a simple vista desde las ventanas de su casa; y aquel viaje de instructivo recreo, que abarcaba buen número de poblaciones españolas y algunas francesas, me proporcionó el honor y la grata ocasión de saludar e intimar con el P. Juan Bta. Guzmán, alma de niño perennemente ingenua, que regía entonces la famosa escolanía y capilla del R. Monasterio de Monserrat, y la de conocer personalmente y trabar amistad sincera con aquel maestro Pedrell, cuya fisonomía moral y artística comenzaba yo a vislumbrar a través del prisma de sus obras y sus cartas. La entrevista con el ilustre profesor y musicólogo fué franca, cordial y altamente provechosa para mí: a más de quedar concertados los diversos extremos de la publicación de mi *Memoria*, recibí yo muy buenas lecciones y trazáronse como en patente plano los caminos más seguros a recorrer para, con mayor provecho e insignificante pérdida de energías, trasladar a la práctica las teorías y medios insinuados en mi proyecto de reformas.

Cuando salí de la habitación número 4 de la calle de San Quintín, llena la cabeza de proyectos y el corazón rebosando entusiasmo, llevaba bien impresa en mi mente la silueta física y moral del maestro; aquella cabeza de artista con su frente ancha y despejada, con los cabellos completamente blancos rodeándola a manera de nivea y respetable corona; aquellos ojos saltones, penetrantes, de mirada viva y profunda, con virtualidad potente para llegar y leer en lo más recóndito del interlocutor a quien enfocaban; aquel hablar seguro, vibrante de entusiasmo, fruto de una voluntad firme y de férrea energía, que a los pocos momentos causaba el contagio en quien le escuchaba; el enjuiciar cosas y personas de manera tan clara como exacta, sin eufemismos ni ambigüedades; la manera como se animaba y crecía, hasta llegar a cierto grado de exaltación fantástica, cuando su mente veía, como en nimbo de gloria, las figuras

excelsas de nuestros sublimes artistas del pasado y su palabra se caldeaba queriendo expresar toda la veneración y cariño que por ellos sentía... Grabóse todo ello en mi alma de indeleble manera; y allí, en aquella entrevista, pusieron los cimientos y sellóse una amistad que no pudieron desvanecer ni el correr de los tiempos ni las distancias, impuestas por los respectivos cargos y destinos que nos separaban.

El maestro puso a disposición mía no sólo su larga experiencia y vasto saber, sino, además, el mucho y excelente material de obras litúrgicas que poseía : una y otra cosa admití yo de buen grado y agradecido, y conociendo lo necesitado que andaba de ello y previendo las no pocas dificultades con que había de tropezar en la empinada cuesta cuya ascensión disponíame a emprender.

Siguiendo siempre las indicaciones de Felipe Pedrell, procuréme, durante mi viaje, buen acopio de composiciones litúrgicas para el servicio de la capilla, sin descuidar aquellas obras cuya adquisición había de satisfacer el ansia de erudición y cultura musicales que mi alma entonces vivamente sentía. Restituido ya a mi puesto de la Capilla de Corpus Christi, reanudáronse las conversaciones epistolares con el maestro, volviendo al tema de las precedentes cartas, como se verá por las dos siguientes que íntegras transcribo :

Madrid, 15 de agosto de 1897.

D. Vicente Ripollés :

Estimado amigo : Habrá V. visto en el doble ejemplar del Boletín perteneciente al mes pasado la inserción de ocho páginas de las cuales se ha hecho, siguiendo sus instrucciones, tirada aparte de 200 ejemplares.

En el número de este mes irán otras ocho, y como van a ser continuadas por los informes, necesito me diga con toda urgencia si los insertamos o no; y digo esto porque el P. Guzmán se opone a ello, aunque a mi ver, no de una manera muy fuerte.

Pronta contestación le ruego, pues si con lo que resta de original habría poco para llenar otras ocho páginas de texto, nece-

sitaría echar mano de dichos informes para completar el pliego.

¿Qué tal el viaje?

Sabe V. est... — F. PEDRELL

Desvaneciéronse fácilmente los escrúpulos del Rvdo. P. Guzmán, hijos de su profunda modestia, y la obra pasó adelante con los informes de los cuatro maestros y el decreto de la Excma. Visita.

A poco llegó otra carta sobre el mismo y otros temas, fechada en Madrid a 13 septiembre de 1897. Dice así:

D. Vicente Ripollés:

Mi buen amigo: Recibí ayer el informe que faltaba. Me parece innecesaria la advertencia que V. me dice: se pondrán *(los informes)* por orden cronológico y en paz.

Quedará lista la tirada con el número de septiembre y ya nos combinaremos para mandársela. Tengo música a montones para lo que V. desea. Vea V. si halla ocasión de recogerla a mano por alguien y V. hace copiar la que le parezca.

Lo que le ruego, sí, de todas veras, es que dignifiquemos a los nuestros, tanto tiempo cruelmente olvidados. Ejecutar con preferencia música suya. Es cuestión de conciencia y de... enseñanza para los que sólo tienen por cosa buena lo extranjero. Los tenemos a mano, pues rindámosles el culto y el honor debido.

Para no repetirlos, vea qué tiene de estos:

Guerrero: *Missa Puer natus*. Morales: *Missa Quaeramus*. Victoria: *Missa pro defunctis*; *Missa quarti toni*; *Missa O magnum mysterium* (corta y hermosísima). Victoria: Todos los oficios de Semana Santa.

Cuidado con las ediciones hechas demasiado a la francesa (V. ya me entiende) y con idea puramente comercial.

Todo esto que le digo lo hago de memoria. Buscando hallaré más. Vea persona de confianza y cargue V. con todo eso.

Le quiere siempre... — F. PEDRELL

P. S. Dentro de poco estará listo el opúsculo sobre Victoria.

No queda, con la precedente carta, definitivamente concluso el asunto referente a la *Memoria* y el plan restaurador en ella contenido : del negocio referente a la *Memoria* se habla por última vez en la carta de 10 de noviembre de 1897 de la que copio, adelantándome, el siguiente párrafo :

«Recibí y entregué al impresor el importe de la Memoria, que se remitirá a V. por conducto del mismo señor, convenientemente empaquetada. Me reservaré un par de docenas de ejemplares para colocarlos en buenas manos.»

Por lo demás, habrá podido observarse que, en la carta de 13 de septiembre, el maestro comienza a expansionarse insinuando puntos diversos, cuyo simple apuntamiento comunica mayor vida e interés a los escritos que vamos glosando.

La carta de 13 septiembre, anteriormente copiada, presenta una de las facetas más características de la personalidad artística de Felipe Pedrell : repásense los nombres de los autores, cuyas obras se me ofrecían y recomendaban, todos, sin excepción, de pura cepa española : Morales, Guerrero, Victoria; vuélvase a leer aquel párrafo en que el maestro canta las excelencias de los nuestros y lamenta el *olvido cruel en que los teníamos sumidos*, invitándome a enderezar mi atención y mi simpatía, por *conciencia y por enseñanza*, hacia las obras de los mismos *para rendirles, con ello, el culto y el honor que con toda justicia les es debido*; recuérdese el toque de alerta tan discretamente insinuado, con respecto a ciertas ediciones extranjeras; y ello nos mostrará todo el cariño y aprecio que el corazón de Pedrell sentía por lo de nuestra propia casa y la convicción profundamente arraigada de los encumbrados valores de las pretéritas glorias musicales españolas; cariño, aprecio y convicciones que, bebidos en edad aún tierna, y grabados en su alma virgen de niño, no le abandonan en toda su larga carrera, antes bien se acrecientan con los años y al contacto con las olvidadas preciosidades artísticas que la casualidad o los amigos le iban constantemente facilitando. Porque ¿qué otra cosa es toda la vida musical del maestro sino un apostolado constante, un culto fervoroso y un himno entusiasta a las sublimidades de los viejos polifonistas de nuestra edad dorada? A ese fin iban enderezados los diversos intentos de restauración poli-

fónica española y las repetidas arengas dirigidas al elemento joven en todas las ocasiones que los acontecimientos y circunstancias le deparaban: inspiradas eran por esos afanes las siguientes ardientes palabras con que el maestro encabezaba la obra interesante de su *Hispaniae Schola Musica Sacra*: «Desarrollad, oh artistas, desarrollad por derivación natural, por analogías y deducciones, las expansiones de esta música superior a todas las músicas. Amplificad esas manifestaciones, grandemente inspiradas, por medio de las conquistas y progresos incesantes del arte y os sentiréis aptos para, elevaros a tanta grandeza. Esas obras, honor eterno de una nación, os lo dan todo hecho, la simplicidad de elementos artísticos con el sentimiento que brota libre y alado y encaja en su molde propio sin disfraces ni golpes de efecto. La fuerza del calor interno que traduce en notas peregrinamente acentuadas, las palabras sagradas como influídas por la virtud magnética del entusiasmo fervoroso... En una palabra, oh artistas españoles, estos grandes institutores nos dan hecho nuestro arte, porque aquí se halla la génesis de la música propia y el fundamento psicológico que legitima su nacionalidad.»

Mostrábame yo muy ufano con la adquisición casi completa de la «*Anthologie des Maitres Religieux Primitifs*», publicación límpidamente hecha por C. Bordes y patrocinada por la *Schola Cantorum de París* y participaba todo mi contento al maestro, cuando éste acudió a moderar mis fáciles entusiasmos señalándome muy de pasada los defectos de aquella edición por medio de aquel párrafo ya antes transcrito, breve en palabras, rico en ilustraciones. «Cuidado, decía el maestro, con las ediciones hechas demasiado a la francesa (V. ya me entiende) y con idea puramente comercial.»

Pude luego comprobar el acierto y la oportunidad de la advertencia de Pedrell; porque en efecto, aquella edición tan valiosa por el número y valor positivo de las obras, que abarcaba eclécticamente composiciones de diversos autores europeos (romanos, venecianos, alemanes, flamencos, españoles y franceses), tenía dos defectos, no de poca monta: poca fidelidad en las transcripciones a la moderna y exagerada profusión de signos expresivos y matices para la ejecución de las obras;

tacha esta última que podía influir e influyó de hecho, desastrosamente en nuestro temperamento meridional, tan propenso a desbordarse por los opuestos extremos de las manifestaciones artísticas. Sobre ello, y en evitación de mayores equivocaciones, tuve que levantar mi débil voz en el Congreso de Música religiosa de Sevilla, para que allí se pronunciaran los maestros por las ejecuciones de los antiguos polifonistas, dignas, sí, pero también equilibradas y serias, para no poner en pugna y frente a frente la santidad de la obra y del lugar en que se cantaba con la teatralidad, o cuando menos excesiva afectación o mundanidad, con que se ejecutaban.

Eran entonces, en los principios de la restauración musical religiosa, muy pertinentes estas observaciones: ¿no lo son aún hoy, después de haber cantado entre nosotros la brillante agrupación de cantores romanos, problemáticamente denominada «Capilla Sixtina» y alcanzado tan ruidoso éxito por medio de procedimientos de efectismo tan fácil como seguro y no siempre legítimos ni en consonancia con la seriedad de las obras, y sus autores, ni con el sello que cada época en ellas imprime?

En las restantes cartas de los años 1897 y 1898, aparte otros asuntos que ya se verán a tiempo debido, el maestro continúa dirigiéndome y alentándome en lo referente a mi actuación como maestro de Capilla de Corpus Christi y facilitándome obras y más obras para cumplir mi cometido. La Semana Santa de 1898 era la primera que había de prepararse según las nuevas orientaciones y precisaba, con tiempo y cuidado, proveer de música excelente y adecuada a los numerosos y variados actos litúrgicos que la exigían. El maestro hizo llegar a mis manos material abundante y selecto; Misas de Guerrero, Morales, Victoria; juego completo de Lamentaciones y Responsorios de Victoria; fabordones de varios autores, y me ofrecía, además, el salmo Miserere, según me decía en el párrafo que tomo de la carta de 10 noviembre de 1897: «El Miserere de Victoria se compone de tres especies de fabordones que alternan entre sí. ¿Le conviene? ¿Conoce el de Allegri, que consta de dos fabordones alternados con el coro? (Conocía en efecto este famoso salmo de Allegri desde mis años de estudiante.) Tengo además el de Palestrina a fabordón, el de Dentice a id., el de Nanini, el de Viadana, el de Handl

(a dos coros alternados), el de Turiní y el de Uttendal; este es todo seguido y largo.»

Formé, pues, con lo ofrecido por Pedrell, y lo que de Comes y otros buenos maestros guardaba, el rico archivo de Corpus Christi, un programa aceptable por lo que respecta a Lamentaciones, Responsorios y Motetes. En cuanto a Miserere, confieso que, considerando sobradamente violento el paso de las composiciones largas y aparatosas, hasta entonces usadas, a la sencillez, aunque sublime, y corta duración de los antiguos modelos, no me atreví a dar el salto y dediqué mis esfuerzos a unir nombres, tendencias y épocas diversas; creyendo con ello hacer más suavemente viable el tránsito, que de otra manera hubiera fracasado, y malogrado quizá todos mis intentos.

A este respecto me decía Pedrell en carta 21 diciembre de 1897: «Si he de decirle la verdad no me gustan esas ollas podridas de Miserere con versillos de varios autores.»

Tampoco a mí me dejaron satisfecho y después de este primer ensayo y tentativa, abandoné en absoluto el sistema, convencido de que precisaba afrontar cara a cara las dificultades para mejor vencerlas. A ello me alentaba el maestro con las siguientes palabras: «No se dejen Vdes. imponer por los necios y por razones de comadres. ¿Qué razones han de presentar esos profesores reacios (léase asnos) que no sean hijas de la crasa y nula cultura que reina entre... los nuestros?

»Al bulto y sin contemplaciones.»

El maestro no dejaba de hacerme observaciones pertinentes a cada lote de obras que remitía. Así decíame en una ocasión: «Están a su disposición las Lamentaciones de Victoria, pero me temo que si canta V. Lamentaciones y Responsorios, todo polifónicamente, me temo, repito, que cansen. Yo obtaría por los Responsorios polifónicos, alternando con las Lamentaciones a canto gregoriano o viceversa.» Y en carta 16 febrero de 1898 escribíame: «Aunque a punto de salir para dar mi conferencia de los sábados en el Ateneo, hablamos un rato con el Sr. Rector, persona altamente simpática, a quien entregué los dos juegos de Lamentaciones de Victoria. Hasta hoy no ha podido entregarme el copista las del *Sabbato Sancto* que le suplico mande recoger en esta su casa.

»Le advierto que, dada la costumbre de los músicos del siglo xvi, sólo están puestas en música las primeras *letras* (versículos) de cada Lamentación, lo mismo las de Victoria que las de Palestrina. ¿Cantarían lo restante en canto gregoriano, atacando al fin el Jerusalem, que no falta en ninguna?»

Respecto a los Responsorios atribuidos a Palestrina, decía el maestro que real y positivamente eran de Ingegneri, según afirmación conclusiva y convincente del Dr. Haberl en el número 11 (1.º de junio de 1897) de la Revista alemana «*Musica Sacra*.»

Otros asuntos de menos momento tocaban las cartas de 1897 y 1898, indicaré algunos para no hacer excesivamente pesado este artículo.

Había publicado el venerable maestro José M.ª Ubeda, para los alumnos de su clase de órgano, unos Estudios que bastaban por sí solos para labrarle la reputación de excelente pedagogo. Pedrell, que estimaba en mucho la amistad y buenas prendas del maestro valenciano, recibió agradecido la obra y escribíame sin perder tiempo el siguiente párrafo, que tomo de su carta de 21 diciembre de 1897 : «Dígale a Ubeda que recibí los Estudios y hablaré de ellos con el encomio y extensión que merecen. Que haga suya esta carta, pues me falta tiempo. A lo que pesaba ya sobre mí, añadido ahora el encargo de la Academia Española de redactar las voces musicales del Diccionario de la misma, donde hay... sapos y culebras y omisiones indecibles.»

A pesar de las múltiples atenciones, el maestro escribió un breve artículo señalando el valor altísimo de los estudios de Ubeda, y ello fué presagio de los buenos servicios que prestaron y siguen prestando tales Estudios a los estudiosos de órgano entre nosotros. En cuanto al encargo de la R. Academia Española ignoro si llegó a realizarse, pues en ninguna de las cartas sucesivas se habla de tal asunto.

Por aquellas fechas, siguiendo las indicaciones de mi maestro Salvador Giner, cantó la Capilla de Corpus Christi la «*Missa in honorem Sancti Francisci*», obra de uno de los más conspicuos músicos restauradores italianos ; ello produjo entre los cultivadores y amadores del arte religioso en Valencia cierto

revuelo y expectación. La obra, convenientemente preparada por medio de ensayos, a los que asistía el propio maestro Giner, triunfó por completo, a pesar de ser el primer ensayo que entre nosotros se hacía del nuevo estilo y dió ocasión a que Giner escribiera su hermosa misa de corte y sabor religiosos que intituló «*Missa Jubilate Deo*». A este propósito decíame Pedrell: «Me alegro de cuanto me dice sobre la Misas de Tebaldini.»

Aprovechando estas coyunturas, rogué al maestro que invitara a Tebaldini a escribir para la capilla y que él mismo nos diera algo de su propia cosecha. A todo ello contestaba Pedrell en 3 octubre de 1898 con el siguiente descorazonador párrafo: «Pediré a Tebaldini lo que V. me indica, aunque creo que la Dirección del Conservatorio de Parma le robará todo el tiempo. En cuanto a mí no hable V. de la sogá en casa del ahorcado. Ya comprenderá V. que el *refundidor* ha matado voluntariamente al *compositor* porque así lo ha querido la *crudeza* del tiempo, tiempo de industrialismo artístico. ¡Cómo quiere V. que componga pensando en los *Pirineos*, conocidísimos fuera de aquí y aquí casi ignorados! Lea V. esa obra (la tiene Ubeda) y comprenderá V. mi amargura. Léala V.»

Había asistido el maestro a la admirable, poética, evocativa y perfecta interpretación del Prólogo de la Trilogía «*Los Pirineos*» en la sala de conciertos del *Liceo Benedetto Marcello* y en el histórico y famoso *Teatro Rossini*, de Venecia, en las noches del 12, 14 y 18 de marzo de 1897, y presenciado el entusiasmo delirante con que Venecia toda le aplaudía *prodigando al maestro spagnolo i suoi conforti, i suoi affetti*, como en otro tiempo *fece balenare all'animo di Ricardo Wagner le più forti visioni della sua vita*; y al despertar de aquel como sueño apoteósico y encontrarse con la realidad de la indiferencia e incomprensión con que su obra era recibida y apreciada en su propia patria, la pluma del maestro, siempre sincera, trasmittía fielmente al papel los acentos tristes de su alma profundamente dolorida.

Afortunadamente los aplausos entusiastas venecianos encontraron pronto eco fervoroso y potente en la Velada Musical y Literaria celebrada en mayo de aquel mismo año en el Ateneo de Madrid, en la sala del gran teatro del Liceo en Barcelona,

en el Palau de la Música Catalana, en el teatro Colón de Buenos Aires, en el Augusteum de Roma y en no recuerdo qué Centros artísticos de Holanda y Alemania, y ello confortaba el ánimo del maestro e infundáale nuevos alientos para proseguir su obra musical restauradora.

Cerremos este artículo indicando simplemente un punto aislado entre los diversos asuntos contenidos en la serie de cartas que extraíamos.

Publicaba la Revista *La Música Religiosa en España* unos estudios breves de Hagiografía musical española : en ellos notamos, con desagradable sorpresa, varios amigos adscritos a la Capilla de Corpus Christi, la ausencia del nombre del Beato Juan de Ribera, ofreciéndose el entonces Maestro de Ceremonias Dr. Félix Senent a salvar este olvido, seguramente no intencionado. Comunicados nuestros intentos al maestro, contestaba éste:

«Escribió aquel santoral de músicos un buen hombre que no sabía música. Yo hube de enmendar algunos olvidos y no es extraño que me pasara por alto el B. Rivera. Puede V. decir al amigo que me mande estas cartas y las publicaremos en el Boletín.»

Ciertamente sobrábanle títulos al Patriarca Ribera para que su nombre figurara en la lista de los santos músicos españoles, pero cuando otros no tuviera, bastaría su fundación de Corpus Christi, institución que tantos excelentes músicos y tantos días de gloria ha dado al arte musical español, para acreditarle de fino conocedor del arte divino y patriarca de una serie incontable de cultivadores del mismo.

VICENTE RIPOLLÉS, Pbr.

Valencia, enero de 1925.

Ocultación del cuerpo de San Pascual, en Villarreal, durante la guerra de la Independencia

El venerado sepulcro de San Pascual estuvo más de un año vacío; y la preciada reliquia del bienaventurado lego permaneció oculta desde principios de julio de 1811, hasta fines de igual mes del año siguiente.

El hecho es importante para la historia eclesiástica de Villarreal, y, sin embargo, hasta hoy ha permanecido en el misterio. Solamente Balbas, en la página 738 de su «Libro de la provincia de Castellón», citó como efemérides curiosa un oficio — fechado en 11 octubre 1811 — elevado por el Ayuntamiento de la Villa al gobernador militar y político de Castellón, contestando a otro suyo en que mandaba cumplir la orden del mariscal Suchet, disponiendo el traslado del cuerpo de San Pascual a una capilla del templo parroquial; cuya orden deberían cumplir la Junta, Ayuntamiento, Clero y Comandante de la plaza de Villarreal. Pero trasladados todos ellos al Convento, hallaron vacía la urna del Santo, y registrado el templo monacal y todo el convento de franciscanos, no hallaron el cuerpo del Santo en parte alguna, por lo que resultó imposible cumplir la orden del mariscal francés (cuya intención me abstengo de comentar porque no interesa a mi cuento). No reproduzco aquí literalmente el histórico documento del archivo de Castellón, porque además de haberlo hecho Balbas, lo reprodujo B. Traver en la página 197 y siguiente de su «Historia de Villarreal», añadiendo el breve comentario de no haber podido averiguar el fin que se proponía Suchet con tal mandato, y el silencio de la villa ante la desaparición del cuerpo del Santo. Y cita el motivo que produjo el pue-

blo que acudió alarmado y armado, al arrabal de Castellón, ante el falso temor de que pudieran desposeerle de su preciada reliquia.

Sin la pretensión de llenar un lunar histórico y a título de mera curiosidad, dedico a los lectores de este BOLETÍN unas notas inéditas de aquel hecho memorable, respecto del que he podido documentarme en un expediente original, desconocido aún para los cronistas.

* * *

Harto sabido es el despojo que los franceses invasores consumaron, injusta y abusivamente, de valiosos objetos, en templos y monasterios de España, a principios del pasado siglo. Los franciscanos de Villarreal temieron que su preciada reliquia de San Pascual tentase la codicia invasora con el oro del hábito y lecho de la momia. Y al efecto, el Guardián del convento, P. Matías Bosch, dispuso para la ocultación del cuerpo del Santo, la confección de un arcón de madera de pino, pintado exteriormente de color oscuro y cubierta jaspeada, de ocho palmos de longitud por tres de anchura y dos y medio de profundidad y con tres cerrajas de latón para una sola llave. Este arcón, contenía interiormente otra caja algo menor, forrada de piel color anaranjado, galón dorado, clavos plateados y cuatro anillas de hierro; guarnecida interiormente de seda azul y galones de oro. Allí se encerró el cuerpo del Santo, con su hábito, lecho y almohadones de espólin de oro, con un certificado de autenticidad de la reliquia, con sello de la Comunidad y firma del Guardián. Un duplicado más explícito de este documento, fué entregado a don Vicente Sorribes para el sucesor en la guardianía, cuando el prior Bosch cesó y marchó de Villarreal, dejando todavía el Santo intacto en su sepulcro del altar y camarín. A principios de junio de 1811, se efectuó el encierro de la momia en el arca, y su ocultación «en la bóveda que hay encima del coro principal, bajo la escalera de madera por la cual se sube al campanario que está al frontis de dicha pieza y templo, arrimado a la pared del frontis, en el rincón de la izquierda que mira hacia el mar». El presbítero castellonense don Vicente Sorribes, fué otro de los que intervinieron en la ocultación del cuerpo del Santo, en unión del P. Fray Joaquín Sanchis y los religiosos legos del con-

vento, hermanos Pascual Vidal y Javier Borredá, que poco después se exclaustraron. Estos cuatro religiosos, fueron los que extrajeron la momia con su propio vestido y lecho, y cubriéndolo previamente con una sábana o tohalla de blanco lienzo con ran- das o encajes, lo encerraron en el arcón, juntamente con el ante- dicho certificado de autenticidad del Prior en plica lacrada. Y cerraron con llave dos de las cerraduras, pues una de ellas no funcionó. Descubrieron el pavimento en el lugar antes indicado, y lo escondieron tal como luego diré que se encontró, cubriendo el pavimento un albañil llamado Pascual Nebot Cabrera.

El 5 de agosto del mismo año, vino a ser prior del Con- vento de Villarreal Fray Nicolás Lluch; y el presidente de dicho monasterio del Rosario Sr. Sorribes, le hizo entrega al nue- vo guardián de la llave del arcón del Santo y del pliego de su antecesor certificando la ocultación, cuyo lugar le mostró, y di- cha llave y plica se la llevó consigo cuando se marchó la Co- munidad de Villarreal en 21 de septiembre porque entraron los franceses en la población.

A los pocos días de dominación extranjera, ya supo Suchet, en Valencia, que el cuerpo de San Pascual no estaba en su abandonado santuario; y para cerciorarse de la denuncia y a fin de que apareciese (a más de su malevolencia a los frailes), or- denó su traslado al templo parroquial, a principios de octubre, haciendo intervenir en la diligencia a todas las autoridades lo- cales, incluso también al Comandante francés de la plaza. Y la infructuosa diligencia practicada en su busca, motivó el oficio o comunicación que dió a conocer Balbas en su efemérides.

* * *

La antedicha diligencia fué causa de que el pueblo de Villa- rreal se enterase de la desaparición del cuerpo de San Pascual, y la consiguiente zozobra. Y séase que las dudas o desconfian- zas obligasen a que el Ayuntamiento gestionara la reanudación del Culto en la Capilla del Santo, o bien que las circunstancias fuesen ya más favorables para dar por terminada la ocultación, lo cierto es que en 10 de marzo de 1812 la Junta y Ayuntamiento de la villa, elevaron su solicitud al Gobernador General del Reino de Valencia exponiéndole que : «La Capilla de San Pasqual

Baylón en donde se hallaba colocado su cuerpo, está bajo la Real protección y su patronato pertenece a esta Villa. ¹ Notoria es la veneración que sus vecinos, los de todo el reino, los de Aragón y de España toda, ofrecen a su reliquia; y es, por consiguiente, general el sentimiento que resulta de la privación u ocultación de su cuerpo. Penetrado V. E. de esta verdad, mandó en primero de octubre último fuese trasladado el cuerpo de San Pascual Baylón a una de las capillas de la iglesia parroquial, con toda la pompa y ceremonias debidas; cuyo decreto no se pudo cumplir porque practicado el reconocimiento y diligencias oportunas para su hallazgo por el Comandante de la plaza y demás encargados de la ejecución, no se pudo encontrar. Aun cuando así se hubiese realizado, resultaría abandonada su preciosa capilla, y la colocación, con menos decencia a causa de que, las de la iglesia parroquial carecen del correspondiente adorno, y su fábrica, de las rentas para costearlo. En este estado, juzgan los exponentes, que en el caso de encontrarse el cuerpo de dicho Santo podría depositarse en la misma urna y capilla destinándose para su cuidado y exponerle a la pública veneración, dos o tres presbíteros y un ayudante o sacristán, hijos del pueblo, que la villa eligiese, los cuales podrán aprovecharse para su manutención, del huerto del mismo convento, ² y ayudarse de las limosnas voluntarias que los fieles les suministrasen, con la obligación de auxiliar a los moribundos, de que hay bastante necesidad por ser muy numeroso el vecindario de

1. En virtud de ese patronato del Ayuntamiento sobre la capilla de San Pascual, tan discutido por los PP. Franciscanos ante la Curia romana, leo en el acta de la sesión municipal de 6 febrero 1842 (presidida por el alcalde mayor don Pascual Sarthou, mi abuelo paterno), que el Ayuntamiento nombró (a su solicitud) sacristán, a don Jaime Vidal, corista exclausturado, formando un estado de las obligaciones a que debía quedar sujeto. «Y en atención a que la capilla de San Pascual, de que *es Patrono el Ayuntamiento*, ha estado, hasta el presente, a disposición y cargo de un sujeto sin responsabilidad alguna, se nombra capellán de la referida capilla de San Pascual, a don Domingo Chillida, beneficiado de la parroquial iglesia de esta villa, quien, de acuerdo con el Rvdo. Ecónomo don Francisco Cilment, se encargará del cuidado de dicha capilla y de la recaudación de los fondos y limosnas de la misma y su inversión; y dará instrucciones al Sacristán.»

2. Ya he dicho que la comunidad abandonó el convento al apoderarse de Villarreal las tropas francesas.

este pueblo. Pero como la ejecución de este proyecto, aunque no ha de cargar sobre el herario público, requiere necesariamente el previo permiso y aprobación de V. E., recurren los exponentes a solicitarlo, y suplican se digne así resolverlo. Así lo esperan de su bondad y clemencia, Villarreal, 10 de marzo 1812. Pascual Marco, alcalde, Tomás Calzada, José Ramos, Pedro Roca, Pascual Rubert, José Gorris, Manuel Ibáñez y José Nacher, Procurador general». A esta instancia, siete días después, en Valencia se le puso el reparo de que debía hacerse a S. E. por conducto del Prelado ordinario eclesiástico, con su informe, antes de darle curso. Dicho trámite retrasó hasta 10 de julio la concesión de la licencia al Ayuntamiento de Villarreal «para la traslación del cuerpo de San Pascual Baylón y celebración de cultos, a la capilla donde anteriormente existía, de la iglesia de los ex-religiosos descalzos de la misma». Cuya licencia refrendada por el Administrador de bienes nacionales Rieux-Longy, pasó a su subordinado de Castellón para el oportuno cumplimiento, según testimonio que tengo a la vista del escribano Sr. Renau.

Una semana después, reunidos la Justicia y Ayuntamiento de Villarreal, acordaron que una vez obtenida la licencia gubernativa, precisaba obtener también, del ordinario eclesiástico de la Diócesis, la Comisión oportuna para las diligencias de busca, traslado y colocación en el altar, del cuerpo oculto del Santo; y para ello se comisionó en don Vicente Canós,¹ cura ecónomo

1. El cura Canós fué muy conocido; pero se le tildó de afrancesado y tenía sus enemigos.

A últimos de octubre de 1812 ocurrió la muerte violenta de dos soldados del ejército francés que se había adueñado de esta región; y gracias a la oportuna mediación del cura Canós, las autoridades francesas no extremaron su venganza en los convecinos Francisco Canelles (alcalde), Jullán Pareja, Mn. Ravaza, Mn. Sales, José Galindo, José Nacher, Mn. Juan Gil, Mn. Antonio Pareja y Mn. Lorenzo Sanchis.

Mientras tanto molestaban a los franceses los guerrilleros de «El Fralle» que tenían irritado al gobernador militar de Castellón Mr. Bordouf y al comandante francés de Villarreal Mr. Boufort.

En 1813, era gobernador eclesiástico del obispado de Tortosa don Antonio Martínez, arcediano de Culla, y en su poder se encontró en un cuadrito y manuscrita en letra romana, la siguiente «*Decimíta*: Canós, como hereje, opina—obra como libertino—como ex-frailo, es poco fino—como intruso, contamina—como egoísta, se emplna—como hipócrita, se abate— como eclesiástico...

que regía la parroquia para que fuese portador al Obispo de Tortosa de la súplica del Ayuntamiento y consiguiese la licencia con toda la prontitud que demandaba el pueblo ya impaciente; y también la autorización del Prelado para nombrar un capellán del santuario que cuidase de exponer el cuerpo del Santo y ayudar al párroco en la Administración de los sacramentos, dado el aumento de la población.

Con la urgencia deseada, el cura Canós se fué a Tortosa y en el mismo mes consiguió la deseada comisión del provisor de la diócesis, recaída en el mismo ecónomo villarrealense para que procediese con diligencia y cuidado al descubrimiento de la preciosa reliquia y su traslado al altar, levantando los testimonios competentes para identificar previamente el cuerpo del Santo.

Revestido de estos poderes de delegación don Vicente Canós, en unión de don José Félix Sebastiá, abogado de los reales consejos, y asistido de los escribanos de Villarreal don José Carda, don Julián Pareja y don Manuel Renau, recibió declaración jurada a todos los que intervinieron en la ocultación del venerado cuerpo, y seguidamente dictó auto diciendo que, justificado en el expediente la ocultación de San Pascual Baylón con fecha, lugar y circunstancias en que se verificó, se proceda a su descubrimiento y traslado al altar, para que no se demore ya más la anhelada veneración y culto por el pueblo, mayormente por la proximidad de la fiesta anual. Y para el acto del descubrimiento convoca a los autores y testigos de la ocultación al efecto de

tate — tate, ni aun es tonsurado — que de la iglesia juzgado. — le cargó un *anatemate* — Aparte de la causa que se seguía al cura Canós acusado de afrancesado, este sacerdote villarrealense instó causa ante el tribunal civil del Jefe general político de Valencia, quien pasó la denuncia a los Ministros de la Sala del crimen de la Audiencia, quienes, como primera providencia (y a instancias de Juan Llop, apoderado de Canós), mandaron encarcelar al maestro de Villarreal Vicente Español, quien después de negar ser autor de la decimita injuriosa, escribió particularmente al Canós pidiéndole perdón del hecho, pero negándose a delatar a los instigadores.

El Juez instructor, primero, y la audiencia, después, en apelación, denegaron la solicitada encarcelación del gobernador eclesiástico don Antonio Martínez, poseedor de la célebre decimita contra Canós.

Todo esto y algo más que por prudencia omito, resulta de unos autos originales que he hojeado.

reconocer la autenticidad de la reliquia; y a los alcaldes y síndico del Ayuntamiento, para las nueve horas del 31 de julio.

Así se cumplió, y de la diligencia extendióse el acta que para terminar este tema quiero dar a la publicidad literalmente, como documento curioso.

* * *

«DILIGENCIA : En la villa de Villarreal, a los treinta y un días del mes de julio de mil ochocientos doce, constituidos en la sacristía principal del Convento de Ntra. Sra. del Rosario, siendo las nueve de la mañana, el Sr. don Vicente Canós, presbítero ecónomo de la parroquial iglesia de esta villa, juez comisionado en este expediente; don Matías Bosch, don Nicolás Lluch, don Vicente Sorribes, Javier Barreda; Pascual Nebot y Cabrera; don Pascual Millá, alcalde primero ordinario, Josef Cabedo Almela, alcalde segundo ordinario, Josef Monfort y Ayet, síndico procurador general; asistido de don Josef Félix Sebastián y de nosotros los escribanos, resolvió Su Merced se procediese a la práctica de las diligencias mandadas en la providencia que antecede; en cuya virtud se dirigieron todos a la pieza que hay encima del coro principal, y estando en ella requirió Su Merced a don Vicente Sorribes, Javier Barreda y a Pascual Nebot, señalen el sitio donde los dos primeros habían verificado la ocultación del cuerpo de San Pascual, y al tercero, en el que había hecho la obra del pavimento que tiene declarada; y habiéndolo efectuado en el mismo rincón y sitio a que se refiere el expediente, mandó Su Merced que por dicho albañil, se procediese al descubrimiento preceptado; en cuya consecuencia lo verificó, y se observó que quitados los ladrillos se manifestaron unos pedazos de tablas y listones que los sostenían, y desde luego se descubrió un arcón de madera, el cual extraído de su lugar y colocado sobre el pavimento restante, se advirtió que era de madera de pino pintado de color obscuro y su cubierta jaspeada; y medido resultó ser de largaria de ocho palmos menos dos dedos, de ancharia de tres palmos y dos dedos y de altitud dos palmos y medio, con tres cerrajas de latón al frente. Y habiendo requerido Su Merced a don Nicolás Lluch para que presentase la llave de él, lo verificó de una, envuelta en un papel, que tenia la inscripción siguiente:

«Llave del guardarropa o arca de San Pascual»; y entregado de ella Su Merced, se introdujo en las cerrajas y se advirtió que se adaptaba a ellas, y puesta en la de enmedio se halló cerrada y seguidamente la abrió; introducida en la de la mano derecha se encontró abierta, y colocada en la de la izquierda se observó cerrada, y se abrió, y ocupándose Su Merced de ella, se abrió el arcón dejando caer la cubierta y se reconoció pintado por dentro, de color celeste; luego manifestándose dos anillas de hierro en el cajón que contenía aforrado por fuera de piel color de naranja y guarnecido por la orilla de encima con galón de color de oro entachonado uno y otro con tachas de color de plata, se sacó de su lugar y se advirtió y reconoció aforrado por dentro de un tafetán ropa de seda azul y guarnecidos sus rincones del mismo galón y a la parte opuesta otras dos anillas de hierro; y dentro de él un bulto cubierto con dos tohallas de lienzo, la de encima, tela de casa con cordones, y la otra, fina, guarnecida de randa; y al quitar la primera se advirtió un pliego cerrado con oblea, que en su sobre dice : «Esta carta no se deberá abrir sino en presencia de nuestro P. Provincial», y abierto por Su Merced dicho pliego se encontró dentro de él, unó entero firmado por Fr. Matías Bosch, guardián, con el sello de la comunidad, con fecha de veintisiete de marzo del año mil ochocientos diez, manifestando, entre otras cosas, que en dicho cajón y arcón, estaba el cuerpo de San Pascual Baylón; y efectivamente, quitadas las tohallas se advirtió un cuerpo vestido con hábito de tesú de oro, el pie obscuro, ceñido con un cordón de seda, plata y oro, colgando de él un rosario de nácar colorado, su encadenación de plata al parecer con una cruz de hilo de plata y tres medallas pendientes de ella; y en su mano izquierda dos anillos de oro con piedras, y bajo de dicho cuerpo una cama con un colchón de tesú de plata con ramos de oro, y sobre el colchón dos almohadones de la misma tela y en sus extremidades algunas borlas de hilo de oro; y la cabeza de dicho cuerpo estaba apoyada sobre otra almohada pequeña de la misma tela. En cuyo acto, habiendo requerido Su Merced a don Vicente Sorribes y a Javier Barreda, si el cuerpo que contenía dicho cajón era el mismo de San Pascual Baylón que habían extraído de su urna y altar, y colocado en el sitio de donde se ha sacado ahora, para que lo manifesta-

sen bajo juramento, efectuado éste, en debida forma expresaron a presencia de todos los concurrentes, que dicho cuerpo era el mismo de San Pascual Baylón que se les pregunta, con su propio vestido y cama que tenía en su urna. Y requeridos igualmente don Matías Bosch, don Nicolás Lluch y don Pascual Broch, presbítero que también concurrió, para que, como moradores que fueron del mismo convento, los dos primeros con el empleo de guardián y el tercero con el de sacristán, expresasen si era el cuerpo de San Pascual el que tenían presente y se hallaba colocado dentro del cajón referido, dijeron que era el cuerpo de dicho Santo de cuyo conocimiento no dudaban por tenerlo visto y reparado muchísimas veces, en cuya acersión se confirmaron todos los concurrentes sin duda alguna, como también dicho Bosch en que el cajón y arcón mencionados, eran los dos mismos que de su orden se fabricaron para efectuarse el depósito y ocultación de dicho Santo cuerpo. En cuya forma quedó constituida la diligencia de descubrimiento mandada, la que firmó Su Merced y los concurrentes, a excepción del alcalde segundo por no saber. De que damos fe» (siguen las firmas, y aparece redactado el documento en papel timbrado oficial de cuarenta maravedís y dicho año 1812).

DILIGENCIA. «Acto continuo dispuso Su Merced que el cuerpo de San Pascual Baylón y su cama, referido en la diligencia que antecede, se trasladase a su propio altar y depositase en su misma urna según lo tenía mandado; y concurriendo los expresados sujetos, se extrajo del cajón, y sosteniéndole con unas tohallas, por debajo de la cama fué bajado de dicha pieza por don Vicente Sorribes y Javier Barreda, ayudados de otros de los concurrentes, y al estar en su camarín, requirió Su Merced a don Nicolás Lluch para que presentase las dos llaves de la urna que manifestó tener en su poder y lo efectuó medidas en una bolsa de seda con cordones de lo mismo, bordada de oro y plata con las insignias de un sombrero, cayado y un sacramento, con una inscripción que dice: «Llaves de la urna de San Pascual Baylón»; y probadas en las cerrajas de la misma urna, se ajustaron exactamente a ellas y en su consecuencia, se abrió dicha urna bajándose los cristales, y seguidamente se colocó el cuerpo del referido Santo sobre su cama y almohadas en su propia urna, del

mismo modo que antes estuvo. Y cerrada ésta quedaron las llaves en poder de Su Merced. Y concluída con esto la presente diligencia que firmó su merced con los demás concurrentes a excepción del alcalde segundo por no saber. De que damos fe (y las mismas firmas y formalidades que en el acta anterior).

Y aquí hace punto el curioso expediente a que me remito.

DR. CARLOS SARTHOU CARRERES

C. de la Real Academia de la Historia

Játiva y enero de 1925.



CONTALLES DE LA TERRA

Tomba-tossals en la Cort del
Rei Barbut

III

I mostrant-se cumplit i pagat lo Rei, l'Infanta sossegada, encantats los fills, ufáns Tomba-tossals i llur colla, ministres i presents asombrats... fon quan lo gran Rei Barbut dirigint-se a tots los foráns—que çapell en ma i drets com estaquiròts romanfen—va soltar-los paraules d'aquest caient: Salut per a tots, i Deu ens la guarde; son desitjos meus, com els del meus fills, que lo terme que endavant teniu, com sapiau i pugau, tornar-lo feu en formós i exuberant; vullc que los fruis i les flòrs se crien abondo, que l'arbreda, sembrada parega a solc; sia profitós lo trevall; que les grans e petites feres fuixquen a altres terres, les asserps desapareguen... vullc que l'aigua cerqueu de a on ne n'hi haga, i que aquesta malea enjamai ma vista la vege...

—Sinyor Rei Barbut... manquen paraules—va dir Tomba-tossals presurosament—perdó si li passe al davant, ja se lo que vos voleu, i dic que tot i mes se farà. ¡Si se farà! ¡No calfa mes! — I girant-se cap al terme com un il·luminat seguie dient: — Aqueste eliás grandissim, horta rica i espléndida se tornarà...

—Sinyor Rei Barbut—va dir Cagueme interrompint—lo que vos voleu es que arreassen i firen fora margallóns, puix se veu que associats esteu de filloles i cabotà; ara voleu albarcòcs i taronjetes...

—I bona verdura—va dir Bufa-nuvols—mes permeteu que los *palmitos* no'ls arrabassen tots... que'n queden per a graneres.

Tomba-tossals escamat de la manca de respete de llur gent va replicar-los:—No se puix jo qué'm tinc que fer, .descastats,

imprudents? — I mol cerimoniós i solemníssim va seguir lo ben tallat parlament ab aquestes paraules : Vostre terme serà la enveja de tots; corre de mon conter.

De sobte's va oír fortíssim tró. Una remor llunyana anava acostant-se.—No s'assusten vostres magestats, son los nostres cavalls que s'encabriten—va dir Cagueme, mirant temerós al galifant.

L'Infanta estava encantada, i com desitjosa de dir alguna paraula; emperó Tomba-tossals que ho va guipar, cap ella dirigint lo parlament va dir : Aplega a mi l'extremíssima curiositat vostra de saber els meus propòsits, que no puc menys de contar-los fil per randa. ¡Mireu!, Arranca-pins el forçút, encarregat queda d'arrancar de soca i arrail tot arbre de poc profit; Cagueme ab menat flamerós d'encenalls, foc pendrà a brosses i malees i... fugirán les asserps,i... los llops ulularán espanfants, s'oldrà a socarrim, lo celatge s'entenebrará de fumaguera i... quan tot s'aclarisque, vostre homil Tomba-tossals serà lo de sempre, l'afanós, l'esforçat, qui no sossegará que no tinga remogut tot lo terror, les roques panxa al sol, oberts clots, acorde-llades seques per a on correrá l'aigua d'aquell riu que al perdre's va a la mar; jo faré forcer son seguida, i cap aqui duré llurs aigues, i serán regades totes les terres, empapades les llevors i les estaques de collites i arbredes noves; jo faré que'ls escorrim d'aigua transformen la vora de la mar en grandíssima llacuna, on policromats ocells i bells pardalots niuen per a ornament i cassera de tots... ¡ja voreu!... ¡ja voreu!...

Tomba-tossals s'enceguerava parlant; llurs paraules de visionari retrataven maravellosament l'esdevenidor terme dels fills del Rei Barbut.

—Tahor, lo vostre germá, lo fill major de lo Rei Barbut, serà de tot content... i si la rodalada de l'altre fill segon, Casse, no pot abeurar d'aquest riu, que a millars trametrá cap aci los beneficis, allavors mireu sinyor Rei, darrere d'aquells tossals de ponent—on está nostra cotxera, i nostra Cova de maravelles a manta— ne hi ha un barranc, que mes sembla rambla per son amplaria, que sols brama de quan en quan, ¡emperó quan brame! a res de profit porten ses enterbolides aigues. Jo pararé la corrent, li atravesaré un tossal sençer i l'aigua arremolinada,

brumidora, al veures detenguda, empantanada, pujará, pujará fins assomar-se just lo parat fort i brunyit que la va a retindre; alló serà una escudella gran, una vidriola on se guardarà per a l'estiu, l'aigua que brusenta se'n fuig ara cap a la mar; i lo gran Bufa-nuvols, mon volgut company, ja s'encarregarà de bufar de ferm, de armar tronades i plujes fortes, de fer correr l'aigua per barranquissos i fondaries que abordarán llur rambla. I lo vostre terme, princip Casse, també beurá, i tan ric, bell i paradisiac serà, que res tindrà que envejar al de vostre aimat germá, i confundides les terres tot serà una cosa, lo reine del pervindre de los fills del Rei Barbut. I vos, excels sobirà—va dir mirant al Rei Barbut—si a vegades us plau assomar-vos ad aquest mirador de la planícia, ombrejat per los xiprers del portaló de vostre Palau—que no altre sembla lo tossalet que ara xafem—voreu des de ací la bellesa de vostre reine, lo mantell de verdor que arriba fins el mar, i la flor de nafa esclatada en delitosa fragancia que fins ací aplegará transportada per lo suau ventijolet. ¡Quan gran vostre goig! ¡Que extrema delicia sentireu! Dia haurá, que lo calendari senyalará vostra planeta, i vos empenyerá a baixar al plá, i viure allí dixant-vos aquestes roques recordança de vostre passat, i que l'inyor vos atraurá tots los anys, a vos i vostres hereus i descendents, a visitar-lo en peregrinació divertida i gojosa.

Tot lo mon escoltava al somniador Tomba-tossals; posava tanta fe en son ben dir que semblaven tots fills de la mare llomello. Lo Rei Barbut estava emocionat i dirigint-se a l'Infanta li va dir:—Sabreu sinyora Infanta que Deu va permetre que a tan grans i maravellores mampreses arrivara trionfant lo povill de Tossal-Grós i Penyeta Roja. Los fills del Rei abovats escoltaven i lo pagament i goig no'ls cabia dins la pell.

—Digueu, Tomba-tossals, tan de poderiu i força no vos envanix, no vos cabitombe l'orgull?

—No es meua la força, me la tramet Deu sinyors; res de vanitat, no vullc esser com la canya caiguda del conte; vullc esser lo voladoret, lo voladoret.

Lo Rei Barbut meravellat estava d'aquell benhaurat hoste que podent esser presuntuós i superbe era homil, ben parlat i senzill. Tots los presents admirats quedaren; mai se pensaven

que tal homenòt en lo mon habitara, mes be creien fora d'altres maneres.

L'Infanta suplicava repetidament a Tomba-tossals referira la contalla. Lo magnific i admirat jagant va començar, ab delitosa i ben correnta parla, de la sigllent manera:

«En nit freda i gelada d'hivern entremesclada de puntxosa remulla i colzes de cep, vora la llar un troç de canya estava, mentrimentes dalt, en la post, un voladoret se manténfe. Aquesta canya pensava en son darrer acabament, i ad ell, al altivol voladoret, sos suplicants ulls dirigfe, a l'ensemps que soltava les següents paraules: — Deslliuram, tu, canyeta de voladoret, puix soc molt de playner; jo te diré de mi, de ma vida sabrás, i veurás, veurás quanta es la desgracia meua, quanta la congouxa mia. En caixer enmaranyat de cequia vaig naixer, allí vaig veure lo primer raig de sol; en aquest brés vaig creixer. Suaus ventijolets em movfen ab graciós bamboleig, quan no los forts i acoragolats a besar les aigues m'obligaven. Lo remoreig de l'aigua, que per davall corrfa, mon anima alegrava; enmentellada per lo vivificador Pare Sol, ufana campava floquejada de verdes i llistoses fulles que enalfen ma bellesa, mes un dia sangonos corbellot me ferfa, i despiadada me segava rander a terra. Lo meu plumall desconhortat s'esmortifa lleument i espolsava les plumetes.

Mon feble cos fou doblat, arrastrada me vaig vore i gitada en la senda de la cequia. Resumava sava per la ferida, mentrimentes mon anima dolorida contemplava a mes germanes que ertes i bledanes remorejaven per lo vent. Despres vaig ser pelada i recurtada per a simbólica i gran festa del poble vef. I vingué la festa, aplegá l'hora, i ací on me veús ¡oh canyeta!, en mig de dos ringleres d'altres canyes germanes, jo caminava cerimoniosa, acompasada, agradosament regalada ab musica armoniosa; extremada fon ma superbia al vorem en lloc preferent i senyalat. ¡Gran lo meu paper era, recordança viva de una data histórica del meu poble! ¡I en mig de l'esclat de vitols que m'envoltaven, com lluentejave al matiner bes del sol la meua pell esmaltada! ¡Mirar jo a les altres canyes germanes!

I les ombres d'aquell gloriós dia arrivaren, era de nit i ja estaven de retorn; aquelles lluminaries que davant portave

pense jo ara si serfen les llumenetes del soterrar de mon orgull, de ma extrema superbia.»

Lo Rei Barbut, ab severitat a llurs fills la mirada dirigfa; l'Infanta a Tomba-tossals, i Cagueme al rogle, qui abovat escoltava i atenie. «I va seguir parlant la canya : ¡A ma breu ufania, l'oblit! ¡Als vitols, foscó i taranyines!

Fiu estada en casa de un cansalader. Agarrades de mi les botifarres i llonganisses pentjaven. ¡Que mal olenta, que sanguinada sempre! Al gran pes un dia en clafit vaig respondre, i llunt, mol llunt me tiraren, emperó una avia cercadora me va arregar, i amuntó aprofitadora, en granera me va convertir. ¡Quanta bruticia davant de mi portava! Passá temps, mes com era tan curta, ni per a tan baix quefer me volien i en mala hora un ferro brusent, rojssim los nucs de mes entremenes atravessava. ¡Los nucs, no l'orgull i la superbia em travessaren! Serfa petita cosa per a mi, emperó en canut de colar em convertiren. ¡Jo tan festejada, tan vitolada en festes, tan ufana allá en lo canyar del caixer de la sequia! ¡Sinyor, sinyor...! Lo llexiu tota m'abrassavé, i los sufriments no'ls aguantave fins que'm vaig badar. Ja no aprofitava per a res; allavors l'ama me va tirar al camí i los carros me xafaren, fins que aquesta dona que ací viu me va arregar i, ¡oh canya de voladoret, ací'm tens prompte a ser convertida en sendra, pols, res!

—No'm podries deslliurar tu? canyeta de voladoret, germana teua soc; en lo mateix caixer creixfes...

—Si, si, de lo caixer eres—va contestar-li la canyeta de voladoret—, tu creixfes mentrimentes a mi me atropellaves, i en ton orgull i ufania de la pobra canyeta t'oblidaves. Allí me deixares assoles fins qu'uns xiquets ab gran goig al veurem m'acolliren, se m'endugueren a casa i'm convertiren en canya de catxerulo. ¡Si tu m'haveres vist volar! Creus tu que anava per a on van les aus per mi sola? No, jo savse que no era res que sens l'aire i la boletxa mai mon cap s'havera alçat de terra. Un dia tan alta volava, que l'aire que m'enpenyfa cap amunt me va mancar, i remolinat caragol ab força em va tombar a terra i allí desfet lo catxerulo ens van abandonar a mi i a les meues germanes; ens llevaren los tirants i la cua i allí ens deixaren. Una bona mare me va arregar per a son fill malaltús; enflocallada ab colorins,

formós plumall coronava ma testa, millor que aquell de ma infantesa que tu no'm deixaves lluir en ton afany de xuclarr-ho tot cobdiciosa. Lo plumall de papers de colorins variats era vistós, bellugadís, voladoret... —Un voladoret, un voladoret—exclamá l'Infanta gojosa i pleneta de corruixes.

—Si, bella Infanta, magnífic sinyor, un voladoret que en les tendres mans del filllet d'aquella bona dona comboianta, lo fea riure, i ab aquella somrisseta conortave a la mareta en falegues prometenses de millorfa desitjada. «Jo també gojava de fer tan de bé, de esser de tan profit—va dir la canyeta—jo, voladoret, acompanyava la pobresa i tristor d'aquella malhaurada casa, jo lo feel amic de l'infant malaltús, desllenguít, secallós...

Dos llágrimes com a sigróns devallaven per la formosíssima fesomfa de l'Infanta. Ningú glapie; sols les aus, a la caiguda del vespre saludaven. Semblava l'hora plaenta; Tomba-tossals se transfigurava, se guanyava a tots, era l'amo del corral...

—Hau de saber, sinyor Rei Barbut, caríssims Principis, singular i única Infanta, qu'una nit, cotet, cotet, quan la mareta a son filllet en son braç tenfa, l'Angel de la Guarda li tancá les portelletes del ulls infantívols, obrint a l'ensemps lo capdalós sentiment i desconort de la mareta, desfets en ardentoses llágrimes.

I la mare,—va dir lo voladoret,—me va traure d'entre les branques, gelades manetes del xiquet, que pretes les tenfa en son derrer esforç.

—Romanços, romanços—replicava envejosament lo troç de canya—res te valdrá, prompte o tart serás al foc, al foc.

—No, enjamai, jo soc quelcom en aquesta casa; soc lo viu recort del filllet desaparegut, ¡jo cremada! Has vist tu que's creme lo recort d'un fill? Mira canya, creu-me, dixat cremar, augmenta la calor d'aquest foc, afegix a la brasilada la tua rojor encesa, la calor tua convertida en brasa i així li donarás calor a la gelada mareta, reanimarás son cos, com jo des de ací, erteta en la post, li done ab ma presencia lo caliu dels recorts...

—Al foc, al foc anirás, canyeta romancera...

—Quan mon ama morirá seré canyeta, hui per hui soc un recort estimat i volgudíssim, soc lo voladoret del fill de la mareta...»

Veu la vostra senyora — va dir Tomba-tossals — com res som?; veu on van a parar totes les vanitats? Deu, sinyors es l'amo, qui tot ho done i ho lleve. Que satisfacció escampar el bé per totes bandes!

Lo Rei Barbut, arrimant-se a Tomba-tossals, li va pegar un abraç i un bes en lo bascoll, entusiasmat per los delitosos moments passats oint la contalla de les canyes.

—Eres gran i sabut conseller meu, tu adressarás mon reine, tu ens ofrenarás hores benhaurades.

Lo Rei Barbut no deixave d'abraçar-lo; Cagueme xanglotava emocionat; Arranca-pins romanfe molt seriót i Bufa-nuvols a punt estava de manpendre a sambombades a tots i acabar-ho en trons i rellampecs.

—Sinyor Rei, ja está dit, lo vostre terme corre de mon conter; en la terra no ne hi haurá rodal ni mes bell ni mes delitós; cadascuna vegada que a la llunyanfa mirareu, a la memoria vostra esdevindrà la recordança de aquesta visita de Tomba-tossals a la cort del Rei Barbut. Permetau ara que ens allarguem en tot lo fil; ja tornarem a donar-vos conter de nostres fets. Ixcam, ixcam cap a fora que si les hores son passades ab delicticia no es de gran convinença encegüer-ar-nos.

Tots ixqueren cap a fora, lo darrer Cagueme. Al eixir dels paretons de aquell delitós tancat, i ja en campa naturalesa, suau alenada que de la remorosa i llunyana mar esdevenfa, va fer parar en sec al comboiant Tomba-tossals que dret com un fus damunt les roques s'encontrava. Un fort sospir va eixir de son pit anhelós, mentres que testa sens capell i acostant la ma als llavis arrancava ardents bessos que trametfa cap al lloc de a on eren nats la remor i la alenada.

—Que's açó, servicial Cagueme?—va escorcollar l'Infanta tota extranyada al veure los bessos que soltava a l'aire Tomba-tossals—mira, mira al jagant...

—Sinyora meua, açó es la força del voler. Tomba-tossals es enamorat...

—De qui? Dignes, digues...

—Sinyora; de la Serena de la Mar, de la subtil i danyosa Serena de la Mar. Les vegades que l'aimant passe les nits sens dormir, de posta a ixida de sol, mirant los estels, escol-

tant eixe suavíssim remor, somniant ab ella... Tomba-tossals, sinyora, te un cor tendre i sucós com una pera tendral. Ell vol, quan vol, de cor i coradella. Eixe, eixe es qui a tan d'esglai vos va moure, eixe es Tomba-tossals.

—Cagueme ¿per qué no vos quèdeu?— va dir l'Infanta sospirant.

—Sinyora, no ens quedem—va dir-li a cau d'orella—perque ens aguarden les pilotes de Nadal.

Eren ja prop, ja eren damunt, coronaven ja l'estrepitós Tossal de la Galera, drets com juncs, oberts los braços, los capells en la ma i los nuvols benagaiencs desficiosos per moure, quan Tomba-tossals ab veu forta, que semblava un tró, va cridar la darrera salutació:

—Vixca la cort del Rei Barbut!

—I a lo Princip Garxolí del Cenillar doneu-li afectuoses Memories! — va dir Cagueme.

I lo Tossal de la Galera arrancá la moguda a quatre soles, corría que brunyía l'aire, son horrorós sarrabastall s'esmortía allunyant-se.

Tots emprendats, Rei, fills i cortisans i cortisanes, se varen retirar, sols l'Infanta desficiosa mirava, mirava la llunyanfa, ad aquell nuvolet que cavalcava als hostes, que tan breu estança feren. Estava alevada mirant, mirant...

No hi havia dubte, Tomba-tossals s'havía embortxacat a tots, precipuament a la senzilleta filla de lo Rei Barbut.

J. PASCUAL TIRADÓ

Desembre de 1922.

Ecós de una consulta médica

EN el año 1407, encontrábase el rey don Martín enfermo en el Monasterio de Valdecristo. Abalida su salud por la pérdida de su esposa doña María de Luna, otorgó testamento en dicho Monasterio.

El monarca estaba poseído de vacilante ánimo respecto a su sucesión en el reinado de Aragón. Sus fundados temores, respecto a su salud, pronto trascendieron a todo el reino. Del rey irradiaba al pueblo la desazón y presagios de males que forzosamente hablan de sobrevenir con su muerte a la corona de Aragón.

Los barones, prelados y hombres de gobierno aconsejaban resueltamente contrajese nuevas nupcias, contando con que el rey sólo alcanzaba 51 años y todavía podía tener sucesión. El rey objetaba lo doliente que se encontraba, lo muy abatido de sus fuerzas, y lo ineficaz que sería aquel paso habiendo contraído un defecto natural que no estaba en sus manos remediar.

Con este ambiente nacional; los pueblos valencianos que tenían y utilizaban, con admiración de las gentes, un Arquiatrío de derramada fama, escribieron cartas pidiendo permiso para mandar a Valdecristo a sus profesionales para que asistiesen al rey. Más de quince Arquiatríos se juntaron en Valdecristo, en funciones de médicos consultores del rey. Por dos días se aumentó el fuego en el infierno¹ de la casa.

Después de visitar al rey y de escuchar antecedentes, le reconocieron y observaron, y al día siguiente manifestaron su opinión acorde de esta manera : La enfermedad que sufría el rey era larga, estaba asentada en el tuétano que, bajando de los sesos, se extiende todo lo largo de la espalda (médula espinal), teniendo por causa principal, entre otras secundarias, las malsanas influencias del planeta Venus.

1. Infierno llamaban en esta cartuja a la cocina donde guisaban la carne de pluma y de pelo.

No se apreció peligro de muerte próxima y reprobaron el uso del polvo de cantáridas, que por su propio impulso solía tomar el regio enfermo.

También convinieron los reunidos, para oponerse a la excesiva obesidad del ilustre enfermo, en las excelencias de las medicinas laxativas, disponiendo las tomase en épocas que no fuesen de excesivo frío o calor; que las tomase en la primavera u otoño, no habiendo extrema necesidad de evacuar, y siempre procurando fuese en días en que la Luna no estuviera en conjunción con el Sol. Recomendaron bebiese todos los días en ayunas, una escudilla de cocimiento de *buglosa*, por ser planta que alegra el corazón.

Declararon alimentos preferibles para el caso, los pescados y las aves, y muy especialmente el caldo de serpiente negra, y las turmillas de carnero o de becerro cocidas y tomadas en bocados.

Consignaron también como parte muy esencial el uso de friegas a lo largo de la espalda a tiempo de acostarse, y hechas con un trozo de madeja de cáñamo empapada en cocimiento de vino, romero, espligal y lentisco.

Y finalmente, ningún Arquiatrío fué de opinión de que el monarca se casase nuevamente.

Hacé verdadero honor a esta consulta, según me decía mi malogrado amigo y condiscípulo don Luis Comenge y Ferrer, el que me relató largamente sobre ella, la opinión explícita y rotunda de los reunidos en contra de las nuevas nupcias que los magnates de Aragón proponían al monarca.

Terminada la consulta¹ y al tiempo de despedirse del monarca los consultores, fueron obsequiados con una sortija de oro, en la que estaban grabadas las armas reales, un espejito de bolsillo, ligas, peines y golas, un ejemplar para cada uno de ellos.

En el curso de los acontecimientos no se siguió lo propuesto en Valldecristo, pues el monarca pasó poco después a Cataluña, casó en septiembre de 1409 con doña Margarita de Pradas, y murió en 9 de mayo de 1410.

CAYETANO TORRES

Segorbe, 14 de febrero de 1925.

1. Sobre esta consulta, se discretoó mucho, se hicieron graciosísimos chistes en los pasados siglos, pero los que conocemos son tan obscenos que no debemos traerlos aquí.

A propósito de un libro italiano acerca de Luis Vives

SINGULAR acierto fué el del Rector Monserrat al iniciar la erección del monumento de Vives en el gran claustro de la Universidad valenciana; y no ya porque recibía con ello honor muy grande la casa solariega de nuestra cultura, ni porque así pagaba nuestro pueblo una deuda sagrada al pensador esclarecido, sino porque, al presidir la efigie sencilla y austera el lugar donde todos los días discurre varia y movediza nuestra juventud escolar, se iniciaba una perenne alegoría de lo que pudiera y debiera ser la ciencia de nuestro país al renacer victoriosa un día que el amor patrio se complace en imaginar cercano.

Ningún valenciano mejor que Vives para modelo y oriente de lo que debe ser nuestra cultura colectiva; pues, dejado aparte el valor inmenso de su obra por sí misma, él resume las cualidades más preciosas de nuestra raza y, sobre todo, reúne aquellas otras, aunque menos ruidosas, más excelentes, que son garantía de honradez y duración de las construcciones científicas y que, si bien ningún pueblo se atreverá a vindicar por exclusivamente suyas, cualquiera de ellos, en cambio, debe enorgullecerse por contar entre sus hijos a quien de modo sobresaliente las haya poseído.

Fué Vives *integer vitae scelerisque purus* entre las circunstancias más difíciles y tentadoras, cuando a su alrededor se encadenaban tormentas pavorosas de odios, vanidades y concupiscencias; ni la pobreza, ni la prisión, ni el peligro de la vida quebrantaron jamás su honrada entereza; firme en su fe, por ella lo arriesgó todo, cuando a su vista hallaron muchos en la apostasía camino llano para la prosperidad; donde fué menester con dignidad y sencillez dijo la verdad a los pueblos y a los príncipes, y cuando se le ofreció coyuntura de lograr provechos y triunfos,

ni siquiera volvió un instante los ojos atraído, ya que no vencido, por el halago de los poderosos y por el aura popular. Joven aún tuvo reyes por discípulos y, lo que es más, fué respetado y ensalzado hasta por aquel Erasmo, todo mordacidad e irreverencia; vió junto a sí a la hez de los ignorantes alzarse como maestra de errores y autora de revueltas y entre tanta audacia y tanta confusión y tal alboroto de opiniones, él, que valoraba con juicio independiente y sereno las sentencias más firmes de los más indiscutidos maestros, renunciaba al peligroso honor de ser jefe de escuela y escribía aquellas palabras, que no podemos leer sin emoción, y en que aparece claro el más seguro fundamento de su grandeza : *Equidem, ut de me uno loquar, nolim quemquam se mihi addicere; nec author unquam sectae nec suasor ero etiamsi in mea verba jurandum sit. Si quid vobis, o amici recte videbor admonere, tuemini illud quia verum, non quia meum... veritatem sectatores ubicumque eam esse putabitis, ab illa state; me vero seu viventem adhuc, seu fato iam defunctum relinquite meo Iudici, cui uni conscientia mea satisfactura est.*

Para la verdad fué todo su esfuerzo; él ni estudió, ni meditó, ni escribió, ni enseñó por allegar riquezas, ni por alcanzar una gloria, que estimaba pasajera y vacía; pedía a Dios con fe viva y humilde que su estudio fuera provechoso a él y a los demás y para nadie perjudicial, pensaba que es inútil y aun perniciosa la ciencia si no sirve para hacer a los hombres mejores, y quien leyere lo que nos dejó acerca de la vida y costumbres del erudito verá, al compararlo con el resto de su producción y con los testimonios contemporáneos acerca de su persona y de su vida, que aquello es un autorretrato moral, y que por grande que sea el pensador, con serlo tanto, el hombre en Vives valía muchísimo más y que, sin duda, en la grandeza del hombre está la razón última y la raíz de la grandeza del filósofo.

Por esto halaga más pensar en una generación intelectual de la que fuera Vives guía y ejemplar : tal generación llegaría al punto máximo del rendimiento y del esfuerzo, no conocería el desaliento ni el desengañó; no contaría en sus filas buscarruidos ni facinerosos de la palabra y de la pluma, y pondría su empeño en lograr desinteresadamente un beneficio común, al igual de

aquel varón singular ante el que place repetir lo que ante la tumba recién abierta de Quintilio gimió en elogio del extinto amigo la musa, otras veces despreocupada y retozona, de Horacio.

Parecerá todo esto a primera vista impertinente; quizá deje de parecerlo si añadimos que es la gratitud lo que primero nos cumple hacer constar después de leído el precioso libro que el doctor Enrico Rivari dió no ha muchos meses a la luz con el título de *La sapienza psicologica e pedagogica di Giovanni Lodovico Vives da Valenza*. Gratitud porque el honor que se tributa a Vives también lo es para la Ciudad, por él tan querida, en que se nació su cuna; gratitud cordialísima y señalada porque los hombres que facilitan el conocimiento de las doctrinas y el estudio de las obras de Vives, merecen bien de quienes anhelan que se reanude la tradición gloriosa que ganó a Valencia en mejores días sobrenombre de Atenas. Y si cualquier muestra de afecto y de interés por el pasado intelectual de nuestro país en medio de la general indiferencia con que se le mira, es voz amiga que conforta el ánimo y robustece la fe en nuestros destinos, hemos de confesar que, si no la gratitud, es mayor la complacencia cuando el interés y el afecto vienen de nuestros hermanos de Italia; no puede haber en el magisterio de Italia, iniciadora y *magna parens* de nuestra cultura, herida para nuestro amor propio, ni cabe siquiera ante su admiración el bochorno de ver estimado por los extraños lo que los propios desprecian en quienes pronunciamos aún con legítimo orgullo desde las riberas del mar de nuestras glorias comunes el *Cives romanus sum* de San Pablo.

El doctor Rivari, que tiene ya bien probadas sus dotes de investigador histórico y aquellas otras más raras y delicadísimas que le han permitido adentrarse con tino y seguridad en las reconditeces psicológicas de varones famosos y exponer después sus análisis en páginas exquisitas llenas de jugo y de galanura, muestra aquí una vez más su juicio y su erudición, al propio tiempo que su modestia, dejando que hable casi siempre el autor cuyo conocimiento pretende divulgar y huyendo la tentación de tomarlo como pretexto para exhibir su propia persona. La casi

totalidad de la obra está constituida por textos de Vives, elegidos con acierto; traducidos con primor y cuidado; ordenados con claridad; enlazados por brevísimos resúmenes que ayudan a su inteligencia, subrayan su mérito y ponen de manifiesto la intuición genial con que el pensador valenciano se adelantó a ideas y necesidades modernísimas; para esto último basta algunas veces a Rivari una llamada con una simple indicación bibliográfica; deja a Vives la palabra, guardando con él la cortesía de no interrumpirle y con el lector la de no entretenerle *per ambages et longa exorsa*, convencido y con razón de que para dar a conocer a un autor nadie más apto ni más indicado que el autor mismo.

Guiado, sin duda, por esta idea, apenas se refiere al influjo que Vives ejerció en tiempos posteriores; de sus apologistas en España sólo menciona por necesidad a Forner; no alude siquiera a Menéndez y Pelayo, el paladín entusiasta y vigoroso de la gloria de Vives, y sólo en un apéndice bibliográfico incluye el magistral estudio del doctor Bonilla y San Martín; omite indicaciones bibliográficas de ediciones del filósofo limitándose a citar la que maneja: Vives y sólo Vives aparece en la obra; él solo campea, como si el autor hubiese querido aumentar la impresión de su grandeza aislándole en un templo solitario.

Después de una gallarda prefación con que el ilustre profesor Silvio Tonini ha puesto digno pórtico a la obra de su discípulo, comienza ésta por un resumen biográfico, que al mismo tiempo es semblanza literaria y personal de Vives, tejido casi todo con textos del propio filósofo y de autores coetáneos; viene a seguida la exposición de la psicología vivista al hilo del tratado *De anima et vita*; después la de sus doctrinas pedagógicas, tomando como base los libros *De disciplinis*; pone de relieve los méritos de Vives con respecto a la educación de la mujer al analizar lo que escribió *De institutione foeminae christianae*; estudia sus doctrinas *De ratione dicendi* entretejiendo observaciones de otras obras de nuestro polígrafo, y luego sus innovaciones en los estudios históricos. Terminado esto, dedica un capítulo especial a las ideas del valenciano acerca de la guerra y la paz, haciendo notar la generosidad y actualidad de sus doctrinas, como al principio hace ver cuán oportunas son

aún hoy sus ideas acerca del comunismo; añade otro capítulo para el examen de la cultura filosófica de Vives y de sus principales características y merecimientos en el terreno de la filosofía, y cierra el texto con un florilegio de sentencias sacadas del opúsculo que Vives intituló *Ad sapientiam introductio*.

Rebosa la obra cordial afecto y admiración al valenciano insigne; pero el fervor de Rivari no ofusca la serena independencia de su juicio, como lo demuestran sus observaciones acerca del lenguaje de los escolásticos tan acremente impugnados por Vives, cuyos oídos de renaciente ofendía la jerga, nada clásica por cierto, de la Escuela.

Bien merece de nuestra patria el cultísimo escritor italiano que al rendir tan hermoso tributo a nuestro egregio compatriota con su deleitoso trabajo, da en él mucho más de lo que el título promete: una antología de las doctrinas de Vives y una preparación oportunísima para el que en su totalidad quiera estudiarlas.

Luis REVEST CORZO





Pequeñeces del Lenguaje

«i»

(Continuación)

SIN otro objeto que el de presentar cómo se usaron de antiguo las indicadas locuciones pronominales al mismo tiempo que las adverbiales hasta aquí examinadas, citaremos sólo como muestra, algunos ejemplos referentes a persona o cosa, ya que ningún cambio han sufrido hasta el presente:

«Qui pudo ver nunca cuerpo tan palaçiano,
Nin que tambien podiesse iogar a su christiano?
Nunca vino a él, nin enfermo nin sano,
Aqui non alegrasse su boca o su mano,»¹

«... el paró ante sí, la meitad del *escudo* que le fincara, é dio-
»le *en él* tan gran golpe que gelo atravesó todo...»²

«Mientras iba *Laurençio* estas cosas diciendo,
Fueron los omnes malos *en él* mientes metiendo.»³

«... en estando *ellos* (el caballero del Cisne e Galieno) así,
»héos aqui a Ancelin el merino, que llegó a *ellos* con sus diez
»caballeros.»⁴

Tollió Dios a la *duenna* la mala pestilencia,
Non ovo mas *en ella* el mal nulla potencia.»⁵

«E por que esto sea firme... mandamos... facer dos *cartas*
»por a. b. c. partidas... el mandamos y poner nuestros seeillos
»pendientes *en ellas*.»⁶

1. *Sto. Domingo*, 485,=758; *S. Lorenzo*, 84; *Milagros*, 725; *Fita*, 340.

2. *Conquista*, lib. I, cap. CLIX, pág. 99.ª; Don Alvaro de Luna, *op. cit.* libro I, cap. XV : pág. 61-b.

3. *S. Lorenzo*, 78.

4. *Conquista*, lib. I, cap. LXXXVIII, pág. 56.ª

5. *Sto. Domingo*, 625,=*Conquista*, pág. 102; *Merlin*, cap. LXXXVII, página 34-b.

6. *Documentos Lingüísticos*, *op. cit.* tomo I, núm. 126, página 165-19, año 1272; *id. id.*, núm. 281, pág. 380-89, año 1242; *Conquista*, lib. I, cap. CLXXXV, pág. 106.ª; *Merlin*, cap. LXVI, pág. 27.ª; *Calila y Dimna*, Introducción, pág. 5.

Y si por acaso se ve empleado el adverbio *allí* con referencia a nombre de persona o de cosa, será debido a que, por extensión de sentido, desempeña la función pronominal de las locuciones antes mencionadas:

«... sean las *vistas* destas tres sedmanas;
s' yo bivo so, *allí* iré sin falla.»¹
«Prisieron al enfermo los omnes quel costaban.
Ca con la lengua cueyta enoiados estaban :
Levaronlo al *preste* de qui tanto fablaban,
Ca tenien que sue pena *allí* la terminaban.»²

Gil Polo se expresó de igual manera, diciendo : «Todos los >versos de los amadores están llenos de dolor, compuestos con >suspiros, borrados con lágrimas y contados con agonía : *Allí* >veréis las sospechas, *allí* los temores, *allí* las desconfianzas, >*allí* los recelos, *allí* los cuidados, y *allí* mil géneros de penas. >No se habla *allí* sino de muertes, cadenas, flechas, venenos...»³

Asimismo escribía Sta. Teresa de Jesús del Padre Fray Melchor : «O que espíritu y que alma tiene Dios *allí*.»⁴

Y Cervantes puso en boca de Don Quijote : «... mira quantos >dientes y muelas me faltan deste lado derecho, de la *quixada* >alta, que *allí* siento el dolor.»⁵

Al especificar las diversas acepciones que tuvo el pronombre adverbial *í* hemos dicho que a veces «*resume en el pronombre neutro la idea de una frase*»; pero esto sólo es cierto en cuanto a la denominación gramatical de *pronombre*, porque si bien *esto*, *eso* y *ello* se emplean con frecuencia en lugar del sustantivo indefinido *cosa* o *conjunto de cosas*, también encierra a menudo la idea de *un hecho* o *conjunto de hechos*, cambiando entonces aquel concepto de *pronombre neutro* en lo que podríamos llamar *demonstrativo pro-oracional*, especialmente cuando depende de la preposición *en*, que es el caso que a continuación exponemos en relación a dicha partícula *í*:

1. *Cld*, v. 1962-1965.

2. *S. Millán*, 128.

3. «*Orígenes de la novela*», por M. Menéndez Pelayo, tomo II, pág. 341, Madrid, 1907.

4. Carta XVI-24, pág. 101 del tomo I de la edición de MDCCLII.

5. Tomo I, cap. XVIII, fol. 79 v.º, de la edición citada.

«Onrrabanlo los reyes, façien y aguisado.»¹

«De las sanctas reliquias, que a cuestras traxiestes,
A quantos las pidieron, dellas a todos diestes,
A vuestro monesterio dellas non aduxiestes,
Tenemos que *en esto* negligencia fiçiestes.»²

«... e debe bien oir lo que le dicen, e meter y mientes para saber responder bien a ello.»³

«Todos por ond estaban metien *en esto* mientes,
Que façie este confessor miraclos valientes.»⁴

«Nunqua ayas cuedado gabarte de tu fecho.

Ca es grant leuiandat e non iaz y provecho.»⁵

«Commo que fue, non quiso *en esso* se meter.»⁶

«Dixoles essa ora : «obedescetme uos y oy et siquier cras me matat.»⁷

«Guardaba su iglesia, façia a Dios seruiçio,

Non mostraba *en ello* nin pereza nin viçio.»⁸

Siendo hoy distinto el régimen de algunos verbos, produce al pronto cierta extrañeza ver que éstos tengan y por complemento, y llegaría uno a dudar de la significación de esa partícula si no se hallara simultáneamente empleada la locución pronominal o verbal equivalente, como acontece con los verbos *dubdar* y *hablar* en estos pasajes : «Dueña, dixo el hermitaño, vos sodes mi sobrina, non *dubdedes y.*»⁹

«Por Dios avino esto, *en ello* non *dubdamos.*»¹⁰

«el emperador les defendió que nunca y *fablasen* jamas»¹¹

1. *Berc. Sto. Domingo*, 462.

2. *Id. Id.* 280.

3. *Castigos y Documentos del Rey Don Sancho*, cap. XVI, pág. 516.^a
cf. *Cid*, v. 121 y 3137.

4. *Berc. Sto. Domingo*, 372, cf. *S. Millán*, 1, *Milagros*, 424; *Alex.* 15.

5. *Alex.* 52.

6. *Berc. Sto. Domingo*, 428; *Milagros*, 640.

7. *Primera Crónica general*, 780, pág. 466.^a 46; cf. *Berc. Milagros*, 383.

8. *Berc. Sto. Domingo*, 43; cf. *S. Oria*, 16.

9. *Libros de Caballerías*.-Carlos Maynes, XXXIII, pág. 521.^a; cf. XXXV, pág. 525.^a.

10. *Berc. Milagros*, 445; cf. *S. Millán*, 403; *Conquista*, lib. I, cap. LXIV, pág. 35.^a Todavía subsiste en Don Quijote, ed. fac. tomo II, fol. 258, v.^o

11. *Caballerías*.-Carlos Maynes, XXVI, pág. 516.^a; cf. *Merlin*, cap. XXXI, pág. 12 b.

«Danos el rey sus ofiçios por nos faser merçed...

E puedo *hablar en esto*, ca en ello toue que faser.»¹

Por otra parte es de advertir que la locución *en esto*, por *estando en esto*, implica una idea temporal sinónima de *entonces* o *essora*, *aquí*, *allí* o *y*, según se deduce de las siguientes frases: «E *en esto* pasó ante ellos un rapaz.»²

«... e ante ques adormeciesse, començo a cuydar en su fazienda e de cuemo podrie yr a Ytalia; *en esto* adormeciosse.»³

»*Estoz* dixo Minaya: «esto faré yo de grado.»⁴

»*Essora* dixo Minaya: «de buena voluntad.»⁵

»*Aquí* veriédes quexarse ifantes de Carrion.»⁶

»*Allí* dixo Minaya: «consejo es aguisado.»⁷

«En el pasar del Xucar *y* veriédes barata.»⁸

Por y aparece alguna que otra vez sustituyendo a las locuciones conjuntivas *por esto*, *por eso*, *por ello* o *por ende*,⁹ cuyo empleo era más corriente:

«Los d Assenech poblaron primeramientre cab un rio que llaman Reno, e llamaronlos *por y* un grand tiempo reginos...»¹⁰

También se ve de cuando en cuando que, en lugar de *desde aquí* o *desaquí*, *de aquí* o *daquí*, *desde allí* o *desallí*, *de allí* o *dallí*, usáronse *desde y*, *desi*, *de y* o *di*:

«Ell obispado de Yria tenga *desde y* fasta Cusanea...»¹¹

«... é fizieron las Mezquitas Eglesias, é echaron *de y* el nome de Mahoma.»¹²

1. *Rimado*, 355; cf. *Cid*, 1941; *Berc. Misa*, 201, *Primera Crónica general*, 66, pág. 80^a, 39. Véase en el *Diálogo de la Lengua de Valdes*, -ed. Mayans, 1875, con notas de D. Eduardo de Mier, pág. 3 y 56.

2. *Conquista*, lib. I, cap. CLXX, pág. 103 b.

3. *Primera Crónica general*, 57; pág. 38 b.-14.

4. *Cid*, 2227.

5. Id. v. 1283, y en otros treinta versos.

6. Id. 3207; cf. 2361, 3211 y 3352.

7. Id. 1262; cf. 2720, 3212 y 3492.

8. *Cid*, v. 1222; cf. *Primera Crónica general* 823; pág. 502.^a 17 y 850, pág. 523.^a 52.

9. *Vida Cid*, 357 y 3629; *Berc. Sto. Domingo*, 151 y 281; *S. Millán*, 89; *S. Lorenzo*, 19, y *Duelo*, 72.

10. *Primera Crónica general*, 3, pág. 5 b-25; cf. 769, pág. 458 a-25.

11. Id. id. 529, pág. 296 a-24.

12. *Partida I*, tit. V. ley XVIII.

«... et deue fazer *di* adelant todo quanto podiere a la huest.»¹

Desi tuvo varias acepciones, expresando ya una idea local, ya de orden, ya temporal:

«fata dentro en Medina denles quanto huebos les for, *desi* adelante piensse dellas el Campeador.»²

«... onde do gracias a Dios primeramente, *desi* a tí, señor.»³

«Fue *desi* adelante Achilles mas duldado.»⁴

«*Desi* labó los pieses, dio nuevo mandamiento.»⁵

«Et *desi* saliol el alma del cuerpo.»⁶

«... fazetle agora por ende tirar los ojos de la cabeça, *desi* enforquenlo.»⁷

Con alguna frecuencia, como si no tuviera significación propia, aparece la partícula *y* acompañada de un complemento explicativo que, formando verdaderas redundancias, anula su sentido local:

«Los monges que *hi* viven *en essi* çimiterio.»⁸

«Et auie *y en la tierra* o esta conquista fue, una cibdad...»⁹

«E otrosi llego *ahí a Roa* Nuño Fernández de Valdenebro.»¹⁰

«... los vecinos é moradores de la dicha ciudad de Santiago que agora *hy* moran *en la dicha ciudad*...»¹¹

«... ca los que eran *de y de la villa*...»¹² «... salvo si fuere caballero que sea vecino *de hy de la villa* o morador...»¹³

«Et quando amanescio veno *y el caçador a aquel lugar*...»¹⁴

1. *Fueros del Reyno de Navarra*, lib. I, tit. I, cap. IV.

2. *Cid*, v. 1382-83; cf. 478 y *Primera Crónica general*, 627, pág. 386 b-50.

3. *Callia y Dimna*, cap. IX, pág. 392; cf. *Cid*, 742 y 3110.

4. *Alex*. 398, cf. 408 y 748.

5. *Berc. Loores*, 57.

6. *Primera Crónica general*, 308, pág. 180 a-40, cf. pág. 315 b-34.

7. *Caballerías*, Maynes, XXXIX, pág. 527.^a

8. *Berc. Milagros*, 317.

9. *Primera Crónica general*, 436, pág. 247 b-32.

10. *Crónicas de los Reyes de Castilla*: Don Alfonso X, cap. XXIII, pág. 19-b, ed. Rosell, y cap. LXII, pág. 49.

11. *Exención de portazgo e peage al Concejo de la ciudad de Santiago*, año 1398. *Privilegios*, op. cit. pág. 439.

12. *Primera Crónica general*, 521, pág. 290 a-42; cf. 659, pág. 378 b-10, y 780, pág. 466 a-38.

13. *Privilegio de exenciones al Concejo de la villa de Ledesma*, año 1312.

14. *Callia y Dimna*, pág. 332.

«Et fizose la batalla en Pícteos. Et fueron y en ella en ayuda del rey Glodoueo los borgonnonnes.»¹

«Et muchos de los suyos uiniendo en su acorro descabildadamente murieron y con el en aque lugar.»²

La frase siguiente: «Et llegaronse a ell allí entonces tan grandes yentes que marauilla fué»,³ en la que están expresos los conceptos circunstanciales de persona, lugar y tiempo en forma vulgar, pudo construirse simplemente con la partícula y, diciendo: *Et ega ronse y tan grandes yentes que maravilla fue*, donde y desempeñaría aquella triple función, aunque ofreciendo un sentido tan confuso que haría difícil, si no imposible, determinar con exactitud cuál de aquellos conceptos fuera el que el escritor quisiera significar con ella, como ocurre en esta otra tomada de la misma Crónica: «... et acertarase ya otras uezes en otros torneos et fuera y muy aventurado»,⁴ en la cual no se sabe si y tiene la significación de *en ellos* (en los torneos), o *allí* (en el lugar donde los torneos se ejecutaran) o *entonces* (cuando otras veces se efectuaron).

Muy rara vez se halla y repetida antes o después de cada uno de los verbos que con idéntica relación circunstancial entran en una misma frase, como sucede en las dos que siguen: «...dola (la casa) con el molino que *hi ei*, et con el maiuelo que *hi plantej*, et con aquellas azenías que io *hi fiz*»⁵ — «...subieron y en una cuesta del mont, en un gran llano que se *fazie y*, et *fincaron* y sus tiendas et *assentaronse y*.»⁶

En cambio se omitió a menudo la y adverbial aun con aquellos verbos que, por su significación, pareciera serles imprescindible en frases como las que siguen: * «...e defiendo firmemente que portadgueros... no sean osados de demandar

1. *Primera Crónica general*, 436, pág. 247 b-20.

2. Id. id. 801, pág. 482 b-32.

3. *Primera Crónica general*, 739, pág. 436 a-36; cf. 61, pág. 45 b-27; 736, pág. 433 a-2; 810, pág. 491 a-19, y 852, pág. 524 a-47.

4. 844, pág. 518 a-17.

5. Menéndez Pidal. *Documentos Lingüísticos de España*, tom, I, Toledo, año 1194, núm. 262, pág. 354 - 30 a 34.

6. *Primera Crónica general*, 1016, pág. 698 a 19-22.

* El asterisco indica el lugar de la omisión.

portadgos ni peages a los vecinos de la villa de Avilés, a los que agora * *son* o serán de aquí adelante.»¹

«Cabo Burgos essa villa en la glera posava,
fincaba * la tienda e luego descavalgava.»²

«Aquis ondró mio Çid e quantos con elle * *estan*.»³

«Cayole a los pies luego que fué * *llegada*.»⁴

«Entro en el castiello, *fallo* * el castellano.»⁵

«Fueron al monasterio los romanos venidos,
Del padre benedicto fueron * bien *reçebidos*,
Fueron * bien *ospedados*, e foron y bien servidos.»⁶

Desamparo su casa é quanto que * *avia*.»⁷

«...leuauanlo todo a vender a Murviedro, et *vinien* * requas de guisa que era la hueste bien abundada.»⁸

«Tovose por repisa por que era * *entrada*.»⁹ «Yo quiero que la metades en vna torre y que *metades* * con ella dos mujeres que le ayuden.»¹⁰

«Sepades que de amas las partes muchos omnes * *morieron*.»¹¹

Finalmente, aunque la forma corriente de la conjunción copulativa fué *et* o *e* hasta el siglo xv, hállase empleada como tal, con relativa frecuencia, la partícula *y*, *hi* o *i* desde los primeros escritos de nuestro romance castellano, apareciendo más de veinte veces en el poema de Mio Cid y no pocas en las obras de Berceo, en los poemas de Alexandre y del Conde Fernán González, en la Pri-

1. *Fuero de Avilés*, pág. 54; cf. *Documentos lingüísticos de España*, de Menéndez Pidal, año 1241, Toledo, núm. 280, pág. 379-8.

2. *Cid*, 57; cf. 2701.

3. *Cid*, 2428; cf. *Primera Crónica general*, 568, pág. 323 b-21.

4. *Berc. Sto. Domingo*, 320; cf. *Alex*, 622.

5. *Berc. S. Millán*, 15; cf. *Alex*, 710; *Conquista*, lib. I cap. CXIX, pág. 78-a y cap. CCII, pág. 118 b; *Calila y Dimna*, pág. 286 y 307; *Primera Crónica general*, 694, pág. 397, b-21.

6. *Berc. Sto. Domingo*, 408.

7. *Id. Millagros*, 770.

8. *Primera Crónica general*, pág. 569 a-16; cf. *Conquista*, lib. I, cap. CLXVIII, pág. 105 a y cap. LXXI, pág. 40 a; *Berc. Sto. Domingo*, 347 y 580; *Alex*, 497; *P. del Conde Fern. Gonz.* 113 y 383.

9. *Berc. Millagros*, 437; cf. *Cid*, 153 y *Alex*. 627.

10. *Caballerías*, Merlin, XIV, pág. 7b.

11. *P. del C. Fern. Gonz.* 519.

* El asterisco indica el lugar de la omisión.

mera Crónica General, en el Baladro del Sabio Merlín, etc., etc.

Como ejemplos que más directamente hacen relación con nuestro aserto sólo citaremos algunos en que la citada partícula está simultáneamente usada como adverbio y como conjunción: «...post nostrum obitum remaneat la medietate del ganado que *ibi* fuerit allora toto remaneat alla meson; *hi* los boues con la medietate del pan que *ibi* fuerit allora.»¹

«Todo esto do, por Dios *hi* por mi alma, a Sancta Maria de Tortoles *hi* al abadessa dona Sancha *hi* aquel coniento que *hi* es *hi* adeser.»²

«Avya cuerpo y anyma todo y a poner.»³

«De aquestos quinze dias, si Dios nos curiere de mal, seremos *i* yo e su mugier e sus fijas que él a y todas las dueñas con ellas...»⁴

«...e fazie escreuir los nombres de los omnes e de las mugeres que y vinien poblar, y el primero poblador que y uino fue una muger...»⁵

«...e oy día estan y los padrones que hombres buenos ay pusieron en aquel tiempo, y estarán ay por siempre.»⁶

«...que non dejan pacer *hy* los sus ganados y los de los Concejos que son *hy* en derredor.»⁷

Lo hasta aquí expuesto acerca de la confusión de sentido de la repetida partícula *y*, de su construcción desordenada, de su insignificancia pleonástica y de su natural omisión, es lo que da ocasión a nuestro supuesto de que su existencia no recibió el recio aliento que el vulgo prestara a las dicciones equivalentes cuyo uso perdura con igual vigor que en aquellos remotos tiempos y afirma nuestra creencia en que apremiada por las mismas causas, volvería a desaparecer si, por acaso, se intentase su restauración.

DAMIÁN ALCÓN

1. *Doc. Lingüísticos de España*, I, pág. 351, año 1181, de R. Menéndez Pidal.
2. *Documentos Lingüísticos de España*, por R. Menéndez Pidal, tom. I, pág. 295 - 11 a 13; año 1228.

3. *P. C. Fern. Gonz.* 205.

4. *Cíd.*, v. 1410-12.

5. *Primera Crónica general*, 7, pág. 10-a.

6. *Lib. de Cab.*, Balandro del Sablo Merlín, cap. CCCXXXVIII, pág. 154-a.

7. *Privilegio a la Alberguería de Ponton*, confirmado por Don Alfonso décimo en 20 de marzo del año 1296.

Itinerario de Benedicto XIII en España

— 1409 - 1423 —

La imponderable utilidad que a las disciplinas históricas reporta el itinerario de los hombres que desempeñaron cargos eminentes u ocuparon altos puestos, no hay quien la ponga en duda. Es el esquema de su vida y como el mapa de sus pasos; contribuye a conocer su pensamiento íntimo, la fisonomía de su carácter, su psicología; y rectifica hechos, disipa dudas y corrige falsedades.

Y si esto es verdad, será de importancia suma conocer el del discutido Benedicto XIII, del Papa que llena con su vida pontifical un tercio de siglo en el azaroso tiempo del Cisma, en que dos y tres Pontífices se disputan el timón de la nave de Pedro. Las controversias a que dió lugar la incertidumbre de su legitimidad, las asambleas, sínodos y concilios reunidos para poner fin a aquel estado irregular de la Iglesia, los desvelos consagrados a lograr la inteligencia entre los contrincantes, la activa intervención de las cancillerías europeas, el tesón con que sostuvo la independencia de su Dignidad ante la imposición de los bandos cardenalicios y los ensayos galicanos de los Doctores de París, su valiente gesto en el asedio de Avignon, su éxodo de Francia y recogimiento en nuestras comarcas esquivando las celadas de la confabulación pisana, sus nobles empresas durante su estancia en la Corona de Aragón, toda la actuación de Constanza dirigida a doblegar su granfático carácter, su muerte misma, sólo y abandonado, circundado de la aureola del proscrito, en el peñón peñíscolano, le dan un relieve tal y tan grande, que aún hoy después de cinco siglos, atrae la atención de los historiadores y éstos le consagran sus desvelos.

Porque no es lícito disimularlo; a través de las denigrantes

sombras que sobre él proyectaron sus detractores contemporáneos y los serviles continuadores que no supieron esquivar las mallas de la hegemonía francesa, se adivina al hombre que encumbrado, a pesar suyo, a la más alta Dignidad humana, desempeñó su excelso ministerio con honradez y defendió el alcázar de su derecho con sinceridad. Pudo estar equivocado pero no era hipócrita ni fué ambicioso.

La nueva orientación de la historia que, huyendo la secular rutina de repetir lo dicho y acatar lo afirmado, *quia magister dixit*, busca el dato y acota la noticia en la misma fuente documental y desgrana los hechos, los compara y critica sin miedo a las iras ni vistas al favor, nimba a Luna con nuevas luces que presagian el fin de su pasado eclipse. Se acerca el día en que nadie querrá denigrarle con el infamante dictado de *antipapa*, y se admirará la virilidad, la tozudez aragonesa si se quiere, con que se negó a las exigencias de los rebeldes y a las dobleces de los envidiosos.

Nuestro trabajo, como va a verse, es un mero ensayo, una contribución al itinerario de D. Pedro de Luna, limitado al tiempo que como Pontífice vivió en España. Acaso podría mejor titularse *Efemérides*: Nuestra condición no nos permite más. Los registros del archivo Vaticano—algunos de Benedicto desaparecidos cuando su trasiego a Francia por orden de Napoleón—los archivos de toda naturaleza de Barcelona, Tarragona, Zaragoza y Valencia, y otros de pueblos menos importantes, habrían de proporcionar un buen caudal de noticias y documentos, pero el acceso a ellos escapa a nuestra posibilidad. Por otra parte, los archivos municipales—y se puede decir también los eclesiásticos—de Peñíscola, San Mateo y Morella han desaparecido, el de Tortosa continúa casi inexplorado, por manera que las lagunas y deficiencias son irremediables, singularmente en el período último, los seis años desde la publicación de la decisión constanciense hasta la muerte, en que el silencio apenas interrumpido rodea a la persona de Luna.

Pero el nervio de su vida en España queda expuesto, y se logra con este ensayo seguir sus pisadas y conocer en buena parte su actuación. Supo él elevarse a la altura de su excelso ministerio, interpretó los latidos del pueblo que le reconocía como legítimo Papa y no negó su cara a la realidad.



Bula de Benedicto XIII.

Sin su intervención cerca de los Parlamentos de los tres Estados confederados de la Corona de Aragón, no se hubiera llegado tan pronto al final de aquel intrincado problema de la sucesión y no es posible adivinar las funestas consecuencias que al Reino le estaban reservadas. Él vió acrecer la grey cristiana con 5.000 judíos convertidos, fruto de su labor y desvelos en el Congreso cristiano-rabínico de Tortosa y San Mateo. Él, en edad ya avanzada, no se dedignó acudir a Morella, Valencia y Perpignan a fin de llegar a la extinción del Cisma. Esos tres hechos relevantes del itinerario pregonan su patriotismo, su celo pontifical y su buena fe en la contienda con los demás Papas. ¿Le faltó el gesto generoso de la renuncia en aquel momento supremo de su vida, en la entrevista de Perpignan? Esa deficiencia ¿no se podrá disimular en gracia a su férrea convicción? ¿Le excusa su conocimiento de muchos de los que en Constanza intervenían? Al menos seamos indulgentes con el hombre intachable que solo, pobre y proscrito, supo afrontar heroicamente las consecuencias de su trascendental resolución.

Hemos de hacer aquí pública nuestra gratitud a los buenísimos amigos Manuel Rius, arcipreste de Tortosa y Luis Revest, archivero de Castellón, por su generosa contribución en nuestra empresa, y advertir, además, que subrayamos los datos que no afectan directamente a D. Pedro de Luna, pero que teniendo especial relación con su itinerario hemos creído debían figurar aquí, siquiera sea como jalones que facilitan su comprensión.

ITINERARIO

Año 1409

11 julio.	Perpiñán.	1)	29 septiembre.	Barcelona	5)
19 >	Gerona.		7 octubre	>	6)
17 agosto.	Barcelona	2)	21 >	>	7)
20 >	Bellesguart?	5)	22 >	>	8)
14 septiembre.	Bellesguart	4)	23 >	>	
15 >	>		18 noviembre	>	9)
16 >	>		25 >	>	10)
17 >	Torre d'En Pla.		24 diciembre	>	11)

NOTA PRELIMINAR

D. Pedro de Luna nació en Illueca—Aragón,—hijo de D. Juan Martín de Luna, señor de una de las casas más nobles de este reino, y aun descendiente por línea materna de los Reyes de Navarra y Aragón, y de D.^a María Pérez, entroncada con los Moncada, Rocabertí, Zapatas, Calatayudes, Veras y Sayas, por los años 1333.

Estudió en Montpellier, donde se graduó en Decretos y enseñó Derecho por muchos años.

Por Gregorio XI, en Avignon a 20 diciembre 1375, fué creado Cardenal Diácono con título de Santa María *in Cosmedin*, siendo su Legado en Francia, como después en España por Clemente VII.

En el cónclave de Avignon a 28 de septiembre de 1394, por los votos unánimes de los Cardenales, fué elevado al Sumo Pontificado, llamándose Benedicto XIII.

NOTAS

1. Benedicto XIII—Dat. Perpiñán, 10 julio 1409—Letras a Martín de Alpartil. «Nam propter pestem epidemie hic super-

venientem et ut super negociis nostris et ecclesie carissimo in Christo filio nostro Martino regi Aragonum illustri loqui, possimus, gressus nostros dirigimus versus Barchinonam». Martín de Alpartils—Crónica Actitatorum von Franz Ehrle, pág. 184. — Julián de Loba al mismo, Letras—dat. Perpifián, 16 julio 1409.—Nuestro senyor lo Papa... delibró partir de aquí e a Barcelona tener su camino, el qual començo fazer a onze días del mes de julio e es ido por lo monesterio de Sant Per de Rodes e entra[rá] en Girona a XIX del mes». Id. id. página 195.

— «Salió [Benedito] de Perpifián a once del mes de Julio y vino al Monasterio de Rosas. De allí continuó su camino para Barcelona y aposentóse fuera en la casa del Rey que llamaban Belesguart» Zurita—Anales, lib. X, cap. LXXXIX.

2. El cardenal Juan Martín Murillo, de Montaragón, escribe a Alpartil: — Dat. Barcelona, 17 agosto 1409. — El Rey de Sicilia D. Martín murió 25 julio de este año, pero la noticia no llegó a Barcelona hasta el 4 ó 5 de agosto, coincidiendo con la llegada de Benedicto a lo que parece, pues no hallamos datos de la Curia hasta la citada del Cardenal.

— «Et a dicto monasterio [de Rodis] papa continuavit suum iter versus civitatem Barchinonensium, et propter mortalitatem que ibi vigeat, in turri regia extra civitatem collocatus fuit, et satis per magnum tempus in predicta turri estetit». Crónica citada, p. 195.

3. La legitimación por Benedicto de D. Fadrique bastardo del Rey Martín de Sicilia, ya legitimado por su abuelo el Rey Martín, que Zurita, lib. XI, cap. V, refiere al año 1410,—Barcelona, 20 agosto—ha de ser el 20 agosto 1409, pues el año XV de su Pontificado en ese mes es el 1409. Además, en la fecha que supone el analista aragonés se hallaba Luna en Tarragona, ni es creíble que el Papa se negara a conceder la legitimidad ya declarada por el mismo Rey. El mismo Zurita, al año 1409, l. X, c. L XXXIX dice: «El Rey hazía gran instancia en poner esta causa en términos que su nieto fuese no sólo admitido entre los otros competidores, pero preferido... y porque con más facilidad pudiese tener lugar en la sucesión se entendió que el Papa Benedito le legitimase». Entonces debió concederla.

4. Copiamos de «Itinerari del Rey En Martí por D. Daniel Girona, publicado en «Anuari de EE. CC. 1913-14, any V»:

— Diumenge, a XV del dit mes, Nostro senyor lo papa e 'l senyor rey a Bellesguart.

— Dilluns, a XVI (*Id. id.*) Aquest dia se muda de tenir la audiència del senyor rey al palau menor com el palau major la començaren a tenir los oydors de nostre senyor lo papa.

— Dimarts, a XVII (*Id. id.*) Aquest dia nostre senyor lo papa a X hores del dia feu [les es] posalles e afermalls del [senyor] rey ab dona Margarita [filla del egregi] baró don Pedro de Prades quondam... e apres oyda missa e acabat l'ofici nostre senyor lo papa partí e enas dinar a la Torra d'En R. dez Pla. »

— Dissabte, a XIII dies del dit mes [septiembre] a tercia partí lo senyor rey de Barchinona e feu dinar sopar e jaure a [Bellesguart] on era nostre senyor lo papa.

— Vide Zurita—«Anales»—l. X, c. LXXXIX.

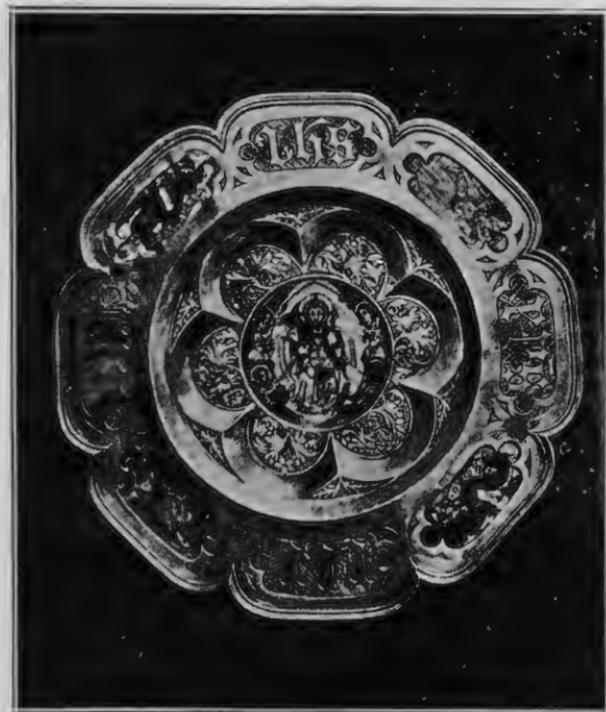
5. Entrada solemne de Benedicto en Barcelona, *Id. id.*

«Diumenge, a XXIX dies del dit mes...

... senyor lo [papa] e'rs partí de la [Torra d'En R.] dez Pla e vench... el coll de la creu on l'esperaba la solemna professo de la Seu ab totes les parroquies e ordes dels frares... de Barchinona. E en .I. altar que y havien bastit feu oracio e apres puja a cavall e'ls consellers de la dita [ciutat] meseren-lo jus .I. pali d' aur camper blanc e 'l compte d'Urgell tench lo banch del cavall de la part dreia... de Gualbes conseller en cap de la dita ciutat lo tench de la part squerra. E los prohomens de la dita ciutat ab... brandons blancs enaren devant lo cors de Jhesu Christ que portava l^{na}. mula en l^{na}. caxa devant nostre senyor lo [papa] dret camí al portal de sent Anthoni a sent Jacme al palau del bisbe e la Seu on feta oracio al altar major... santa Eulalia torna cavalcar e menaren-lo al palau major del senyor rey on posa e fferen-hi entremesses. »

6. En la controversia sostenida por los Maestres de Montesa, Nicolás de Proxita, elegido por el Convento y Guillem Ramón Alamany de Cervelló, nombrado por Benedicto, éste les prohíbe proveer Encomiendas y hacer innovación en el Maestrazgo, a los freiles obedecerles y asimismo a los vasallos de Montesa. Bula original, Arch. Munc. San Mateo, n.º 151. = *Empleza*. «Benedictus... Provisionis nostre — *Acaba* — «in contrarium edita non obstante. Datís Barchinone nonas octo-

TORTOSA



Cáliz y patena llamados del Papa Luna



bris Pontificatus nostri anno quintodecimo». 7 octubre 1409.—
Próxima a publicarse en otro lugar.

7. «Itinerari del Rey En Martí», l. c.

«Dilluns a XXI dies del dit mes [octubre] lo dit senyor [rey] par-
tí de Bellesguard e fo a X hores en la ciutat de Barchinona en lo
palau major on posa nostre senyor lo papa qui en la sala major
del dit palau aplegat son consistori, present lo senyor rey, de-
signada ab sentència los cardinals inhobedients e rebelles a ell
e mes la ciutat de París e l'estudi e algunes altres singulars
persones, el dit senyor feu dinar ab lo dit nostro senyor lo papa
e sopar.»

8. Dia 22, dice que el rey comió y cenó con el Papa en
Barcelona; y el 23 comió y fuese a cenar a Bellesguart.

9. Escribe el Papa a Martín de Alpartil y Diego Navarro,
hallados en Avignon—«Dat. Barchinone XIII Kal, decembris,
anno sextodecimo».—18 noviembre 1409.—«Cron. Act. — Ehrle,
que equivoca el año del Pontificado y dice 1410—pág. 199, nota.

10. «Itinerari» l. c.

«Dilluns a XXV del dit mes [noviembre].

Aquest dia per ordinació de nostre senyor lo papa e dels
Consellers de Barchinona se feu solempna professó de la
Seu ab les parroquies, el pont de En Campdera a la Blanqueria,
el Born a Madona Santa Maria del Mar on fo celebrada missa
per Mossen d'Oscha * e preycia Mestre Johan Ximeno, per raho
de les mortaldats.»

11. Benedicto que en el pleito entre los citados Maestres—
Próxima y Alamany —logró que las partes admitieran al Juez
árbitro Fr. Bonifacio Ferrer por él nombrado, aprueba la senten-
cia dada por éste.—«Dat. Barchinone nono Kal. Januarii ponti-
ficatus nostri anno sextodecimo» —(24 diciembre 1409)—Samper,
«Montesa ilustrada», t. l. p. 319, nota marginal.

12

* El Obispo de Huesca Fr. Juan de Tauste, que fué confesor del rey
Martín, trasladado en 1410 a Segorbe.

Año 1410

25 enero.	Barcelona	1)	25 julio.	Tarragona	8)
18 febrero.	»	2)	17 agosto.	»	9)
26 »	»	3)	27 septiembre.	»	10)
8 marzo.	»	4)	6 noviembre.	»	
21 mayo.	Torre dez Pla	5)	»	Caspe	11)
31 »	Monasterio de Valldoncella	6)	5 diciembre.	Aljaferia	
1 julio.	Tarragona	7)	6 diciembre.	Zaragoza	12)

NOTAS

1. El Papa Benedicto nombra a su capellán Luis de Vallterra, su Vicario General en el Maestrazgo para que en su nombre se posesione de los castillos, villas y lugares, los administre, y absuelva de la fidelidad a los vasallos de Montesa y reciba su juramento y homenaje. Contenido en el Perg. original n.º 134, Arch. Munic. San Mateo, que es la toma de posesión por Vallterra. *Empieza*—«Benedictus Cum in causa que inter.» *Acaba*—Auctoritate presencium concedimus facultatem. Datis Barchinone : VIII kalendas ffebroarii—pontificatus nostri anno sextodecimo.—25 enero 1410. Próxima a publicarse en otro lugar.

2. Letras compulsorias de Benedicto en la causa entre el Prior Mayor del Capítulo de Tortosa y los Pabordes sobre pago de cien libras. Dadas en Barcelona a 11 febrero 1410.—Arch. Cat. Tortosa. Caj. Sacrista n.º 66.

3. Tres bulas del Pontífice aragonés.—Datis Barchinone IIII kalendas Marcii, pontificatus nostri anno sextodecimo.—26 febrero 1410.—*Primera*; comisiona a los abades de Valldigna, y San Bernardo extra muros de Valencia, y al Oficial de Segorbe para autorizar la fundación del Hospital de Inocentes de Valencia, con Capilla y cementerio. *Segunda*; dando reglas para el gobierno del mismo. *Tercera*; concediendo gracias y perdones. José R. Pertegás, «Historia de la cofradía de N. S. de los Inocentes y Desamparados», págs. 470, 475 y 476.

—Nombramiento de Administrador perpetuo de la Iglesia de Tortosa a favor de su sobrino Pedro de Luna, 2.º Perg. del

SAN MATEO



Puerta románica de la Arciprestal

arch. ecles. de Puebla de Alcolea, arciprestazgo de Morella, aprobando la erección de su iglesia en parroquia y señalando sus derechos, donde se contiene. Es interesante para nuestro Episcopologio y lo damos íntegramente.

«Benedictus, etc.—Dilecto filio Petro de Luna ecclesie dertusensis sancti Augustini, in spiritualibus et temporalibus perpetuo Administratori, salutem, etc.—Romani Pontificis quem Pastor ille celestis et Episcopus animarum potestatis sibi plenitudine tradita ecclesiis pretulit universis, plena vigiliis sollicitudo requirit ut ecclesie ipse, ille presertim que Pastoris sunt regiminibus destitute, gubernatorum utilium fulciantur presidio per quorum regimina eidem ecclesie utiliter valeant gubernari. Dudum siquidem provisiones omnium ecclesiarum Cathedralium tunc apud Sedem Apostolicam vacantium et in posterum vacaturarum ordinacioni et impositioni nostre duximus reservandas decernentes ex tunc irritum et inane, si secus super his per quoscumque, quavis autoritate, scienter vel ignoranter contigerit attemptari. Cum itaque postmodum ecclesia dertusensis ordinis sancti Augustini ex eo vacante quod nos hodie venerabilem fratrem nostrum Franciscum barchinonensem tunc dertusensem Episcopum licet absentem a vinculo quo tunc eidem dertusensi ecclesie, cui tunc preerat tenebatur de fratrum nostrorum consilio et Apostolice potestatis plenitudine, absolventes eum ad barchinonensem ecclesiam tunc vacantem duximus autoritate Apostolica transferendum, preficiendo ipsum Franciscum eidem barchinonensi ecclesie in Episcopum et Pastorem, nos ad provisionem dicte ecclesie dertusensis celerem et felicem de qua nullus preter Nos hac vice se intromittere potuit sive potest, reservacione et decreto obsistentibus super dictis, ne longe vacationis exponeretur incomodis, paternis et sollicitis, studis intendentes ac cupientes ut ecclesia ipsa utilis gubernatoris presidio fulciatur ac sperantes quod tu, qui prepositus ecclesie valentine et cubicularius noster existis, eidem ecclesie dertusensi esse poteris multipliciter fructuosus ne ecclesia ipsa in spiritualibus et temporalibus detrimenta sustineat providere volentes, eandem ecclesiam sic vacantem tibi quoad vixeris Autoritate Apostolica commendamus curam et administracionem generalem et liberam ipsius ecclesie ac bonorum et jurium ad mensam episcopalem dertusensem spectantium in eisdem spiritualibus

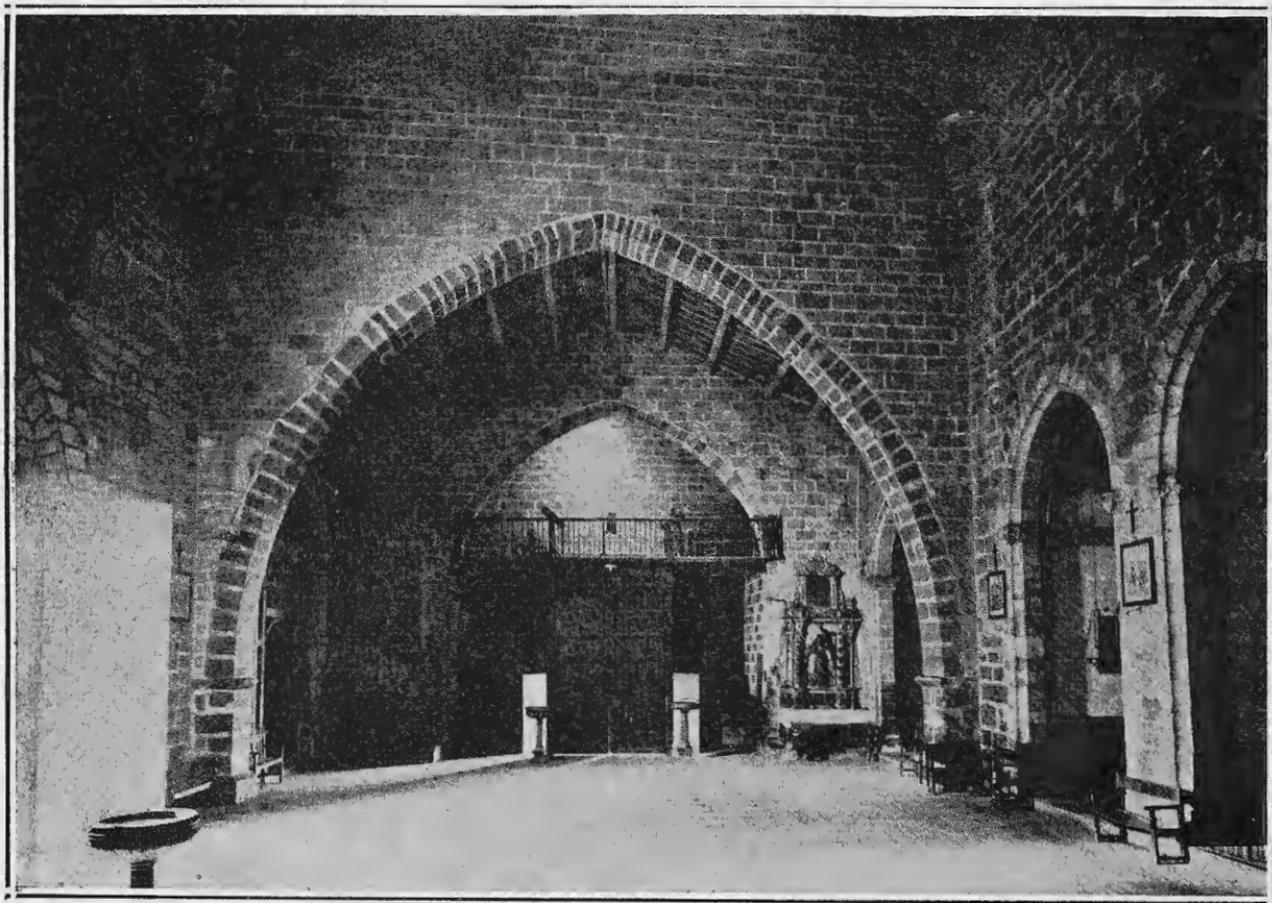
et temporalibus plenarie comittendo ut ecclesiam ipsam tue gubernacioni comissam spiritualiter et temporaliter juxta tibi traditam a Deo prudenciam regas, dirigas et augmentes, ac de fructibus, redditibus, proventibus, juribus et obvencionibus universis ad dictam mensam spectantibus ordines et disponas, prout veri episcopi dertusenses qui fuerunt pro tempore de illis disponere et ordinare potuerunt ac etiam debuerunt, alienacione tamen bonorum immobilium et preciosorum mobilium ipsius ecclesie tibi penitus interdicta. Tu igitur circa regimen et administracionem predicta sic te exhibeas studiosum quod prefata dertusensis ecclesia sub tua gubernacione provida votibus in eisdem spiritualibus et temporalibus commodis ampliatur et salubribus proficiat incrementis. Nosque tue circumspeccionis et diligencie studium dignis possimus in Domino lautibus commendari. Datis Barchinone quarto kalendis Marcii, Pontificatus nostri Anno sextodecimo».

4. En virtud de un mandato apostólico dado a instancia del Prior Mayor de Tortosa a Juan Cerdá para presentar ciertas cuentas y escrituras, éste comparece en Barcelona en esta fecha, «intus palacium majus Regum in quo pro nunc Sanctissimus in Xpo. Pater et dominus, dominus Benedictus sacrosancte Romane et universalis Ecclesie summus Pontifex suam habitationem fovet.»—Arch. Cat. Tortosa, Caj. 1.º, Pr. Mayor, n.º 65.

5. Como Benedicto recibiera letras de su Vicario General en el Maestrazgo de Montesa expresando haber confirmado a buen número de sus villas los fueros locales, usos y costumbres, pero que se dudaba si los poderes que recibiera llegaban a ello, el Pontífice subsana todo lo hecho y le da amplia facultad para confirmaciones semejantes en lo futuro. Perg. Arch. Munic. de Onda, n.º 9.—*Empieza*; «Benedictus... Nuper per alias nostras litteras... —*Acaba*..... tenore presencium licenciam elargimur. Datis apud Turrim de Plano extra muros Barchinone. XII kalendas Junii, Pontificatus nostri, anno sextodecimo.»—21 mayo 1410.

6. Fallecimiento del rey don Martín. «Manual Novells Ardits», vol. 1, p. 167.—Dissapte, darrer dia [mayo]. Aquest dia passa d'aquesta vida, ço es, que morí lo senyor rey En Martí rey d'Aragó en lo Monestir de Valldonsella.

7. El P. Ehrle en sus notas a la Crónica de Alpartil, pág. 200, dice que de los registros de Benedicto del Vaticano se



deduce que éste entró en Tarragona el 1.º de julio de 1410, donde permaneció hasta el 6 de noviembre.

«Crónica», Alpartil, l. c. «Hoc eciam anno [1410] papa ivit cum curia sua Tarraconam».

8. Estando en Tarragona en esta fecha nombró Benedicto Maestre de Montesa al Comendador de Villafamés Fr. Romeo de Corbera (dignidad que fué declarada vacante por el árbitro Fr. Bonifacio Ferrer).—Datis Tarracone VIII kalendas Augusti, pontificatus nostri anno sextodecimo.—25 de julio 1410,—Samper, op. cit. tom. I, p. 329.

9. Continuando en dicha ciudad concede al Cardenal Juan Obispo de Sabina una pensión de 500 florines sobre las rentas del Prior mayor del Capitulo de Tortosa.—Dat. Tarracone XVI kalendas Septembris pontificatus nostri anno sextodecimo.—17 agosto 1410.—Arch. Cat. Tortosa, Caj. 2.º, Pr. may., n.º 40.

10. En el citado «Manual Novells Ardits», vol. I, p. 169, al día 27 septiembre de este año dice: «E per mort del dit en Miquel Roure, qui morí a Tarragona hon era lo dit Sant Pare, lo dit Ramon sen hac a venir».

11. Debió ser a últimos de noviembre lo que Zurita, l. XI, c. XIV, al año 1410, dice: «Havía el Papa entendido que se trataba de diversos matrimonios para el Conde [de Luna], y como cosa que no convenía en aquella sazón que se tratase de ello, lo había desviado, y estando en la villa de Caspe adonde era ido para procurar deponer algún asiento en las diferencias que había entre los Luna y la casa de Urrea.» Y en el capítulo siguiente: «De Caspe se vino el Papa Benedito a Çaragoça y porque la Ciudad le quiso hazer muy grande recibimiento se fué a posar a la Aljaferia, y otro día por la mañana que fué en la fiesta de S. Nicolás, entró en la Ciudad con gran solemnidad y fiesta y fuese al palacio del Arçobispo».

12. El P. Ehrle, op. cit., pág. 200, nota, dice hallarse en los registros de Benedicto esta noticia: «Die VI decembris [1410] dominus noster papa intravit Cesaraugustam».

Año 1411

24 abril.	Zaragoza	1)	21 julio.	Peñíscola	5)
5 mayo.	Monasterio de Benifazá	2)	27 »	San Mateo	6)
20 mayo.	San Mateo	3)	10 septiembre?	»	7)
1 julio.	Almunia	4)	25 octubre.	Peñíscola	8)
			15 diciembre.	Traiguera	9)

NOTAS

1. El período que siguió a la muerte del rey Martín preñado de turbulencias, desasosiegos y guerras fratricidas durante el que salieron a la superficie los inveterados odios de las familias más nobles y poderosas so color de protección y defensa de sus candidatos a la Corona, y esto lo mismo en Aragón que en Cataluña y Valencia, fué ocasión a Benedicto para mostrar su patriotismo y los recursos de su poderoso talento sin que disimulemos que a ello le inclinó también el interés personal de sostener su tiara pontifical. Así que una vez llegado a Zaragoza intervino en la pacificación de los bandos aragoneses, nada acordes por entonces, envió embajada a Cataluña, y viendo que los más recalcitrantes eran los valencianos, resolvió venir a estas partes. Puede verse esto en Zurita, libro XI, donde, como acostumbra, se nos revela bien documentado pero nebuloso en la exposición cronológica de los hechos, privándonos de precisar las datas exactas de la actuación de Benedicto.

— Ehrle asegura que dejó Zaragoza el 24 de abril de 1411. op. cit., p. 200.

2. Zurita, op. cit., l. XI, c. XXXI, en este año dice : « En este medio... avía ido el Papa Benedito al Monasterio de Benifazá de la Orden de San Bernardo en la diócesi de Tortosa, donde en principio del mes de mayo procuraba que se apaciguasen las diferencias de los vandos de aquel Reino [el valenciano]. »

— El Anallista del Monasterio, P. Juan Gisbert, anotado por el P. Joaquín Chavalera, Ms., dice en el Abaciazgo del P. Pedro Saraxo, 1408-15, refiriéndose al año 1411 : « El día 5, jueves, de mayo, llegó a este Monasterio el Papa Luna con cuatro Cardenales y dos Obispos de su partido, el Obispo de Huesca y de Mallorca y una gran comitiva ».

BENIFAZÁ



Vista general del Monasterio

SAN MATEO



Torre del antiguo Convento de Dominicos

3. El citado P. Ehrle, op. cit., p. 201, asegura que el 20 del mismo mes llegaba a San Mateo, con su Curia.

—Y el P. Ildefonso Aleu, monje de Benifazá, en su Historia, Ms. de San Mateo dice asimismo : « Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII, en el mes de mayo del año 1411, vino desde el Monasterio de Benifazá, de Monjes bernardos, a la Villa de San Mateo, acompañado de cuatro Cardenales de su obediencia, los dos aragoneses—no se dice el nombre de éstos ni quiénes eran los otros *.—También iban dos Obispos, el de Mallorca y el de Huesca y mucha comitiva. Así se halla notado en un cronicón de Benifazá en vitela Ms. por aquellos años.

4. Muere a mano airada, víctima de las banderías de aquel turbulento período el Arzobispo de Zaragoza. Zurita, l. c.

5. El P. Ehrle dice que en esta fecha entró en Peñíscola. Primera vez que Benedicto, como Papa, habitó esta Villa, cabeza que era de la Encomienda de su nombre, de la Orden de Montesa. Pero como el Parlamento de la Ciudad de Valencia—el patrocinado o dirigido por el Gobernador Bellera—estaba citado para el 16 de agosto, volvió luego a San Mateo. Zurita l. XL, c. LVII.

6. Los fundadores del Hospital de los Inocentes de Valencia obtienen de Benedicto autorización para levantar en él capilla, erigir altar y construir un vaso sepulcral con otras prerrogas-

* Los Cardenales no aragoneses eran Juan Flandini, cardenal Obispo Sabinense, hermano del Conde de Armanyac, conocido vulgarmente por el Auxitano o de Aux, por haber sido Arzobispo de esta Sede; el otro castellano, Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal diácono de San Eustaquio. Los aragoneses Juan Martín Murillo, cardenal presbítero de San Lorenzo in Damaso, llamado comunmente de Montaragón, por haber sido Abad del Monasterio de su nombre, y el otro Carlos de Urries, cardenal diácono de San Jorge in velabro. Los dos Obispos, el de Mallorca Luis de Prades, desde 1390, y el de Huesca Domingo Ram, electo el año anterior. El Papa debió hospedarse los dos meses largos que moró ahora en San Mateo en el Palacio del Maestre de Montesa, extra muros de la Villa, edificio gótico y capaz levantado por el III Maestre Pedro de Thous, ocupado por entonces por Fr. Romeo de Corbera, hechura, como todos los dignatarios eclesiásticos del séquito, del Pontífice español. Ejemplar arqueológico espléndido y rico del que no quedan restos ni vestigio. ¡Tanta fué la furia de la barbarie y la incuria de la ignorancia! El noble séquito se hospedaría en el Monasterio de Predicadores lindante, camino en medio del Palacio y en las moradas de los pudientes de la Villa.

tivas.—Datam apud Sanctum Matheum, dertusensis diocesis, VI kalendas Septembris, pontificatus nostri anno sextodecimo - 27 agosto 1411—R. Pertegás, op. cit., p. 476.

—También las cita Llorente.—«Valencia», T. I. pág. 628, nota.

7. Habla Zurita, l. XI, c. XLII de hechos ocurridos en esta fecha y añade: «El Papa Benedicto por conciliar los ánimos de todos a la concordia se pasó a San Mateo de la diócesis de Tortosa».

8. En esta fecha comisiona al Obispo de Barcelona Francisco Climent Çapera para reformar algunas constituciones de la Catedral de Tortosa.—«Datis Peñíscola X kalendas Novembris, pontificatus nostri anno decimo octavo».—23 octubre 1411.—Ar. Cat. Tortosa, Caj. 2.º, Concesiones apostólicas n.º 30.

9. El parlamento de Valencia *de dentro*, no se juntó por fin en Traiguera sino en Vinaroz, y entonces, el de *fuera*, capitaneado por los Centelles, se reunió en Traiguera, y estaban en tanta disensión y rompimiento—dice Zurita, l. XI, c. LVII—que fué necesario que el Papa fuese a Traiguera para persuadirlos o inducirlos a la Concordia. Presidía en la Congregación de Traiguera don Olfo de Proxita, y a quince del mes de diciembre se resolvieron que se fuesen a juntar con los que estaban en Vinalaroz».

Año 1412

Enero. Peñíscola?	1)	17 marzo. Peñíscola	5)
7 febrero. Peñíscola		18 mayo Peñíscola	
15 febrero. Alcañiz	2)	28 junio. Caspé	6)
Últimos febrero. Peñíscola?		4 agosto. Peñíscola	7)
	3)	» Peñíscola?	8)
27 febrero. Peñíscola		21 noviembre. Tortosa	9)
14 marzo. Tortosa -		26 » »	10)
Alcañiz	4)		

NOTAS

1. Benedicto escribe al parlamento de Alcañiz, amonestándoles por la dilación del negocio de elección del Rey — Zurita;

SELLO DEL PAPA LUNA



Anverso

SAN MATEO



Pila bautismal en que fueron bautizados los judíos

SELLO DEL PAPA LUNA



Reverso

lib. cit., c. LXVI. — El 7 febrero data en Peñíscola el lugarteniente de tesorero de Benedicto, Julián de Loba. — Ehrle, XXIV.

2. Toma este parlamento acuerdo solemne que fué norma y base para llegar al final de aquel grave negocio. — Zurita, l. c., c. LXVII.

3. En su consecuencia, los parlamentos piden a Benedicto libre a los Jueces el castillo de Caspe. «En el mismo tiempo estando el Papa Benedicto en Peñíscola los parlamentos de Aragón y Cataluña le suplicaron... tuviese a bien de mandarlo dexar y poner libremente en manos de aquellas personas [los Jueces] y en su poder y dominio... condescendió el Papa con lo que se le suplicava... y cometió al obispo de Huesca que tomase a su mano la jurisdicción, etc.» Zurita, lib. cit. c. LXVIII.

4. Los dos bandos valencianos se disponen a pelear: «y entonces llegaron — Zurita, lib. cit., c. LXX — Vidal de Blanes y otro cavallero de parte del Papa y requirieron a los de Valencia que no quisiesen pelear y ellos todavía dixeron que no dexarían de poner aquel hecho al juyzio de la batalla.» En ella cayó el belicoso Bellera, que fué el golpe de gracia dado a los partidarios del Conde de Urgel.

5. Los del parlamento de Tortosa estaban discordes sobre las personas que se habían de elegir Jueces, y asimismo los de ambos parlamentos valencianos, el de Vinaroz, *de dentro* y el *de fuera* que dejó Traiguera y se trasladó a Morella; «y en esto el Papa Benedito fué el que pudo ser parte para concertarlos.» Zurita, lib. cit., c. LXXII. En este día se publicaron a la vez en Tortosa y Alcañiz los nombres de los Jueces que debían congregarse en Caspe el 28 de marzo.

6. En este día y el 18 de mayo siguiente, recibe en Peñíscola, Gerónimo de Ochon, obispo de Elna y confesor de Benedicto, algunas cantidades a nombre del Papa. Ehrle, XXXVIII, nota.

7. En este día fué publicado y proclamado en Caspe el Rey, declarado por los nueve Jueces, Fernando de Antequera.

8. Este día se extendió en Peñíscola el nombramiento de Administrador de la Iglesia de Tortosa a favor de Pedro de Luna 2.º (vide n.º 3 del año 1410). «Datis et actis Paniscole, dermatusensis diocesis in domo habitacionis nostre [del notario], sub anno a Nativitate Domini M.º CCCC. XII, Indiccionem V, die vero quarta Augusti mensis et Pontificatus SSmi. in Christo Patris et

Boletín 5

domini nostri, domini Benedicti divina Providencia Pape XIII, anno XVIII.» Perg. Puebla Alcolea ya citado.

9. «En el mes de agosto de 1412 envió Benedicto XIII requisitorias a todas las aljamas de Aragón, ordenando que para el 13 de febrero del año inmediato se presentasen los principales rabinos en la ciudad de Tortosa.» P. Perez Aguado, «La Ciudad de Dios», 5 junio 1894.

—Que sea esto cierto, esto es, que de alguna manera fueron requeridas, se confirma por las palabras de Benedicto en la convocatoria a la aljama de Gerona, de 26 noviembre 1412. «Idcirco vos requirimus et ortamur... quatenus quatuor de sapientioribus ex vobis in lege Mosaica... destinare curetis, qui una cum dicto Asag Toros, *nuncio vestro hic presenti*, in statuto termino compareant coram nobis.»

10. Benedicto no había estado aún en Tortosa, cuando concertadas las vistas en esta ciudad con el rey D. Fernando hubo de trasladar a ella su Curia desde Peñíscola. Ignoramos ahora el día, que creemos del mes de octubre o primeros de noviembre; y por ser interesante la reseña de su entrada y por haberse extraviado el «Manual de Consells» de dicha ciudad correspondiente a este año 1412, que la contenía, dámosla aquí sacada de una copia que los Jurados de Castellón obtuvieron en noviembre de 1414 por su mensajero Pedro Monço. Debémosla a nuestro buen amigo D. Luis Revest, a quien nos complacemos en repetirle nuestro agradecimiento. Es así:

«Ordinacio de la processo e festa quis feu en la entrada que nostre sant pare papa Benet XIII feu en la ciutat de Tortosa.

Primerament anaren les trompes ministre[r]s e altres juglars.

Item la bandera de la seu.

Item la creu de sant Jachme e los ganfanons de la seu.

Item la luminaria dels macips de ribera.

Item una creu e apres tota la luminaria dels lauradors e brace[r]s.

Item altra creu apres de la luminaria dels argentes e ferreres.

Item altra creu apres de la luminaria dels mariners e maestres d'axa.

Item apres ana la processo dels capellans e canonges.

PEÑÍSCOLA



VISTA PANORÁMICA

Item ana lo senyor bisbe en abit pontifical. [*Administrador Pedro de Luna.*]

Item lo ganfano de nostre sant pare.

Item los caballs en desbre.

Item aquells qui porten los capells vermells.

Item la creu de nostre sant pare.

Item los apostols.

Item los prohomens qui porten XII brandons blancs ab senyals de la ciutat.

Item la mula qui porta lo cors de Jhuxrist.

Item los cardenals.

Item angels qui sonen instruments.

Item nostre sant pare.

Item archabisbes e bisbes a cavall.

Item tots los prelats a cavall.

Aquells qui portaren los brandons davant lo cors de Jhuxrist, son los infraseguents:

Part dreta {
 En Francesch Oliver.
 En Johan Vicent.
 En R. Barbera, consol.
 En Jacme caçador,
 paber.
 En Johan Segur, juriste.
 En Blasquo de Lihori.

Part esquerra {
 En Martí Antholino,
 En Johan Bonet, consol.
 En Pere Corder.
 En Domingo Segur,
 mustaçaf.
 En Bernat de Gulu.
 En Gabriel Sunyol, jutge.

Darrereres prop los infraseguents de la mula.

A dextrar la mula qui porta lo cors de Jhuxrist foren los quis seguexen:

Part dreta {
 En Gilabert de Puig.
 N'Orimani Pinyol.

Part esquerra {
 En Pere de Sememat.
 En Johan Baile.

A dextrar lo caval del sant pare foren los següents:

Part dreta {
 Lo misatger del senyor
 rey qui es Leonart de
 Sors al banch del fre.
 En Roger de Coll, pro-
 curador al estrep.
 Mossen N'Alamany de
 Siscar a les anques

Part esquerra {
 En Bernat Pinyol, procu-
 rador en cap, al banch
 del fre.
 Micer Gonçalbo Garidell,
 al estrep.
 Micer Bernat Tranxer, as-
 sesor a les anques.

D'aquells qui porten los bordons del pali :

Part dreta	{	En Bernat Pinyol.	Part	{	En Guillem Macip.
		En Johan d'almenar, procuradore e clavari.			En Bertran de Robio.
		Micer Nicholau Bonet.			En Francesch Gacet.
		En Lohis de Tous.			En Pere Oliver.

A exir al sant pare fins al mas d'en Vallsera on l'esperaren. Los prohomens infraseguents havents o podents haver cavalcadures.

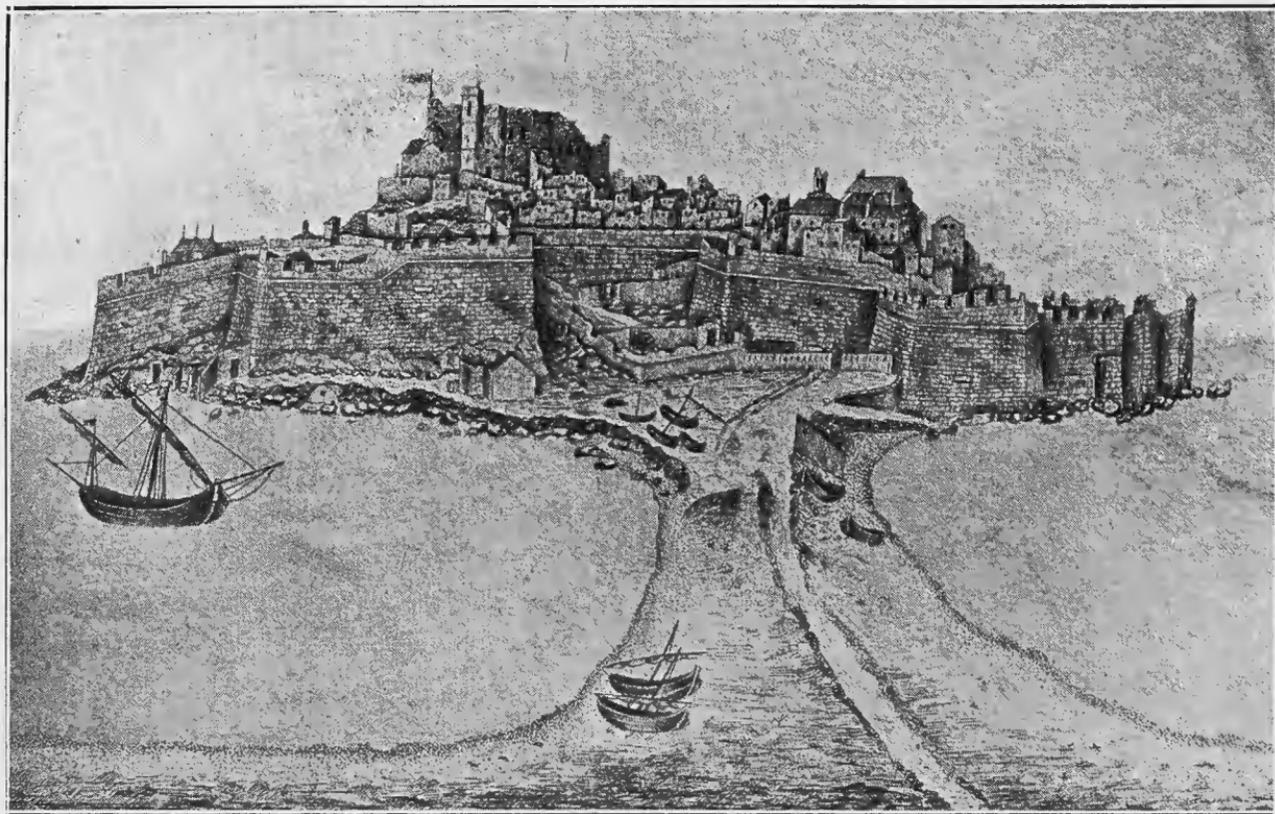
Primo en bernat, etc., e aqui li besaren als cuns la ma e lo peu mas era gran dia e cuyta de caminar [?] e l'endema pujaren los procuradors e promens al castell e feren-li reverencia e tots besaren li les mans e los peus e ell besa'ls en la boqua.

Aquesta Ciutat per la intrada del dit pare sant compra .i. bell pali d'aur blanch lo qual portaren los prohomens dels dits bordons sobre lo dit pare sant fins a la seu e d'alli avant fins al dit castell hon ell romas. e lo dit pali e bordons foren dels servidors del dit pare sant. es ver que lo dit pali no li fon posat fins que fon prop de la Ciutat al cap de la parellada de la Ciutat prop de .i. pontarro de pedra que aqui es d'on se mira ja lo pont major.

Item mes la Ciutat vestí XIIIl prohomens honorables de la Ciutat entre officials e altres e l'escriva de la sala de sengles grans cotes de verni vert forrades de panxes de vays. es ver que quiscun d'aquells qui les devien vestir prengueren carrech de pagar les dites forradures ajudant la Ciutat a cascu de XV florins per descarrech de la Ciutat. e vestí dos verguers d'altre drap de menor for sens forrades.»

— El rey Fernando llegó a Tortosa el 18 de noviembre y el 21 recibió del Papa Benedicto la investidura del Reino de Sicilia e islas de Cerdeña y Córcega, con ciertas obligaciones. Zurita, l. XII, c. VIII.

11. De esta fecha son las Letras que Benedicto dirige a la aljama de Gerona mandando que los rabinos más aventajados, singularmente Bonastrusch de Mestre, acudan a Tortosa para el 15 de enero próximo venidero.—Dat. Dertuse VI kalendas decembris pontificatus nostri anno decimo nono, a 26 noviembre 1412. Ehrle, op. cit., p. 590.



Año 1413

7 febrero.	Tortosa	1)	4 mayo.	Tortosa	8)
9 >	>	2)	23 junio.	Pefíscola	9)
11 >	>		7 septiembre.	>	10)
17 >	>	3)	13 >	>	
20 >	>	4)	30 >	>	
22 marzo.	>	5)	13 octubre.	Tortosa	11)
6 abril.	>	6)	31 >	>	
10 >	>	7)	24 diciembre.	>	12)

NOTAS

El Papa Benedicto debió continuar en Tortosa después del 26 de noviembre del año precedente. Así dan lugar a creerlo las datas siguientes.— Dat. Tortosa, 19 diciembre 1412.— Sancho, Abad de Arziniaga, «Carcellerius Santissimi Domini nostri Pape», confiesa recibir de Pedro Salvador, presbítero, de Montalban, diócesis de Tarragona, siete y medio florines que le debía.— Dat. Tortosa, 11 enero 1413.— Fr. Rodrigo de Luna, [sobrino de Benedicto], caballero de San Juan de Jerusalem, Comendador de Masdeu y Bañoles, da poderes a Bartolomé Domenech, baile de Tortosa.— Protocolos de Guillem Vidal, notario.— Arch. Cat. id.

1. El 7 febrero de este año se celebra la 1.^a sesión del Congreso rabínico asistiendo Benedicto.— Nos servimos para las datas del Congreso de la obra citada del P. Francisco Ehrle, ahora Cardenal, y de los once artículos publicados en «Ciudad de Dios» por el P. Félix Pérez Aguado, bajo el título «Un Congreso cristiano - rabínico celebrado en Tortosa».— Madrid, junio 1894 a enero 1896.

2. 9 y 11 de febrero, tercia Benedicto en las disputas.

3. 17 íd., delega la presidencia en el General de los Dominicos ¹ y le sustituye el Maestro del Sacro Palacio. ² Es la 8.^a sesión.

4. 20 íd., asiste Benedicto y se acuerda se escriban en lo sucesivo los razonamientos tenidos en las sesiones. 9.^a sesión.

1. Fr. Juan de Podionucis, elegido en Limoges, no Juan de Gay.

2. Sancho Porta, Prior del Convento de Predicadores de Zaragoza.

5. 22 marzo, habló Benedicto. 15.ª sesión.

6. El Abad de Poblet, Fr. Jaime Carbó, renuncia la Abadía en manos de Benedicto. — Así Finestres en «Historia de Poblet». Consignamos con cierta reserva esta data. El historiador del célebre Monasterio suele equivocarse en las fechas, y hemos tenido que renunciar a algunas por él consignadas.

7. Esta fecha llevan las Letras de Benedicto dirigidas a los vasallos del Monasterio de Benifazá mandándoles presten juramento de fidelidad al nuevo Abad por él elegido. Helas aquí: «Benedictus episcopus servus servorum Dei, dilectis filiis universis vassallis Monasterii de Benifaçano, cisterciensis ordinis Dertusensis diocesis, salutem et apostolicam benedictionem. Apostolice sollicitudinis studium circa diversa que agenda nostris incumbunt humerimis est illud potissimum ut circa ecclesiarum et monasteriorum omnium statuum, illorum maxime que suis sunt destituta pastoribus, sic solita diligencia intendamus, quod ecclesie et monasteria ipsa per nostre operationis studium, superni favoris auxilio sufragante, preserverentur a noxiis et votive prosperitatis successibus gratulentur. Dudum siquidem provisionem ecclesiarum Cathedralium et monasteriorum omnium apud Sedem Apostolicam tunc vacantium et in posterum vacaturorum ordinacioni et disposicioni nostre duximus reservandam, decernentes ex tunc irritum et inane, si secus super his per quos cumque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit atemptari. Postmodum vero monasterio de Benifaçano, cisterciensis ordinis Dertusensis diocesis ex eo apud Sedem Apostolicam vacante quod Nos nuper de persona dilecti filii Petri, Sanctarum Crucium, dicti ordinis, Barchinonensis diocesis, tunc de Benifaçano predicti Monasterii Abbatis, apud Sedem predictam constituti, eidem Monasterio Sanctarum Crucium duximus auctoritate Apostolica providendum preficiendo ipsum eidem Monasterio Sanctarum Crucium in Abbatem, Nos ad provisionem ipsius Monasterii de Benifaçano celerem et felicem de qua nullus preter Nos ea vice se intromittere potuerat neque poterat, reservacione et decreto obsistentibus supradictis, ne Monasterium ipsum de Benifaçano longe vacacionis ex poneretur incomodis, paternis et sollicitis studiis intendentes post deliberacionem quam de preficiendo eidem Monasterio de Benifaçano personam huiusmodi cum Fratibus nostris habuimus diligentem. Demum ad

dilectum filium Bernardum Abbatem, tunc Priorem dicti Monasterii de Benifaçano, ordinem ipsam expresse professum et in ipso presbiteratus ordine constitutum cui de litterarum sciencia, religionis zelo, vite mundicia, honestate morum ac aliis multiplicium virtutum meritis apud Nos laudabilia testimonia perhibentur, direximus oculos nostre mentis; quibus omnibus debita meditatione pensatis de persona ipsius Bernardi Abbatis nobis et eisdem Fratribus ob dictorum suorum exigencia meritorum accepta eidem Monasterio de Benifaçano de dictorum Fratrum consilio Auctoritate Apostolica providimus, ipsunque illi prefecimus in Abbatem, curam et administracionem ipsius Monasterii de Benifaçano eidem Bernardo Abbati in spiritualibus et temporalibus plenarie comittendo, in illo qui dat gratias et largitur premia confidentes quod dirigente Domino actus suos prefatum Monasterium de Benifaçano per ipsius Bernardi Abbatis industrie et circumspeccionis studium fructuosum regetur et prospere dirigetur grataque in eisdem spiritualibus et temporalibus suscipiet incrementa. Quocirca Universitati vestre per Apostolica scripta mandamus quatinus eundem Bernardum Abbatem debita honorificencia prosequentes ac ei fidelitatem solitam necnon consueta servicia et jura a vobis sibi debita exhibere integre studeatis, alioquin sentenciam sive penam quam idem Bernardus Abbas rite tulerit seu statuerit in rebelles ratam habebimus, et faciemus Actore Domino, usque ad satisfaccionem condignam inviolabiliter observari.

Datis Dertuse IIII idus aprilis, Pontificatus nostri anno decimo nono. [*Duodécimo* por distracción del notario.] Protocolo Francisco Pallarés. — A. E. Morella.

El Abad, dice el analista del Monasterio, tomó posesión de él el 6 de mayo siguiente. Y de los pueblos de su Tenencia, hallamos nosotros en el protocolo notarial desde el 8 al 13 de julio. Era morellano e hijo único de Domingo Ripoll y Dominga, los cuales testaron mancomunadamente el 20 septiembre 1407, cuando su hijo, a quien nombran albacea y heredero universal después de su muerte, era ya Prior. — Protocolo Francisco Pallarés, notario, Arch. E. Morella.

8. De esta fecha, 4 mayo 1413, son tres documentos conservados en el Archivo de la Cat. de Tortosa. a) Constituciones de la Iglesia de Tortosa. «Datis Dertuse IIII Nonas Maij Ponti-

ficatus nostri anno decimo nono.» Caj. 2.º Conc. Apost. n.º 6.
 b) Reforma de las temporalidades de la misma. «Datis, fd. fd.»
 Caj. fd. fd. n.º 5.—c) Constitución aplicando a la fábrica de la
 Seo de la misma una annata de las Dignidades y demás Benefi-
 cios del Obispado. «Datis fd. fd.» Caj. Sub tesorería n.º 18.
 Dada la costumbre de Benedicto de conceder las gracias las
 vísperas de su despido del lugar, puede conjeturarse que después
 de esta fecha tardó poco en trasladarse a Peñíscola.

9. Data en Peñíscola *VIII Kalendas Julii anno decimonono*
[Pontificatus], 23 junio 1413, la requisitoria de nueva compare-
 cencia en su curia a algunos judíos de las aljamas de Huesca,
 Castellón de Ampurias, Montalbán, Barbastro y Gerona, que sin
 su licencia habíanse ausentado.

A Bonastruch de Maestre, de Gerona, por cuya asistencia
 manifestó Benedicto gran interés en su convocatoria de 26 no-
 viembre 1412, hémosle hallado, a 25 de marzo de 1413, en Tortosa
 declarando que había comprado antes de este acto a Struch
 Boniuha Gracia, judío de Teruel, antes de Gerona, una casa
 «in calle judaico» de esta última ciudad, por precio de 6,330
 sueldos, moneda barcelonesa. Protocolo Guillem Vidal, nota-
 rio. Arch. Cat. Tortosa.

10. En 7, 13 y 30 septiembre consta fueron satisfechas a
 García Alvaro de Alarcón, notario especial del Congreso, varias
 cantidades por sus viajes de Tortosa a Peñíscola. «Misso per
 dominos cardinales existentes Dertuse ad dominum nostrum.»
 «Misso per dominum cardinalem Auxitanum ad dominum nostrum
 papam.» «Misso de Dertusa Paniscolam pro expensis sui re-
 gressus ad Dertusam.» Registros del Vaticano citados por Ehrle
 y Pérez Aguado.

11. Extraviadas las papeletas de las datas, Tortosa 13 y 31
 octubre, sólo podemos dar la afirmación esquemática.

12. Cuenta Zurita, I. XII, c. 34. Año 1414, día de Navidad,
 [es 1413 de nuestro cómputo.] «Y embió [el Rey] al Infante
 D. Alonso, su hijo primogénito, a visitar al Papa Bedito que
 estava en Tortosa, y en la vigilia del Santísimo Nacimiento de
 nuestro Salvador, dixo el infante a los Maitines el Evangelio,
 con la espada desnuda en la mano, hallándose el Papa presente
 con su colegio, según la costumbre de la Curia Romana.»



Morella.—Puerta de San Mateo



Año 1414

8 enero.	Tortosa	1)	13 septiembre.	San Mateo	11)
26 »	»	2)	20 »	»	12)
27 marzo.	»	3)	28 »	»	
19 abril.	»	4)	10 noviembre.	»	13)
15 junio.	San Mateo	5)	12 »	»	
22 »	»	6)	13 »	»	
7 julio.	»	7)	14 »	»	
17 »	»	8)	»	Peñíscola	14)
18 »	Morella	9)	»	Cabanes	15)
25 »	»		22 ó 23 »	Castellón	16)
15 agosto.	»	10)	14 diciembre.	Valencia	17)
11 septiembre.	»				

NOTAS

1. Traslada el P. Ehrle - l. c. - del Registro del Vaticano un buen pedazo de texto de la Crónica del Congreso, que dice: «Die vero lune VIII mensis januarii, anno a N. D. M.^o cccc.^o quartodecimo... in presencia domini nostri Pape.» Se nombran dos Comisiones presididas por Cardenales, una para informar, otra para disputar con los judíos, que habían de reunirse para ello en el castillo de la ciudad o en el Convento de Menores, o de los Dominicos de la misma ciudad. Sesión 48.^a

2. Íd. «Die autem veneris XXVI dicti mensis januarii, dicto magistro Jeronimo [de Santa Fe] et Judeis, in presencia domini nostri Pape, ut consueverant, congregatis, domini noster Papa alloquutus est sub hiis verbis.» Sesión 49.^a

3. Bula de Benedicto confirmando a Bartolomé Calaf, la escribanía del Vicariato de Tortosa. «Datis Dertuse VI Kalendas Aprilis Pontificatus nostri anno vicesimo.» 27 marzo 1414. Caj. 2.^o Obispo, n.^o 31.— A. Cat. Tortosa.

4. En este día, recapitula Santa Fe, presidiendo el Congreso Benedicto. Refiérense los judíos convertidos y de dónde eran. Pérez Aguado, l. c. Sesión 62.^a

5. Trasladó la Curia Romana desde Tortosa a San Mateo; no sabemos qué día llegó Benedicto a esta villa, quizás pasó

antes por Peñíscola. Pero es seguro que este día, 15 junio, presidía la 63.^a sesión en San Mateo. El lugar donde se celebraban no se sabe, pero debió de ser el gran salón del Palacio de los Maestros de Montesa o el espacioso claustro del Monasterio de los Dominicos inmediato a aquél.

6. Benedicto expide Letras dando comisión al Prior mayor de Tortosa, Juan Ciurana, para que proceda contra los que retienen los frutos de los Molinos [del Compte?] «*Datis Sancti Mathei, diocesis Dertusensis, X Kalendas julii, Pontificatus nostri anno vicesimo.*» 22 junio 1414. Caj. 2.^o Pr. may. n.^o 43.—A. Cat. Tortosa. En el clavariato de Salsadella de 1414 hallamos estas partidas de pago hechas por los Jurados Domingo Olcina y Domingo Fuster:

«Pagaren al misatger *N.* dos jorns estigue en San Mateu per suplicar nostre sant pare e lo senyor Mestre; hi eren tots los misatgers. Pagaren la decima de Sent Johan que rebe lo rector de Sent Matheu, 25 sous.»

7. Este día, 7 de julio, se celebró la 64.^a sesión. Traslada el P. Ehrle, l. c.. «*Ulterius immediate mensibus madii et junii [1414] sequentibus ibidem in curia plures valentes Judæi de civitatibus Calatajubii, Dertusie et Daroce ac villarum de Fraga et de Barbastro usque ad numerum CXX personarum, suis uxoribus et familiis minime computatis quia in magna copia fuerunt.*»

8. Este día sale Benedicto de San Mateo hacia Morella donde estaba hacia algunos días el Rey D. Fernando. En el citado clavariato de Salsadella, se lee: «Pagaren an Benet Canes que ana a Morella lo primer viatge que lo sant pare hi munta de Sent Matheu e anaren-hi .XX. atzembles e donan-los a compliment de 5 sous e 9 diners que lo sant pare los havia pagats e feu a tots compliment tro en 5 sous, pagats per dos jorns.» Se nota que a alguno se le abonan por tres días.

9. El día de la entrada en Morella, 18 julio, consta por la Bula original que guarda su Arch. eclesiástico, que luego citaremos, así como el hecho de haber celebrado en la iglesia arcipresbital, el 25 de este mes, fiesta de San Jaime, y solemnemente el 15 de agosto siguiente.

El recibimiento lo reconstruye el historiador morellano, Segura Barreda, en «*Morella y sus Aldeas*», t. III, pág. 102. Añade se hospedó Benedicto en el Monasterio de los francisca-

nos, y cuenta algunas particularidades de la estancia del Papa en la villa montañesa.

10. Antes de partirse de Morella Benedicto, concede dos Bulas a favor de la villa. a) Por la primera concede indulgencias y perdones en ciertos días a los que visitaren la iglesia parroquial de Santa María, diciendo : «in cuius quidem Assumptionis festiuitate proxime preterita, presente ibidem carissimo in Christo filio nostro Ferdinando rege Aragonum illustri in eadem ecclesia missam solemniter celebravimus... necnon Sancti Jacobi Apostoli in cuius eciam festiuitate proxime preterita in ecclesia ipsa missam similiter celebravimus... necnon die decima octava mensis iulii proxime preteriti, qua die villam predictam ingressi fuimus ac ecclesiam ipsam personaliter visitavimus.»—«Datis Morelle, Dertusensis diocesis, III Idus Septembris, Pontificatus nostri anno vicesimo.»—11 septiembre 1414.—La lectura equivocada del documento por el historiador citado, de las palabras *proxime preterita* y *proxime preteriti*, interpretadas como haciendo referencia al año y no a los días y meses, le lleva a porfiar que esta Bula es del 1415 y que de nuevo estaba allí Benedicto en Septiembre de ese año, cuando es cierto se hallaba en Perpignan. b) Por la segunda prohíbe al Vicario de Tortosa el conocimiento de las causas en que entiende el Oficial de Morella, sino en caso de apelación : «Datis Morelle *id. id.*» Vide «Aureum Opus.» Extravag. n.º VI.

11. El 12 partíase el Papa de Morella, el 13 estaba ya en San Mateo. Ehrle, op. cit., p. 203, nota.

12. Reanudóse en seguida el interrumpido Congreso celebrándose los días 20 y 28, las 65.^a y 66.^a sesiones. En esta última arengó Benedicto a los congresistas y también habló Santa Fe. Continuando copiando el P. Ehrle, se dice en el lugar citado en el n.º 7 precedente : «Instantes autem quam plures, qui non cesabant venire continue sigilatim et particulariter ad curiam ut baptizarentur, adeo quod circa finem mensis septembris venientes ad curiam domini nostri Pape quinque Iudei notabiliores de aliama ville Alcanicii, gracia almi Spiritus illustrati sanctum baptisma ibidem receperunt.» De modo que éstos y acaso otros que de Caspe, Maella y otros lugares se convirtieron en aquellos días, fueron bautizados en San Mateo.

13. Hay indicios para creer que Benedicto pudo estar duran-

te todo el mes de octubre en Peñíscola, y así lo hemos expresado en otro escrito, pero tenemos por más probable el que continuara hasta mediado noviembre en San Mateo, donde se celebró, día 10 de este mes, la 67.^a sesión del Congreso y los 12 y 13, las 68.^a y 69.^a, dando fin a la asamblea después de 21 meses. En estas dos últimas se dió lectura a la constitución benedictina conocida *contra judeos*, pero redactada en lengua castellana, la que en mayo siguiente publicó en latín estando en Valencia.

14. De la ida a Peñíscola, una vez terminado el Congreso, tenemos estas noticias: En el citado Clavariato de Salsadella hallamos consignada esta data. «: Pagaren a Domingo Julia, com ana a Peñíscola ab nostre sant Pare e de aquí a Valencia anant ab él per 12 dies.» Fueron también con él seis o siete más. Los Jurados de Castellón acuerdan en 27 noviembre de este mes y año se pague a los notarios Pedro de Begues y Bernardo Colomer, «los quals foren framesos per misatgers al Sant Pare a les viles de sent Matheu e Paniscola per saber quant entrarle en la dita vila.» Se ignora el día. La estancia de Benedicto esta vez en Peñíscola, todo lo más del 14 al 22 de este mes no es fácil comprenderla, por ello y porque sabemos hizo luego su viaje a Castellón por la vía de Cabanes y no por la de Torreblanca se puede conjeturar que estuvo en Peñíscola en octubre. La consignación del Clavariato de Salsadella se refiere a las acémilas que transportaron las ropas del Papa y puede ser agrupación de dos viajes. La de los Jurados de Castellón tiene sentido en una y otra interpretación.

15. Bien desde Peñíscola por la vía Polpis, Xivert, Alcalá, Cuevas de Vinroma, bien desde San Mateo, Benedicto, por los días 20 de noviembre, emprendió viaje hacia Castellón y debió pernoctar en Cabanes. Los Jurados de Castellón dan en 5 diciembre de este año esta orden de pago: «Item a aquell mateix [Antonio Artus] lo qual fon tramés per los jurats a Cabanes on lo Sant Pare ere per ço que certíficas los jurats e aquells fossen avisats de la moguda que'l Sant Pare devie fer.»

16. Capítulo aparte merece lo que sabemos de la ida de Benedicto a Castellón según sus «Llibres de Consells», copiados expresamente a este objeto por nuestro buen amigo D. Luis Revesi, cuya bondadosa generosidad agradecemos *ex corde*.

Consta en primer lugar que a 21 octubre 1414 dirigían los



*Morella. —Detalle del Patio del Convento de
San Francisco*

Jurados al Rey, hallado en las cortes de Montblanc, letras en que le dicen : «com lo sant pare per son misatger nos haje frames a dir que vol venir a questa vila», luego pídennle licencia para recibirle, «per ço que vostra jurisdiccio per sa venguda no sie prejudicada.»

En consejo del día 30 del mismo mes propone el Baile Pascual Ferrando que : «sobre la sua venguda se degues acordar com pus altament aquell se degues reebre axi com a sant pare e en lo dit fet fosen necesaries moltes coses axi dels viures, posades com grans orlaments, professons e altres grans magnalies.» Los jurados ni cortos ni perezosos, «li responen que lo honorable consell hi provehirie per tal forma que a nostrè senyor Déu serie plasant e lo sant pare e tois altres s'en tendrien per pagats e farien en lo dit fet extrem de poder per llur honor.» Y en seguida acuerdan «que'l sant pare sie reebut ab aquelles solemnitats pus altes que la vila puxe com mills pora segons sa possibilitat... e en lo ordenar, gignyar e tractar sien ab los honrats justicia e jurats lo honorable lochtinent de Gobernador de Riu d'uxo ansus e lo honrat Batle e altres... hoc encara que per aquells sie parlat ab Mossen l'oficial ¹ que si ell ab son clero voldra esser en la dita entrada.»

Por otro consejo habido el 4 noviembre, se sabe que Pedro de Monçó había estado como mensajero de los Jurados en San Mateo, «on lo san pare ere» ahora se informe por «lo mestre dels cavalls» ² cómo procedieron otras villas visitadas por Benedicto en ciertos pormenores del caso.

En el consejo del 8 noviembre se da lectura a la letra del Rey que el mensajero de los Jurados, Pedro Miquel, mercader, había obtenido. Era ésta : «Als feels nostres los justicia, jurats e prohomens de la vila de Castello de la plana.

Lo Rey. Prohomens. Vostra letra havem reebuda a la qual vos responem. E primerament en ço que dehits de la venguda de nostre sant pare en aqueixa vila, que'ns plau molt e es

1. El Oficial foráneo de la Plana, cuya sede era Almazora como villa del señorío del Obispo, pero residía con frecuencia en Castellón.

2. En San Mateo, 14 noviembre 1414. «Domenge de la Font, de la Palafreria de nostre sant pare fa procura an Fonoll *ad recuperandum* aquells tres florins e mig, deduit . I . creuat, de Guillem Zaragoza, saig, per l'andell negre que li ha venut.» Prof. notario Antonio Amoros.—A. Munic.—San Mateo.

nostra intencio que lo dit nostre sant pare sia aquí acollit ab aquells honors e prerrogatives que fon acollit en Tortosa e a la vila de Morella. Manant-vos que axí en la entrada del dit nostre sant pare com en les coses necessaries a ell e a sos domesticchs vos hajats reverentment e ab aquella millor manera e pus honorable e gràciosa que'us sera posible...

Dada en la vila de Montblanch sots nostre segell secret a II dies de noembre del any mil cccc. XIII. Rex Ferdinandus.»

Celosos y activos los Jurados de Castellón porque al Papa se le hiciese recibimiento solemnísimos, como habían acordado y el mismo Rey les recomendaba, habíanse informado cómo había sido recibido en Morella y en Tortosa, por medio del enviado especial Pedro Monçó, el cual obtuvo copia en esta ciudad del ceremonial. Asimismo a Bartolome Martí, especier, a la ciudad de Valencia, por provisión de algo necesario para aquel acontecimiento que no se cita. Y al pintor Nadal Renau le encomiendan la pintura de cincuenta *penonets* que en el solemne recibimiento debían enarbolar otros tantos niños. Todo esto consta por cartas de pago posteriores al acto.

Y acercándose el día comparecen ante el consejo, que se celebró el 17 noviembre, los aposentadores papales con letras del camarero papal, el Obispo de Mallorca Luis de Prades, encomendándoles al consejo para mejor cumplir su misión. Son así estas letras : «Venerabilibus viris dominis bajulo, justicie et juratis ac probis hominibus universitatis vile Castilionis, Regni Valencie, amicis carissimis.

Episcopus Maioricensis domini pape Camerarius.

Venerabiles viri et amici carissimi. Salutacione premissa. Cum santissimus in xpo. pater et dominus noster dominus benedictus divina providencia papa XIII se et suam Romanam Curiam ad vestram villam transferre disponerit et intendat. inibi quanto Deo placuerit residere. Et propterea ad vos pro pausatibus ac hospiciis sequentibus dictam Curiam assignandis ac ceteris opportunis preparandis. Venerabiles et circumpectos viros dominum Iudovicum de Vallterra, archidiaconum Gerundensem et sacri palatii apostolici auditorem ac Johannem Vigero scutiferum honoris dicti domini nostri pape destinari decreverit quos vos ex debito nostri officii ad vos destinamus amicicias et benivolencias vestras in domino exhortamur quatenus eisdem domi-

no ludovico de vallterra eciam Johanni vigerio fide adhibita indubia in dicendis circa predicta, eis, ob reverenciam dicti domini nostri pape assistatis auxilio, consilio et favore opportunis quemadmodum de vobis firmam in domino fiduciam obtinemus.

Et semper bene valete.

Scripta apud Sanctum Matheum XIII novembris.»

En aquel instante mismo acuerdan los consejeros se constituyan en comisión en unión de los justicia y jurados, para el efecto del cometido de los aposentadores, los prohombres Pedro de Begues, Francisco Sala, notario, Pedro Miquel, Pedro Colomer, notario, Ramón Johan, notario, Pedro de Reus, Bernardo Moliner, Pascual Bataller, notario, Antonio Pegeroles, notario, Bernardo Colomer, notario, Juan Tallada, notario, Jaime de Anglesola, notario, Pedro de Monço y Guillem Feliu, quedando en que en el consejo del día siguiente se trataría del modo de designar el punto de hospedaje de la comitiva del Papa.

Con estos preparativos se disponía Castellón a recibir a Benedicto, cuya entrada, cual convenía a su lustre y honra, debió ser solemne y respetuosa para el Papa proscripto, rivallizando con los festejos que San Mateo, Tortosa y Morella le habían dedicado. Pero ignoramos el día. El escribano y notario Pedro Sanxiç, puesto a redactar los asuntos de trámite, dejó de consignar la descripción de aquel acontecimiento, efemérides príncipe de Castellón. Fué un día comprendido entre el 18 y 27 de este mes de noviembre, probablemente el 22 ó 23, jueves o viernes. Asimismo se ignora el tiempo que allí permaneció.

En el consejo del 27 ya no se habla de preparativos y en el del 5 de diciembre se ordena carta de pago al pintor Renau «per los penonets que fets havie quant lo sant pare entra en la vila».

Hemos dado desusada extensión a esta visita porque la ciudad donde se publica este escrito así lo merece, ni era caso de condenar al silencio la curiosa documentación custodiada en su archivo.

17. Zurita, l. XII, c. 46. «La ciudad de Valencia embió sus Embaxadores a suplicar al Papa Bedito, que estava en San Mateo, que tuviese por bien de ir a aquella ciudad... y fueron enviados para procurarlo con esta embaxada D. Bernardo de Centellas, Bernardo de Monçoriu, Guillem Çaera y Juan Suau,

y entró el Papa en aquella ciudad un viernes a 14 de diciembre y después entró el Rey a veinte y dos del mismo.»¹

Los fastos valencianos confirman la verdad de esta fecha de la llegada a Valencia de Benedicto, mientras su historiador Perales, con manifiesta equivocación, dice, que celebradas las bodas del Infante D. Alfonso, el 12 junio 1415, «pocos días permanecieron en esta ciudad los recién desposados, y apenas abandonaron el suelo de Valencia, presentóse el Papa Benedicto XIII siendo recibido con grandes muestras de veneración.» III, pág. 417.

Año 1415

4 enero.	Valencia	1)	4 octubre.	Perpiñán	12)
6 enero.	Constanza	2)	14 octubre.	»	13)
11 mayo.	Valencia	3)	3 noviembre.	»	14)
29 »	»	4)	10 »	»	15)
12 junio.	»	5)	14 »	Colibre	16)
19 »	»	6)	1 diciembre.	»	17)
29 »	»	7)	»	Blanes	18)
18 julio.	»	8)	9 »	Peñíscola	19)
19 julio.	»	8 bis)	13 »	Narbona	20)
18 agosto.	Perpiñán	9)	21 »	Perpiñán	21)
12 septiembre.	»	10)	23 »	Peñíscola	22)
20 »	»	11)	24 »	Perpiñán	23)

NOTAS

1. Se concierta y solemniza el matrimonio del Infante D. Juan con D.^a Juana de Nápoles. Zurita, XII, c. 46.

2. Son recibidos en el Concilio de Constanza los embajadores del Rey y los de Benedicto, entre los que figuraban algunos Cardenales de su obediencia.

Juan Tejada, «Colección de Canones». T. III, p. 688.

3. Publica Benedicto su Bula *contra judeos*. *Empieza*; «Benedictus... Etsi Doctoris gencium... *Acaba*; ...se noverit in-

1. En el claviarato de Salsadella citado. «Pagaren a pa e vi lo dia que pasaren los misatgers de Valencia que venien a nostre sant pare.»



Peñíscola.—Puerta primitiva de la Iglesia

cursurum. Datum et actum in civitate Valentina, provincie Tarraconensis. V idus maji, Pontificatus nostri anno vicesimo primo. 11 mayo 1415. Caj. Conc. Aposts. n.º 2, Arch. Cat. Tortosa, Publicada, R. O'Callaghan. «Anales de Tortosa», III, 269.— P. Perez Aguado, l. c.

4. Letras conmutando cierta fundación a favor de la fábrica de la Seo de Tortosa. «Dat. in civitate Valentina, provincie Tarraconensis IV kalendas junii, pontificatus nostri, anno vicesimo primo.» 29 mayo 1415. Caj. Fábrica n.º 17, *id. id.*

5. Bodas del Príncipe de Gerona D. Alfonso con D.^a Marfa, Infanta de Castilla. Nombra Arzobispo de Toledo, por muerte de su sobrino D. Pedro de Luna, al Obispo de Palencia, Diego Gómez de Sandoval. Zurita, XII, 49.

6. Concede pensión vitalicia de veinte libras sobre la Mensa episcopal de Tortosa, a Ursola March, viuda, de Tarragona, judía convertida. «Dat. in civitate Valentina, Tarraconensis provincie, XIII kalendas julii pontificatus nostri anno vicesimo primo.» [19 junio 1415.] Caj. 1.º Obispo n.º 20, l. c.

7. Este día llega a Valencia la embajada del Emperador Segismundo y se cambia el lugar de las convenidas vistas; y el rey ofrece «que Benedicto se iría a Peñíscola y todos juntos se podrían ver en Perpiñán.» Zurita, XII, 51.

8. «Según noticia de D. Enrique Bayarri hállase en el A. M. de Tortosa una carta de Benedicto «Datis Valencie XV kalendas Augusti, Pontificatus nostri, anno vicesimo primo.» 18 julio 1415.

8 bis. Embarca acompañado de cuatro galeras para Perpiñán — dato del Sr. Sanchis Sivera.

9. Expide Bula concediendo a Hugo Flandini pensión de 500 florines sobre el Priorato mayor de la Seo de Tortosa. «Dat. Perpiniani, elnensis diocesis, XV kalendas septembris, Pontificatus nostri anno vicesimo primo.» 18 agosto 1415. Caj. 1.º Pr. mayor, n.º 9, l. c.

10. Los embajadores del Concilio de Constanza visitan en Perpiñán a Benedicto. «Respondio... graciosamente ofreciendo que si el Emperador y el Rey le mostrasen tales razones y tan precisas que por su renunciación se siguiese la unión de la Iglesia, él estaba aparejado de hacerla.» Zurita, XII, 53.

11. «Die XX septembris [M. cccc XV] imparator exhibuit reverenciam Pape.» Alpartil, «Crónica Actitatorum» en Ehrle, p. 204.

—«Habiendo visto el Emperador al Papa y héchole gran cortesía con mucha reverencia, aunque no la que se acostumbra hacer a los Sumos Pontífices.» Zurita, *fd. fd.*

12. Benedicto contesta por cédula al Emperador Segismundo la buena disposición que le animaba a renunciar su Dignidad, con ciertas precauciones. Tejada, *l. c.*, pág. 689.

13. Segunda cédula al Emperador expresando condiciones bajo las cuales estaba dispuesto a renunciar el Papado. Tejada, *fd. fd.*

14. El rey Fernando requiere de Benedicto renuncie la Dignidad de plano y sin condiciones so pena de negarle la obediencia. Tejada, *l. c.*, pág. 690.

15. El rey, enfermo en cama, con embajada presidida por el Príncipe su hijo Alfonso, hace nuevo requerimiento a Benedicto para que renuncie. Zurita, *XII, 55.*

16. Benedicto estrechado y aquejado por los requerimientos de los príncipes de su obediencia, y no considerándose seguro en Perpinián, marcha a Colibre con sus cardenales y séquito. Zurita, *fd. fd.*

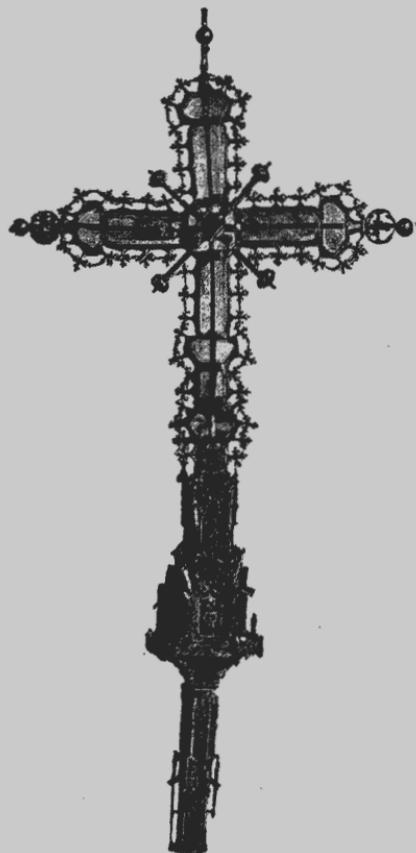
Alpartil, en su «Crónica» Ehrle, 205, dice: «Et cum non latuisset pape tractatus predictus, sequenti die papa cum gentibus armorum et ballistariis ad Cocum liberum, ubi erant sue galee, recessit. Et inde papa reversus est Paniscolam».

El P. Ehrle, en nota trae este texto de «Informacio seriosa», contenido en el Códice Barberino: «Preterea eidem domino nostro pape per fidedignas personas intimato et aserto, quod in dicta villa Perpiniani post recessum regis Romanorum sine persone sue periculo non poterat remanere, recessu suo eidem domino regi Aragonum... intimato, die XIII dicti mensis novembris... a dicta villa Perpiniani recedens a locum Quoquiliberi... eadem die se transtulit.»

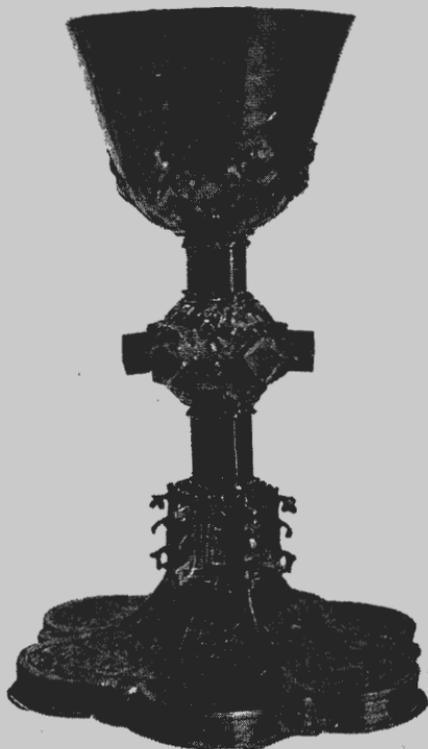
Las instrucciones secretas que dió Fernando a sus embajadores enviados a Constanza, después de las vistas de Morella y el tratado secreto de Narbona, de que nos habla Zurita en el lib. XII, cps. 47 y 56, dan pie a creer en la verdad de estas alarmas comunicadas a Benedicto, que por otra parte no tenía en olvido el cerco de Avifión y la celada de Saona.

17. Estando aún en Colibre llega nueva embajada del rey con requerimiento de que vuelva a Perpinián. Zurita, *fd. fd.*

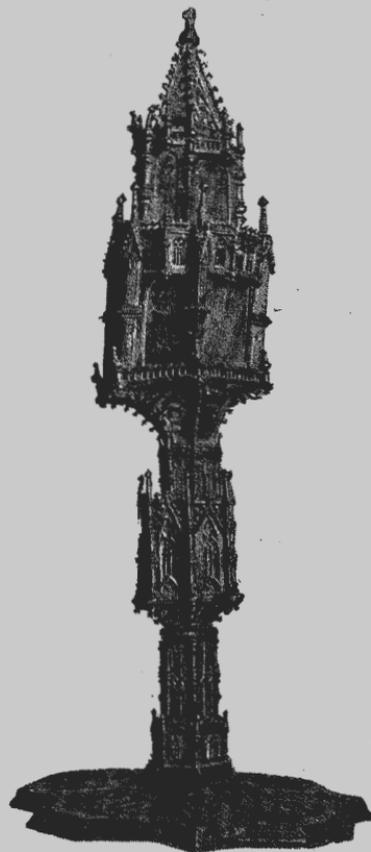
PEÑÍSCOLA



CRUZ PROCESIONAL DEL PAPA LUNA



CÁLIZ DEL PAPA LUNA



RELICARIO DEL PAPA GIL SÁNCHEZ MUÑOZ

18. Después del 1.º de diciembre, acaso al día siguiente, salió Benedicto de Colibre y se detuvo en Blanes por tres días. «El Papa Benet terra a terra sen va anar al Castell de Peñíscola ab los seus cardenals e altres prelats que lin fahien companyia e solaç; e lavors estech en lo palau de Blanes tres jorns e ver-taderament mostrava esser hom molt devot e molt merexedor de esser Papa sense nuyl contrast; en aquesta esglesia va otorgar molts perdons faent-la'n sor de la Esglesia de Sant Johan de Letran de Roma, e ha donat un calzer sobredaurat ab uns esmalts per recordança de esser vengut en aquest loch e tots l'avem honrat com a vertader Papa.» «Feyts darmes» por el párroco de Blanes, Bernardo Boades. Texto publicado en artículo de C. S., reproducido por «Libertad», de Tortosa, número del 27 abril 1911.

19. «Y lo primero que hizo en arribando a Peñíscola fué llamar a todos los Prelados de su obediencia... [*para continuar el interrumpido Concilio de Perpignan*] y por esta causa los mandaba juntar en aquel lugar. Esto fué a nueve del mes de diciembre.» Zurita, l. XII, c. 56.

20. En este día se formalizó entre los embajadores de Fernando y el emperador Segismundo el célebre tratado de Narbona, y un compromiso secreto entre ambos; que fueron el golpe de gracia dado a Benedicto. Zurita, XII, 56.

21. No habiendo accedido Benedicto al requerimiento de Fernando de volver a Perpignan desde Colibre, mandó éste embajada a Peñíscola, a la que contestó «que consultados los Prelados de su obediencia respondería a sus requerimientos.» Esta respuesta llegó a Perpignan el 21 de diciembre. Zurita, XII, 58.

22. Letras ejecutorias dadas en la Curia de Benedicto a favor del Obispo de Tortosa y Rector de Tivisa sobre diezmos en la heredad llamada Alzira en la vecindad de Tivisa.— «Datis Peniscole Dertusensis diocesis, X kalendas januarii, Pontificatus nostri vicesimo secundo.» 23 diciembre 1415. Cáj. diezmos, n.º 28, Arch. cit.

23. Zurita, *id. id.* Este día se enviaron provisiones a los Prelados para que acudiesen a Constanza, se acordó que el acto de quitar la obediencia a Benedicto se celebrase el día de la Epifanía próximo venidero, y se prescribió al lugarteniente de Gobernador de Valencia el cerco por hambre y negación de todo auxilio a los de Peñíscola.

Año 1416

6 enero.	Perpiñán	1)	26-28 marzo.	Benicarló-Cervera	6)
11 »	Peñíscola	2)	2 abril.	Igualada	7)
22 »	Cervera	3)	3 mayo.	Peñíscola	8)
29 »	Peñíscola	4)	1 julio.	»	9)
21 febrero.	»	5)	10-15 julio.	Barcelona	10)
17 marzo.	Tortosa		17 noviembre.	Peñíscola	11)

NOTAS

1. «M.ccccXVI, die epiphanie, dominus rex Ferdinandus Aragonie subtraxit se ab obediencia domini Benedicti pape XIII, quam eadem die fecit publicari in Perpiniano per reverendum dominum magistrum Vincencium Ferrer in fine sermonis.» Alpartil, l. c. 205. «Llegada la fiesta de la Epiphania del año M.ccccXVI se publicó con la solemnidad que para tal auto se requería, el apartarse el Rey y sus Reinos de la obediencia que avian dado a Benedito, a los veinte y dos años de su Pontificado... precediendo sermón del santo varón Maestro Vicente Ferrer.» Zurita, XII, 58.

2. Benedicto expide bula concediendo al Prior mayor de Tortosa 500 florines sobre las Pavordías de la misma Seo. «Datís Peniscole, diocesis Dertusensis.» 11 enero 1416.— 22.º de su pontificado. Caj. Pr. mayor, n.º 58, l. c.

3. Mandó el rey al Maestre de Montesa, Fr. Romeo de Cervera, por medio del comendador de Ares Manuel de Vilarasa, a 24 diciembre 1415, que no diese ayuda ni favoreciese a Benedicto, ni él ni los pueblos de su maestrazgo. Zurita, XII, 58. Asimismo se ordenó al lugarteniente de Valencia, como se ha dicho, el cual luego envió sus provisiones a los pueblos de la jurisdicción del Maestre, pero éste que se hallaba en Cervera, no más de 15 km. distante de Peñíscola, dictó entonces las siguientes letras, que revelan cuán poco dispuesto estaba a desfavorecer a los de Peñíscola.

«Frare Romeu de Corbera per la divinal gracia humil Mestre de la casa e cavalleria de Santa Maria de Muntesa e de Sant Jordi.

Als feels e amats nostres universes e sengles Justicies, Balles, Jurats, Prohomens e Universitats de les viles e lochs de nostre Maestrat e a cascun e a qualsevol de aquells o a lurs lochtinens, salutem et dileccionem. Entes havem que lo Governador de



Peñíscola.—Puerta de la Basílica de Benedicto XIII

aquest Regne de Valencia, o son lochtinent frameten de part del Senyor Rey letres a les dites viles e lochs del dit nostre Maestrat en gran prejuhi e derogacio de la juredicció de nostre orde e de les franquees e libertats de aquell, la qual cosa no devem axi lexar passar a ulls cluchs. Per tal volem e a vosaltres dehim e manam expressament e de certa esciencia que tota vegada que tals o semblants letres vos seran presentades, o donades, aquelles ne les coses en aquelles contengudes no metats en execucio alguna sino de aquelles hajats haud nostre consell e delliberacio. Com nos per descarrech nostre vullam donar al Senyor Rey ço que es seu e guardar al diñ nostre orde de prejuhi e de dampnage. E aço sots pena de la naturalesa e feeltat de la qual a nos e a nostre orde sots astrets e obligats e sots pena de cent morabatins dor de vostres bens e de cascun de vosaltres havedors e a nostres cofres aplicadors si contrafarets ans vos aturats acord e delliberacio sobre les dites letres e coses en aquelles contengudes e haverne de nos consultacio que devets fer sobre aquelles. Certificantvos que si lo contrari dels dits nostres manaments farets, ço que no crehem, nos procehirem fortment à punirvos e alias vos executarem les dites penes per nos a vosaltres desus imposades axi com justicia e raho dictara. Certificant vos que de la presentacio que a vosaltres de la present letra sera feyta estarem a relacio del portador de aquella lo qual ha jurat en nostre poder fernosne verdadera relacio.

Datis en lo castell nostre de Cervera a XXII dies del mes de janer del any de la nafivitat de nostre senyor Mil cccc XVI. Vidit Magister.»

Prot. del notario Pedro Sales, actuado en Albocácer. Arch. Munic. de San Mateo.

4. Sentencia apostólica refrendada por Miguel Molsos, ¹ capellán de Benedicto sobre créditos y deudas de la Iglesia de Tortosa. Dat. Penýiscola 29 enero 1416. Caj. Pr. may, n.º 18, Arch. Cat. Tortosa.

5. El Auditor general de Benedicto citó al Capítulo de Tortosa, seguramente a consecuencia de la sentencia citada en el

1. Miguel Molsos, doctor en ambos derechos, Arcipreste de Morella, 1410-1422. Parece que antes de 1422 dejó a Benedicto, pues en este año se dice de él «habitante en Orihuela»; y que había fundado un aniversario en la Arciprestal de Morella.

número anterior, en esta fecha, y no habiendo comparecido el capítulo, el día 17 de marzo el enviado especial de aquél fijó el edicto en las puertas de la misma Catedral, pero el comisario real Juan Pujades, después de mandar arrancar el edicto prohibió tratar con el Auditor Ximen Dahe ni su enviado Guillem Caver, bajo pena de 10,000 florines. Cajón 2.º, Obispo y Capítulo n.º 28. Arch. Cat. Tortosa.

6. Apeló de la sentencia el Capítulo de Tortosa y envió un Síndico, el cual, como tenía prohibido tratar con los de Peñíscola sólo fué a Benicarló, donde estaba el 26 de marzo, y luego a Cervera, donde le hallamos el 28. Por fin desde Cervera hizo presentar la apelación al lugarteniente del Maestre en San Mateo. Perg. Cajón 1.º, Pr. may. n.º 19. Arch. Catedral Tortosa.

7. Día 2 de abril 1416 falleció en Igualada el Rey D. Fernando. Zurita, XII, 60.

8. Así que el nuevo rey Alfonso se hizo cargo del gobierno del Reino envió Embajador a Peñíscola para que así Cardenales como Prelados concurrieran en Constanza. Los Cardenales le contestaron en 3 de mayo: «dejase a los Pastores y personas eclesiásticas de sus reinos tener acceso a su cabeza del cual estaban llamados para celebrar concilio.» Zurita, XII, 63.

9. Documento *in forma vidimus*, de la tasación del Obispado de Tortosa hecha por Julian de Loba, clérigo de la Cámara de Benedicto XIII. Dado en Peñíscola 1.º julio 1416. Caj. 1.º, Obispo, n.º 46.

10. Cuenta Zurita, XII, 63, que estaban reunidos en Barcelona el Cardenal de Tolosa [?], el Arzobispo de Tarragona y Obispos de Vich, Elna, Barcelona, Urgel, Gerona y electo de Tortosa y Abades de S. Cugat, Ripoll, Monserrat, Santas Creus, Bañolas, Estagno, Solsona y San Pedro de Roda, y también el Maestre de Montesa y propusieron al rey oyer a Benedicto y los suyos, le restituyera la obediencia, comunicara a los allí reunidos el objeto de la embajada que acababa de enviar a Constanza, y por último que no quitara los bastimentos al Papa. Lo único a que accedió fué a conceder algún refresco al Papa.

11. Bula de Benedicto concediendo a su Datario Hugo Flandini la pensión de 500 florines sobre frutos de las Pabordías de la Seo de Tortosa. Datís Peniscole XV.º kalendas decembris, anno XXIII [de su Pontificado], 17 de noviembre de 1416. Caj. Común Obispo y Capítulo n.º 11. Arch. Cat. Tortosa.



Peñíscola,=Interior de la Basílica de Benedicto XIII

Año 1417

5 enero.	Peñíscola	1)	27 julio.	Constanza	5)
21 >	>	2)	11 noviembre.	>	6)
25 >	Valencia	3)	diciembre.	Peñíscola	
18 mayo.	Peñíscola	4)			

1. Letras ejecutorias Apostólicas contra los Pabordes de la Seo de Tortosa, sobre la pensión de 500 florines pagadera a Guidon Flandini, Arcediano de Mallorca. Dat. Penyiscola 5 enero 1417. Caj. Conc. Apost. n.º 31, l. c.

2. En Constanza, a 28 noviembre 1416, sesión XXIV, se expidieron Letras citatorias a Benedicto para comparecer ante el Concilio. «La Comisión enviada estuvo de regreso a los tres meses y dijo : Después de habernos introducido en Peñíscola, nos recibió Luna el 21 enero 1417, acompañado de tres Cardenales, cerca trescientos Prelados, clérigos y seglares. Leyeron el decreto del Concilio. Escuchó al principio con calma, pero al oír que se le llamaba cismático y hereje, dijo : No es verdad, no es exacto, mienten. Que porque no cedo soy hereje? Entiendan que la Iglesia no está allí sino en Peñíscola, esta es el arca de Noé. Dicen que impido la unión, y yo digo que sin vosotros ya haría un año que la unión sería. Ellos son los cismáticos y herejes.» Vilarrasa y Gatell. «Historia de las persecuciones de los Papas.»

3. «En 25 de enero 1417 recibió el Cabildo [de Valencia] un medio cuerpo de plata representando la imagen de Marfa Santísima enviado por Benedicto XIII para uso de la capilla mayor.» Sanchis Sivera. «La Catedral de Valencia», 452, nota.

4. En esta fecha se satisfacen en Peñíscola por Francisco de Aranda y Pedro Comuel a Jerónimo de Santa Fe, médico de Benedicto, 73 florines de Cámara y 10 sueldos, por su salario y provisión y por dos criados, por los meses de diciembre de 1415 y enero 1416; «quo tempore de mandato domini nostri Pape laboravit et vacavit in conversione judeorum et publicatione ordinacionis dicti domini... et domini regis Aragonum... et pro portu librorum aliamarum judeorum quas visitavit. «Ehrle, l. c., p. 585, nota.

5. Un lunes, a 27 de julio de este año, sesión XXXVIII del Concilio de Constanza, se dictó contra el Papa español Benedicto XIII, sentencia definitiva condenándole por cismático y hereje e indigno de todo título y grado y dignidad pontifical. Zurita y Tejada, II, cc.

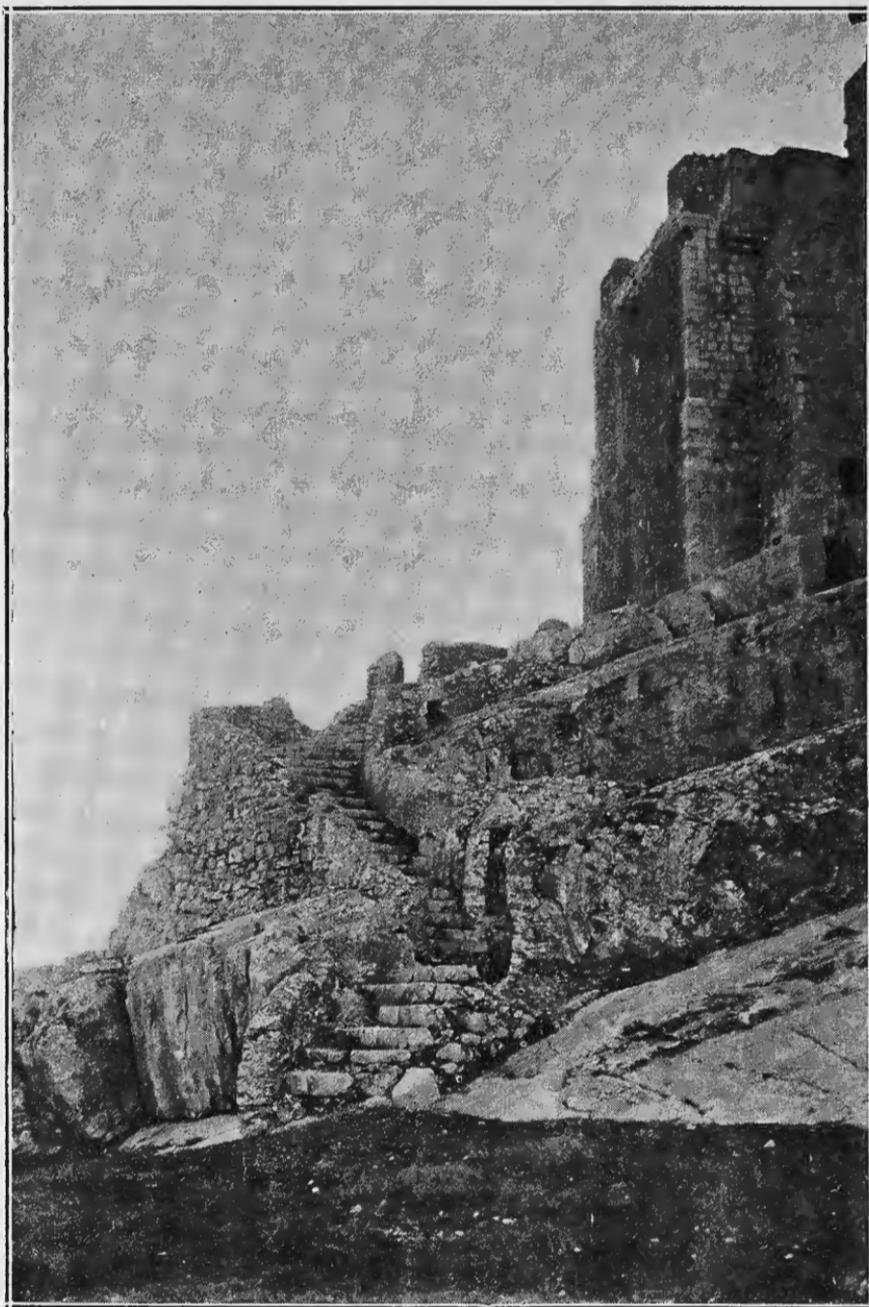
6. En este día, día de San Martín, fué exaltado al Sumo Pontificado por los votos unánimes de los conclavistas en Constanza, el Cardenal Otón Colona, que se llamó Martino V.

7. Por este tiempo el Rey, sabida la elección de Martino, envió a Peñíscola persona notable con el fin de notificarla a D. Pedro de Luna, el cual, «pidió que se diese licencia y mandase el Rey a algunos perlados... con quienes quería aconsejarse, ofreciendo haría lo que sería servicio de Dios... Con esta esperanza... dió lugar que los Arzobispos de Tarragona y Zaragoza y los Obispos de Tortosa y Tarazona fuesen a Benicarló, que está una legua de Peñíscola, para que desde aquel lugar entendiesen su intención.» Aún facultó para entrar alguno de ellos o todos. Zurita, XII, 67.*

— Estando el Rey en Valencia, día de Navidad, mandó llamar a todos sus embajadores que estaban en Constanza, de los cuales mostró tenerse por deservido, porque más procuraban sus intereses que los que convenían a la honra del Estado, y de esto vinieron a juzgar las gentes que el Rey recibió poco contentamiento de la elección del nuevo Pontífice. «Mandó a los Perlados que habían ido a Benicarló que se volviesen... Esto era en fin del mes de diciembre, y procuró el Rey que los Cardenales que estaban con D. Pedro de Luna, con algunos obispos, saliesen a Castellón y juntóse con ellos el cardenal de Montaragón... y dióles su seguro y mandóles hacer mucha honra y cortesía.» Zurita, *íd. íd.* *

* Eran Pedro Zagarriga, Francisco Clemente Çapera, Otón de Moncada y Juan de Valterra.

* Los Cardenales eran Carlos Urries, de San Jorge in Veldbro (título que también ostentaba el elegido Martino V.) Alfonso Carrillo de Albornoz, de San Eustaquio, Pedro Fonseca, de Santangelo, y el que se les unió, que nos parece es el titulado de *Tolosa* por Zurita, cuando la reunión de Obispos en Barcelona en julio del año último, Juan Martín Murillo, de San Lorenzo in Dámaso.



PEÑÍSCOLA.-ESCALERA LLAMADA DEL PAPA LUNA

Año 1418

22 abril.	Constanza 1)	22 octubre.	Peñíscola 4)
7 mayo.	Zaragoza 2)	13 noviembre.	» 5)
julio.	Peñíscola 3)		

1. Después de 45 sesiones cerróse el Concilio de Constanza el 22 de abril de 1418, y cuenta Finestres, que habiendo recibido encargo de Martino V, el Abad de Poblet Juan Martínez de Mengucho, fué a Peñíscola y si no pudo reducir a Pedro de Luna logrólo con los cuatro Cardenales, cuya salida de Peñíscola no se puede precisar pero fué en este año. Y estuvieron por algún tiempo hospedados en aquel Monasterio. L. II Disert. IV.

«Post subtractionem obediencie et sentenciam deieccionis contra ipsum [Benedictum] latam in Concilio Gostanciensi, quatuor Cardinales qui erant in Paniscola cum domino Benedicto Papa XIII, et prelati et officiales, domus papalis tam clerici quam layci, demptis paucis, papam in Paniscola dimiserunt.» Alpartil, en Ehrle, op. cit., pág. 207.

2. Por el mes de abril llegó a España el Legado de Martino V, Cardenal Alamany Adimaro Pisano, de San Eusebio. Y el 7 de mayo entraba en Zaragoza donde estaba el Rey, el cual envió a Peñíscola a su Embajador Leonardo de Cavallería para notificarle la llegada del Legado y las proposiciones que se le hacían. Fué también por lo mismo D. Diego de Anaya, ya Obispo de Sevilla. Estaba en Peñíscola con D. Pedro, su sobrino D. Rodrigo de Luna, Caballero de San Juan de Jerusalén.

3. Por el mes de julio se propinaron por un familiar a D. Pedro de Luna sustancias venenosas de que enfermó.

4. Datada en Peñíscola en esta fecha es una letra privada dirigida por Juan Claver, servidor de D. Pedro de Luna, al Obispo de Valencia Hugo de Lupia Bages, con exposición detallada del hecho del envenenamiento de Luna y castigo de los reos Domingo de Alava y Paladio Calvet. Ehrle., op. cit., pág. 607.

5. De esta fecha son las letras de D. Pedro de Luna denunciando a los Consejos de Barcelona, Zaragoza, Valencia y Perpignan el hecho de su envenenamiento. (Ehrle, op. cit., pág. 605.)

Dice : «duobus tandem proditoribus de familia nostra corruptis
 »precibus et precio muneribus et promissionibus, per eorum ma-
 »nus sceleratus letali nos cibo veneni incurabilis sauciarunt, per
 »quod quatuor jam exactis mensibus corpus nostrum, senio
 »confectum, dolore continuo cruciatur.»

Referente a esto dice otro documento de 1.º septiembre 1421 que luego citaremos : «Rebellarunt enim servi in dominum, filii
 »in parentem... et ꝑl quid scelescius deerat veneno justum peri-
 »mere pro viribus sunt conati.»

Por su parte añade Alpartil, op. cit., pág. 206 : «Et Cesarau-
 »guste existente procuravit legatus memoratus quod pociones
 »darentur domino Benedicto pape XIII.» Alpartil era ya enton-
 ces Prior de la Seo de dicha Ciudad.

Zurita, XII, 69, lo refiere así : «Fué cosa muy pública y divul-
 gada por los que eran devotos de D. Pedro de Luna, que estan-
 do el legado en Zaragoza procuró se diese veneno con que mu-
 riése, y aunque se le dió vivió algunos años.»

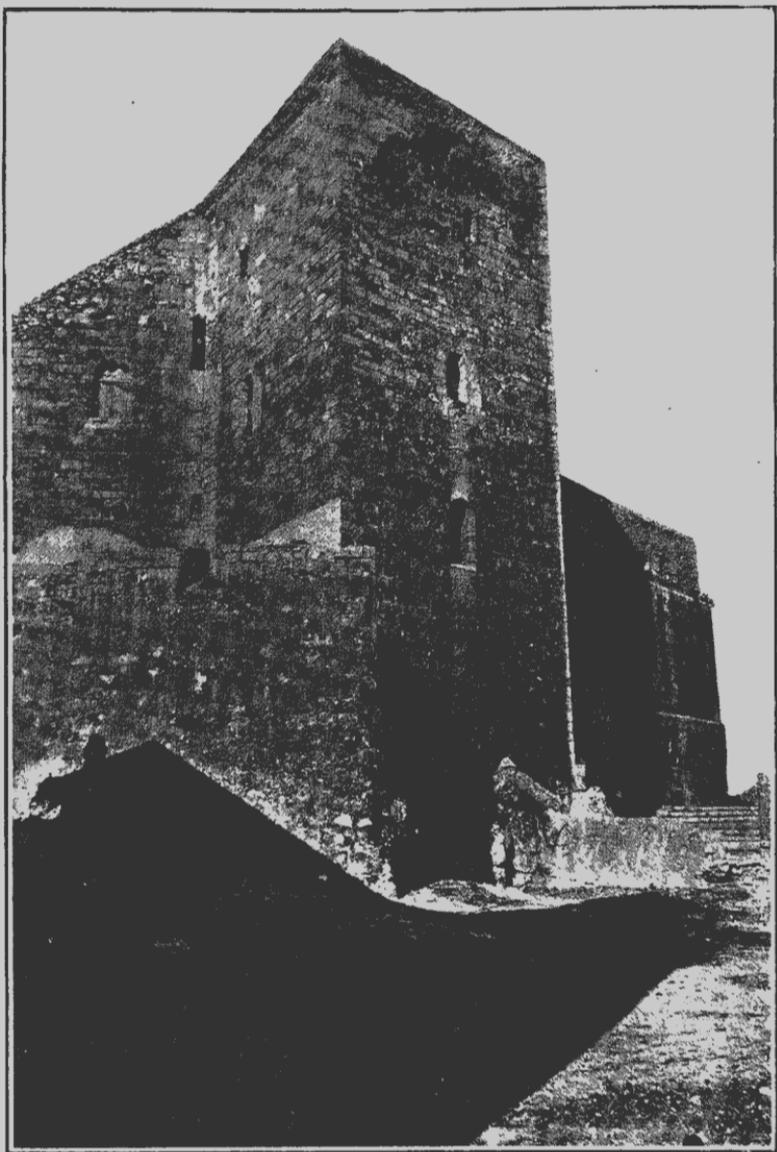
Año 1419

28 febrero.	Barcelona	1)
marzo.	Poblet	2)
12 abril.	Barcelona	3)

NOTAS

1. «En este año, estando el Cardenal Pisano, Legado Apostólico en Barcelona, el postrero de febrero, a instancia del Rey, suspendió la Prámatica que Benedito había promulgado contra los judíos, y desde allí se fué el Legado para el Papa que estaba con su Corte en Florencia; y los cuatro Cardenales que estaban con don Pedro de Luna en Peñíscola y los otros Prelados le dejaron y los Cardenales se fueron a Florencia». Zurita, XII, 72.

2. Tejada, l. c., «los cuatro cardenales le habían dejado, y día 17 de marzo de 1419 se habían pasado a Florencia donde estaba Martino V». Finestres, l. II, Disert. IV, dice que el Abad los hospedó con indecible regocijo, y pasaron a Florencia donde por el mes de marzo 1419, adoraron a Martino V.



PEÑÍSCOLA.-TORRE DEL PAPA LUNA

3. La precipitada marcha del Legado, la motivó, en gran parte, el ningún éxito que alcanzó del Concilio Provincial de Lérida — 9 octubre a 25 noviembre de 1418 — donde pudo ver de cerca que el Clero de las Provincias Tarraconense y Zaragoza conservaban gran afecto a don Pedro de Luna. Quedó no obstante en ellas como Nuncio Bernardo, Obispo castellanano que era su Secretario. Poseemos letras originales de este Prelado donde se titula : « Bernardus dei et Apostolice Sedis gracia Episcopus civitatis Castelle, in Tarraconensis et Cesaraugustane provincis... Apostolice Sedis Nuncius, necnon fructuum et proventum Camere Apostolice debitorum generalis Collector. — Datis Barchinone die duodecima mensis aprilis, anno a N. D. M.ccccXIX ». — 12 abril 1419.

Año 1420

22 junio	Peñíscola	1)
?	Peñíscola	2)

NOTAS

1. De esta fecha es el acto que extractamos. — Tortosa 22 junio — Bartolomé Çarreal, notario, habitante en San Mateo, « el scriba illius galiote quam nobilis et honestus religiosus frater Rodericus de Luna, Comendator loci de Montesono, armat in villa seu castro de Paniscola »; declara recibir de Ramón Tegell, mercader de Tortosa, 105 florines que tenía en depósito por Juan de Luna, caballero del Reino de Aragón. Prot. Guillem Vidal. A. Cat. de Tortosa.

2. Aunque es de fecha incierta, pero de los años que estuvo don Pedro casi recluso en Peñíscola, nos ha parecido deber poner aquí el caso siguiente : A 2 de junio 1432 se formaliza en Valencia una información testifical de cuyo original extractamos. El doctor en decretos Juan de Roda, Pbro., dice, que cierta matrona llamada Antonia, hija de Pedro Poma, doctor en leyes, de Mosqueruela, habitante ahora en Valencia, cuyo confesor era, fué a Peñíscola junto con dos devotas más y el marido de una de ellas con objeto de adorar « Pape Benedicto XIII, mire

recordacionis, qui dum in humanis agebat habebat in magna reputatione pretextu sue virtuose vite dictam Anthoniam» y que le dió como recuerdo una bolsa de seda blanca, conteniendo una notable reliquia del Lignum crucis y otras de santos. Y muchos presenciaron este acto. Perg. 159, Arch. M. San Mateo.

Año 1421

1 septiembre. Peñíscola

NOTA

Esta fecha lleva el alegato a favor de don Pedro de Luna dirigido al Parlamento del Delfín de Viena, que en la Revista «Vallivana», publicamos en su original latino acompañado de la versión castellana, el año 1904. *Empieza*; Ad venerabile illustis Delphini Viene Parlamentum. — In aspectu primevo presentis epistole... *Acaba*;... preconium celestium quoque premium meritum. Data Paniscole dertusensis diocesi calendis septembris Anno M.CCCC.XXI, virginis a partu. — A. Cretensis Archiepiscopus et cancellarius cum caritate salutem». 1.º septiembre 1421. Cuaderno en papel. Arch. Ec., Morella.

Año 1422

22 septiembre. Peñíscola 1)

16 noviembre. Peñíscola 2)

[?] Peñíscola 3)

NOTAS

1. Con la natural reserva, pues desconocemos documento oficial emanado de la Curia de don Pedro de Luna, después de su deposición en 1417, anotamos que J. M. Pou publicó en *Bol. de la R. A. de Buenas Letras de Barcelona*, una Bula de Benedicto XIII, datada a 22 de noviembre de 1422, dirigida a



*Peñíscola.—Lauda funeraria de un Obispo
en la Iglesia Parroquial*

Fr. Anselmo Turmeda, absolviéndole de su apostasía. Si no está equivocada la fecha es único de aquellos años últimos de don Pedro de Luna. (Anuari EE. CC. 1913-14, pág. 773.)

2. El Clavario de Tortosa consigna cantidad satisfecha a los que fueron a Peñíscola, «al noble Mossen Rodrigo de Luna» para avisarle de haber piratas en la costa.— Clavariato de Juan Dalmenar. Arch. Munic.

3. «M.CCCC.XXII, ex predictis pocionibus graviter infirmatus fuit dominus Benedictus papa XIII, sed tunc convaluit.» Alpartil en Ehrle, p. 209.

Año 1423

23 mayo. Peñíscola

NOTA

M.CCCC.XXIII, memoratus dominus Benedictus debitum nature exsolvit post innumeras persecuciones sibi illatas... in castro Paniscóle, regni Valencie et diocesis Dertusensis ubi morabatur semireclusus... anno proxime scripto, et XXIII die mensis madii in octava ora diey post meridiem, animam Deo reddidit, semimartir in vita propter viam cessionis papatus, quem honorem sibi non procuraverat, et in morte propter pociones... Et vixit in papatu XXIX annis.» Alpartil, l. c., 210.

Para que se vea como se escribe la historia damos las fechas que algunos asignan al fallecimiento de don Pedro de Luna.

Salembier	22 noviembre	1422
Zurita	23 mayo	1423
Bofarull.	30 >	1423
Tejada	1 >	1424
Autor de la disertación en Mariana	1.º junio	1424
O'Callaghan	1.º junio	1424
Enrion	24 novbre.	1424

NOTA PÓSTUMA

Fué sepultado en una de las cámaras del Castillo de Peñíscola.

El año 1450, días 9 de abril, domingo de Ramos, y 15, jueves Santo, se esparció por la villa una maravillosa fragancia que salía del sepulcro de Luna.

Dada cuenta de esta novedad al Rey, que se hallaba en Cariñena, por el Alcaide del Castillo, y sabida por el sobrino del difunto Juan de Luna, pidió éste al Rey trasladar los restos al castillo de Illueca donde había nacido, y allí en una cámara reservada, y siempre iluminada, eran guardados con respeto y veneración. Cuando la invasión francesa, en 1811, estos restos fueron profanados por algunos franceses y arrancados del lugar donde se veneraban; y recogida sólo la cabeza, que se pudo salvar por el Administrador de la finca, se guarda ahora en Saviñán.

MANUEL BETÍ

Arcipreste de San Mateo

Un soneto clásico

AL atardecer de un día de noviembre de 1591, paseaba por las afueras de Villahermosa el rector de ella Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola. Iba solo, pero, al poco rato, se le agregaron el escribano Ximénez y el Baile D. Francisco Fonfría; todos tres muy buenos amigos.

Decía el parlanchín de Ximénez: — Aunque lo jure y lo perjure, señor rector, no nos convencerá de que se encuentra vuesa merced a gusto en este pueblo, y si otra cosa afirma, será por halagar nuestro amor patrio o, lo que yo más creo, por mostrarse agradecido al Duque de Villahermosa D. Fernando, que, dicho sea con todo respeto, creyó darle una prebenda al encargarle esta cura de almas y le ha condenado a un destierro.

— Pero, el Sr. D. Bartolomé — terció Fonfría — siente decidida vocación al ministerio sacerdotal, y confesemos que para catequizar indios le ha tocado un pueblo que ni pintado; porque aquí todos estamos *tamquam tabula rasa*, los hombres siempre en el monte apañando colmenas, y las mujeres otro que tal recogiendo grana en las coscojas.

— ¡Bah, Bah! — añadió el escribano — pero se acabó el disimulo... ¿Dónde está, señor rector, aquella alegría que le retozaba en el cuerpo, propia de sus años juveniles? Anda vuesa merced alicaído y taciturno, y yo creo que hasta nuestra compañía le molesta porque interrumpe, aunque con buen fin, sus tristezas y cavilaciones.

— Señores, — dijo Argensola — es verdad; no hay que negarlo, estoy triste. Y es que preveo grandes calamidades, no sólo para mí, sino para la casa de mi señor el Duque, que como vuestas mercedes saben es protector de mi hermano Lupercio y mío; y no sólo para la casa ducal sino para el reino todo.

— ¿Y en qué se fundan tan tristes presagios?

— Vuestas mercedes saben que Pedro IV rasgó con su puñal los privilegios de la nobleza de Aragón; como saben que los

Reyes Católicos se complacieron en abatir castillos roqueros y en cercenar cuanto podían los restantes privilegios de la nobleza; y no ignoran que últimamente, nuestro rey D. Felipe el Segundo, quiso arrebatar el condado de Ribagorza so pretexto de que el feudo había expirado. Los vasallos, tomando alas, la emprendieron a arcabuzazos contra su señor, con lo que éste vió concitados en contra suya a un tiempo a su rey y a sus siervos.

— ¿Y para qué lamentar sucesos pretéritos, si agua pasada no mueve molino?

— Es que D. Felipe persiste en su empeño, y, o yo no sé nada de la política de mi tiempo, o hemos de ver rasgado el libro de los fueros, sellado y santificado por la cruz de Sobrarbe.

Sacó entonces el Baile una cajita de ébano incrustada de nácar, y tomando rapé, después de haberla ofrecido a sus acompañantes, dijo con parsimonia: — Sr. D. Bartolomé: vamos a cuentas: discurremos sin apasionamiento: cuando un rey tan rey como el nuestro, tan cristiano y prudente, emprende tal camino ¿no le parece a vuesa merced que será bueno robustecer el poder real borrando minúsculos estaditos que si tuvieron razón, mejor dicho, necesidad de ser en otra época, no la tienen sin duda alguna en la actual?

— Para vuestas mercedes y para muchos españoles, tal vez sí; para mí que he nacido en Barbastro, que he venerado desde niño las leyes aragonesas y que me he criado a la sombra de los magníficos duques, nunca.

En esto, llegó un correo que entregó un abultado pliego al rector, quien comenzó a leerlo ávidamente, previa la venia de sus compañeros. Estos observaron que mientras avanzaba en la lectura, palidecía su rostro, temblaban sus manos y se enturbiaban sus pupilas de lágrimas; se aproximaron a él sobresaltados, cuando Argensola, terminando la lectura, dijo estrujando el papel:

— Se cumplieron las profecías: no andaba yo descaminado; oigan vuestas mercedes: «Empeñados de consuno el monarca y el Santo Oficio en hollar los fueros del Reino con motivo del proceso del ministro Antonio Pérez, por fin Zaragoza, como era de esperar, se opuso con las armas al general del rey, Alonso de Vargas. No por cobardía sino por impericia, ha sido vencida, y hoy comienzan los castigos. Ayer por la mañana fueron

presos el Justicia D. Juan de Lanuza y el conde de Aranda, y con ellos mi hermano el duque de Villahermosa D. Fernando. Fué notable cosa que ésie quedó tan sereno y risueño como si le dijeran alguna cosa de contento, y con ser muy decidido pero noble y sencillo de trato, al punto respondió : — Huelgo mucho que su magestad se satisfaga de mis acciones.— A las tres horas le sacaron de aquí no sé si para Burgos o Medina del Campo, Yo, hecha mi oración al Sacramento en la iglesia de la Seo, fui a ver a Alonso de Vargas, y sabiendo de mi querido hermano, le dije : — Al fin, señor, en esto había de parar. Estoy muy contento que su magestad apurará verdades.»

— Pero eso — se atrevio a decir Fonfría — será una de tantas revueltas locales que el prudente rey sabrá sofocar a tiempo sin graves consecuencias.

— No; o mucho me engaño o hemos de ver la cabeza ensangrentada de Lanuza en el portal del Puente. En cuanto al señor D. Fernando, irá de castillo en castillo condenado a morir, lentamente, pero al fin y al cabo a morir.

Terminada esta conversación, separáronse los tres amigos, cabizbajos, pensativos, silenciosos, a tiempo que empezaban a parpadear las primeras estrellas.

Solo, en la sala de la abadía, paseaba agitadísimo nuestro rector, fluctuando en un mar de encontrados pensamientos y afectos. Una vela ardía en la mesa iluminando con débil claridad el crucifijo del testero, cuya efigie permanecía en su suplicio, silenciosa, impasible, augusta.

— ¿Y es posible — pensaba Argensola — que D. Fernando Gurrea de Aragón, la persona abonadísima y llana que lleva el corazón en las palmas sea tratado de esta manera? ¿Y para más confusión es su verdugo el rey católico? Pero no, tamaña injusticia no es obra del rey, sino de sus secuaces envidiosos, de los eternos enemigos de la casa de Villahermosa, Alonso de Vargas, el duque de Chinchón y Alvaro Suárez. Y mientras estos recojen el fruto de su servilismo, creciendo como la espuma y llegando a la cumbre del poder y la grandeza, D. Fernando yacerá como un criminal en las mazmorras de Burgos o de Miranda.

Inundaron el alma del clérigo sentimientos de piedad y agradecimiento hacia el noble duque, y ronco, ahogado, desgarrador, salió a su boca el sollozo en el pecho tanto tiempo contenido.

Entonces se aproximó a la mesa, apoyó el codo en ella y la sien en la palma, y tras largo espacio de ensimismamiento, tomó la pluma y escribió:

«Dime Padre comun pues eres justo
¿Por qué ha de permitir tu providencia
Que arrastrando prisiones la inocencia
Suba la fraude a tribunal augusto?
¿Quién da fuerzas al brazo que robusto
Hace a tus leyes firme resistencia
Y que el celo que más las reverencia
Gima a los pies del vencedor injusto?
Vemos que vibran victoriosas palmas
Manos incas, la virtud gimiendo
Del vicio en el injusto regocijo.
Esto decía yo cuando, riendo,
Celestial ninfa apareció y me dijo:
Ciego ¿es la tierra el centro de las almas?»

EMILIANO BENAGES

Villahermosa del Duque, 1922.

Una estación prehistórica en Villarreal

INFORME RESUMIDO

III

Fauna

EL conjunto de los restos de animales encontrados en las excavaciones realizadas en la Villa "Filomena" puede distribuirse en dos agrupaciones, para ajustarlos al plan que desarrollamos. Un primer grupo será el representado por las osamentas de distintas especies de mamíferos y otro el formado principalmente por las conchas de algunas especies de moluscos marinos. Este segundo grupo se referirá más adelante al lado de los adornos y como objetos coleccionados por los habitantes de la estación.

Ningún detalle hemos de señalar entre las particularidades de esta fauna, ya que ello resultaría prolijo e inadecuado; sin embargo, bastará decir que está representada por unos cuantos cráneos de distintos géneros, —unos en buen estado de conservación y otros muy deteriorados—; crecido número de cornamentas vacías; multitud de huesos de las diferentes regiones de los esqueletos—columna vertebral, cinturas pélvica y escapular, etc., etc.—

Como géneros más principales se ofrecen los siguientes: *Mustela, Lepus, Capra, Ovis, Cervus, Canis, Sus.*

IV

Antropología

Los restos humanos encontrados son muchísimo más escasos que los de la fauna. Se componen de seis cráneos—dos inaprovechables—, y de un conjunto muy incompleto de todas las demás partes esqueléticas. A pesar de esto, caracteres y mediciones se complementan bastante haciendo posible llegar a conclusiones de conjunto, de importancia para la Prehistoria de Villa "Filomena".

Los resultados de la craneometría son los que siguen:

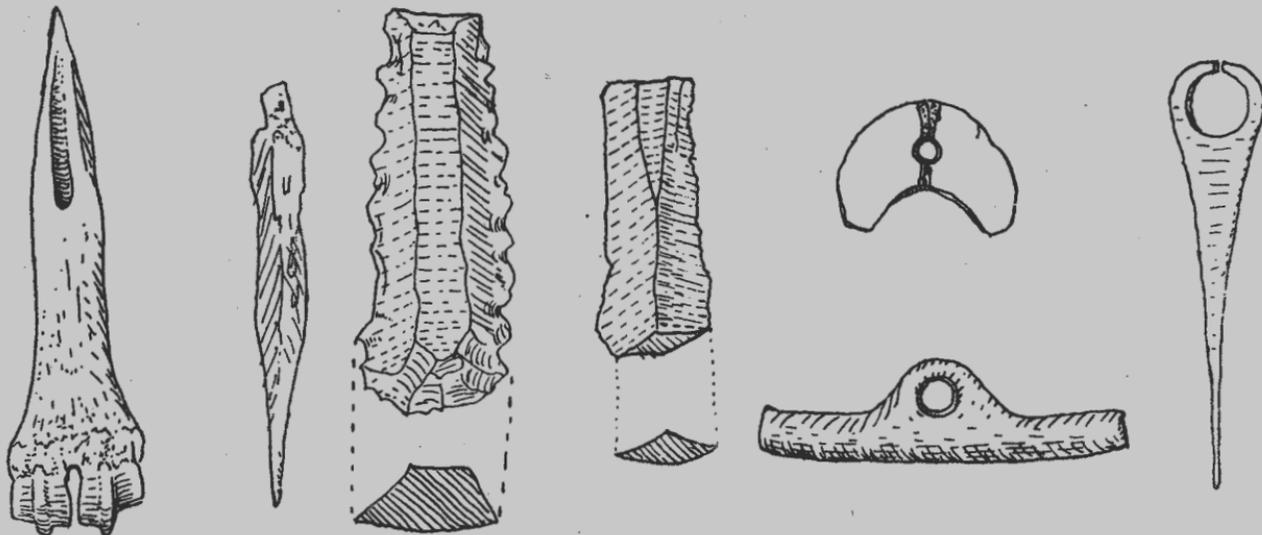
MEDICIONES	CRÁNEOS				
	N.º 1	N.º 2	N.º 3	N.º 4	
Diámetros	Antero - posterior máximo	196	176	175	189
	Transverso máximo	142	122	116	121
	» blauricular	115	92	94	104
	» biastérico	—	106	106	110
	Vertical basio - bregmático	137	129	—	134
Curvas	Horizontal	544	503	485	511
	Transversa	461	426	396	424
	Sagital frontal	132	137	118	137
	» parietal	138	136	129	—
	» occipital	136	102	120	—
Agujero occipital	Longitud	37	—	—	36
	Latitud	28	—	—	28
Indices	Transverso longitudinal	72'44	69'31	66'28	64'02
	Vértico longitudinal	69'89	73'29	—	70'89
	Vértico transversal	96'47	10'57	—	11'00
	Del agujero occipital	75'67	—	—	77'77
Distancias	Nasio - básica	102	92	—	104
	Basio - alveolar	—	83	—	—
Altura nasio - alveolar	—	55	—	—	
Latitudes	Bimaxilar máxima	—	51	—	—
	Biorbitaria externa	—	83	—	—
	Interorbitaria	24	18	21	—
Orbita	Altura	34	28	—	—
	Latitud	40	35	—	—
	Índice	85'00	80'00	—	—

Debido al mal estado de conservación de los cráneos, muchas mediciones no ha sido posible efectuarlas, por cuyo motivo no figuran en la lista anterior.

También por el mal estado de los huesos largos, resultan de difícil determinación sus longitudes; no obstante, consignamos a continuación la talla humana probable, deducida en cada uno de los tres casos del correspondiente par de fémures.

Hombre	Talla : 1 ^m 677
Mujer	» 1 ^m 556
Joven	» 1 ^m 528

ESTACION FILOMENA.—VILLARREAL



Restos prehistóricos.—Lámina 1

Conviene advertir que estos números de las estaturas no tienen más que un valor aproximado, dadas las especiales condiciones a que se ha recurrido para poder obtenerlos.

V

Arqueología

Bajo este epígrafe vamos a referir los variados objetos encontrados, que más o menos directamente hacen relación a las ocupaciones y costumbres de aquellos hombres. Sucesivamente vemos la cerámica, los instrumentos, los adornos, etc.

Cerámica. a) Estructura.— Es muy variable la naturaleza de los materiales que componen el tiesto de las vasijas. Hay unas fabricadas con un barro fino y negruzco, sin apenas granulación en el interior. Otras son de más espesor y de materiales granulados y aspecto en unos casos negro y en otros rojizo. Otras, en fin, las más bastas, son cerámica muy gruesa y el barro está entremezclado con pedacitos de cristales de baritina, calcita y granos amorfos de diversas piedras.

b) Formas.— Es grandísima la variedad de formas de los vasos, pucheros, cacerolas, etc.— cosa que puede apreciarse inspeccionando las adjuntas láminas—pero, en general, se pueden reducir a cuatro grupos como más fundamentales.

a) Tipos con la pared recta o ligeramente curva desde los bordes a la base. b) Tipos más o menos campaniformes. c) Tipos con la abertura de la vasija muy estrecha con respecto a la capacidad media. d) Tipos, por último, como la cacerola, semiesférica y con el borde más delgado. Se poseen tres ejemplares enteros, de los que sólo reproducimos un vaso para dar idea de la hermosura de sus formas.

c) Ornamentación.— Como motivos artísticos que contribuyen a la perfección de la cerámica, podemos referir varias agrupaciones : a) Los bordes, que los hay cortantes, aplanados, revueltos y con cisuras. b) Los relieves secundarios, de variadas y caprichosas formas, las incisiones muy distintas unas de otras y con diferentes grados de perfección, desde las producidas pellizcando el barro con las uñas de la mano, hasta las labradas directamente en la vasija con auxilio de estilete; y c) Las asas, que también pueden apreciarse como adorno por

la manera como se las há producido, fáciles de referir todas a tres grupos distintos; mamelonadas, circulares y circulares aplanadas.

Instrumentos. a) Instrumentos de hueso. — De estos se tienen: doce punzones cortados en forma de pico de flauta, cuatro de ellos algo deteriorados y rotos. Diez y ocho punzones más de tipos varios. Como formas especiales hay dos punzañes más, provistos de sendos ojos en las partes anchas, motivo por el que podría designárseles con el nombre de agujas.

A todo esto deben añadirse tres punzones más, encontrados posteriormente y propiedad del joven Francisco Esteve Galvez ¹.

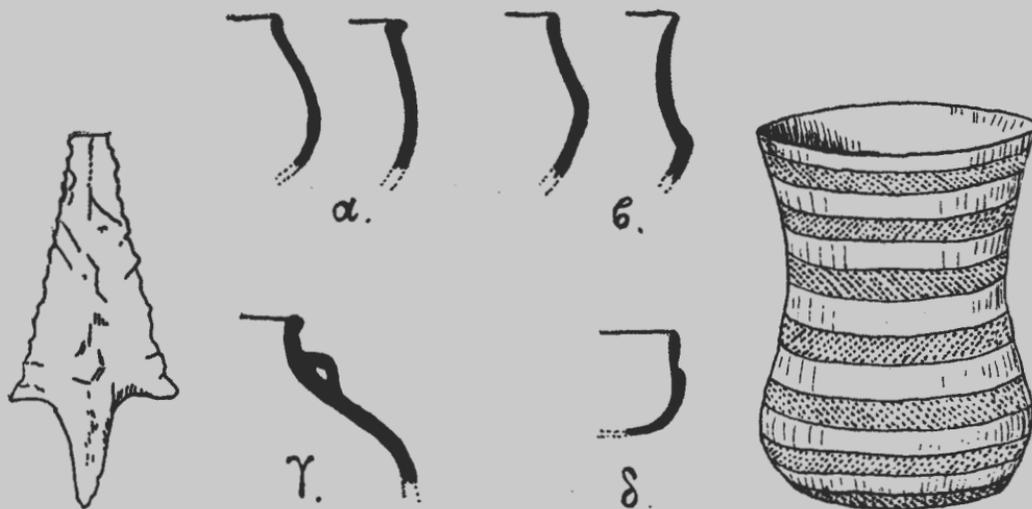
b) Instrumentos de piedra. — Cinco cuchilletes de piedra, de proporciones y formas variadas. Tres hachas pulimentadas, una de forma trapezoidal y dos de la llamada amigdaloides. Dos fragmentos de otras de esta última forma. Por último, se poseen muchísimos nódulos de piedras que, por el aspecto de sus fracturas, es muy posible que se trate de esquirlas procedentes de la fabricación de hachas y cuchillos.

También aquí hemos de añadir varios ejemplares de objetos de piedra pertenecientes al ya mentado joven. Entre los más principales figuran: dos fragmentos de hachas pulimentadas, uno de ellos con una longitud de más de un decímetro; un cuchillote de sílex, de forma paralelográmica; y dos puntas de flecha hábilmente labradas, únicas entre todos los hallazgos. Como estas últimas, posee también algunos fragmentos y detalles más, que no entramos a describir.

Adornos. Aunque escasos en variedad y número, los adornos utilizados por el hombre, no por ello dejan de ser notabilísimos. Según la naturaleza de los materiales podemos considerarlos en dos grupos: fabricados en hueso y fabricados en piedra. a) En hueso se tienen: un pequeño disco de forma semilunar y taladrado por el centro, objeto que, por su aspecto,

1. Queremos hacer constar que es digno de la mayor alabanza el entusiasmo con el que este alumno de nuestro Instituto, ha frecuentado el lugar de las excavaciones, porque gracias a él se han enriquecido los hallazgos con algunos objetos completamente nuevos y que avaloran la colección.

ESTACION FILOMENA.—VILLARREAL



Restos prehistóricos — Lámina 2

bien puede denominársele colgante; otro también con apariencias de lo mismo, pero de más tamaño y consistente en un cilindro ligeramente encorvado, con un asa en su parte media; y otro objeto también cilíndrico, doblemente agujereado, en el sentido del eje y normalmente a éste. b) Fabricados en piedra; se tienen tres collares que están formados por unas cuentas de piedrecillas discoïdes, perforadas por su centro y de coloraciones rojas, blancas, negras, grises, verdes, azulado-verdosas, etc. Otras cuentas de estos mismos collares; son cilíndricas, del mismo radio que las anteriores, perforadas según el eje y con coloraciones rojas, blancas, verdes. Todavía hay otras cuentas que son unos huesecillos prismático triangulares y taladrados para engazarlos transversalmente a los collares.

Por último, en el momento de redactar estas notas, aún no se ha deshecho un terrón de barro seco en cuyo interior y asomando por algunos lados, hay incrustados regular cantidad de granos y cuentas de un collar igual a los que acabamos de nombrar.

Otros objetos. Otros objetos hay de los cuales unos es posible que por sus partes nacaradas y aun por sus formas, fueran utilizados como elementos de adorno personal; otros quizás fueron recogidos y coleccionados por llamarles la atención su vistosidad y brillantez; otros, en fin, es muy probable que sean restos no aprovechables de animales marinos de que se sirvieron para la alimentación. Como todo ello se compone exclusivamente de conchas de moluscos, es cosa que muy bien puede conceptuarse como formando parte de la Fauna, según ya se advirtió en la parte III. He aquí las más principales: Varios fragmentos de conchas internas de cefalópodos; restos de *Pinnas* y *Lutraria*, ambos muy nacarados; varios ejemplares de los géneros *Púrpura*, *Spondylus*, *Patella*, *Cardium*, *Archa*, *Cerithium*, *Dentatium*; y abundancia grande de *Pectunculus gaditanus*.

VICENTE SOS BAYNAT

Castellón, febrero de 1923.

Lo mal de sement

(Un capítulo de historia de la medicina valenciana)

EN la antigua Bretaña del Norte de Francia, diócesis de Saint Malo, cerca del río Gaël, se levantaba el Monasterio de Saint Main o Meen, guardador de las reliquias del santo del mismo nombre, a donde acudían caravanas de enfermos, verdaderas peregrinaciones que, atraídas por vivos deseos de curación, imploraban la protección de Sanctus Moevius, Mentius o Majanus, nombres latinizados del santo, para su enfermedad contagiosa; una mano recortada en paño rojo y llevada en el pecho o la cabeza, sitios bien visibles, era pregonera del contagio y aviso de sanos y timoratos.

De allí, de Saint Meen, tomando del santo el nombre de la enfermedad, según práctica medieval, y tal vez por el parecido del nombre, llamaron valencianos, catalanes y aragoneses mal de sement, — *valentini, catalani et aragoneses ipsum morbum sementi vocarunt*, dice nuestro Gaspar Torrella, — al *mal de San Mevio* de los alemanes, *mal de simiente* o de *San Cimiente* o de *San Clemente*, que traducían los aragoneses de tiempos posteriores, *pudendagra*, como la llamó Gaspar Torrella, también conocida por *morbo gálico, mal francés* o *napolitano*, y que el médico y poeta Gerónimo Fracastor bautizó con el de sífilis en pleno siglo xvi, en la fábula del pastor *Sffilis*, víctima del morbo por haber ofendido a los dioses.

Una epidemia de mal francés desarrollada en Italia por los años de 1495 y 1496, pocos después del regreso de Colón de su primer viaje a tierras americanas, y los focos trasatlánticos señalados por Hernández de Oviedo, el historiador Fr. Bartolomé de las Casas, López de Gomara, Fr. Bernardino de Sahagún y el sevillano Nicolás Monardes, aumentaron las sospechas de que tan terrible enfermedad hubiese venido de América

con las huestes colombianas, y la sospecha convertida en afirmación fué propalada y sostenida por muchos: por nuestro filósofo Luis Vives, por Astruc, A. Geigel, Finckenstein, Mehlsheimer, Binz, etc.

Hoy la tesis del origen americano de la sífilis no es defendible, y a los nombres de Gruner, Bell, Cazanave, Rainaud, Hensler, Hecker, Daremberg, Lancereaux, Rosenthal, hay que añadir el de Rodrigo Pertegás y preguntarse con Ricord dónde y por quién empezaría el mal terrible.

Es don José Rodrigo Pertegás el empedernido escrutador de archivos y bibliotecas, paleógrafo consumado acopia materiales que con generosidad sin límites dona a los Amadeo Pagés, Sanchis Sivera, Teodoro Llorente, Serrano Morales, Peset, Tramoyeres y tantos otros. Trabajador infatigable «cual violeta escondida entre las matas, — dice el maestro Vicente Peset en su discurso contestando al de Rodrigo Pertegás, de entrada en la Real Academia de Medicina de Valencia, leído el 31 de diciembre pasado¹ —, pero cuya fragancia la descubre, así Rodrigo vivió modestísimo sus mejores años oculto en archivos y bibliotecas, entre pergaminos y legajos latinos y valencianos, irradiando su nombre tan viva luz, que la Academia hubo de llamarle a su seno. Ahí le tenéis inválido, casi ciego ya, deshuciado desde la juventud por sus pavorosas hemoptisis, siempre enfermizo como aquellos grandes hombres que se llamaron Galeno, Newton o Voltaire; pero la nieve de los años no le resta entusiasmos, según acredita su interesante discurso, modelo de investigación histórica».

Sus estudios sobre *Domingo Ros de Ursins*, médico de la reina doña María de Luna, que dió a conocer en las sesiones apologéticas del glorioso Instituto Médico Valenciano, sobre *Topografía preurbana*, sobre *Epidemiología valenciana*, amén de otras documentadas e interesantes aportaciones publicadas en revistas y hojas diarias, convirtieronle en familiar, cuando

1. Discursos leídos en la Real Academia de Medicina de Valencia en el acto de la recepción pública del Académico electo D. José Rodrigo Pertegás, el día 31 de diciembre de 1922. (MAL DE SEMENT. Discurso de D. José Rodrigo Pertegás).— Valencia.— Imp. de Hijo de F. Vives Mora.— 1922.— 78 págs. 4.º

no en seguro guía de todos cuantos se dedican al estudio del pasado valenciano.

Era Valencia en pleno siglo xv una urbe plétórica de vida intelectual y mercantil, cobijo también de las mayores lacras sociales — que siempre los extremos se tocan — y el tráfico con Nápoles, Génova, Pisa y otras ciudades italianas, el comercio con los pueblos de Oriente y de la Europa central, habían de convertir a la ciudad, cabeza del reino, en nido de grandes vicios, de costumbres depravadas, descargados a la vez que aquellas gentes que implantaron por primera vez la imprenta en España, que convivieron con aquellos valencianos que llenaron de cinceladas obras y primorosos retablos iglesias y monasterios, que construyeron monumentos civiles, pasmo de las generaciones venideras, y que asimilaron lo extraño para fundirlo en su propio crisol y asombrar al mundo por boca del taumaturgo y gran valenciano Vicente Ferrer.

Y en aquella Valencia del cuatrocientos, en 1489, es cuando Guillermo Mir consigna en su dietario que había *mal de sement*. Si la nota manuscrita del incunable que perteneció a Serrano Morales, dice existió mal francés en 1436; si Villalobos en su Tratado de las pestíferas bubas indica apareció la enfermedad en España por 1479 y 1481; si los astrólogos Regiomonte y Middelburgo predijeron la aparición del mal en 1475 y 1487; si nuestro Pedro Pintor, médico del Papa valenciano Alejandro VI, dice comenzó en 1483 y que duraría hasta 1500; si Francisco Delicado señala su existencia en Rapallo de Zenova en 1488; si Pedro Mártir de Anglería escribe este mismo año a Ario Lusitano afecto del mal; si nuestro Gaspar Torrella describe en su obra publicada en 1497 las caravanas de enfermos que acuden al Monasterio de Gaël como peregrinaciones antiguas y muy concurridas; si el 15 de octubre de 1495 se erige un altar en la Iglesia de San Martín en honor de Sant Ment, no el fundador del monasterio de la Bretaña, sino de un mártir de Frigia que ya recibía culto en la Catedral en 1348 y al que invocaban los afectos del *mal de dolor e bues*; si en 14 de enero de 1489, y meses después, y en 1490, y en 1495 se pagan varios sueldos de limosna a enfermos de mal de sement, según consta en los libros de gastos *de la loable confraría de la Verge Maria*, hay que concluir — como afirma Rodrigo Pertegás — que Guillermo

Mir consignó una noticia exacta en su dietario, continuado más tarde por Mascó, y que el mal de sement existió en Valencia mucho antes de 1489.

El feliz hallazgo de un proceso que se tramitó en 1528 por reclamación hecha por el doctor en medicina Juan Calvo pidiendo la anulación de la venta de una esclava que compró afectá del mal de sement, en la que intervinieron varios médicos como peritos; los tratados de Torrella, de Pintor y de Juan Almenar, todos médicos valencianos que observaron y asistieron enfermos del mal, son fuentes aprovechadas por Rodrigo Pertegás para reconstruir el cuadro clínico del mal francés en la XV centuria. Claro está que la etiología, patogenia y terapéutica de la enfermedad, estaban en ecuación con las preocupaciones de la época, e imbuídos los médicos por las teorías humorales, resabios de la medicina galénico-arábica, entonces reinantes, atribufan a *gran sequetat* la aparición del mal, y consideradas las manifestaciones cutáneas iguales o parecidas a las presentadas por enfermos afectos de *elefantiasi*, *scabie* o *sahafati* se les prescribía su tratamiento, dejándoles con aquella amarillez de rostro que ofrecía el Alferez Campuzano cuando salía del Hospital de la Resurrección de tomar cuarenta sudores.

Los socorros concedidos a enfermos de mal de sement en 1489, y la noticia de Mir del mismo año, prueban la antigüedad del mal en Valencia, que en 1494 sufre otro recrudecimiento según noticia del dietarista Mn. Gaspar Mascó, exacerbación que continúa en 1495 cuando los enfermos erigen un altar a San Ment, devoción que dura todavía en 1498 al fundar en la Catedral una dobla en su honor e incluir su rezo en el breviario valenciano impreso el año 1503 en Zaragoza.

Pero el mal francés, como la lepra, el tifus castrense — el tabardillo pintado de los castellanos — las enfermedades producidas por la familia coli-tifus, las infecciones palúdicas, no presentaron la misma marcha epidémica, no ofrecieron el mismo cuadro clínico antaño que actualmente; el desconocimiento de su etiología, de su patogemía, de su epidemiología, la falta de higiene de villas y lugares, de hábitos personales de aseo, de policia sanitaria, además de algo desconocido y poco explicable, pero evidente, como es la atenuación de los virus al correr de los tiempos, si bien con exaltaciones de virulencia,

también inexplicables, hacen que sea difícil deslindar campos en epidemias como las de 1489 y 1494 en que hay superposición de dos cuadros clínicos, de dos entidades nosológicas hoy perfectamente conocidas y estudiadas.

No se escapó nada de esto a la perspicaz observación de los clínicos de la XV centuria: Pedro Pintor señaló las diferencias individuales que presentaban las pústulas del *morbis foedus*; Cazanave apunta la recíproca influencia que ejercieron en muchos enfermos el mal francés, mal de sement, y la peste negra, peste bubónica, que principalmente revestiría la forma neumónica, más terrible y más fulminante que la forma ganglionar o bubónica, cuyo agente productor habían de descubrir en 1894 Kitasato y Yersin, casi a la vez, en la epidemia de Hong Kong.

Una epidemia de peste negra, de pestilencia, amenazaba la ciudad y reino de Valencia en la postrimería del siglo xv; en 1489 empiezan a tomarse medidas en la ciudad de Valencia contra la peste que asolaba gran parte de Castilla y Murcia; trazan los Jurados en varias *crides*, o pregones, normas para evitar el contagio y fijan sanciones para los transgresores. En octubre aparecen los primeros casos, que aumentan y culminan por todo el año de 1490, *l'any de les morts*, cuando mueren Mosén Oto de Borja, jurado electo, el Obispo Fr. Jaime Pérez, la cultísima Abadesa del Convento de la Trinidad Sor Isabel de Villena y más de once mil personas, según afirman todos los dietaristas de la época; cercenan gastos los Jurados para atender al abasto de la ciudad, a los enfermos, para pagar a los *especiers*; cunde el pánico entre los vecinos que huyen a otros lugares y villas, como Castellón, donde los Jurados se ven precisados a tomar el acuerdo¹ el día 10 de enero de 1490, de prohibir la entra-

1. «Die dominjca decima Januarj annj mcccclxxx.

E com fos propossat que molta gent fogia de valencia per les morts que allí eren e alguns venjen a la present vila per habitat, fonh clos e delliberar que no siguessen obrerts sino quatre portals co es lo de sent augustí, e de la fra e hun portal deues barcelona e altre deues valencia e aquesta siguesse ab guardes de dja e no dexassen entrar negun sino per lo portal de sent augustí al qual portal siguessen dos homens de fayço e tinguessen loch de justicia e basto e no dexassen entrar algun que vingua de part on se moren e axo fos purgat ab jurament. E de njt siguessen tots los portals tancats e sols hagues guardes en lo de sent augustí, e axí mateix fonch ordenat que negun no gossas acollir persones de part on se morissen per star a pena de cent sous sens remissió alguna». (MANUAL DE CONCELLS. 1490. Archivo Municipal de Castellón.)—Debo esta noticia a la bondad de mi amigo Eduardo Jullá.

da a todo el que procediese de lugares infectos. Fué tan terrible la epidemia, y tan frecuentes los casos fulminantes, que los notarios hacíanlo constar en el formulismo inicial de los testamentos; tal la preocupación de médicos y profanos que Luis Alcanyis, *mestre en medicina*, publicó en dicho año un tratado sobre *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilencia*, con instrucciones para atender a los enfermos y preservarse contra posibles y frecuentes contagios.

Cesó la epidemia de 1490 a fines de año, pero otra vez en mayo de 1494 empieza un recrudecimiento que dura hasta agosto, y que si bien no ocasiona la enorme cifra de mortalidad de 1489-90, paraliza la vida de la ciudad.

Vemos, pues, coinciden dos epidemias : la de 1489-90 y la de 1494-95 con la existencia de muchos enfermos de mal de sement en la ciudad, según las noticias de los dietarios y libros de memorias de la época, las de los archivos que fueron rebuscados por Rodrigo Pertegás, y diestra y habilmente esgrimidas por él para afianzar el razonamiento de su discurso, obra maestra de investigación.

Y es que las obras de Rodrigo Pertegás son — digámoslo con cita bastante manoseada pero justa — como el vino de la *cena* de Baltasar del Alcázar *que ello se alaba, no es menester alaballo*.

ANGEL SÁNCHEZ GOZALBO

Enero de 1925.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

A. DURÁN Y SANPERE Y MATÍAS PALLARÉS.—**Exploració Arqueològica del Barranc de la Valltorta.**—Barcelona, 1920.—15 págs., un plano y dos láminas, 4.º (Extracto del *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*. Vol. VI). Los descubrimientos que en estos últimos años se han llevado a cabo, colocan a la Provincia de Castellón en lugar preeminente dentro de la ciencia arqueológica. El Barranco de Valltorta, Morella la Vella, Villarreal, han proporcionado ricos documentos sobre la materia, todavía no estudiados algunos de ellos, y analizados repetidas veces otros, como sucede con los situados en el barranco que corre entre Albocácer y Tirig. Ello revela, ya que los estudios que sucesivamente aparecen manifiestan las precipitaciones del primer momento, que en esta clase de investigaciones debe procederse con mayor calma y reflexión de la siempre recomendable en todo trabajo intelectual. El nuevo libro se refiere en muchas ocasiones a la labor de los Sres. Obermaier y Wernert, prescindiendo de cuanto se ha escrito sobre el caso anteriormente al análisis hecho por estos especialistas, expuesto en su obra «*Las pinturas rupestres del Barranco de Valltorta* (Castellón). Con todo, el área investigada ahora es mayor, y se aportan nuevos datos sobre yacimientos. No se formulan conclusiones, sino que se anuncian en ocasión de un próximo trabajo más voluminoso. Sin embargo, por lo que se apunta, la teoría de los señores Durán y Pallarés ha de ofrecer tendencia distinta de la sostenida por Obermaier y Wernert.—E. J. M.

BENITO TRAVER GARCÍA, Pbro.—**Reglas pedagógicas que deben tenerse en cuenta para que el canto en niños y adolescentes forme parte de su educación fisiológica, evitando los inconvenientes de su uso inmoderado y anticientífico.**—Villarreal, Imp. de Juan A. Boatella, 1925.—54 págs. 8.º Es este folleto el trabajo premiado por unanimidad en los Juegos Florales celebrados en Elche el año de 1920. Comienza el autor por estudiar el sonido, y

después de algunas consideraciones fisiológicas sobre el oído y el aparato vocal, comienza a analizar la voz, como elemento propio para el canto. Ya en este punto considera especialmente lo que a la voz del niño se refiere, haciendo hincapié en que el ejercicio moderado se ha de realizar sobre la tesitura absolutamente propia, sin intentos de modificar la extensión que cada uno tenga. Termina con advertencias higiénicas y con recomendación de los ejercicios gimnásticos más adecuados para alcanzar un desarrollo normal del aparato respiratorio. La sencillez y claridad con que se hace la exposición, realzan la teoría, que revela una práctica constante y una vocación definitiva.—E. J. M.

EZIO LEVI.—V. Blasco Ibáñez e il suo capolavoro «Cafias y Barro».—*Firenze, 1922.*—*Soc. An. Editrice «La Voce».* Entre la ya muy copiosa bibliografía dedicada a nuestro insigne paisano, acaso no existan unas notas más justas, visión más aguda de la psicología de Blasco y más cabal y razonado aprecio de su obra que en este intenso estudio, tan breve como enjundioso, del ilustre profesor florentino Ezio Levi. Ni ciegamente lisonjero ni detractor separa el ponderado crítico italiano en tres grupos la producción novelística de Blasco Ibáñez. Y justamente se encariña, se detiene y adentra en las obras del primer grupo; en las de la primera época, aquellas que dan una visión artística de nuestra vida valenciana, las que surgieron en presencia del modelo vivo, en el ambiente fuerte y luminoso capaz de sobreponerse y desvanecer los prejuicios de la escuela y toda influencia libresca: lo más original por más natural y vivido. Aquí en el cielo valenciano está el tesoro literario de Blasco Ibáñez y en «Cafias y Barro» el lingote donde abunda el oro y mejor se acusan las marcas de escoria. ¿Quién como un italiano para comprender nuestra vida y nuestro ambiente? No somos extraños. Y Levi con una extremada suflidez de espíritu y un arte soberano va destacando el valor psicológico de estas criaturas del novelista levantino, descubre pasajes de honda emoción artística y las ofrece con luminosidad insospechada, con un glorioso relieve acaso del propio creador no premeditado. Trabajo tan intensamente artístico y de tan agudo juicio y tal justeza como el de Levi es bien de agradecer; eso requieren hoy las letras españolas, que haya quien con amor, dilectamente, las estudie, las aquilate y las ofrezca con su justo valor al mundo. Ve Ezio Levi en nuestro Vicente Blasco Ibáñez una poderosa fuerza, un gran dinamismo, y es cierto. Nosotros modestamente hemos atisbado en el agudo profesor a un maravilloso extractor de quintaesencia que de aquella fuerza ha sabido obtener y entresacar la máxima belleza por modo insuperablemente artístico.—R. C.

Sintaxi Catalana. Segons los escrits en prosa de BERNAT METGE (1398), per ANFÓS PAR.— Halle (Saale).— Impremta Von Karras, Kröber & Nietschmann, 1923.— XII págs. + 580 págs., 245 x 160 mm. Publicat per la important revista alemana *Zeitschrift für romanische philologie*, quadern LXVI, apareix aquesta obra, la primera i única sobre sintaxi de la llengua. Des de fa temps que 'l señor Par es dedica a estudiar a Bernat Metge, fins ésser lo més expert i conciençós coneixedor de les seues obres, com ho demostra la profundíssima llavor analítica que hem saborejat agradosamente. Meyer-Lübke, lo romanista de Bonn, li serveix de guia en l'estudi del « Somni » i la traducció de l'obra de Petrarca « Valter e Griselda », les dos obres en prosa de Metge. Qualques consideracions morfològiques son fetes com introducció a l'estudi sintàctic, per ésser endreçada l'obra al nostre públic, orfe d'aquesta mena de treballs. Importa a tots, a especialistes i escriptors, la lectura d'aquest estudi. Cal remarcar, entre altres notes interessants, l'estudi sobre 'l pronom *sibi, si*, conservat per Metge, com en castellà, i bandejat per molts escriptors moderns en contra d'aquesta tradició. Amb més espai insistirem sobre altres punts interessants de l'obra. Lo senyor Par va incorporar fa temps a Shakespeare a la cultura casolana, amb la traducció de « Lo Rei Lear »; avui se nos revela com lo qui més i millor coneix a Bernat Metge.—M. J. P.

Santa Teresa en Palencia, por SEVERINO RODRÍGUEZ SALCEDO, Catedrático, por oposición, en el Instituto General y Técnico.—Palencia, Imprenta de « El Diario Palentino », 1923; un pequeño volumen (16 x 11), 116 págs. Con motivo de las fiestas centenarias de la canonización de Santa Teresa de Jesús, acaba de publicarse esta linda y bien documentada monografía sobre los trabajos con feliz remate llevados a cabo por la insigne castellana en la fundación del convento de carmelitas descalzas en la ciudad de Palencia. Es realmente un estudio que honra al autor, ya que descubrimos al lado de un estilo afilado y netamente clásico el trabajo del investigador que no repara en fatigas cuando se trata de enriquecer el caudal de documentos teresianos que puedan esclarecer algún tanto la vida de ajetreo que llevó la Reformadora del Carmelo. Las cartas de Santa Teresa de Jesús y las Actas Capitulares del Cabildo Catedral de Palencia constituyen el nervio de este librito, y como la base en que asienta el autor el desarrollo de su bien escrita obra.—F. J. C. D.



BOLETIN

DE LA
SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA

Números XXXVI a XXXVIII : Año MCMXXIII : Tomo IV

LINA PÁGINA OLVIDADA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

“Crida” de la Feria en Xérica

(SIGLO XV)

Aunque desconocemos la fecha en que Xérica empezó a celebrar la feria o mercado anual extraordinario, que aún continúa en nuestros días, no andaríamos descaminados si la hiciéramos remontar al siglo decimocuarto, y aun no sería inverosímil que tuviera dicha feria su origen en el propio siglo de la Conquista, puesto que otorgado a Xérica por el invicto rey D. Jaime I el privilegio de que el camino real, desviándose de la antigua vía romana como dos kilómetros, tocase los muros de la Villa (1) y dada la condición que entonces tenía ésta de puerta natural de Aragón y Valencia, (lindaba Xérica entonces directamente con la ciudad de Teruel), no menos que la topografía de sus términos general y particular, parece natural y lógico que el intercambio entre las ubérrimas vegas valencianas, y el Mediodía aragonés, tan rico en cereales y ganados, se celebrase con preferencia en las poblaciones fronterizas de los Reinos.

(1) Munificencia algo interesada, pues que heredó en la Villa a su esposa doña Teresa Gil de Vidaure y después al primogénito que de ella hubo quien adoptó como apellido el de la Villa predilecta y fundó, como si dijéramos la dinastía de los Infantes de Xérica.

Es indudable que no escaparía al genio avisado y previsor de aquellos paternos monarcas, tan conocedores de las condiciones que engendran las regiones naturales e integran su concepto, la conveniencia y hasta la necesidad de señalar las localidades más adecuadas y la estación del año más propicia a la celebración de dichas Ferias y de dictar las normas que dentro de los Fueros jurados a cada región y a cada localidad, regulasen el funcionamiento próspero y la perpetuidad de aquellas. Claro está que dada la manera de ser de aquellos siglos, no lo suficientemente estudiados para poder aquilatar la acción eminentemente tutelar (intervencionista diríamos hoy) de sus autoridades, y la decidida, aunque equitativa, protección que éstas dispensaban a las poblaciones dignas de ella por su abolengo y servicios a la Corona y por su acatamiento a los fueros locales, no se tenían sólo en cuenta las circunstancias arriba apuntadas para otorgar a un lugar o villa lo que constituía una distinción preciada, un privilegio honroso y justamente apetecido y, en cierto modo, una concesión económicamente provechosa a sus moradores en sus personas, en sus casas y en sus bienes.

Repetimos, pues, que aunque no ha llegado a nuestra noticia el documento en que se otorgó a Xérica—Villa doblemente de realengo—la merced de su feria anual, de su Historia, de sus relaciones con el Conquistador y sus legítimos descendientes los Infantes Xéricas, y de las de éstos con sus deudos los reyes Pedro III, Alfonso III, Jaime II, Alfonso IV y Pedro IV de Aragón, se desprende fácilmente la conjetura de que debió de gozar del privilegio de celebrar una feria otoñal en su poblado y término jurisdiccional desde mucho antes de concederle (1) el Conde-Infante don Martín el Humano—sólo un tal señor podía soportar y pacíficamente consentir nuestra Villa vinculada por disposición y voluntad a un tiempo sagrada y augusta al patrimonio inalienable de la Corona,—el otro privilegio de mercado semanal, absolutamente necesario, a nuestro juicio, para confirmar la preeminencia de la Villa sobre las Alquerías recién pobladas por D. Juan Alfonso de Xérica, y acallar las no encubiertas ambiciones de las mismas, satisfaciendo en debida forma

(1) Real Cédula expedida en Benaguazir a 2 de Junio de 1375.

al propio tiempo las exigencias, crecientes por días, del comercio.

A la verdad no escasean referencias y alusiones a la mentada feria en los protocolos del siglo XIV, por mí leídos, que todavía—y milagrosamente—se conservan en el Archivo Municipal Xericano, no obstante que el *texto completo y autorizado*, cuyo comentario ha de constituir la materia del presente artículo, corresponde a época más reciente, aunque también respetable puesto que es del año 1448. Autorizó este documento el notario de Xérica, natural de la misma Villa, Antón Talamantes, de uno de cuyos protocolos que, juntamente con los de otros, se conservan en el rico y valioso Archivo Parroquial, lo tomamos por parecernos curioso y digno por cierto de mejor comentarista. Tened, si no, la paciencia de leer su contenido que, a la letra, es como sigue:

CRIDA DE LA FERIA

Ara eya que vos fazen | asaber | atodo hombre engeneral e acada uno en singular de qual qujer ley o condición seya | como enel present día de oy día de Santa María de setiembre comjença la feria dela villa de Exeriqua e dura quinze días | la qual feria asegura el alto Senyor Rey de Aragon e el circunspecto barón el senyor En francés sarçola donzell senyor de la dita villa de Exeriqua e lugares de su tenença | a todas personas de qual qujer ley o condeción seyan de venjda estada e tornada con sus personas e bienes e mercaderjas exceptadas aquellas personas que auran cometido crjm | o crmjnes de lesa majestat falsadores de moneda crim | de cullera e traydores e ladrones manifestos e aquellos que se entrecaron a la muert del Abat de Sant Cogat.

[1] primerament hordenaron que njnguno que trayera mercaderjas ala feria | que no pueda vender si no es enla plaça dela ferja allj do es segnado de las tosqujellas ayuso nj yendo nj viniendo nj estando enlos lugares de vjver nj de pjna nj de Sant pedro nj de caudiel, benafer nj novaliches en pena de L x ss. el vendedor eotros Lx el comprador e seyan tovjdos de pagar la sisa al sisero dela villa endoble.

[2] Ítem hordenaron que njngún vezino nj estranyo non seya osado poner durant la ferja sus bestiares que trayeran ala dita

ferja en las piecas e huertos e so cequjas dela dita villa delas tosqjellas asuso si no es como va ala vjnya de miquel de Jara-va | e de tomas março como caja alos alvares que eran vjnyas e ala Rambla del molino viejo djns la pena establida en suso partida por tres E si fuera desto que les es asignado serán trobados los ditos guanados que seyan penyorados e marcados en aquella pena que de suso es hordenado a guanados que entran en camfnos estranyos.

[3] Item que los ditos bestiares no puedan estar | en la huerta segunt dito es más anden | oriella del Río fuera de las piecas e vjnyas do no es laurado e enel boalatge do les es asignado por mandamiento de consello.

[4] Item hordenaron que vezinos nj estranyos dela dita Villa | nj corredor puesto poreal Justicia segunt es acostumbrado no puedan nj seyan osados poner guanados algunos vendables si no allj do es signado delas tosqeellas ayuso nj yendo nj vjnjendo e no en piecas | segunt ditto es | en pena de lx ss. partidos en aquesta manera quel corredor pague | de aquella xx ss. e el vendedor otros xx ss. e el comprador otros xx ss. e que aya el senyor los xx ss. e el consello los xx ss. e el acusador los xx ss. levantados los novenos del Justicia.

[5] Item hordenaron que njnguno non se fagua corredor si no aquel quel Justicia porna | Jurando en su poder de usar bien e leyalment en su oficio durant la feria | segunt que es acostumbrado dins pena | de lx sueldos e Res que fagua en la dita corredorja no | aya valor partida la pena ut supra.

[6] Item hordenaron que si los mesegueros pornan o daran atales yentes o vjnjentes ala feria lugar que ponguan sus guanados o bestias en algunos otros luguares si no allj por do los Jurados les auran signado que encorran en la desus dita pena partida ut supra.

[7] Item que todas las bestias que aduran ala feria de qual qujer natura que seyan que estén en la plaza dela feria atenjent del Vallado do es acostumbrado en pena de dotze dineros partidos ut supra e en todas las posturas dela feria todo vezino seya acusador.

[8] Item como la feria | es asegurada | por los ditos Senyores es hordenado que njnguna persona non seya osada | durant la feria desus dita | sacar cuchillo de njnguna natura | nj otra

arma contra alguna persona | e se lo fara | que pague defecho lx sueldos | e si friere | e saqua sangre | que le tajen el punyo derecho | e se matara que seya enforcado sin Remedio alguno e quel Justicia elos Jurados de fecho faguan la execución.

[9] Item hordenaron que njnguno no digua mal de Dios ni de Santa marja | nj digua paraula desonestas contra njngun Santo nj escupa contra el cielo enpena de seyer açofado e aquel que escopira enves el cielo que le metan hun clavo por la lengua e lo metan | enel castiell e todo vezino seya acusador.

[10] Item hordenaron que njngun vezino nj estranyo no guose jugar si no es enla plaça de la feria do es acostumbrado nj en caza de nenguno nj en carrera nj en otro lugar apartado en pena de diez sólidos e todo vezino seya acusador.

[11] Item que qualquier onzeno no guose prestar | si no es enla plaza de la feria | e que preste sobre penyo movible e no sobre pieças ni sitios nj vadellos nj sobre bestia nj guanado e sj lo faran que pierda lo que prestara e pague de pena diez solidos e todo vecino seya acusador—E se prestara sin la dita penyora | que pierda lo que prestara eno len seya fecha Justicia alcuna | E qualquier que en su casa | consentira jugar que pague de pena xx ss. e que el Justicia pueda Restrenyjr en la casa | en do jugaran quen jugava | o estava | dins virtud de sacrament.

[12] Item que njnguna persona privada nj estranya no seya osada | de jurar | el cuerpo de dios nj de Santa marja | nj mjembro nj cosa de aquellos enla feria nj ultra la feria | en pena de XII drs. para cera a los cirios de Santa Agueda | e todo vezino seya acusador.

[13] Item que si las ditas penas acusadas serán | seyan | partidas la tercera part al senyor ela tercera ala obra delos muros dela villa | a la part tocant a la villa | ela tercera al acusador | elos novenos al Justicia | excepto las penas delos boalates que son delos Jurados e todo vezino seya acusador.»

Aunque no hayamos podido resistir al deseo de poner un comentario a esta curiosa *Crida*, procuraremos ser breves, ya por no pecar de difusos, ya por dejar al lector el placer de glosarla por sí desde el punto de vista que más le agrade o más concuerde con sus aficiones.

Queda en primer término sentado que en Xérica se celebraba una feria—de ganados especialmente—cuya gran importancia

puede inferirse no solo del período de su duración—quince días, según reza el preliminar o parte invitatoria del propiamente dicho bando, proclamación o *crida* sino también del área de los terrenos que se señalaban para el majadeo de las diversas clases de ganados que, indudablemente, solían ser conducidos de ordinario a la feria. Llama asimismo nuestra atención la época del año en que tenía lugar dicho feriado y relacionándola con la del que en la actualidad se celebra nos asalta la duda de si la feria de Xérica fué o pudo ser precursora de la de Alcalá de la Selva, hoy de Cedrillas.

Tampoco hay que pasar por alto el aseguramiento de personas e intereses, condición indispensable en aquellos tiempos revueltos para que pudieran efectuarse semejantes mercados. El señor territorial desempeñaba por medio de sus escuderos y demás gentes de armas la función preventiva y coactiva del actual Instituto de la Guardia civil, como remedio a la inseguridad de las vías de comunicación, tan difíciles como escasas entonces, y el patrimonio del propio señor era en último término el comprometido como elemento de evicción para resarcir o indemnizar a los concurrentes al feriado, de hurtos y daños, y hasta para la composición pecuniaria—entonces admitida por la ley y la costumbre—por causa de lesiones o crímenes, cuando el rigor de las leyes u Ordenanzas locales no se hacía efectivo merced al perdón de la parte ofendida, o a la conmutación decretada por el Justicia o el mismo señor del territorio.

Acompañaba, como se ha podido observar, a la *crida*, a guisa de ley particular y reglamento de policía y seguridad, una serie de capítulos—trece nada menos en este caso,—de unas Ordenanzas que, al no consignarse cuando ni por quien fueron establecidas, pueden considerarse tradicionales y en vigor desde antiguo, y periódica o anualmente transcritas del libro llamado *Consueta*, pues el léxico con que aparecen pregona un romance algún tanto anterior a la fecha de la *Crída* más arriba copiada. Y hechas estas observaciones pasamos al somero comentario de las Ordenanzas.

Merecedora de aplauso, a nuestro modo de ver, es la disposición que las encabeza,—por el espíritu patriótico que la anima; ya que previene el peligro de desnaturalizar la feria, ora fraccionándola, ora llevándola a las alquerías (convertidas en lugares

y que rezumaban ambiciones y anhelos de independencia) en perjuicio de la Villa a la que única y exclusivamente era dado gozar de tan apetecido privilegio; para ello de un modo taxativo y terminante se les prohíbe todo género de transacciones, penando con sanción pecuniaria de alguna consideración tanto al comprador como al vendedor y exigiendo de ambos, o sea por partida doble, la indemnización del fraude intentado contra los derechos del sisero (arrendador del impuesto de la sisa); aún se completa la prohibición al castigar en el capítulo IV el no presentar los ganados en el perímetro del terreno previamente señalado por los Jurados, el llevarlos y traerlos de uno a otro sector del feriado, con lo que se evitaba la confusión y finalmente, el desviarlo o hurtarlo a la vigilancia metiéndole en heredades o colegios privados de sus vecinos.

Los capítulos III y IV señalan las zonas de estancia, pastoreo y aguada y un *boalage* para el ganado mayor, designado e hitado previa concienzuda discreción y deliberación del Consejo particular de la Villa; y robustecen el estatuto con la sanción a los contraventores, aún en el caso (Cap. VI) de que fuesen el corredor público o los mezueros los causantes de la inobediencia; y en el capítulo V se establece el único lugar en que habían de celebrarse las ferias (con la presentación, exposición y experiencia de las aptitudes y estado sanitario de los ganados) y ultimarse los contratos de compra-venta.

Otra disposición no menos importante aparece consignada en el capítulo V; con ella se unifica y garantiza la justa intervención de la autoridad entre vendedores y compradores al cometer al Justicia (Supremo oficial del Consejo investido de la doble jurisdicción civil y criminal), la función y el deber de nombrar y autorizar al intermediario legal, al corredor legalmente autorizado, una vez recibido de éste por el propio Justicia el acostumbrado juramento como garantía del fiel e incorruptible desempeño de tan importante cargo financiero-mercantil. Era a la sazón y seguirá siéndolo siempre, deber sagrado de la Autoridad, robustecer el acto paccional velando por el exacto cumplimiento de las recíprocas obligaciones a consecuencia del mismo contratas, evitando la nociva intervención de corredores falsos y venales, y con todo ello procurar la supresión de discusiones, altercados, alteración del orden, interrupción en las transacciones

y más que posibles reyertas y crímenes. Acuciada, pues, por tan poderosos motivos, mandaba mediante el aludido capítulo de la *Crida* que nadie se arrogase el carácter y oficio de corredor, y para dar mayor eficacia a su veto no solamente imponía severa penalidad contra el que semejante atrevimiento cometiera, sino que desvanecía en su raíz tal contingencia al negar valor legal y efecto mercantil al contrato realizado con la mediación de un fingido corredor.

Atención preferente merecen los capítulos dedicados, no ya a garantir la honradez en el tráfico, sino a evitar, o mitigar cuando menos, vicios y malos hábitos, atentados contra Dios y contra el prójimo a que pudiera ofrecer ocasión el concurso de gentes reunidas con motivo de la feria. Y, comenzando por una de las plagas sociales que más preocupan en el día de hoy, estimamos oportuno examinar el procedimiento empleado, unos cinco siglos ha, no ya para suprimir el juego—empresa que se debía estimar por los de entonces, como por muchos de los actuales gobernantes, de imposible realización—sino para reglamentarlo dificultándolo con miras a disminuir sus desastrosos efectos. A conseguir fin tan levantado se dirigen los capítulos X y XI de las Ordenanzas; en el primero se estatuye de un modo absoluto la prohibición del juego clandestino, tanto en domicilio privado como en lugar o paraje apartados del campo, tolerándose únicamente el juego público en la misma plaza de la Feria donde la costumbre lo permitía; así la publicidad y la luz solar retraían a muchos que no osaban exponerse a las miradas de la curiosidad y a las censuras, tan acerbas como justificadas, de los hombres rectos y de sus propios parientes interesados en la conservación del patrimonio familiar, ni gustaban de rebajarse al nivel social de tahures y rufianes de toda laya. Tan acertada nos parece esta medida que no dudamos que si se recurriera hoy a tan mañero expediente sería de mayor eficacia que las leyes prohibitivas, burladas premeditadamente por la nocturnidad y más todavía por la clandestinidad, por la consciente complicidad monstruosamente disfrazada con el pretexto de la caridad pública. Ahora bien, como no cabe dar como un hecho absoluto e infalible la total extinción de la terrible plaga, ni defender que, a pesar de la rigurosa disposición, no pudiera entonces como hoy, jugaræ en el secreto de un domicilio parti-

cular, las ordenanzas extendían la penalidad económica al propietario o inquilino del domicilio en que se jugase y además otorgaban al Justicia (como ahora a los jueces) la plena y omnímoda autoridad de inspección y registro de las viviendas, y la facultad de la imposición de las penas a los jugadores, aún en el caso de no ser sorprendidos *in fraganti*, ayudada del recurso moral coercitivo del juramento (prueba de gran peso en aquellos tiempos de arraigada fé cristiana) exigible con todas sus legales y penales consecuencias, al propietario de la finca.

Mas como los azares del juego traen con frecuencia pérdidas que exceden de los cálculos mejor fundados y el jugador habitual, de suyo incontinente y temerario, acuciado por la avaricia o sugestionado por el soñado espejismo de probable ganancia suele tomar prestado en el hervor de la pasión dinero sin tasa ni medida y sin reparar en las condiciones impuestas para el préstamo, a los daños que de ello pueden seguirse provee el capítulo XI de las Ordenanzas, donde hallamos tres disposiciones muy atinadas y previsoras, ya que al facultar al *onzeno* (el prestamista llamado así por el cánón del interés que podía cobrar) para ejercer su lucrativa industria se le imponía: 1.º, que no pudiera prestar sin la conjunta entrega de una prenda por parte del prestatario, so pena de perder lo prestado y de ser privado de toda subsiguiente acción judicial reivindicatoria, con lo cual se cerraba el paso a préstamos de cuantía desmedida y se consagraba al jugador no permitiéndole aventurar cantidades de importancia, pues su ofuscación y terquedad se estrellaban contra el extremado amor del prestamista a su dinero y su férrea decisión de no perderlo: 2.º, que el préstamo se celebrase en la misma plaza con publicidad y sobre prenda movable, y esto con el mismo fin que la disposición anterior, y 3.º, prohibición terminante de ofrecer ni aceptar como prenda del préstamo bienes semovientes, seguida de la cláusula penal de pérdida total para el prestamista—advértase que en la mayor parte de los casos la avaricia execrable e insaciable de éste es causa, raíz y origen del mal del juego—y mucho más el hacer este género de operaciones—usurarias o lícitas—sobre bienes sitios.

Por fin, como el juego sea una de las pasiones que arrastran al desgraciado que es presa de ellas a todo linaje de improprios, maldiciones y blasfemias contra lo más respetable y sa-

grado y originan disputas acaloradas, pendencias, riñas y hasta crímenes horrendos y alevosos, hubieran resultado incompletas y deficientemente previsoras las ordenanzas de una feria, ya que con motivo de éstas suelen producirse semejantes escándalos, sin legislar acerca de estos puntos capitales y gravísimos; a exigencia tan imperiosa subviene los capítulos V, IX y XII.

Desde luego salta en ellos a la vista la dureza del castigo en consonancia con la gravedad del delito, así como el dejar la pena de ser pecuniaria para convertirse en personal por la sencilla razón de que, en estos capítulos de la *Crida* no se previenen, aprecian y castigan las faltas o delitos cometidos contra las cosas, sino los dirigidos contra las personas y todos ellos se ordenan a salvaguardar la vida y la integridad corporal de los concurrentes al feriado y a vindicar las ofensas inferidas al augusto nombre de Dios y al de los demás moradores del Cielo. Castíganse en efecto de un modo férreo—cruel y bárbaro le apellidarán algunos de mis lectores—los delitos y crímenes contra las personas; más conviene al enjuiciar no echar en olvido el medio ambiente social y hasta el legal en la centuria décimaquinta para no ser fácil presa de un escándalo inmotivado. Porque a la verdad en aquella época, guerrera por excelencia; en que tan frecuente era el uso y el abuso de las armas de todo género; en que no solo eran tolerados, sino también autorizados los lances personales entre hidalgos, precisaba oponerse con dureza a los excesos ilegítimos del acero, y de ahí el que se penen la amenaza grave, las lesiones y el homicidio de un modo realmente gravísimo, esto es, con la pena del talión los dos últimos. Y aunque no igualan a estas en severidad no dejan de ser enérgicas las penalidades sancionadas para vindicar el honor y veneración que merecen Dios, sus santos y las personas y cosas sagradas; pues aunque el juramento se proscriba en el capítulo XII bajo la suave penalidad de doce dineros aplicadores según costumbre muy arraigada y extendida en aquellos tiempos a los cirios de la Patrona de la Villa y Titular de su Parroquia, santa Agueda, al tratarse de las palabras deshonestas, maldiciones y, de modo singular de los insultos y desprecios contra el Cielo y sus moradores y de las blasfemias contra el Santísimo Nombre de Dios, entonces el castigo deja de ser una multa para convertirse en pena afflictiva y corporal, si no tan

dura como la asignada a tales delitos en la Ley de Moisés en consonancia con la suma gravedad y malicia de la ofensa, bastante educativa y ejemplar—claro está que con arreglo al ambiente social y legal de entonces como arriba indicábamos—para hacer entrar en razón al delincuente.

Por último, y a guisa de epílogo de tan deshilvanado comentario solo nos permitiremos añadir el testimonio de nuestra admiración por el patriotismo que en la *Crida* palpita al velar por la conservación del privilegio del feriado anual; nuestra alabanza por la previsión, discreción y cuidado que la elaboración de las mentadas Ordenanzas revela; y nuestro ferviente aplauso a la pública profesión de fé que en ellas se hace al oponer un saludable rigor a los desprecios e insultos contra la Augusta Divinidad. ¡Qué lástima que tan noble espíritu moral y religioso no continúe informando las Ordenanzas locales! ¡Cuán poderoso sería entonces su influjo en la educación de las masas populares, en la consecución de la tranquilidad pública y de la verdadera paz!

JOSÉ MARIA PÉREZ MARTÍN.

Maestrescuela de Segorbe
C. de la R. A. de la Historia.

31 Marzo 1925.



DEL CASTELLÓN VIEJO.

Reliquias de devoción popular

Es tornadiza y mudable la expresión material de todo pueblo, que tiene el tiempo exigencias inexorables: cada época unas necesidades y unos gustos y cada generación unas costumbres y un sentir. Así se altera y transforma la fisonomía de los pueblos, como al correr de los años cambia la personal fisonomía, bien que conserve perenne lo esencial y privativo, lo característico y peculiar.

Castellón tuvo antaño, paredañas de las sórdidas casucas de sus menestrales y labradores, unas casonas amplias, espaciosas, hidalgos palacetes solares de esclarecidos llanajes. Fué éste el rasgo fisionómico de un orden social, de un modo económico, de un concepto del vivir que nos habla de clases, de jerarquías, de diferenciación. Mas, luego, en el «ochocientos»,—siglo de la democracia,—el espíritu que alienta la ciudad y conforma a sus gentes, plasma en ese «gesto» material, tan hórrido y menguadamente igualitario, de la casa «alforjeña». En esto vinieron a parar no pocas de sus casas de prosapia; bien así como del buen paño bastante para una cumplida caperuza, salieron por malpocado deseo las ridículas caperuzas del buen Sancho.

Nuestros paisanos, muy vivos, muy despiertos, púcanse ahincadamente de curiosidad por todo lo actual, lo presente, pero dieron siempre bien escasas señales de acucia ni afán por lo que fué; por la averiguación de su pasado. Así, aun cuando

abundaron las casas hidalgas y los claros linajes, si hasta ayer mismo menudeaban en dinteles y paramentos pétreos blasones pregoneros de alcornias, nadie se inquietó en inquirir cuyos fueron los orgullos y las vanidades que los hicieran esculpir. Como un tiempo gallardearon emblemáticos de honor familiar en las honradas mansiones, campeando han seguido al derivar estas mansiones en acogedores hostales, en ociosos casinos... Mas, ahora, al cabo, con la ventolera de estos días, tan novelescos y voltarios, hasta la argamasa de sus cimientos va aventándose y en los solares de tales añosas edificaciones, surgen salas de recreos y divertimientos, lonjas de mercaderías o de dineros, públicas oficinas, o estas colmenas al uso, en donde angustiadamente, estrechamente nos impone aposentarnos este nuestro moderno modo de vivir. Y así desaparece la huella del pasado sin dejar rastro, y así perdemos hasta la posibilidad de noticias de un ayer que nos diese sentimiento de continuidad, de persistencia; conciencia de «personalidad» en la historia, todo eso que en los íntimos entresijos del alma llora el incluso la imposibilidad de hallarlo, por que significa estirpe, familia, raigambre que ahonda en los siglos.

Así cambia de continuo la fisonomía de nuestras calles. Y a las veces, entre los escombros de un muro viejo, ha desaparecido algo que fué en esas calles signo, cifra y sello de un valor moral; la material expresión de un sentimiento; algo que dió una concreta unidad espiritual a esa calle, que le dió «personalidad»: los típicos retablos a que llamamos capilletas; las hornacinas de azulejos pintados en que plasmó la devoción piadosa de un vecindario, donde se ostentó el patronazgo religioso de una calle, esa calle que fué como desdoblamiento y prolongación de la familia, urdimbre celular del tejido que compone el municipio.

Hemos visto caer en pocos lustros, así por este modo, muchas de esas sencillas pero bien elocuentes huellas del viejo sentir de nuestro pueblo. Alguna de efectivo mérito artístico. Ello nos indujo ha pocos años a una empeñada pesquisa por todos los rincones de la urbe, y en este ruar nuestro acabamos por anotar un registro de todas esas reliquias que perduran recordando dónde alentó un común fervor, un espíritu colectivo de un agrupamiento de hogares. Ahora sentimos apremiante el temor de una despedida para siempre—esas despedidas de perdurable

estela melancólica—conforme vamos tachando en ese registro la mención de ésta y estotra capilleta que se hunden en los limbos de lo que fué.

Dentro no más del año que corre son tres ya las que con lástima tuvimos que borrar. Y no resistimos al deseo de consignar aquí sus particularidades.

Fué la primera en desaparecer la titular del viejo hostel de San Pedro; que es ya no más que un recuerdo, y acaso una añoranza para algunos. El hostel de San Pedro; el clásico refugio amparador de nuestras recias gentes montañesas, de los castizos hijos del Maestrazgo; él rememoraba un ayer inmediato de penoso caminar por caminos de herradura, de acémilas con bastes y jamugas, de carga a lomo con jábegas y banastos entre las fragosidades serranas; rincón de vigoroso colorido, de áspera y muy castiza expresión, que tendría un efusivo adiós de despedida, lleno de lirismo, si este pueblo se gloriase de un poeta popular sensible al «espíritu de las cosas.» Ahora se ha extinguido, quedo, inadvertido el viejo hostel acogedor de los apuestos «churros», que también ¡ay! desaparecen en lo que de más típico tenían: su indumentaria y sus costumbres, sencillas, patriarcales.

Pues este de San Pedro era uno de los retabillos más puros de estilo que quedaban. Sin duda como advocación patronímica del clásico hostel, allí en su fachada campeaba, bajo doselete voladizo de tabla con crestería y macollas, la imagen veneranda del Santo Portero celestial, diestramente dibujada y con clásica vigorosa coloración destellante en ocre, que denuncia la factura alcoreña del siglo XVIII. ¡Cuán acogedor y «católico» nos parecía el venerable pescador galileo en aquel frontispicio del desaparecido hostel, con sus albas y crespas barbas apostólicas y las talaes pintarrajeadas vestiduras hebraicas! Las doce piezas de azulejo de que el retablo se compone quedaron bajo la salvaguarda del Alcalde y Junta de Monumentos.

Ultimamente ha caído también la capilleta que en su fachada posterior ostentaba el viejo hostel. Un notable retablejo ufania y devoción de la vieja calle de Arriba. Mas incongruente y disparatada composición no se concibe si no se repara en el desenfado de su factura y colorido. Llénalo todo un Cristobalón descomunal que casi apabulla al más «peregrino» San Roque

que ofreció hasta hoy la iconografía, quien parece como atascado en la ribera de un río, todo desmedrado y lastimoso, mientras allá en último término, trazado con unas pincejadas de sepia, surge minúsculo, borroso y como de tapadillo, un fraíllico que nos parece ser el santo abad anacoreta que se complació en la compañía humilde del sabroso animalito de la vista baja. Y todo ello acusando la personalidad de un artista lleno de desgaire, ya dando con fuerza y desenfado brochazos que abocetan, ya delineando con seguro trazo y conocimiento del dibujo la figura principal. Revélase tan despreocupado el autor que siempre nos indujo su obrilla a pensar que antes lo era de algún socarrón volteriano que de un sencillito pintor de azulejos. Lo cierto es que produjo algo muy original.

Y es difícil cosa la exégesis de este muy viejo retablillo. Acaso esta extraña conjunción o agrupamiento de imágenes se explicase por la convergente devoción de un vecindario castizo y patriota, temeroso de la peste y compuesto de labradores y sogueros, gente devota de San Antón, como de San Roque los celosos de su salud, sin olvidar que es el santo gigante el patrono canónico de Castellón.

La otra capilleta a que nos hemos de referir ha desaparecido también «definitivamente.» Oculta estuvo los últimos años bajo el rótulo fastuoso de una tienda, se oreó luego unos días y al fin se ha rendido al imperio de un fin utilitario; al flamante frontispicio de un nuevo establecimiento comercial. Es una imagen de San Vicente Ferrer; pintura barroca enmarcada en una buena orla alcoreña. Su emplazamiento en la vieja calle de San Juan y en casa bien conocida por su abolengo, nos la hizo considerar como una devoción familiar y no gremial ni de vecindario. Luego hemos comprobado toda una tradición de amoroso respeto a este retablo que se han legado cinco generaciones y que ha inducido al dueño de la casa a guardarlo con fruición y todo honor en la intimidad de su hogar.

Y así por este modo es lo cierto que caen, caen y desaparecen las viejas capilletas, arrolladas por la corriente devastadora de un furor iconoclasta, de un prurito antiartístico, de un desdén por todo lo culto y delicado, que tiende a borrar todo destello de arte y que hasta lo ha desalojado de su humilde refugio de las cajas de cerillas.

Así han sido arrasados algunos retablos de considerable mérito. Así cayó el notabilísimo retablo, de gran tamaño y valer, que adosado a la vieja casa de «Firmo» en la calle de las Monjas Claras enfrentaba la clásica calle de Enchén, haciendo de aquel paraje uno de los rincones más típicos de Castellón. ¿Dónde iría a parar pieza artística tan estimable?

Ello nos ha inducido a consignar aquí las que han desaparecido hogaño; como nos apremia a publicar muy próximamente la total relación de las aún existentes capilletas. Así, cuando en lo venidero surja tal vez al fin algún curioso inquisidor de las cosas del viejo Castellón, si por acaso topare con esta hoja volandera podrá aducir que en el año 23 del «novecientos» perduraban aún estos no escasos vestigios de la devoción piadosa. Esas cosas que trascienden espiritualidad, sentimiento, algo que alentó robusto en aquellos predecesores nuestros, en aquellos labradores y menestrales e hidalgos de gotera, que, porque supieron sentir y querer hondo, lograron enaltecer y acrecentar al pueblo en que nacieron.

Son tan delicadamente sutiles estas emanaciones del sentimiento popular, de las familiares devociones, de la sencilla vida pueblerina, fluyen tal aroma de recóndita poesía en la perspectiva del tiempo, que obligan a rendirles reverente pleitesía de respeto, a ofrendarles la más cálida y fervorosa simpatía, como las rendimos y ofrendamos a las reliquias familiares que son ser de nuestro ser y alma de nuestra alma.

RICARDO CARRERAS.



Los Mercedarios en Játiva durante el siglo XIII

Después de sitiarla varias veces, Jaime I llegó por fin a posesionarse de Játiva, que su yerno Alfonso, Rey de Castilla, le disputaba con extraña terquedad. No aparece muy clara la fecha en que fué tomada esta población importante, porque mientras Zurita dice que el Conquistador tenía sobre ella su real en Abril de 1248, quedando en su poder de allí a dos meses, ¹ y Lafuente, que conquistó Játiva en 1249, los documentos dan a entender, según parece, que había sido ya ocupada el 18 de Julio de 1246, por cuanto el Rey estando en ella otorgó ese día escritura: «*Dado en Játiva, XV kalendas de Agosto año de la Encarnación de Cristo M CC XL sexto.*» ²

Como en otras partes, a los Mercedarios les fué asignada muy luego parte de la tierra conquistada, dándoles el 5 de Mayo de 1248 una heredad en esta población: «*A los frailes de la Merced cierto REALLUM en Játiva, que confronta de una parte con el REALLO de G. Daçtor, de otra con la vía pública, de otra con el reallo de G. de Montertant, de otra con nuestras alhóndigas, y de otra con la vía pública, a razón de diez sueldos por yugada. Cinco nonas de Mayo (1248).*» ³

Nada sabemos de cómo se instalaron nuestros religiosos en Játiva; pero consta documentalmente que para el primero de Octubre de 1253 tenían ya allí casa y una capilla, dedicada a San Miguel. Dicho día otorgó su testamento Guillermo Bernar-

(1) Anales Lib. III, cap. 44.

(2) Véase el *Itinerari de Jaime I* de Miret y Sans.

(3) Archivo Corona de Aragón R.º 6, fol. 69, vto.

do de San Román, Canónigo de Barcelona y Gerona, quien dispuso, por cierto, de cuantiosos bienes, y entre otras cosas mandó que después de su muerte, los albaceas dotaran con trescientos sueldos una capellanía en la iglesia de San Miguel, que los Mercedarios tenían en Játiva. ¹

El Canónigo Guillermo falleció poco después, y Ferrario o Ferrer, Prior de San Vicente de Valencia, uno de sus albaceas, el primero de Abril de 1254, puso a la Orden en posesión de una casa de campo y varias yugadas de tierra que el testador poseía en Játiva; sin duda para que sus rentas sirvieran de congrua a la capellanía fundada en nuestra iglesia de San Miguel; pues aun cuando la nota que tengo del P. Fr. Nicolás Caveró, sacada del documento en el archivo de la Merced de Játiva, consigna únicamente la transmisión de tales bienes, el testamento de San Román nos dá, a mi entender, más que suficiente motivo, para sospechar que los entregó con tal objeto. Recibiólos Fr. Guillermo de Vilarnau o Villarnace, que tal vez administraba entonces la casa de Játiva. Este religioso, según escritura, era sacerdote y estaba de conventual en el Puig, el 8 de Julio de 1271.

Las noticias de este tiempo son bastante escasas. Sabemos que en 16 de Marzo de 1254, Fr. Guillermo de Bas, Maestre de la Orden, con asentimiento de Fr. Arnaldo de Gascons, Prior de la casa de Valencia, Fr. Berenguer de Bas, Fr. Bernardo de San Román y de otros frailes, permutó con los hermanos Raimundo y Arnaldo Bardón ciertas casas que la Orden tenía en Gerona, por una yugada de tierra plantada de viña que ellos poseían en Játiva. ² Después no hallo documentos que traten de la Comunidad Mercedaria de Játiva hasta el 6 de Octubre de 1262, en que aparece de Comendador un religioso llamado Fr. Marcos, y de conventuales Fr. Pedro de Boschano o Bosch, Fr. Pedro de Villafranca y Fr. Pedro de Lacera. El día expresado estaba con ellos el maestre Fr. Bernardo de San Román, y de unánime consentimiento establecieron a Arnaldo de Cervoles y su hijo Poncio, mediante el censo anual de cien sueldos, las casas, huerto,

(1) Arch. C. de Aragón, pergamino procedente del de la Merced de Barcelona.

(2) Nota del P. Jacinto Palau, tomada del documento, en el Arch. H. Nacional, sección de M. S., núm. 4347.

viñas y campos que formaban toda la heredad que la Orden tenía en Cocentaina. Para este contrato dió también su licencia la Comunidad del Puig, sin duda porque tenía sobre esas fincas algún derecho, el cual así como todas las demás rentas que la Orden percibía de las heredades situadas al otro lado del Júcar, comenzaron por este tiempo, sino antes, a ser vinculadas a la encomienda de Játiva, cuya administración se reservaron los maestros, para atender a los gastos del Oficio General, como luego veremos. ¹ Por este tiempo parece que había algunos religiosos en Cocentaina, pues el 7 de Marzo de 1256, hallamos de Comendador en esta población a Fr. Domingo de la Paz; ² sin embargo, esta casa, más que encomienda formal, debió de ser residencia de un procurador, que administraba los bienes que allí tenía la Orden, por cuanto es muy raro que los documentos conocidos de entonces, en donde aparecen los comendadores de las diversas casas, sólo una vez se nombra al Comendador de Cocentaina. En las actas del capítulo celebrado el año 1317, en donde figuran todas las casas de la Orden, no aparece la de Cocentaina, lo cual es prueba segura de que allí no había entonces Comunidad de Mercedarios.

Todavía existen otros indicios de haber sido Fr. Bernardo de San Román, quien administró los bienes que la Orden tenía al otro lado del Júcar, al mismo tiempo que era Maestro. El 25 de Febrero de 1266, estando en Gandía, juntamente con Fr. Pedro Çaguda acensuó por diez sueldos anuales a Pedro Ramón, vecino de esta población, un trozo de tierra, situado en la partida llamada Piles, ³ y el 24 de Mayo de 1265, con el Prior de la Orden Fr. Arnaldo de Campolobo o Campillop ante Arnaldo de Luzano, notario de Denia, dió también a censo casas y tierras al vecino Bernardo Çarroca. ⁴

(1) Arch. C. Aragón pergamino procedente del de la Merced de Barcelona. Advierto que todos estos pergaminos que voy citando, no están todavía clasificados y, por lo mismo, no cito signatura.

(2) Nota del documento tomada por el P. Cavero en el Arch. de la Merced de Játiva, en su tomo II de *Varia* que conservo.

(3) Nota de la escritura, tomada por el P. Palau, en el Arch. H. Nacional, volumen antes citado.

(4) Nota del documento en el tom. de *Varia* citado del P. Cavero. El P. Ribera lo cita también en su *Centuria primera*, pág. 91; más por equívocación dicese que la escritura fué actuada en Valencia.

La manera cómo Fr. Bernardo de San Román cesó en el cargo de Maestre, es todavía un misterio; aun cuando tengo por seguro que no fué por haber muerto, según han dicho todos nuestros cronistas, menos el P. Fr. Nicolás Cavero. Por lo menos gobernó la Orden desde 1260 hasta Marzo de 1267, según demuestra la escritura poco antes citada, y otras que podría alegar referentes al Convento del Puig; pero en los meses que transcurrieron entre Febrero y Agosto, debió ser elegido Maestre Fr. Guillermo de Bas, al parecer segundo de este nombre, por cuanto el primero de dicho mes de 1267, Fr. Bernardo fué elegido Comendador de Játiva. Y por cierto que la carta de su nombramiento es digna de muy detenido estudio. El día expresado Fr. Guillermo de Bas, Maestre de la Orden, estando en Valencia, con el consejo y asentimiento de Fr. Raimundo de Prats, su Capellán, Fr. Pedro de Bas, Comendador de Mallorca, Fr. Guillén de Isona, Comendador del Puig, Fr. Poncio de Fornels y Fr. Guillermo de Vilar, nombró a Fr. Bernardo de San Román Comendador y Procurador de Játiva y de la casa de Gandía, con ciento veinte sueldos que pagaba a la Orden, Arnaldo Jocator (¿el Bufón?), donado de la misma, por razón de la hacienda que tenía a censo, la cual antes había pertenecido a un tal Bonifacio. Es muy posible que este Bonifacio se refiera al individuo de este nombre, a quien San Pedro Nolasco, según consta por escritura, adinitió como hermano de la Orden en 1243, de quien procedían varias fincas, entre otras las casas y molinos llamados de la *Coch de la Figuera*, que le dió Don Jaime en 9 de Diciembre de 1243, encontrándose en Bairén. ¹

El Maestre General dió también a Fr. Bernardo los cien sueldos que redituaba la hacienda de Concentaina, la cual, según vimos poco ha, el mismo Fr. Bernardo, siendo Maestre, acensuó el año 1262, y además dos quintales de aceite que pagaba anualmente un tal Roca, habitante en Denia, por la heredad que allí tenía acensuada. Si nos atuviéramos al texto del documento, habríamos de decir que a Fr. Bernardo se le dió la administración de todo cuanto la Orden poseía en Játiva, Concentaina, Denia y Gandía, pues dice expresamente: «De tal manera os

(1) Nota del P. Cavero, tomada del documento, en el tom. de *Varia citado*.

damos esto que, en virtud de la presente escritura, en nombre y lugar nuestro administréis mientras vivieres nuestra casa de Játiva, con todo a ella perteneciente, y percibáis los derechos, bienes y censos que tenemos en las dichas villas y sus términos, tanto de los años pasados como de los futuros. Así mismo percibirás y colectarás todas las limosnas, cofradías y legados que en los dichos lugares y términos se dejen o den a la Orden y a la Beata María del Puig.» Siguen otras concesiones de jurisdicción espiritual para el gobierno de los súbditos, y termina dándole licencia para admitir o dar el hábito cada año a dos frailes. Cubiertos los gastos corrientes para el mantenimiento de la Comunidad de Játiva y de los donados que había en dichos lugares, habrá de dar cuenta de lo sobrante al Maestre de la Orden. ¹

Como se habrá podido observar, a Fr. Bernardo le fueron asignados gran parte, sino todos, de los bienes que él había ido poniendo bajo la administración directa del Maestre, sin duda en atención a sus servicios y a la dignidad de su persona, que había ocupado durante varios años el primer puesto de la Orden. El día 2 de Enero del mencionado año 1267 (de la Natividad 1268), hallábase con otros comendadores y religiosos en Valencia, ² y en 1268 Fr. Pedro de Villafranca, como procurador suyo, otorgaba escrituras en Gandía. ³ Arnaldo de Monzón, vecino de Játiva, con fecha que ignoramos, había dado a la Orden una hacienda que tenía en Ubeda, la cual heredó de cierto pariente suyo llamado Pedro Andrés, imponiendo la obligación de tener allí un sacerdote que perpétuamente celebrara misa en sufragio de su alma y de las de sus padres. Fuera porque para entonces no se había formalizado aún la fundación de los Mercedarios en Ubeda, fuera por otras causas difíciles de adivinar, los nuestros le declararon la conveniencia para la Orden, de que tal capellanía se estableciera en la iglesia que tenían en Játiva. Arnaldo no sólo convino en ello, sino que además hizo allí mismo otra fundación parecida,

(1) Arch. C. de Aragón perg. procedente del de la Merced.

(2) Arch. H. Nacional, Merced, Puig, cajón 266 (particulares) pergamino 9, original partido por A B C.

(3) Nota del documento, tomada por el P. Cavero, en su tomo de *Varia*, fol. 52.

asignándole trescientos sueldos de renta para la cóngrua, sobre los bienes que en esta villa poseía; todo lo cual fué ratificado por el Capítulo General celebrado en el Puig a 5 de Mayo de 1263, al que concurrió Fr. Bernardo como Comendador de Játiva.¹

No es posible decir hoy hasta cuando Fr. Bernardo de San Román gobernó esta encomienda que, seguramente, tuvo hasta la muerte. Por carta de establecimiento que el primero de Diciembre de 1270 otorgó a favor de la Comunidad Bernardo de Vilar, Canónigo de Valencia, consta que entonces la regía San Román, y a la sazón vacaba el Maestrazgo, pues la hizo *in persona vestri toti Ordini vel futuro Magistro.*² Era todavía Comendador el último de Septiembre de 1271, según escritura de la que tomó nota el mismo P. Caveró, y el 26 de Febrero de 1272 (de la Natividad 1273) lo encuentro firmando escritura en Gandía, hallándose presentes Fr. Juan de Amer y Fr. Pedro Torner, religiosos de la Orden.³ Aunque después ya no aparece el nombre de Fr. Bernardo de San Román en las escrituras, creo que esto no debe tomarse como argumento para afianzar la fecha que nos dá el P. Fr. Nadal Gaver, cuando dice que San Román murió en Barcelona en 1272, pues desde este año a 1278 no se hallan documentos que nos hablen del Convento de Játiva, y el aserto del cronista citado lo considero muy dudoso, porque así como escribió que Fr. Bernardo de San Román había sido Comendador de Játiva antes de ser Maestre, y que gobernó la Orden después de 1269 hasta 1272, lo cual está en abierta pugna con las escrituras que él no vió, lo mismo pudo decir que murió este año, fundándose en las Constituciones americanas, promulgadas en Barcelona el primero de Mayo de 1272 por Fr. Pedro de Amer, primer acto que menciona de su gobierno, ignorando que había sido ya elegido para el 8 de Julio de 1271, según escritura auténtica que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

(1) Arch. de la C. de Aragón, escritura original en pergamino partida por A B C., procedente del de la Merced de Barcelona.

(2) Nota del documento, tomada por el P. Caveró, en su tomo de *Varia* fol. 52, vto.

(3) Arch. C. de Aragón, Merced, núm. 35, fol. 230.

(4) Merced, Puig, cajón 264, (particulares) pergamino núm. 13, original partido por A B C.

Si de esto nada puede decirse con seguridad, tengo, sin embargo, por indubitable que al morir Fr. Bernardo de San Román, la encomienda de Játiva con todas las rentas que le fueron asignadas al otro lado del Júcar, volvió a recaer en el Oficio General, administrándolas directamente el Maestre. Por esto, al menos desde 1278, es el Rvmo. Fr. Pedro de Amer quien interviene de un modo especial en los asuntos de esta casa. El 13 de Marzo de dicho año encontrándose en Gandía admitió por donados de la Orden a Ferrer Moliner de Çafortea y a su esposa Ermesenda, el 4 de Octubre de 1279 estaba en Játiva otorgando poderes a este Ferrer Moliner, para oír cierta sentencia de pleito que tenía pendiente con el caballero Pedro Martínez, y el 13 de Noviembre del mismo año, con asentimiento de Fr. Guillermo de Castellfollit, Vicario y Comendador del Puig que por lo visto le acompañaba Fr. Marcos, Comendador de Játiva y Fr. Bernardo de Barcelona, conventuales, dió en enfiteusis por los días de su vida a Pedro Vaquer y Elicenda su consorte, las heredades que la Orden tenía en Denia y en los lugares llamados Benizarays, Ondara y Palmar, más recibió la donación de una alquería y tierras que hicieron Pedro Bacario y otros en el término de Denia. La primera escritura fué autorizada por Bertrán notario de Gandía, y las demás por Pedro Jordá, notario de Játiva. ¹ Satisfecho de los buenos oficios del donado Ferrer Moliner de Çafortea, el año 1280, asesorado por el Comendador Fr. Marcos, Fr. Guillermo de Clota, sacerdote, y Fr. Raimundo de Barcelona le dió poderes para administrar las haciendas de Gandía, y estaba al frente de las mismas en 1295, según escrituras de establecimiento otorgadas este año. ²

También se han conservado escrituras, por las que conocemos los nombres de algunos que tomaron el hábito de la Orden en la casa de Játiva, y de otros que la enriquecieron con importantes donaciones. Tal hizo Bartolomé Cucufate, hijo de una señora llamada Dulce, quien después de haber dado sus bienes al Convento, el 2 de Octubre de 1286, hallándose en Játiva el

(1) Nota de los documentos, escrita por el P. Palau, en el Arch. H. Nacional, sección de M. S., núm. 4347, y del P. Cavero en su tomo de *Varia* citado, folio, 19 vto.

(2) Nota de los documentos, tomadas por los P. P. Palau y Cavero, en los volúmenes antes citados.

Maestre Fr. Pedro de Amer, se hizo religioso, ampliando la donación con unas casas que había adquirido en dicha población de Játiva, por los quinientos cuarenta y cinco sueldos que le pertenecían de los bienes de su madre, ya difunta, los cuales le fueron abonados por Berenguer de Ager su esposo, casado, al parecer, en segundas nupcias, pues no dice que éste fuera su padre. ¹

En 13 de Febrero de 1292, Domingo Carnicer hizo donación, para después de sus días, de todas las casas y hacienda que tenía en el término de Benixira, a lo cual se opuso Bonasenina Lami, hija de Domingo, que reclamó la legítima y otros derechos que pretendía tener en los bienes de su padre. Por hallarse ausente Fr. Pedro de Amer, recibió la donación su lugarteniente Fr. Marcos; pero la escritura por medio de la cual quedó definitivamente zanjado este asunto, la firmó dicho Maestre en Valencia el 29 de Agosto de 1294. ²

Otro de los que por este tiempo ingresaron en el Convento de Játiva, recibiendo el hábito de manos del Maestre Fr. Pedro de Amer, el 14 de Octubre de 1298, fué Berenguer Pich, hijo de Pedro Pich, ya difunto, quien dió a la Orden la mitad de una viña que había dejado su padre en la partida de Alcudia, por pertenecer la otra mitad a un hermano suyo llamado Juan, poniendo por fianza de salvedad a otro hermano que se decía Bartolomé. ³

El año 1293, Fr. Pedro de Amer residió una larga temporada en esta casa, la cual, según se desprende de lo que voy diciendo, visitaba con frecuencia. Lo encuentro ya allí para el 10 de Agosto juntamente con su Capellán Fr. Pedro de Alós, Fr. Marcos, Fr. Juan Pérez y Fr. Guillermo Rubey (Rubio?), y de común acuerdo dieron por tres años a los sarracenos Hasmet Alexi Zaat Almaurelli y Xel Almaurelli la alquería de Beniabdulmel, en donde tenían cuatro yuntas para la labranza, hacienda de bastante rendimiento, según se desprende de la escritura, cuya redacción es tan bárbara como interesante. ⁴ También estaba

(1) Arch. C. de Aragón, Merced, núm. 35, folio 202 vto.

(2) Arch. C. de Aragón, en el volumen antes citado, folio 202 vto. y 203.

(3) En el Arch. y volumen inmediatamente antes citado, folio 256, número 39, folio 161.

(4) Arch. citado núm. 35, folio 256.

el 22 de Septiembre (1295), y seguramente permaneció por lo menos hasta el 7 de Octubre que dió el hábito a Eximen Pérez de Novella, quien al ingresar en la Orden hizo entrega de todos sus bienes, y de mil sueldos para la redención de cautivos. ¹ Lo vuelvo a encontrar en Játiva para fines de Febrero de 1294, que aceptó cierta donación hecha por Juan Pérez de Maluenda, y hasta 1296 nada sabemos de esta casa por faltar los documentos. ²

Este año fué seguramente cuando la Comunidad Mercedaria de Játiva comenzó a tener capilla pública, en virtud de la concesión que le hizo Raimundo, Obispo de Valencia. La carta de este Prelado, dirigida al Maestre Fr. Pedro de Amer el 7 de Junio (1296), declara que los Mercedarios fijaron su residencia en el Arrabal, y que por carecer de iglesia hasta entonces no podían celebrar las funciones religiosas, ni honrar debidamente a Jesucristo y a la gloriosísima Virgen María, su Madre, a cuyo servicio estaban destinados. Para remediar esta deficiencia, con el asentimiento de su Capítulo y de Blas Eximen de Arenoso, Arcipreste de Játiva, dió a la Orden la capilla de San Miguel, que tenía dos altares, situada en el mentado Arrabal, con su campana y las pertenencias contiguas, a saber: casa, patio, corral, etc. Se reservó los actos y derechos parroquiales, prohibiendo además tener allí cementerio, sirviéndose para lo sucesivo de aquel en donde ya habían enterrado algunos religiosos, frailes conversos y familiares. ³

Si los documentos no hablaran de este asunto con toda claridad, la concesión del Obispo Raimundo podría dar motivo para creer que hasta este año, no habían tenido los Mercedarios de Játiva capilla en donde celebrar los divinos oficios; pero el testamento del Canónigo Guillermo Bernardo de San Román, antes citado, demuestra evidentemente, que ya en 1253 disponían de ella, siendo también su titular San Miguel, coincidencia de donde podía nacer la confusión. Lo cierto parece ser que esta capilla era privada, y desde 1296 tuvieron además la que les dió el

(1) Nota del documento en el volumen citado de *Varia* del P. Caveró, folio 55.—Arch. C. de Aragón, Merced, núm. 35 folio 204.

(2) Volumen de *Varia* del P. Caveró, ya citado, folio 56.

(3) Arch. C. de Aragón, Merced, núm. 35, folio 35.

Obispo, llamada de San Miguel y San Bartolomé, a quien debían estar dedicados los dos altares que se mencionan en la carta de donación. Esta capilla o iglesia de San Miguel y San Bartolomé estaba también en el Arrabal; pero apartada del Convento, en donde los religiosos, como queda dicho, tenían su capillita de San Miguel, y, por lo visto, contigua a ella debía estar el cementerio, en donde dispuso el Obispo que se siguieran haciendo los enterramientos. Todo esto se declara, o mejor se deduce, de un convenio que el año 1329 hizo la Comunidad con el Arcediano de Játiva. El estar la iglesia separada del Convento era para los religiosos un grave inconveniente, y trataron de evitarlo elevando a iglesia pública la capilla que desde el principio tenían en el lugar de su residencia. Pedro Arcediano de Játiva y Obispo de *Penesci*,¹ se opuso a esta innovación, por creerse perjudicado si los Mercedarios tenían dos iglesias abiertas al culto. Después de intervenir en el asunto varios amigos de las partes litigantes, y considerar como más expedito y razonable que los religiosos tuvieran la iglesia allí donde estaba el Convento, el 3 de Noviembre del expresado año 1329, el Comendador Fr. Pedro de Aguilar llegó a un acuerdo con el Maestro Arnaldo Juan de Vilanova, procurador del Arcediano.² Ante el Obispo de Valencia, que otorgó su consentimiento, estipulóse que los Mercedarios pudieran llevar al Convento la iglesia de San Miguel que el Prelado les había dado, trasladando a la capilla que allí tenían de antiguo la campana y los dos altares, uniéndolos al altar que había en la otra dedicado a Santa Lucía; pero a condición de destruirla una vez desalojada, para lo cual se les dió un año de tiempo, sin que pudieran tener en Játiva más de una iglesia. Los solares quedarían propiedad del Convento mediante el censo anual de treinta sueldos sin laudimios y fadigas, y respecto a los derechos parroquiales y demás se atenderían a la carta de cesión del año 1296. Esta escritura fué actuada en Valencia, y después la llevaron

(1) Doy este nombre tal como lo hallo escrito, para no equivocarme al traducirlo. En el libro de censales del Convento de Játiva lo tradujeron por *Penestral*.

(2) El Arcediano Pedro, al parecer, estaba ausente y probablemente en Avifión, ya que en esta ciudad firmó los poderes nombrando procurador suyo al Maestro Arnaldo, el 24 de Febrero del año 1326 de la Natividad.

al Convento de Arguines, en donde la firmó Fr. Raimundo Albert, Maestro General, el 10 de Noviembre, día viernes del expresado año. ¹

El Maestre Fr. Pedro de Amer fué también quien adquirió por compra una de las haciendas más importantes que poseyó esta casa. Cierta señora de Játiva llamada Sibila de Monterregali o de Montreal, esposa de Pedro Escrivá, había fundado una capellanía en la iglesia de los frailes trinitarios, y para la cóngrua, su hija María y su yerno Alfonso Pérez, le asignaron doscientos sueldos, sobre las rentas que les producía la hacienda llamada Bonitoro o Binicarón. ² Más tarde, variando de parecer quisieron que la renta de la capellanía se cobrara de otra parte, y con el permiso del Obispo vendieron la hacienda de Bonitoro o Benicarón a la Orden, el día 8 de Diciembre de 1298, por la que dió Fray Pedro de Amer tres mil doscientos sueldos. Sus lindes eran con río o riego de Montesa, acequia en medio, con tierras de Bartolomé de Museros, con la propiedad acensuada de Guillermo Bosch, con la viña de Pedro Colldesansa, con camino de Enguera, y por dos de sus lados con tierras y viñas del Convento y el monte. Mas tarde esta finca se llamó la *Torre de los frailes*, y seguramente fué propiedad de la Orden hasta bien entrado el siglo XVIII. ³ El P. Roig, después de la guerra de sucesión, al copiar las escrituras en pergamino que existían en el archivo de la Merced de Játiva, escribió de ella lo siguiente: «El dicho lugar tenía diecisiete casas antes de la última expulsión de los moriscos, y ahora tiene cincuenta. Todas las casas y tierras fueron establecidas por el P. Comendador y Convento que tenían la jurisdicción civil y criminal del dicho pueblo, eligiendo y nombrando cada año los oficiales de justicia, jurados, mustafá y otros que son necesarios, ejerciendo en él todos los actos señoriales que en tales lugares acostumbra a ejercer los señores sobre sus basallos. Así fué declarado en Real provisión dada por el Exce-

(1) Arch. C. de Aragón, núm. 55, folio 14.

(2) Conozco dos copias del documento, y los copistas discrepan en la manera de escribir esta palabra.

(3) Según el Sr. Sarthou Carreres en su folleto *Monasterios Setabitanos* páginas 61 y 62, esta hacienda hubo de venderse el año 1740, para atender a los gastos que se hicieron al reparar los destrozos causados en el Convento, cuando las tropas de Felipe V se apoderaron de Játiva.

lentísimo Sr. D. Francisco de Sandoval y Rojas, Virrey y Capitán General del Reino de Valencia, el 20 de Agosto de 1597, mandando a los Jurados de la ciudad de Játiva, que habían capturado dos vecinos de la Torre y ejercido otros actos de jurisdicción, que los devolvieran, ordenando que nunca más pretendieran intervenir en el gobierno del mencionado lugar. A 2 de Septiembre de 1668, el Excmo. Sr. Conde de Paredei, Lugarteniente y Capitán General del Reino, sentenció en la causa que se vertía en la Real Audiencia entre el Convento y algunos vecinos de la Torre, que se negaban a reconocerlo por señor, a los cuales mandó encarcelar por esta causa, y la sentencia fué favorable al Convento. Ahora está en posesión pacífica de tal jurisdicción.»¹

Esta escritura es la última que conozco, en donde Fr. Pedro de Amer aparece interviniendo en la Administración de dicho Convento, cuyas rentas obtuvo, según todos los indicios, desde la muerte de Fr. Bernardo de San Román, y para disipar toda duda, existe documento en donde se dice expresamente que la Orden le asignó para los gastos de su oficio las rentas de esta encomienda y demás haciendas situadas al otro lado del Júcar. Fundándose en este precedente, el Capítulo celebrado en Játiva durante el cisma entre los frailes caballeros y sacerdotes, a 5 de Mayo de 1507, las dió a Fr. Arnaldo de Amer, Maestre elegido en discordia el año 1501. «Damos y concedemos a vos venerable señor Fr. Arnaldo de Amer, humilde Maestre General de toda la Orden de Santa María de la Merced de la Redención de cautivos, para mientras vivieres y para vuestro erario y gastos de vuestro Oficio, las casas que nuestra Orden tiene en Játiva y Gandía con todos sus frutos y rentas a ellas pertenecientes, de todo lo cual podréis usar a voluntad durante toda vuestra vida, sin que nosotros ni nuestros sucesores podamos poner obstáculos, así como el humilde Maestre General de toda nuestra Orden Fr. Pedro de Amer, ya difunto, acostumbró percibir las mencionadas rentas del otro lado del Júcar.»²

Muerto Fr. Pedro de Amer el año 1501 ninguno de los dos

(1) Arch. C. de Aragón, Merced, núm. 39, folio 187 y núm. 35, folio 384 y 388.

(2) El P. Fr. Manuel Mariano Ribera copia el texto latino del documento en su *Centuria primera*, página 130.

Maestres elegidos en discordia asumió, según parece, la administración de esta encomienda; por esto Fr. Guillermo de Galliners que la tenía en 1303, no por delegación de nadie, sino *autoritate qua fungor*, con asentimiento de los conventuales Fr. Berenguer de Bas, Fr. Francisco de Sariñana, Fr. Berenguer Pich, y Fr. Pedro de Amer, religioso del mismo nombre y apellido, pero distinto del que acababa de ser Maestre, en 18 de Agosto, acensuó por dieciocho sueldos a Jaime de Ager, el huerto que tenía la Comunidad en el camino del Arrabal y enfrente del Convento. ¹ Sólo seis años después de morir Fr. Pedro de Amer y resuelta ya en Roma la cuestión del cisma, lo cual seguramente no ignoraban acá, se decidió el Capítulo de Játiva a dar esta encomienda a Fr. Arnaldo de Amer, cuando iba a cesar en el cargo de Maestre, tal vez pensando que podría disfrutarla, como en años anteriores la había disfrutado Fr. Bernardo de San Román. Consta por varios documentos que Fr. Arnaldo además de Maestre fué realmente Comendador de esta casa; pero debió administrarla muy poco tiempo. El último día de Agosto de 1307, juntamente con su capellán y socio Fr. Guillén ² y los conventuales Fr. Guillermo de Galliners, Fr. Pedro Desmanges, Fr. Berenguer Pich y Fr. Jaime Dequexans convino en el nombramiento de un juez arbitral para dirimir las cuestiones que tenía pendientes con Guillén de Miralles, hijo de Guillén de Miralles notario de Játiva, sobre las alquerías de Porzons y de Ayelo. ³ El 10 de Mayo de 1308, estando en Concentaina estableció una heredad a Pedro Civera, y el 13 de Diciembre del mismo año, habiendo dejado ya el cargo de Maestre, por haber nombrado el Papa a Fr. Arnaldo de Rosinyol que aún no había tomado posesión, asistió como Comendador de Arguines y de

(1) Arch. C. de Aragón, Merced, núm. 35, folio 103, vto.

(2) Para inteligencia de los lectores debo advertir, que la Orden de la Merced durante el primer siglo de su existencia, o sea desde 1218 a 1317, fué gobernada por Maestres caballeros, porque la Orden era militar a semejanza de las de Calatrava, Temple, Santiago y otras, y su organización y gobierno eran semejantes a las de éstas. Por eso el Maestre, que no era sacerdote, aparece con frecuencia en las escrituras acompañado de su capellán, que siempre era uno de los muchos frailes presbíteros que, además de los laicos o caballeros había en la Orden.

(3) Arch. C. de Aragón, Merced, núm. 35, folio, 242.

Játiva a la reunión de superiores celebrada en el Puig, para nombrar visitadores que velaran por la observancia, hasta que el Maestre electo se hiciera cargo de su oficio. ¹

Es lo más probable que Fr. Arnaldo de Rosinyol luego que comenzó a gobernar la Orden, asumió también la administración de esta encomienda. Aun cuando no tengo datos precisos de esto, me induce a creerlo así el hecho de que para el mes de Enero de 1311, de cuyo año son las primeras noticias que conozco de su intervención en los asuntos de esta casa, actuaba en ella de la misma manera que antes lo había hecho el Maestre Fr. Pedro de Amer. No es pequeño indicio de lo que voy diciendo, la circunstancia de haber recogido y llevado consigo algunos documentos concernientes a dicha encomienda, según demuestra la protesta que el Comendador Fr. Juan de Mayllere interpuso el 10 de Marzo de 1311, contra los que se oponían a que nuestros religiosos se posesionaran de la herencia de Domingo Carnicer, quien, según vimos, dejó todos sus bienes a la Orden y tal vez murió por esos días, alegando que antes debían exhibirse los documentos fehacientes de tal donación, lo cual no era entonces posible, porque el Maestre Fr. Arnaldo Rosinyol, que a la sazón estaba en Francia, se había llevado el testamento. ² Además, Fr. Arnaldo de Amer, por lo menos desde 25 de Octubre de 1310, ya no se titula Comendador de Játiva, mientras que Fr. Arnaldo Rosinyol consta por escritura del 22 de Octubre de 1314, que tenía esta encomienda juntamente con el Maestrazgo, siendo su lugarteniente Fr. Berenguer Pich. El último de Diciembre de dicho año formaban la Comunidad este Fr. Berenguer, Fr. Jaime de Copons, Fr. Bernardo de Mérida y Fr. Domingo de Calatayud. El Maestre Rosinyol, a quien acompañaba su capellán y socio Fr. García de Batalla, acensuó con ellos una casa que tenían en Játiva a Raimundo Deçcolom. ⁴

(1) Nota de los documentos en el tomo de *Varia* del P. Caveró, ya citado, folio 57, y en la *Centuria primera* del P. Ribera página 312.

(2) Tomo de *Varia* citado, folio 58.

(3) P. Ribera, *Centuria primera*, página 315; y tomo de *Varia* citado del P. Caveró, folios 58 y 59.

(4) Nota del documento, tomada por el P. Palau, en el Arch. H. Nacional, sección de M. S. núm. 4341.

Es la última noticia que tengo de este Maestre, relacionada con la encomienda de Játiva.

Después de morir él en 1317, pasó al Prior General como a cabeza suprema de la Orden mientras vacara el maestrazgo. Así lo dan a entender las actas de Capítulo celebrado dicho año en Valencia, ya que Fr. Berenguer Pich al nombrar con la Comunidad procurador a Fr. Raimundo Cogombre en 7 de Julio. para que votara por ellos en la elección de Maestre, se titula Comendador y Lugarteniente de Fr. Raimundo Albert, Prior General. Eran entonces conventuales Fr. Francisco Rosinyol, sacerdote, Fr. García Dicoiç de Pamplona, subdiácono, Fr. Jaime Amat, clérigo o corista y Fr. Raimundo Cerdá, laico. Fr. Berenguer Pich consta por las mismas actas que aun cuando no era sacerdote, pertenecía al estado clerical. Alegaron como razón para no asistir al Capítulo, el reducido número de conventuales y ser poco edificante dejar la casa desierta. Abiertamente se manifestaron contrarios a la candidatura de un religioso láico o caballero para gobernar la Orden, y expresamente impusieron a su procurador la obligación, de dar los votos a un fraile que fuera clérigo. ¹

Aquí doy por terminadas las noticias sobre el Convento de la Merced de Játiva durante el primer período de la Historia de la Orden, que abraza desde 1218, año de su fundación, hasta 1317, en que comenzaron a gobernarla los Maestres Generales sacerdotes. Ellas son, a la verdad, muy deficientes; pero bien podemos darnos por satisfechos, si se tiene en cuenta las vicisitudes porque pasó este Convento, y las muchas escrituras que, por lo mismo, han debido perderse.

FR. FAUSTINO D GASULLA.

Mercedario

Monasterio del Puig, Septiembre de 1925.

(1) Véanse las Actas Capitulares de 1317, cuyos originales se conservan en el Arch. del Real Patrimonio de Barcelona.

Del jardí d'Horaci

(ODA XVI DEL LLIBRE II)

A GROSFE.

Otium Divos rogat in patenti.

Calma al deus prega el navegant qui 's troba
en la mar ampla Grega, (1) si un fosc núvol
tapa la lluna, i 'ls estels dubtosa
guia li donen.

Pau vol de lluites (2) la furiosa Tràcia,
pau també 'ls Medes d' elegants carcasses,
pau, amic Grosfe, que impotents no donen
l' or ni les perles.

Pos ni tresors ni consular prestància
del cor destermen inquietuts i angoixes,
qui baix de sostres tijellats (3) de cedre
esvolatreguen. (4)

Viu be qui encara lo saler del pare
trau a que adorne sa modesta faula,
i la sonç dolça astutes no li lleven
por o cobdicia.

(1) Traduim per *mar Grega*, l' «Aegeo», de l' original, qui es l' Arxipèlac o mar de Grècia.

(2) Aquest es lo sentit de «*Otium bello*» segons los expositors.

(3) *Tijellats* ve de *tijells*, fauletes travesseres de viga a viga en los sostres o cubertes.

(4) *Esvolatregar* es lo que fan els aucells abans d' ajocarse en los arbres, revolar de rama en rama. En sentit paregut se diu en provençal *voulastrejà* (Mireio, VI).

¿Cóm tants projectes nostra audàcia forja
en tant breu vida? ¿Cóm mudem de climes?
¿Quí desterrantse de sa mare pàtria
fuig de sí propi?

Munta en ferrades (1) naus l' afany maligne
corre i encalça als esquadrons en cursa,
mes que les corces ràpid, i que l' Eure
fent fugir núvols.

Goje ara l' ànim; de lo que és per vindre
poc o gens cuide; los enuigs que 'ls tempren
fresques riötes: no hi ha goig perfecte
per ses dos cares.

Morí primerenca va afollar Aquiles,
llarga vellesa per Titon fonc minva,
i a mí talvolta me darà fortuna
lo que a tú 't nega.

Bèlen, en vore 't, cent bestiars, tes vaques
sícules bramen, i 't renilla alegre
l' aca del carro; te vestix molt cara
púrpura doble.

Dec jo a la Parca, la qui mai enganya,
curtes terretes, de la Musa grega
l' hàlit amable, i menyspreuar lo vulgo
pec (2) i maligne.

JOAQUÍN GARCÍA GIRONA.

(1) *Ferrades*: ab guarnicions de ferro.

(2) *Pec*, ignorant, rude.

Los dominios de la mujer

El dominio de la mujer no quiere significar la soberanía de su sexo sobre el otro; no quiere entrafñar su poder sobre el mundo. Esta interpretación de la frase sería tan limitada y tan pobre que quizás no hubiera forma de pronunciarla en serio.

La mujer, toda delicadeza, toda bondad, toda dulzura, y aun en el caso adverso, toda sensibilidad, no puede dominar con la fuerza material sino con aquella gracia y aquella habilidad que tienen su mayor amparo en el constante papel de protegida que no se compagina con la misión de los dominadores.

Es aforismo muy conocido el que afirma que el hombre manda y la mujer obedece. Ese aforismo lo ha aclarado nuestro genial Benavente, haciendo decir a la ingénuu Silvia «yo haré lo que mi padre me ordene, si a mi madre no le contraría y a mí no me disgusta.» Y esta frase condicionada nos da la clave del dominio femenino; la mujer obedece, pero orienta la obediencia a la realización de su voluntad.

Ha habido reinas que han engrandecido los pueblos sometidos a su cetro; ha habido heroínas, como Juana de Arco, que han salvado a su patria; ha habido hechiceras, como Dalila, que han llevado a los suyos a la desgracia, pero no será de las mujeres de regia estirpe, de animosa resolución o de flexibilidad de serpiente, de las que nos vamos a ocupar. La Historia las cita en sus páginas, las juzga y las señala como casos extraordinarios, hasta el punto que, aun siendo aquella la ciencia de la vida, ninguna enseñanza para la vida podría deducirse del conocimiento de tales ejemplares.

No es en ese terreno donde debemos desenvolvemos, por que ese terreno no nos interesa; nosotros queremos conocer el dominio de la mujer, por ser mujer; el que tiene hoy, el que tuvo siempre, desde que el hombre se hizo cargo de que era su compañera. Si queremos mirar al porvenir, podríamos tal vez indicar que su dominio será siempre el mismo, pero que el hombre tendrá para ella, cada vez mayores consideraciones.

Y ese dominio de la mujer tiene campo propio en el hogar, donde es reina y señora; en la poesía, donde es la musa eterna; en la caridad, de la que es el brazo ejecutor; en el trabajo, al que imprime delicadeza inapreciable; en el Arte, para el que su sola presencia es ya una manifestación.

La examinaremos a la ligera en esos aspectos, para no salirnos de aquello que nos ha enseñado la propia observación.

* * *

Es en el hogar donde la mujer tiene su trono; de puertas afuera, la representación familiar, el cuidado de los negocios, la aportación de recursos, todo corresponde al hombre; es éste como un ministro *sui generis* de relaciones exteriores, en tanto que la mujer tiene a su cargo el gobierno del interior. Desde el umbral del domicilio hasta la última dependencia, la mano femenina debe verse en los menores detalles de la organización doméstica, y de hecho se vé, y en que así se reconozca y así se proclame ha de cifrar la mujer su legítimo orgullo. El orden en la colocación de los objetos; el gusto en la elección de los adornos; la delicadeza en la confección de las guarniciones, detalles son que afectan a la apariencia estética del hogar; tal vez en ellos exista un tanto de frivolidad, pero sin ello sería la vida tan triste que hemos de desearlo para sentirla con complacencia. Mas de esas superficialidades que encantan, la misión de la mujer se eleva a las grandezas de su espíritu influenciando a todos los que con ella conviven, marcando con su sello característico todos los actos que se suceden en el orden que ella suele establecer, impregnando de su aroma de bondad y ternura las inefables delicias de la vida familiar. Ella es centinela despierto de las andanzas de los jóvenes, consuelo regenerador de

las contrariedades de los mayores, descanso que repara las fatigas de los que al hogar llegan buscando la paz después del trabajo. Cuando la desgracia invade los lares, ella sufre por todos; cuando la fortuna asoma a las puertas de la casa, ella la saluda discreta ofreciendo a los suyos las primicias de la buena suerte que sobre todas las alegrías proporciona a la mujer la inmensa, insuperable, de gozar con la alegría de los demás. Esta es la mujer en el hogar, llámese esposa, llámese madre, llámese hija, llámese hermana; que en cualquiera de tales aspectos su labor de paz inundará de satisfacción los espíritus de los hombres. A ello les lleva su instinto de preocupación y sacrificio. ¡Ah! no puede una mujer ser mala, si el hombre no olvida lo que una mujer vale. Por eso, cuando en el cauce de la arreglada vida se nota la desviación de la mujer, tened por seguro, como regla que las excepciones confirman, que el hombre ha sido el culpable.

Eva, dice la moral cristiana, que perdió al primer hombre. Los hombres, sin duda, vengan a su progenitor cuando llevan a derroteros de oprobio a las hijas de Eva. Y es tan indigna la labor, que ofende a los espíritus serenos ese trastrueque del pecado original que han podido advertir las generaciones humanas.

Dejando aparte esta triste consideración, decimos que la mujer inunda con su aroma de bienandanza el hogar donde ejerce su dominio, pero la plenitud de sus facultades y de su influencia reside en lo que llamamos «señora de la casa».

Para llegar a tan admirable lugar, se sigue la carrera del matrimonio; la principal que puede seguir una mujer; una carrera de distintas etapas, que si es encantadora cuando se estudia, hasta el extremo de que en ninguna otra se estimula tanto la aplicación de los alumnos, es dulce cuando el yugo santo ofrece la más cabal revalidación, es santa cuando fructifica en esos estuches de risa que vienen a llenar de alegría el espíritu de los padres y es, paradójicamente, inmortal, cuando la muerte permite que los seres queridos besen la tierra bendita donde los cuerpos de los progenitores han perpetuado la unión que les hizo felices en la tierra.

¡La carrera del matrimonio! ¿Por qué será que hoy se ponen peros a esa carrera? ¿Por qué será que se pretende educar a la

mujer para el matrimonio? ¿Por qué será que se discute el instinto femenino y se quieren estimular las naturales inclinaciones con refuerzos de enciclopedia? Yo ni lo sé ni lo quiero saber. Me basta con que la mujer haya visto en la casa de sus padres, lo que ha de ser ella para sus hijos. Y no quiero más, por que el decaimiento de nuestras virtudes cívicas y morales no es tal que de la falta de esa instrucción especial haya de depender la salvación de la Patria. No; la mujer siente el amor patrio y siente y enseña la virtud y no hay madre que quiera serlo como la Ley natural le exige, que no enseñe a sus hijos todo aquello que ella aprendió en su ya pasada mocedad.

Pero dicen; la mujer no está preparada para compartir con el hombre la abrumadora carga del matrimonio. ¿Será cierto? Habría que pedir opinión sobre esta pregunta a esos señores que se pasan la tarde ante la mesa del tresillo y la noche ante la mesa del billar.

Dejemos a un lado también esta preocupación del día, que yo creo dejará de serlo para todos los maridos y aspirantes, porque saben de sobra a qué atenerse, y digamos algo sobre un fenómeno que se nota en nuestros tiempos.

Preocupa a los pensadores, a los estadistas y a los filósofos (y yo creo preocupará naturalmente a las mujeres solteras), la disminución de los matrimonios que se celebran al presente. El hecho es cierto y sus causas son distintas según sea el investigador que haya dado en buscarlas. Hagamos constar, con preferencia, que hoy la mujer es por lo menos, tan digna de realizar esa aspiración legítima, como pudieron serlo sus congéneres de otras épocas. La educación antigua basada en la inocencia alejaba todo el mérito de la virtud. Hoy es imposible seguir el mismo derrotero, porque las Artes, los libros, la Prensa el Teatro, todas las manifestaciones externas de la actividad e inspiración humanas han roto los cendales que ocultaban los misterios de la vida. Y la mujer se educa en la virtud, en la bondad, con pleno conocimiento de ellos, sin que la ignorancia sea una reja de barrotes limables al roce de la curiosidad. Los hombres no deben de apreciar, sin embargo, este verdadero mérito de la mujer moderna y cada vez son menos los aspirantes al grado de maridos. Yo creo que la causa de ello es hija de las condiciones especiales de la vida en esta época: del vivir frío, del alimento

analizado, de los paseos medidos, de las matemáticas aplicadas a la música, del eterno cálculo sobre todas las cosas, del indispensable razonamiento sobre todos los actos, de la ausencia completa de la impresión dominante para dejar paso a la actuación reflexiva.... ¡Ahí está la causa! La reflexión... El hombre ha de reflexionar para enamorarse.... y ello es imposible. El amor es un niño revoltoso incapaz de reflexionar y el día que lo haga perderá la alegría de la niñez y su gracia peculiar.

Decía Calderón de la Barca, en tiempos bien distintos a los actuales:

*A ciencias de voluntad
les hace el estudio agravio
porque Amor para ser sabio
no vá a la Universidad;
porque es de tal calidad
que tiene sus libros llenos
de errores propios y ajenos;
y así en su ciencia verás
que los que la cursan más
son los que la saben menos.*

Calderón fué un profeta. Si se le tuviera presente no lamentaríamos lo que ocurre. Más tengo para mí que la situación actual encontrará remedio, no en esas disposiciones legislativas de los impuestos a los célibes, ni en esas pensiones de quinientas pesetas a los padres que han criado ¡doce hijos! nó, sino en la misma reflexión:—*similia similibus curantur*—porque los hombres comprenderán que con tanto reflexionar es imposible la vida y no se llega más que a las enfermedades cerebrales o a los arrepentimientos tardíos.

Yo quiero dar esta explicación para defender a mi sexo; es injusto llamar egoistas o cobardes a los solterones; no padecen tales defectos; son sencillamente reflexivos, y reflexionando, reflexionando, pierden el tiempo... No debe creerse tampoco a los que digan que son las modas, las variadísimas y complicadísimas modas, las que asustan a los hombres. No es verdad; los solteros, en ocasiones, hacen números a propósito de las modas, pero eso es en la soledad de su despacho; en la calle aprecian la moda de manera bien distinta y no son ciertamente preferencia de sus gustos, las que en el vestir no rinden tributo a esa exigente y onerosa divinidad.

Conste pues, que pronto, muy pronto, porque la situación ya dura demasiado, se remediará la abstención matrimonial imperante; que a ello contribuirá el cansancio de esa reflexión perturbadora y que las mujeres sabrán vencer con el juego de unos ojos, que cuando miren maten y cuando no miren, hagan morir, y evitarán todo resquemor variando todas las complicaciones de la moda, por otras sencilleces tan elegantes, que, sin duda, impondrán menos respeto; no siendo este el momento de disertar sobre el diámetro de los sombreros, la longitud de las plumas, la estrechez de las faldas, la altura de los tacones, el calado de las medias y demás detalles que sabrá modificar algún artista de la indumentaria femenina, el día que se sienta fatigado de acumular ingresos en su caja de caudales.

No demos fin a esta rápida visión de la mujer en el hogar, sin hacer indicación de dos motivos de contrariedad que pueden turbar la calma de la vida matrimonial: se trata de los nervios y de los celos. Aun correspondiendo a diferente origen, muchas veces los primeros son manifestación de los segundos; son dos enfermedades que difieren entre sí porque la de los nervios puede curarse; la de los celos, no. Con agua de azahar o con duchas pueden calmarse las excitaciones, pero los celos no se matan con procedimientos terapéuticos ni de otro género. El hombre que se casa con una mujer celosa, se casa con una enferma incurable; cuide de conocerla antes y de poner remedio a tan terrible mal.

No es exclusiva de la mujer esta enfermedad moral. También la padece el hombre y casi siempre con una intensidad en sus manifestaciones que asusta; más los *Otelos* hoy día han disminuido mucho y sus ejemplares, por lo contados, pueden pasar a la historia. Por eso, sólo de los celos femeninos debemos ocuparnos.

El dominio de la mujer en el matrimonio debe emplear las armas nobles de su gracia y su ternura, no el constante alfilerazo de los celos que lleva la desgracia al hogar, robando la tranquilidad a la familia y agotando la salud de los que han de sufrirlos activa o pasivamente.

No me reflero aquí a ese ardid amoroso con que muchas veces las jóvenes, derivando aparentemente sus preferencias, deciden a un pretendiente tímido, o hacen volver al altar de las

dulces cortesías, a un amante momentáneamente alejado. No, esos celos son inocentes e inofensivos y sin que sea seguro que den siempre el resultado apetecido, puede afirmarse que constituyen un procedimiento.

Dice Tirso de Molina, que:

«.....
*En la rueda de los celos
 el amor muele su pan.»*

y afirma también que

«...donde no hay amor
 pedir celos es locura.»

pero el mismo maestro de nuestro teatro clásico distingue entre estos celos de incitación y los celos conyugales, al poner en boca de una dama que aconseja a una amiga, frases como ésta:

«*Tengo esposo aunque mudable
 soy constante, aunque mujer;
 nobleza y valor me ilustran,
 aliento y no celos ten.»*

con cuyo consejo queda bien patentizado que no es de ahora el tener como verdadera contrariedad los celos de la mujer casada.

Esposas he conocido que se imaginaban las infidelidades conyugales, señalando la causante de las mismas y haciendo infelices a sus impecables esposos. Y las hay más extremadas que no imaginan tanto sino que acibarar la existencia del marido, suponiéndole capaz de serle infiel, si ella no le tuviera sometido a vigilancia... ¡a los sesenta años! ¿Es posible que así se viva? No, el lector comprenderá que no hay penitencia que a esta penitencia se parezca y que si existen santos varones que con sus votos se alejan del mundo, existen otros que, sin hacerlos, se alejan de la felicidad.

Roguemos a las solteras que hagan firme propósito de no tener celos jamás, que la vida les será grata siempre, imaginando al esposo amante como un ser incapaz de faltar a la fe jurada.

Son muchas las garantías de que su imaginación correrá

parejas con la realidad. De lo contrario habrá que seguir el consejo de Tamayo:

*Casate con la que sea
mas pobre y mas gastadora,
mas necia mas habladora,
mas presumida y mas fea.
Con una mujer que abrume
cuando algún hombre se llegue.
Con una mujer que pegue,
con una mujer que fume.
Con una en fin tan odiosa
que asuste el verla no más,
pero, no, nunca jamás
con una mujer celosa.*

Y dicho esto, dejemos a la mujer al pie de la ventana recibiendo el tibio rayo del sol vivificante, en tanto que la labor sobre su regazo tiene el simbolismo de su cuidado maternal.

*
* *

Y vamos a buscarla en el trono que la erigió la Poesía. En ese trono donde la encuentra siempre el poeta para que sea númen inspirador que dé vida a sus entonaciones rítmicas o a las expresiones múltiples de sus más delicados sentimientos.

Porque la mujer, en sí, es poesía; poesía cuando nos atrae en los años juveniles llenando el corazón del hombre de ilusiones que cristalizan en ella; poesía cuando contrasta la delicadeza de sus cuidados con el rudo batallar de la lucha por la vida; poesía siempre, porque es nido de sentimientos y el sentimiento es en sí y por sí, el alma de la Poesía.

Inspiró los donaires de los humoristas; en ella buscaron la virtud, moralistas y filósofos; llorola con acentos de lírica grandeza la elegía; ofrecieronla el triunfo de sus paladines, los poetas heroicos; fué suprema idealidad, símbolo y objetivo de las poesías amatorias; describieron sus perfecciones, las estrofas naturalistas; y los cantores religiosos en sus himnos de gloria rindieron tributo de gratitud al Hacedor, elogiando a María.

Clásicos y románticos, idealistas y realistas, naturalistas y modernistas fueron sucesivamente tributarios de la inspiración

femenina, lo mismo cuando elevándose a excelsitudes imaginadas daban a la vida caracteres de ensueño arrobador, que al descender a los páramos de la tierra para ofrecernos la figura consoladora del amor al que los hombres se postran rindiendo pleitesía.

Es el dominio de la mujer sobre la poesía, absoluto, sin regateos de ningún género; de ella recibe constante y noble vasallaje y ella ejerce su poder ofreciéndole pródigamente el tesoro de sus infinitos encantos, de esos encantos que los poetas, por no encontrar palabras que los expresaran, designaron con símiles que les proporcionó magnánima la sabia naturaleza; «sol» y «estrella» llama a las mujeres Calderón; Tirso hablando de una mujer hermosa, vista al caer de la tarde, dice «se acostó de envidia el sol»; Garcilaso la llama «dulce y sabrosa como la fruta del cercado ageno.» Rojas las califica a la vez de «geroglífico, rayo, sol, enigma y cielo.» Ruíz de Alarcón, afirma de una que «es asombro de los cielos y cielo de los hombres.» Shakespeare, dice de Julieta «en medio de la noche oscura su belleza resplandece como el diamante sobre la frente de una mujer de Etiopía.»

Y cuando a enumerar sus cualidades físicas o morales se lanzan, la esplendidez en el símil es muestra de la admiración más intensa. Si hablan de unos cabellos rubios, son hebras arrancadas al astro rey; si hablan de la mirada, compáranla con el acerado dardo del dios Cúpido;

*«El divino resplandor
de aquellos ojos, que, juntas
despiden entre las puntas,
flechas de muerte y amor.»*

Si aluden a las manos, son de marfil: si hablan de su talle esbelto, compáranlo a la palmera; si de su alma, la suponen con alas, porque más semeje a los ángeles; si de su corazón le imaginan tirano que atrae, cautiva, consuela y mata.

El trono poético de la mujer tiene sus excelsitudes más altas en las andanzas de amor, precisamente por que en esas luchas, que son razón y encanto de la vida, tiene el principal papel ese indómito corazón femenino que sólo es capaz de rendirse al corazón gemelo cuando un sincronismo espiritual pone en presencia los latidos acordes de uno y otro. Y cuando la poesía hace suyo el tema, y le da formas en consonancia con sus

múltiples aspectos, la lira del poeta entona sus trovas cadenciosas y sentimentales, llora desdenes, musita lamentos o balbucea la quejumbrosa querrela de las almas dolientes sumidas en el arcano de imposible amor. De la desesperación de un alma enamorada a la que atormentan las terribles asechanzas de la duda, dá Heine este ejemplo:

«.....
*Enslla tu alzán
 y sin fregua ni reposo
 cabalga con vivo afan
 hacia el soberbio y hermoso
 castillo del Rey Duncan.
 Allí habita en un rincón
 de cualquier camaranchón,
 y di a un mozo de posada;
 dos las hijas del rey son,
 ¿cual de ellas, la desposada?
 Si te dijera ¡ojalá!
 la morena, vuelve acá
 vuelve pronto en son de fiesta.
 Si la rubia te contesta
 entonces no hay prisa ya.
 Vuelve, más compra primero
 una soga al cordelero
 y después ¡la pena me ahoga!
 mudo y fatal mensajero
 ven y dame aquella soga.*

Otras veces las cuerdas de la lira vibran agitadas llenando el aire de alegres armonías para celebrar los triunfos del amor

«*A festejar sale amor
 sus dichosos prisioneros
 dando plumas sus penachos
 a sus arpones soberblos.*»

Así dice Moreto. Otras veces el estro poético se impregna de dulce suavidad. Cuando Shakespeare pinta el encuentro de Romeo y Julieta, hace exclamar al primero:

«*Oh! es una belleza demasiado delicada para este mundo...*»

y cuando la mano de Romeo estrecha la de su compañera de inmortalidad, dice:

«*Perdonad mi atrevimiento... He profanado esta mano encantadora? En tal caso, mis labios repararán el ultraje in-*

ferido por mi mano, borrando con un ardiente ósculo mi audacia; estos peregrinos de amor os rendirán el culto que merecéis.»

Cuando la poesía ha lanzado sus notas vibrantes, cantando las glorias de amor, nos ha legado los poemas de los grandes amadores, que han podido serlo por la idealidad de que ha sabido impregnarlos el corazón femenino. Ella ha dado a la historia los nombres de Hero y Leandro, de Julieta y Romeo, de Isabel de Segura y Diego Marcilla, de Laura y Petrarca, de Eloisa y Abelardo y de tantos y tantos héroes del amor, que han proclamado a la mujer razón de la belleza de la vida, de la grandeza del alma y de la firmeza de las pasiones. La mujer siente y ama; es reina de la poesía, porque domina en el corazón, en la inteligencia y en la fantasía de los poetas; porque reviste de galas todo lo que engrandece con su presencia y llena de aroma todo lo que siente el influjo de su corazón.

Cantáronla los trovadores en las fiestas del *gay saber*; hoy como reminiscencia de aquellas «Cortes de amor», se la proclama reina de las fiestas literarias; y porque en ellas se consagra la poética hermandad entre las mujeres y las flores, el poeta que más alto galardón consigue entrega a la majestad de la belleza, el emblema de su triunfo.

Y, en tanto las instituciones que se afirmaron con el tiempo, ven trocarse a éste en su mortal enemigo y las vidas caen y los monumentos se derrumban y todo lleva en sí la razón de su propio fin, los poetas proclaman con acentos de himno y con convicción de iluminados, aquella sublime profecía de Bécquer, que muestra triunfadora y feliz, cómo en el mundo, de caducidades lleno

«mientras exista una mujer hermosa, habrá poesía.»

*
*
*

Es la caridad, virtud innata en la mujer y, por eso, tiene en los dominios de la caridad sus propios dominios. Es caridad en sí misma porque su alma es grande y generosa; es caridad en sus actos porque su misión es siempre consoladora. Cuando la desgracia es azote de una comarca, antes que en aliviar al desvalido, se piensa en la mujer; ella nos dá la inspiración y el medio de acudir al socorro; cuando la salud sufre quebranto, el

cuidado femenino dá fortaleza en la hora triste; no dá la salud al enfermo pero da la paz a su espíritu, que vale tanto como la salud; cuando la guerra esparce por doquier la muerte y ensangrienta un pueblo, la mujer es el ángel que alivia las tristes horas del prisionero, calma los dolores del herido, reza sobre la tumba de los muertos y ofrece el laurel de la victoria al triunfador.

No podría hablarse de la caridad, sin citar a esas mujeres que a ese sólo y alto fin dedican su vida, aprisionándose con firmes votos en el cumplimiento del deber impuesto. El amor al prójimo adquiere a veces tales caracteres de sublimidad, que no hay desvelo, no hay cuidado, no hay sacrificio que no encuentren asilo en su voluntad inquebrantable. La abnegación aun hecha deber, es la más heroica de las virtudes femeninas.

El alma de la mujer dispuesta siempre a la caridad, la ejerce a todas horas, endulzando con el tesón de su insistencia las severidades de una medida, aliviando con el resultado de su constante labor las mezquindades y andrajos del pobre, asociando sus esfuerzos a los de sus compañeras de sexo para arrancar de la perdición a sus semejantes, para levantar del decaimiento y salvar de la explotación a una clase desgraciada, o para impetrar, en fin, las celestes gracias, cuando más se desea y más se espera en el orden moral para remedio de adversidades e infortunios. Y como en ello la mujer no tiene rival, forzoso es dejar sentado este reconocimiento de su dominio que la exorna con la áurea diadema de la virtud.

*
**

La mujer es elemento del Arte en general, elemento principalísimo, aunque no único y es factor del trabajo, sin que este terreno sea exclusivamente suyo.

Mucho podríamos decir de la mujer en las Bellas Artes; mucho repetiríamos de cuanto expuesto quedó al hablar de su influencia en la poesía, porque hijas de la inspiración la pintura, la escultura, la música, ¿dónde podrían hallarla más lozana y subyugadora que en la contemplación de la mujer? La mujer acapara casi por completo el simbolismo en la escultura; los ideales de la vida se esculpen en forma de mujer y el artista rinde pleitesía elevando su estatua en donde quiera que el ánimo

para su esparcimiento y para sedante de las agitaciones de la labor continua y de la cavilación incesante, necesita encontrar un alivio, un algo que atraiga y alegre recordando que en la vida hay más que luchas y cuidados, existe también el encanto de la belleza femenina.

* * *

Una campaña de nuestros días, violentamente desarrollada en algún país, ha presentado a las mujeres como mantenedoras de ciertas reivindicaciones cuya consecución las igualaría en derechos al hombre. Sería imperdonable al hablar de las mujeres omitir alguna idea relativa al feminismo imperante.

Es un hecho que el hombre no ha concedido a la mujer la plenitud de aptitudes civiles y cívicas que a sí propio se ha atribuido. La mujer no tiene acceso a los puestos y carreras del Estado, más que en contados casos. El Magisterio le corresponde por derecho propio, para las alumnas de su sexo, y recientemente se las admite en la administración pública como auxiliares. La inteligencia de la mujer en nuestra arcaica legislación no ha sido definida más que de un modo tácito al tratarse de la organización y sanciones de la justicia; la mujer es tan responsable como el hombre; ella puede discernir entre el bien y el mal y cuando se inclina por el último su sexo ni le exime de la pena, ni atenua su rigor. Su inteligencia es por lo tanto igual que la del hombre en materia criminal. Por eso, el hombre le permite que se siente... en el banquillo de los acusados. Por mera galantería, ha querido evitarle el tormento de juzgar. Puede ser también vocal en algunas juntas de organización oficial.

Fuera de ello, en empresas múltiples tiene la mujer ancho campo para desplegar su actividad en beneficio del público: si sus aficiones la encaminan a servir en los ferrocarriles, puede ser guardabarrera; si quiere trabajar en una oficina, puede actuar de mecanógrafa; si le place una casa particular, podrá ser cocinera o sirvienta; a veces se encubre un cuadro de dolor, detrás de la mesa de un establecimiento. Y así, salvando raras excepciones, se facilita a la mujer toda la gama de los empleos más subalternos que pueden ofrecerse a la actividad del hombre.

Parecía natural que tuviera la exclusiva de la indumentaria femenina, pero se la disputa el hombre; es más, creemos que si

la tijera, el dedal y la aguja son elementos que conducen de la inmortalidad al alto asiento, lo más probable es que lo escalen artífices del género masculino.

Tiene la mujer, como más triunfadora orientación de sus facultades, la del teatro; en ninguna otra brilla con luz propia como en esta profesión que la hace soñar con la gloria y la ofrece los testimonios de admiración de un público que le debe gratos hechos de delectación. Muchos son los grados de esa carrera, desde el que ocupa la alta cumbre del arte, hasta el que delata un fracaso lastimoso; desde las envidiadas hasta las envidiosas; mas ni unas ni otras han de agradecer nada al hombre, ellas fueron una necesidad, las impuso el mismo arte, por encima de todas las elucubraciones de la inteligencia masculina.

Existen mujeres que haciendo perpétuos votos, solemnes promesas, se encierran voluntariamente entre rejas, para que la agitación de la vida social no llegue hasta ellas. Fuera osadía tratar de estas santas mujeres. Alejadas del mundo escapan a nuestra observación y no nos permiten juzgar sobre las excelencias de su vida. A su mundo ni hemos ido ni podemos ir y a las que lo habitan debemos admirarlas por su resolución.

Resumiendo: la mujer puede ocupar muchos puestos de carácter profesional, en la vida del Estado y en la vida social, pero en su generalidad tales puestos son subalternos, habiendo reservado las leyes las más altas preeminencias para el otro sexo. Existe razón para ello en la consideración lógica de que tales preeminencias suelen ir anejas a cargos espinosos y pesados, tal vez demasiado espinosos y demasiado pesados para la delicadeza y debilidad de hombros de la mujer. No dejamos de comprender, sin embargo, que es ella apta para mucho más de lo que hoy se le reconoce, pero es preciso no exagerar esta afirmación como pretende el actual movimiento feminista, que más parece varonil por la desatada furia que le impulsa y por la desatentada acumulación de aspiraciones que forman su programa. La mujer no debe olvidar que el eje de su vida está en la casa y que no debe apartarse de ella tanto que la pierda de vista. Todo lo que traspasa el límite que esta fórmula marca, es desde luego absurdo y peligroso.

No es posible concebir que antes de pretender a una señorita haya que cerciorarse del partido a que pertenece y que entre las

impedimentas matrimoniales o las causas de divorcio, haya de figurar la incompatibilidad por diferencias de doctrina política. Y si concebimos que ello pudiera ser, nos parecería horrible.

Y sería peligroso, además, porque si los dos cónyuges se dedicasen a las luchas legislativas o a la propaganda electoral, el abandono del hogar produciría una generación completamente inútil para continuar la obra de la civilización.

Afortunadamente estas ideas no han tomado aún carta de naturaleza en España. Algo se ha hablado de dar a las mujeres derecho al voto; sería muy racional que en las elecciones municipales lo tuvieran todas aquellas que por su estado y condición son administradoras de su casa o bienes, pues la administración local está íntimamente relacionada con la de las familias. Por lo demás, las personas del sexo débil tienen su misión designada ya, por un poder superior a todos los humanos, y consolidada por el transcurso de los siglos y en esa misión la mujer—bien lo sabéis—ha sido siempre una elejida, jamás una electora.

* *

La longitud de este trabajo es tal que me intimida la idea de haber producido cansancio a los lectores.

No se resuelve en él ningún problema trascendental, ni aun se dice nada que sea nuevo. Se trata de un mosaico formado por muchas piezas, piezas pequeñas, que por ser quien es el autor carecen de la finura, del perfecto ajuste y de la visualidad característica de los mosaicos artísticos.

Burla-burlando, he recordado algo que más autorizadas plumas-explanaron con acierto y justeza. Pero me guió el deseo de no reducirme a lo constantemente reconocido ni a lo sobradamente frívolo. Apréciese como se quiera, yo he de quedar agradecido al que me lea y por dar más fuerza a mi gratitud no la ponderaré con palabras; que al modo de Tirso

*«.....para envidiaros
en obras y en palabras victorioso,
agradezco callando, y mudo nuestro
que no soy mío ya, porque soy vuestro.»*

JOSÉ COTRINA FERRER.

CONTALLES DE LA TERRA

IV.

Tomba-tossals i la "Serena de la mar"

Més serio que un plat d' arrós i pegant grans camallades, com si pretenguera soguejar un sotanell de terra pòbra, leument esfonrra sos peus descalços per vora mar, lo nostre forçút i enamorat Tomba-tossals.

Les esmortides onades borren de repént de la arena l' afanós calcigar del galifant. Lo sol despentjollan-se per darrere la sèrra sos clarors amaina, ja que la lluna, grandota, brasilenca, es complau en mampendre lo camí de éll assomant-se aleshores per «vent a llevant» i tenyint les desfisioses onades remoroses de rojors, que tot seguí platejades i brunyides s' han de vore. Com en gargol abundós per los llavis del galifant s' atropellen los gemécs i sospirs que brollen de son cor enamorat. Fugen cap al ajòc les darreres gavines—¡Quí no fore gavina de la mar!—ab frista veu exclama.—¡Aus envejades; vosaltres la veureu al clareig de les blavoses aigües ajocada en son paratje, rodejada de corals i mare-perles, esguardada per galfíns i roncales i murells; rient-se ab complasencia de reina benvolguda per los peixos i gambetes..! ¡dítixoses gavines de la mar! ¡com deurá esser de encisadora i bella quan los claríssims raigs del sol al mig-jorn la ferirán a través dels miralls que la cubrixen, la aimia Serena de la mar! ¡Oh, desventura la meua que sols veure-la puc, i encará breument, baix lo cèl estelat en la nit entenebrida, fosca!

—Sinyor amo, no vos podeu queixar que huf teníu bon redolí de lluna—li va dir una veu com de balitre a la alçada i endrera del camal.

—¡Tú eres, Cagueme .? Vesten, vesten que no tinc ganes de

solfes.—I pegant a una ona desfeta una forta patadada, va xopar al maniffesser de cap a peus. No; no estava Tomba-tossals pera donar-li rosques a la tenella romancera de Cagueme.

—Sinyor, arremullát me veig sense esser sigró—va dir Cagueme fugint estorat, en tot lo fil, ans no l' escabussare i li fere beure la salmorra de la mar.

No molt llun de on lo desconortát caporal endressava sos gemécs, entre cenills i junquers, vora tarquimosa badina, Bufanuvols i Arranca-pins al embaixador Cagueme esperaven a que lo vist els contara:

—¿Qué has caigut dins la gola?

—¿Has fet peixét en algún bassal?

—Lo que vinc es arremullát mes per les llágrimes que 'm xorren, que per l' esquitó del nostre cap..¡ Sinyor i quina llástima dona..! Allí assoles parlant... gemecant... dient desficasis... ¡Nostre amo..! ¿Quí l' haurá embruixat..? ¿quín saludador podrá curar-lo?

Compadeixent-se Bufanuvols de l' arremulló, de dos bufits li va exugar la roba, mentres Arranca-pins lo mantenía perque no bolara si 'l bufador perdía l' esme, com solfa. I Cagueme llagrimós, seguía referint lo que acabava de veure.—Si a ma ve, nostre amo está boig. Allí parle i mes parle sense fer càp a cap banda, movent los camalls presurosament, adintrans la mirada a les aigües blaves... No; no pareix el que fa hores removía terrers i tornava en monpost lo coixcogós que a cabotades desmenuçava. No, alló no es lo que abovat té a la cort del Rei Barbut, i a sa filla marejada i al arguellat del Princep Gartxolí tot recelós... Allí está per dins l' aigua sermonejant i fent riure a les llises i llobarros... ¡Sinyor, qui te ha vist i quí te veu!.. ¡La Serena de la mar nos l' ha capitombat..!

I aquells homens a qui 'ls semblaven los obstacles bufos, los que a samugades abatollaven lo que al davant los venía, el que armava i esbargía les tempestes i transplantava un anouer per gros que fora... i fins l' animós Cagueme, mes semejavén lloques arremullades que varons esforçats de la còlla de Tomba-tossals... I es que veen lo ball mal parat en lo fortisim voler de son caporal.—¡Ah; lo voler, lo voler!—exclamaven—¿a quins extrems no conduíx quan domina en la pensa i es además mal correspost?

Allí romanfen quets; parlant en veu baixeta, esperant recibir ordens de son amo benvollgut.

—Menudes rostides de peix no findrém si este casament aplega al vèro—dia Cagueme castanyolant los llavis a conter de la llepolía.—Mentres la camarada endresava les seues pláti-ques, la ja despereada lluna pintava en lo esmaltát llansol de la menuda arena la desficaciada ombra del gran enamorat Tomba-tossals, qui apost i galán, de cara al horitzò aguarda i mes aguar-da la resposta als planys anhelosos de sa crida llastimenca.

Es l' hora del musòl, la quietut, lo silenci hu envolén tot i sols la remor sorda de les ones i 'l brinar dels mosquits fan re-cordar que per algo ens han posat unes orelles, de quant en quant lo nostre galifant entusiasmat, oía com aires gemecs de cor enamorat los maullíts esgarrifants dels carassers mussols... I tan llastimers li s' antoixaven que a sa vista enterbolida s' en-fugien borroses les onades i sos genolls se doblaven i 'l remo-reig de les desinquetes aigües percibía dols, lleuger... com llunyana cosa...

Tomba-tossals, en son deliri, a la benvolguda Serena caval-cant la vea recolçada al llom de galifant ballena, esquitant les esbargides gotaines de llurs abomdosos espiracles la daurada i estesa cabellera i lo tentador mig cos de la somniada regina de la mar, que allí se reboíja cercada i seguida de un lluit corteig i es-colta de frestecs galfíns i tiburons, de escats i de tollines i vis-toses llangostes, i galeres y musoles, al ensemps que 'ls prece-díen bon colp de emperadors, que ab sa espasa feridora camí amaníen a la nombrosa desfilada, escarotant les molades de patxellèts i marbres, de xaclets i caputxons, de llises i llobarros, doncelles, palaies i aranyes, que al oír l' encisador cantar de sa regina en son seguit formaven... Allí ere tot peixet bellugadis i gojós, los llangostíns, les mòlleres cristalines, sorells, oraes, meros... i fins lo malaganós cranc, l' aritzo, lo pólp i l' estol de gambetes i capellanets... Tots, tots, grans i menuts, rodejaven a la majestat de la Serena, que magnífica i superba movía la platejada i partida cúa, plena de orgull i satisfacció. Una nuvola-da de gavines, canets i fumarells aletejaven per damunt de aque'll reine movedís que semblava anar-sen de berena en lo senyalat día de cap de any.

Cap a la vora remavent, endressant son afanós caminar cap

al jagant... Tomba-Tossals los braços pretenia estendre... eixir-los al davant volfa, ficar-se aigües a dins... ¡Tot en va! No; no podfa. Mortal desgana 'l retenia; angoixa agoniosa... ¡Quán hermosa a sa aimfa ataulava..! Clarisim oía lo remoros bogar de l' infinitud d' aletes del vistos acompanyament; la rebrillant fosforecencia percibfa de aquella mola... i res, res. ¡Cota Malena!— com dirfa Cagueme—¡No podfa moures de cap de les maneres!..

Bufanuvols, Arranca-pins, Cagueme, pasada que fon la mija-nit, associats de dafils, que Arranca-pins tirava a espolsos, produint com unes ramasadetes, de unes palmeres del en l' esdevinidor Clot del Menescal, després de un breu consell foren de parer de anar cap a on lo caporal se encontrava, ja que ni tan sols gemecar l' ofen ni senyals columbraven de sa preciosa existencia.

Vora mar, rendit del esforçat treball, llepant-li los peus les juarotes onades, lo cap mantengút per lo palmell de aquella má que llosmos i roques removfa, era Tomba-tossals gitat i dormit; i bona senyal de que somniava ho donaven les paraules agonioses eçcapades de sos llavis eixúts i tremolencs... Les que eren per aquest estil de raonar:

—¡Oh, tú, aimfa Serena de la Mar! Si a la majestad tua li sembla petita cosa este homil serb, si tan precios voler has encarrilat a mes alt i extremat personalje, dis-me, dis-me en qué vols que 'm guanye ta voluntat i content, cóm vols que gust donne a tos desitjos...

Allí estaven los tres obedients companys marvellats de escoltar raons tan destarifades eixint de llavis de aquell home de tan bon armaçó i ben compensada pensa.

—Be vos ho dfa, jo, be vos ho dfa... A nostre amo l' han embruixat...

—Búfa-li, búfa-li somordet i despertal, Bufa-nuvols, que 's ben digne de llástima puix a les hores está patint de eixe modo—digué lo forçút Arranca-pins.

—Ignorants, cervells eixamorats ¿qué sabeu vosaltres lo que l' amo pot veure en son deliri de voler? ¿qué sabeu de la Serena de la mar?—I Bufa-nuvols, tancant los ulls i fent-se l' interessant segufa:—De dfa lo treball, l' afany de la vida... de nit, lo voler, el fogar... ¡Que menys que qui somou lo mon, qui en la terra ho es tot, qui empeny tota activitat, vullga conquerir la

mar, travesar-la de banda a banda, esfonnar-se en sa fondaria, escudriñar-la i manar en ella! ¿Qué de nou té que lo nostre cap pose l' ilusió en la regina de les aigües quan es éll lo rei de les planícies i montanyes? Dixém, dixém que somnie en grans mam-preses, éll nos mou a xancloa en son deler mes la fermesa seua i la constança farán que sos anhels i desitjos realise...

—¡Che, Bufa-nuvols, massa me 'n dones! Te armes un en-truperi de paraules de les trenta pestes; aixó tot son raons... despertem-lo,—replicava Cagueme al discurs de Bufa-nuvols.

—I que la manyeta Serena s' veu que 's idolatrada per lo voler sense goteres del nostre caporal—día resignat Arranca-pins.

—Che, Cagueme, badde i baldraga, a eixe bequelló de boca que tens, que no xorre mes que despropòsits li posaré un tapó de la mida del meu puny; calla...—retrucava Bufa-nuvols fent lo serio.—Calla que ja 't veig de dos bufits a les aigües blaves...

I no haguera parat lo ball en be a no ser perque Tomba-tossals, sense pestanyejar sisquera s' arrancá resolt ab aquest parlament:—Aimfa Serena de la Mar... Tú tindrás así en esta vòra i riba lo paratje delitós per lo que tú deleres... i dins la mar un llòc aon les revoltes onades mai apleguen, fel semblança de mos braços anhelosos i llavors serás meua i la fragancia dels pins ens abellirá mes i mes quan aplegades serán les hores de nostre dolcisim dir de cançons, de carinyos i esperanças.

Com a tres estaquirots següen rodejant assombrats a son vollgut caporal.—¿Hau vist que be enrahona? Tan malament que després li ho posen en los papers; i ho dic per lo del apolee de les canyes—digué Bufa-nuvols.

—Eixes errates de imprenta—contestá Cagueme—les mane fer conxavat ab los imprenters l' envejós Gartxoli del Cenillar per a que la sinyora Infanta no s' acabe de embaucar de lo nostre Tomba-tossals quan ella ho llisca en lo *Bollett* i mos...

Una «mangusá» de Tomba-tossals en lo bascòll del parauler lo va fer anar de nassos, a redolons, capdellat com un cebollo per mig l' arena, i dit siga de pasada lo va dixar ab lo «mos» en la boca.

—Mostre alegrí... volfa dir, sinyor amo—afegía Cagueme espolsant-se i xanglotant com un xiquet de bolquers.

—Fills meus ¿a on estic?.. ¿l' haveu vista vosaltres també?—anava dient lo entabuixat Tomba-tossals. I en aquella parla

melosa que encisava dies abans a la Cort del Rei Barbut els va contar son somni.. sa conversa ab la regina de les aigües.. Fins que reparant en Cagueme le digué:—¿Qué es de tú que tan arcat vás?

—Sinyor amo; es que al desperear-vos... lo vostre bras com barra de cenia sense mosso m' ha pillat de mig a mig.

—¡Pobre Cagueme! No t' arrimes a qui somne, no, no te arrimes en jamai.

No eren passats molts dies de este somni de Tomba-tossals quan lo eximi galifant reunint la seua còlla a l' ombra de un famos pi anomenat lo «Pi gros» per lo extremat de son socatje i abondos de son ramam, els va expresar sos proposits i desitjos.

—Mireu; jo vullc i axí ho mane, que vòra la mar i en lo paratje on vaig caure adormit com un algép, boig i ansfos esperant a la aimía Serena de la mar, se cubrixca tot de una embalsamada arbreda que forme una ombrosa selva, que aixina ella ho volfa... i axi ho mane perque després de tot per axó soc lo amo... Ademés que s' ómpligue de cudols i llosmos i tossals sancers, si falta fan, un bon rodal de mar per modo que quede apresonat com per dos braços.

—¡Casi res!..—interrumpí Cagueme.

—¡Fills meus! A la mampresa—digué lo jagant, pegant-li un calpisot al replicó esquifinyat i manegueta de Cagueme.

Demprés de barallar projectes i de grans raonaments, plans, esmenes i afegitons va quedar verament conformada la gran obra que tenien que mampendre.

Un bon matí, apenes les primeres guales per les matisses saltejaven i lo cuquello començava la «llanda» de son cantar, Tomba-tossals, portant a les galligotes a Cagueme, i seguit de Arranca-pins i Bufa-nuvols, cap a la muntanya pegaren ab mes ánimo i goig que si 'ls hagueren perdonat dos terces de contribució. Ells sabfen que en los cormulls escabrencs on lo princep Gartxoli del Cenillar sentava lo castell de sa comanda, que diuent de Montornés, hi havia uns ombrivois pinars de tan bon regent que a poc esfors podrien transplantar-se a on se volguera.

Pensat i fet. Allí s' aplegaren i mentrimentes Gartxoli del Cenillar estava molt encisát fent-li la rosca a la filla del Rei Barbut,

son veí, los nostres forçuts amics, manprengueren ab bon ánimo la tasca, tant que a la bolta de pocs dies desguaixaren aquelles barrancades, cormos i aigües-vessants per modo que li varen dixer tots los seus pedregosos dominis mes pelats que una rata.

¡Havía que vore al arguella Gartxoli brumir lo día que 's va adonar de la feta que li feren! I era tambe de vore ab quina seguida i afisament transplantavent aquelles pinades desde el Montornés a la voreta de la mar.

Arranca-pins, que mai estigué en son fer i ofici com los dies aquells, los arrancava a estirons traent-los de soca i arrel mentres Bufa-nuvols, unflant los bossíns fins casi reventar lo cuiro—no la pell—de les galfes, soltava a tot pulmó lo registre mes alt del bufar i... allá te anava el pí per los aires, portat per aquella ventisca dels trenta mil dimonis, a fer cap i caure dret vora de la mar, a on Tomba-tossals, ajudat per Cagueme que com sempre fea el pobre lo que podía, los transplantaven a burri-barra sense tirejar, pero sí espesos per a que lo sol no 'ls es quadrinyare lo sol de tèrra de aquella singular plantada. ¡Ab quin deler treballava Tomba-tossals! ¡Si ja se vea éll a la seua Serena adormiscada en sos braons i dixant-se fer sigolletes en lo bascoll!..

Un moment que del «planter» no 'ls enviaven pins i la ventisca havía amainat, senyal de haver-se suspés la «facturació», descansant com estaven Tomba-tossals i Cagueme, recordant éste la descripció que de la Serena de la Mar los feu Tomba-tossals la nit de son somni, li va dir al amo axí com qui res diu:

—Escolte, sinyor amo;... després de tan de treball com venim fent... ¿no mos partirem la Serena mitat i mitat per a vos i per a nosaltres?

—¿Qué 's lo que dius; desditjat Cagueme?..

—Sinyor amo; si a vos dixém lo millor, lo del mig cos per amunt ¿per a qué voleu la cúa?.. ¿no sería millor que la ferem en arros a banda, mullatori i pastissos com alfara i «cassoia» del remát de esta mampresa?—raoná Cagueme. I Tomba-tossals se va riure de la simpleza del ignorant, per no pendreu per a on cremava i sotarrar-lo com a garçó en un clot de aquells que esperant estaven alojar i mantindre amorosament un pí.

Quan ja estigué tot lo rodal somniat cubert de ombrivols pins

quan lo Príncep Gartzoli del Cenillar en son castell, desconortat i barifundo clamava per les anyorades umbries i los pinyons de sos pinars... a un manar de Tomba-tossals, Bufa-nuols traent los bufits plovedors, començá a escarotar boires i nuols i soltant-los cap a la plantada, va moure tal plutja moraleta moraleta que al calar-se en aquella terra arenenca feu lo milaere de que abraçare carinyosa i per a sempre les arraels desgarçonades que li havfen confiat. I axí brotá aquella pinada que la Cort del Rei Barbut columbrava desde son palau com a faixa de fresc verdor que a les onades subjectava, i que demprés sos fills i hereus al rodar los anys aprofitaven com a delitós paratje on esplaiarse i cantar belles cançons, les que Tomba-tossals volfa endresar-li a sa aimiada Serena de la Mar. Les il-lusions del galifant hi eren cumplides. Si no per éll per los descendents. En un altra mampresa, valent-se de aquelles forces descomunals que la còlla reunía feren los braons de pedra que allí esperen sempre, sempre, a que la Serena se dixé acollir plaenta per encontrar descans i repós de les embravides ones...

¿I be que no venen a los descendents del Rei Barbut la tranquil·tat i repós de les aigües en aquella badía on les gavines aletejen gojoses i juarotes rodejant los mastils de les galeres que fatigades de son pes allí arriben... ¿no es eixe el abras anhelos de Tomba-tossals?

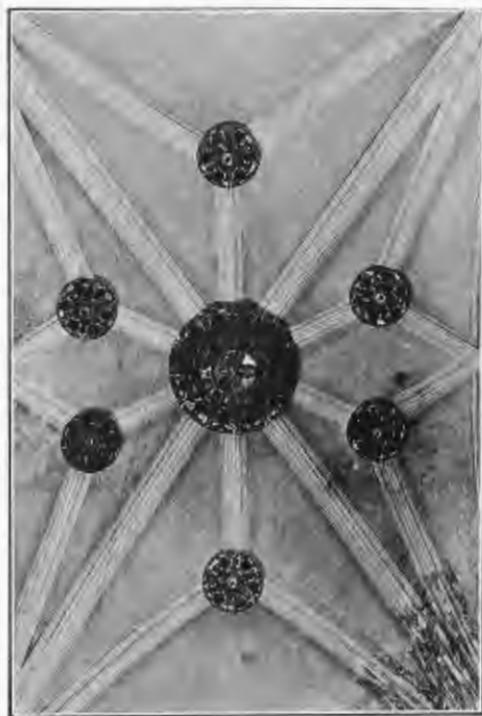
Benhaurats son deler i somni que a tan de be conduixen a los fills i descendents de aquell Rei que son palau tenfa en lo tossal dels ciprers i a qui la historia del meu fantastic desvari ha intitulat lo Rei Barbut.

JOSEP PASCUAL TIRADO.

Castelló, Novembre 1923.



EX-CARTUJA DE ARA CHRISTI.—EL PUIG.



Clave y rosetones en la techumbre del presbiterio



Interior del Claustro renacentista

La Cartuja de Ara Christi

Ya nadie se acuerda de este ex-monasterio valenciano, cuyas ruinas perduran en el término del Puig al paso de la carretera de Castellón a Valencia. De las góticas cartujas de «Vall de Christ» en nuestra provincia y de «Porta-Cœli» en la vecina, todos nos hemos ocupado en libros y revistas. De la de «Ara Christi» nada se dice en guías y geograffas y turistas y fotógrafos pasan de largo sin detenerse a impresionar un apunte de su bella arquitectura. Sin embargo, bien merece una visita el solar de la Cartuja, que fué en su fundación la hija predilecta de Porta-Cœli.

Una hermosa avenida sombreada por gigantescos cipreses seculares, conduce, por junto al murado, a la portería del cenobio, cuyo vano de puerta surmonta un nicho u hornacina con la estatua de San Bruno, ya decapitada. Sobre otra puerta interior del atrio, en otra hornacina está la efigie de Santa Ana con la Virgen María. A derecha e izquierda se conservan las oficinas y casas de labor. Al fondo de un gran huerto, o jardín, se eleva el frontispicio del templo, con entrada a los claustros por ambos lados.

Dicho templo está cimentado entre dos patios cuadrados rodeados de claustros con arquería de elegante arquitectura, aparejada de sillares labrados. En los ángulos hubo retablos de azulejos valencianos. ¹

(1) En el ángulo Norte del claustro de poniente hubo un buen cuadro, ya perdido, de la Divina Pastora, favorecido con 40 días de indulgencias, por el arzobispo D. Andrés Mayoral.

El interior del templo aparece, como en todos los cartusianos, dividido en dos departamentos: el de novicios a la entrada, y el de profesos en el presbiterio, y comunicados entre sí por puerta entre dos capillitas. La única nave, tiene crucero y airosa cúpula de teja azul y esferas doradas. Las bóvedas que dividen los arcos torales son de crucería ojival con claves y rosetones dorados en las crucerías de su nervatura.

En los zócalos se conservan ámplios chapados de azulejos esmaltados. Pero el actual dueño del edificio arrancó toda la azulejería del tras-sagrario, cuadrada pieza abovedada del ábside.

Donde estuvo el altar mayor vemos una tosca imagen de la Purísima Concepción de María, que fué la titular de esta iglesia. Dicho perdido retablo se componía de siete magníficos lienzos pintados al óleo.

Como la regla cartusiana no permite en sus iglesias altares laterales, estos se construyeron en dos galerías laterales, paralelas a la nave del templo con el cual comunican en sus extremos. Son capillas y retablos de restauración neoclásica, o académica del siglo XVIII; y en ellos se veneraron a Jesús Crucificado; Santos Vicente mártir y Ferrer; y Vírgenes de la Desolación, Dolorosa y del Rosario.

Para el pueblo se edificó otro templo más pequeño en el lado N. O. de la Cartuja (hoy convertido en almacén de labranza.)

En la parte posterior de estos templos y patios claustales, aparece el enorme patio del cementerio con cincuenta áreas de terreno cultivado en frondoso huerto de naranjos.—Aún conserva en el centro, enfrontando con el ábside del templo, el graderío circular y columna de piedra que sostuvo una cruz. Las bóvedas de medio cañón de dos alas de estos largos claustros ya se han hundido porque las destejaron; y tras ellas, corrieron igual suerte gran número de celdas, que eran muy vastas. Sabido es que por la vida solitaria del cartujo vive éste en amplia celda con su cisterna y jardín, recayendo al claustro la puerta y torno por donde se le sirve la comida, pues solamente en contados días del año, se come en comunidad.

Estas vastas edificaciones, que medio en ruinas sirven hoy de granja agrícola, las dirigió Fr. Antonio Ortíz, reputado arquitecto y hermano profeso en Porta-Coeli. Y el obispo de Urgel

EX-CARTUJA DE ARA CHRISTI. — EL PUIG.



Detalle de uno de los patios

D. Andrés Capilla, fué uno de los más grandes protectores de la Cartuja del Puig.

Fueron los fundadores D. Cristóbal Roig (Chantre de la catedral de Valencia y Juez eclesiástico de Zaragoza) y su hermana D.^a Elena, viuda de D. Gaspar Artés, la cual, fallecida en 1585, dejó,—como su hermano,—cuantiosa herencia para fundar la cartuja de Ara Christi. Y al año se posesionaron de la finca siete cartujos de Porta-Cœli, nombrando por su primer prior a D. Miguel Vera, cuando Felipe I de Valencia, dió su real licencia para la fundación. Pero muerto en 1590 le sucedió en el priorato Fr. Miguel Amigó, quien por la nueva fundacion hubo de luchar con la oposición y el odio de los pueblos vecinos, teniendo que pedir limosnas para poder mantener a su Comunidad. Obtenidas las licencias del Arzobispo de Valencia y del Capítulo de la Orden para edificar la nueva Cartuja fué a la Corte en busca de recursos por no bastar las rentas de las fincas que donaron los fundadores; y recabó varios donativos, entre ellos uno de 4.000 libras del Príncipe de Asturias. Con los prioratos de Pedro López y Miguel Doria terminó el siglo XVI, y ya en la siguiente centuria décima-séptima, Pedro Martínez, quinto prior, comenzó en 1602 la monumental obra que hoy vemos ya arruinada. Y hubo un motivo del pueblo por la necesaria desviación de un camino. La obra del templo principal la comenzó el prior Juan Almenar y la de los claustros, Miguel Vicente Cuevas. La sala Capitular hízola Fr. Andrés Alberto; Fr. Francisco Molina mandó fundir las campanas, y Francisco Esteve edificó la sacristía, capillas y sepulcro de la fundadora. Al fin Fr. Bernardo Oliva inauguró la iglesia en 16 Septiembre de 1640, con la bendición solemne del Arzobispo de la diócesis.

El rey Felipe III de Valencia visitó la Cartuja en 1656; y en 1676, Carlos II el Hechizado.

Todos los priores se desvivieron por mejorar su Cartuja: Blas Bertomeu hizo la biblioteca, que Fr. José Tabas, mejoró notablemente; Pedro Palafox, la cocina; Pedro Vila decoró el templo y Pedro Vila los chapados de azulejos del templo, claustros y otras dependencias, Fr. Pedro Danvila, en fin, edificó la Capilla de la Virgen del Puig.

Desde 1812 a 1820 sabido es que el gobierno dejó en suspenso la vida de comunidad de estas cartujas, y algunos monjes de

Ara Christi se sumaron a los de Scala Dei de Cataluña. En 1822 volvieron a reinstalarse aquí los cartujos reintegrados en sus fincas. Pero los seis años de priorato de Fr. Bruno García fueron muy azarosos por la política de su tiempo; y el último prior P. Anselmo Ripoll, en 2 Septiembre de 1835, tuvo el desconsuelo de ver cómo el gobierno disolvió su comunidad de 25 monjes, con el consiguiente abandono de la cartuja y sus bienes.

Malvendida por el Estado la suntuosa mansión dicese que la adquirió un sedicioso, que por afán de lucro la desvalijó, destruyéndola en poco tiempo. Puertas, rejas, artesonados, cuadros, mármoles, azulejos y cuanto tenía algún valor fué arrancado y malvendido y hoy, hundidos los claustros, arrasadas las celdas, convertidos en corrales los salones, y en almacenes los templos, produce honda sensación de desconsuelo la visita a lo que fué primorosa Cartuja de Ara Christi.

CARLOS SARTHOU CARRERES.

Játiva 1925.



LETRAS ITALIANAS

En memoria de Alejandro Manzoni

Hay ancianos de cuyo espiritual comercio no es bastante poderosa a alejarnos la «cava honda chapada» de la edad; casi todos hemos conocido alguno: uno de esos ancianos llenos de afectuoso interés por las ideas, por los sentimientos de los demás; prestos siempre a proyectar sobre el espíritu ajeno la luz de un consejo atinado, a destilar en las ajenas heridas el bálsamo de un consuelo oportuno, a desmentir con obras la atribución de egoísmo que, sin excepciones, con sobrada ligereza, se ha hecho a la vejez; llenos de moderación, ni ásperos ni inhumanos—como Cicerón ha dicho—que no desplacen a los más alborotados entre los más jóvenes porque saben dorar con los reflejos de su ingenio la austeridad de sus años y endulzar con mieles de inexhausta bondad las máximas aheleadas muchas veces de una larga experiencia. Como uno de estos atrayentes ancianos aparece a los ojos de nuestra imaginación Alejandro Manzoni.

Al evocar la figura de otros autores no podemos reprimir el intento crítico; aparecen rodeados de sus libros, absorbidos por su labor literaria; en ellos el escritor ofusca nuestra vista y la impide contemplar al hombre. Manzoni, en cambio, no es para nosotros el autor discutido ni el autor consagrado; antes y primero que todo es un amigo cordial cuya presencia y trato dejaron en nuestro espíritu imborrable huella; ya sobre el rústico fondo de su heredad de Brusuglio, ya en la holgura ciudadana de su casa de Milán—ciudadano a ratos, a ratos campesino, como el viejo Catón inmortalizado por Tulio—es un señor pulcro,

de nevada cabellera, reposado a un tiempo y activo, recio de cuerpo a despecho de los años, pleno de espiritual vigor aún en los días extremos de su provecía ancianidad.

* * *

Este hombre atrae por su fina perspicacia, por su amplia y tolerante comprensión de las cosas; por su juicio sereno; por su humorismo profundo a un tiempo y suave; por el inagotable raudal de su benevolencia. Ha visto mucho y ha reflexionado más; todo lo ha hallado interesante, todo ha merecido la caricia de su mirada penetrante, escrutadora; pero ningún oropel le ha deslumbrado, no se ha dejado arrastrar inconsideradamente por nada. Ha investigado con serenidad, pero jamás con indiferente dureza, en los entresijos del corazón ajeno, como entre los repliegues del propio espíritu; se ha erguido con segura entereza, sin altaneros alardes, ante todos los errores triunfantes; se ha inclinado con reverencia ante todas las grandezas, ante las más aparentes como ante las más ocultas; ha estimado las virtudes de los poderosos y las virtudes de los humildes; su corazón ha tenido latidos isócronos con los latidos nobles de los corazones de los demás, ha sentido sus anhelos y sus esperanzas, sus amores y sus alegrías, sus dolores y sus angustias. Las fragilidades, aún los delitos ajenos, han hallado una disculpa, un atenuante al menos, en su bondad robustecida por la contemplación de aquel que hace nacer el sol sobre buenos y malos y envía su lluvia a los justos como a los injustos; cuando ha hallado en su camino algún mónstruo de perversidad ha sabido mirarle sin acritud, con una compasión honda y sincera, como ha sabido contemplar las huecas vanidades, los necios orgullosos de los hombres.

Este anciano conserva debajo de la nieve de sus años un vivo fuego de amor a todo lo grande, una fé incommovible en la verdad, en la perfección, en la justicia. El espectáculo de las humanas miserias no ha ahogado en su ánimo, al inspirarle el menosprecio de las pequeñeces que el mundo tiene por grandes, la capacidad de comprender y sentir la verdadera grandeza; por eso no es amarga su ironía más que para los espíritus anémicos, para los mopes del alma incapaces, no ya de remontarse,

pero aun de mirar más allá de la atmósfera enrarecida de trivialidades y falacias que son toda la vida de muchos.

Este hombre no siente vanidad, no se crece a sus propios ojos a expensas de las futilidades que vé alrededor de sí, porque sabe que nada hay en él que no haya recibido, porque fija su vista en el ideal supremo del cual se siente infinitamente distante; por eso ha puesto un tinte de noble cortesía en sus palabras, una cordial estima del prójimo aun al mostrar disconformidad con sus opiniones; por eso ha oído con ánimo igual censuras y aplausos; por eso ha soportado tranquilamente la incomprensión, el vituperio, hasta la herida de sus más caras y profundas creencias.



Este anciano es algo muy excelente, algo muy raro: un hombre completo, de esos que *nada humano juzgan ajeno de sí*; un hombre de humanismo pleno, vigoroso; este humanismo se muestra por entero, con absoluta sinceridad en su vida y como sus libros son manifestaciones honradas de su personalidad verdadera, de su vida total, este humanismo se ha reflejado en sus libros.

Sus libros han aparecido en tiempos en que dos bandos hostiles partían para batallas encarnizadas, villanescas a veces, el campo de las letras. De un lado ponen los unos en la cumbre del arte la fría imitación, la copia minuciosa; estos se llaman clásicos, se tienen por humanistas—unos humanistas sin humanidad;—han heredado la tradición de los disectores de lo antiguo. Los hombres de quienes recogen esta tradición han pesado, han medido la propiedad gramatical, el valor filológico de los textos; han desmenuzado la apariencia de los monumentos literarios, las ánforas del viejo Falerno; absortos en su tarea han dejado derramar, evaporar el licor precioso y exquisito; autores de recetarios retóricos han hecho creer, han creído que el valor artístico reside exclusivamente en los elementos aislados por la fría análisis intelectual.

Del otro lado han alzado bandera por los fueros de la emoción, de la vida, los que perciben la íntima esencia de la belleza, pero como en todas las protestas airadas, como en todos los apasionamientos revolucionarios, muchos han saltado más allá

de los límites de lo justo; al exigir rectificaciones de la crítica oficial, de la estética constituida las han condenado, las han atropellado en absoluto, en lo que tenían de verdadero como en lo que tenían de falso; de la frialdad, de la ausencia de colorido, de la falta de sentimiento han pasado a los tonos rabiosos y estridentes, a la exageración de lo emotivo, a la violencia, al sentimentalismo. Unos y otros han olvidado o no han querido saber que sólo es perfecto en el arte como en la vida lo íntegramente humano o, según la fórmula feliz de Eymieu, la potencia en el orden.

Nuestro anciano ya en su juventud había pensado, visto, sentido mucho y además no ha sabido fingir: ha quedado por ello fuera de uno y de otro bando; ya cuando su gloria ha sido indiscutida un bando y otro se la han atribuido. No ha podido, no hubiera podido aun pretendiéndolo, alistarse entre los pseudo-clásicos él que no puede arrancar de sí, ni desterrar por tanto de sus libros, el sentimiento hondo, sincero; él que sabe tantas cosas y entre ellas que sin la emoción, sin el espíritu sutil que anima la obra de arte y despierta en los contempladores la simpatía, no hubieran subsistido como tales las obras clásicas, hubieran sido a la larga confinadas a los dominios áridos y fríos de la erudición, pesara a todos los entusiasmos de los autores de aparatos críticos y varias lecciones, a todos los fanatismos de los coleccionistas de textos viejos. Y ¿cómo trocarse en caballero andante de la dulcinea romántica, pálida, ojerosa... y a las veces desgreñada, él tan equilibrado, tan normal, tan razonador? Ha quedado solo, y sin presunción, sin dudas, sin vacilación, sin apresuramiento ha reintegrado en su posesión legítima al arte ideal, al arte humano, al arte animado por una emoción tan intensa como se quiera, pero sofrenada, gobernada por el entendimiento, sujeta a aquel *decorum* del que dijo cosas tan bellas Cicerón, el Cicerón olvidado por la retórica, el que en la paz del Tusculano esmaltaba el oro de sus nobles sentires con los primores de su dicción inimitable.

Y así nuestro anciano iba escribiendo unas poesías líricas muy bellas que no interrumpían la siesta clasicista y desagradaban con su forma contenida y mesurada a los apasionados de la interjección, de lo estridente; unas tragedias que hacían torcer el gesto a los partidarios de las unidades, sin vencer por

eso la hostilidad de los anarquistas literarios; unas páginas graves de historia y de moral que cafan poco menos que en el vacío. Por último reflejaba su rica y variada personalidad en una novela que colmaba por el momento la medida al disgusto de todos.

Esa novela era lamida y peinada para el gusto a la moda, forjado al calor de la fragua ultrarromántica; desabrida y áspera para los atentos a las reglas académicas. Por otro lado un pobre novelista que busca asuntos en los amores de un tejedor y de una hilandera de sedas ha de parecer tan vulgar y plebeyuno a los enamorados de las Adelaidas, Julietas y Eloísas gótico-floridas como a los bien hallados con la contemplación de los Aquiles—o Pentapolines—de Iífada de cuarta mano y de los Tirsis y las Galateas de una Arcadia ya mustia. Una voz sola, bien que poderosa, se ha levantado en defensa de tamaños desacatos: es la voz de Goethe que había formulado ya otras veces desde su olímpico sitial frases de admiración, de cálida estima por

*quel tal Sandro autor d' un romanzetto
dove si parla de' promessi sposi*

*
* *

Este hombre ha hallado luz, apoyo, guía y confort en su fé religiosa; ésta, que no sólo su recto juicio, preservándole de la vanidad de sobresalir le ha apartado de las banderías, de las que sin llegar a ser soldado hubiera sido indiscutible caudillo; le ha llevado a casi todos los aciertos soberanos de su obra, como ha guiado sus pasos por el camino de la vida después de salvarle de tremendas crisis que él celó con noble pudor y que tuvo el buen gusto de no convertir directamente en materia de creación artística. Para algunos quizá sea esa luz una sombra en el humanismo de Manzoni; pero ¿es acaso un torso de Fidias porque le falte la cabeza más perfecto? ¿no es en el hombre lo más noble, lo supremo, esa aspiración a lo que allá arriba se vislumbra, a lo que trasciende de la tierra e impulsa a mirar y amar siempre más allá de los ideales realizados? Está fuera del hombre, es verdad, el objeto de esta aspiración; pero la aspiración misma no hay medio de arrancarla del alma y sólo el respeto a ella, el dejarse guiar dócilmente por ella puede conferir la serenidad

inmovible, el equilibrio éspiritual perfecto; que el corazón del hombre, criado para Dios, anda inquieto mientras en Dios no descansa, según la expresión honda y bella de San Agustín.

Sin esta aspiración satisfecha por una profunda creencia—«un práctico y positivo cristianismo» como decía Menéndez Pelayo, el gran admirador de Manzoni—de seguro hubiera faltado a su humanismo la clave. ¿Dónde hallarían de otro modo su causa «el realismo de Manzoni que sería—es Menéndez Pelayo quien habla—más amargo que benévolo si no estuviese penetrado donde quiera de piedad y resignación; aquella ironía alta y trascendental que dominando el espectáculo de la vida nos hace entrever su ley; la simpatía hondamente evangélica por los menesterosos y los humildes»? Claro es que este espíritu de práctico y positivo cristianismo estaba asistido en él por facultades portentosas; de otro modo hubiera ennoblecido y sublimado con ese espíritu su vida, pero no hubiera acertado a plasmarle de una manera definitiva en su obra. Sin embargo no hay duda en que poderosamente contribuyó a realzarla, como depuró y prestó fuerza a las facultades de otros más modestos ingenios, contemporáneos y amigos de Manzoni algunos, dictándoles obras que han merecido brillar perennes, siquiera con luz más apagada que las de nuestro autor, sobre todo que su novela llamada con sobria precisión por Menéndez Pelayo imperecedera y única; pero es el mismo espíritu que temple la acritud romántica de las creaciones de Grossi, el mismo que anima con una resignación dulce y consoladora, aunque nunca afeminada, *Le mie prigioni* de Silvio Pellico y las embalsama con el perfume suave a la vez y penetrante del Evangelio.

* * *

Quisiéramos que fuera hija de nuestra ignorancia la convicción de que en España es hoy menos leído que debiera, aquel Manzoni que halló entre nosotros admiradores fervientes en los mismos días en que era discutido, incomprendido en parte, por la crítica de su propio país. De todos modos está llamado Manzoni, así lo creemos, a permanecer, siquiera le afecten, como a todas las cosas humanas pasajeros cambios de moda, a la manera que las cumbres de montañas sumergidas aparentes a flor de agua como islotes o escollos, cubiertas un momento por las

olas alborotadas, vuelven a ser halagadas por el arrullo de las aguas y las caricias del sol a las pocas horas de la tormenta.

Como esas cumbres en las entrañas de la tierra, las creaciones manzonianas tienen sus raíces en lo más hondo de nuestra naturaleza; quizá fuera el supremo bondadoso humorismo de Manzoni, esconder bajo las apariencias humildes de su fábula inmortal no ya la historia viva de la Italia del seiscientos, ni las aspiraciones, hoy satisfechas por fortuna, que alentaron siempre en el alma gloriosa de la Italia imperecedera, sino los elementos irreductibles de las aspiraciones de todo espíritu, el motivo quintaesenciado de todas las historias. Por eso al recoger aquí el nombre venerado del gran milanés en el cincuentenario de su muerte no queremos pensar, no pensamos que con ella desapareció para siempre, sino que, lo mismo que Edmundo De-Amicis, aquel otro generoso italiano de cara y dulce memoria para los españoles, decía de su viejo Rey, creemos que entró en la *gloria inmortal del sepulcro*.

Luis REVEST CORZO.

L' hora cor-prenedora

Desbòrdat còr en l' hora delitosa
en que l' sprit despèrta a la poesia
i hi ha en mon hòrt la casta regalfa
d' una rosa de llum, fresca i pomposa.

Que 'l día es una xarxa marinera
on les idées son en captiveri
pro ve la nft com una primavera
fen-les florir com notes de psalteri.

I es allavors quan l' ànima
de l' inmensa pietat de la estelada
que il-lumina la senda al peregrí

cerca repos en l' oriental paratge
on ja arribat el somni com un patge,
portant, sota del bras, son violf...

PASCUAL ASINS

El Castillo de Peñíscola y sus sufragáneos

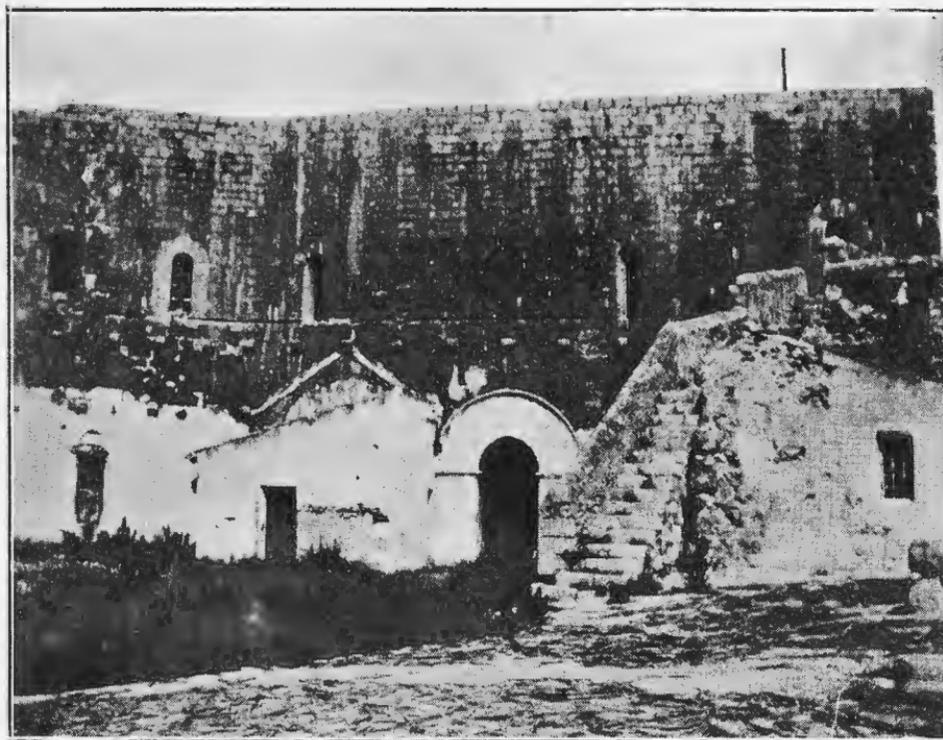
PENÍSCOLA por su singular posición atrajo las miradas de los primitivos colonizadores y fué codiciada por príncipes y guerreros; el gallardo peñón, ora batido con furia por el embravecido oleaje, ora acariciado por las blandas olas que mueren al pie de su acantilado, vió deslizarse en su remanso las industriosas naves de tirios, fénicios y griegos y guarecerse en su fortaleza los famosos capitanes de Roma y de Cartago. Así lo sienten los historiadores. Lo probable es sea la *Chersoneso* de Estrabón.

CONQUISTA DE PEÑÍSCOLA

El distrito conocido por *Castillo de Peñíscola* situado al noreste de nuestra provincia, limítrofe del principado de Cataluña, afecta un rectángulo cuyos lados menores son el río de Ulldecona desde el mar en dirección norte y las fronteras del *Castillo de Pulpis*; y los mayores el mar y las fronteras del *Castillo de Cervera*, arrancando del río precitado hasta un mojón común a éste, al de Pulpis y al de Cuevas de Vinromá. Véase el documento. Tres eran los poblados o alquerías de sus términos: *Benicastló, Vinalaroç e Irta*.

Al año siguiente de conquistada Tortosa, hizo el Príncipe-Conde donación de Peñíscola al Senescal de Cataluña Guillém Ramón de Moncada, pero no surtió efecto, por no haberse conquistado en vida del donante. Un sucesor suyo parece lo intentó pero sin éxito. Estaba reservado al Conquistador, el cual no contando sino diecisiete años cercó el codiciado Peñón por los meses de Agosto y Septiembre de 1225. Del 15 de Agosto, *in*

PEÑISCOLA



Vista parcial del Castillo

obsidione Peniscole conocemos una concesión al Obispo de Tortosa; ¹ que continuaba aún el asedio en 1.º de Octubre lo sabemos por Zurita. ² Mas por entonces no se tomó.

Fué ocho años más tarde cuando rendida Burriana por Julio de 1233, los mismos sarracenos sus habitantes rindieron esta fortaleza al Conquistador bajo ciertos pactos, como refiere la Crónica Real. ³ «*Nos otorgarem los llur lley i aquelles franqueses que solien haver en temps de serrahims, i ells digueren que eren aparellats de lliurar a nos la vila i'l Castell.*» Pero como por la urgencia del caso no iban con el Rey sus escribanos, no pudo aquel día extenderse el tratado. Al otro fuese a Tortosa y de vuelta, *en l' altre día nos ne tornarem a Penyscola i foren vinguts los escrivans i ferem los les cartes.*»

Este documento hay que tener por la primera carta foral de Peñíscola reconquistada, hecho acaecido en Septiembre de 1233, y no 1234, como algunos quieren. Refiere la Crónica en el Parágrafo siguiente: «*Quan ohiren lo Mestre del Temple y del Hospital que nos haviem Penyscola, a pochos días vingué 'l Mestre del Temple a Exivert, i 'l Mestre del Hospital a Cervera, per ço com nostre pare i nostre avi les hi havien donades... i tantost los rendiren los Castells.*» Siendo, pues, cierto que el del Hospital, Fr. Hugo de Follalquer daba, en 12 de Julio de 1234, carta población a Cálíg, sufragáneo de Cervera, en la cual signa ya el Comendador de Cervera Fr. Raiscan, lo que el Rey refiere ha de reducirse al Septiembre de 1233.

Los sarracenos continuaron habitando Peñíscola, a voz del Rey de Aragón, que puso Alcaide y guardas en custodia del Castillo, y sabemos que otros cristianos convivían con los moros, hecho que vemos repetido en otros lugares conquistados en aquellos días.

POBLACIÓN DE BENICARLÓ

La primera alquería que se pobló en términos de Peñíscola fué la de *Benicarló*, la más cercana a la capital. Ocupado el Rey en los preparativos del asedio de Valencia, comisionó a su cor-

(1) Perg. Arch. Cat. Tortosa.

(2) Lib. II, cap. 80.

(3) Párrafo 184.

tesano D. Ferrando Pérez de Pina, quien en Tortosa, a 14 de Junio de 1236, da la carta-población a Ramón de Bellmunt y otros para 30 pobladores, a fuero de Zaragoza, con ciertas franquicias muy de notar. Acompañaban al apoderado Real el joven Trenca-vello, vizconde de Beziers, un García Pérez de Pina, hijo o hermano, al parecer, del otorgante y el prohombre tortosino Tomás Garidell.

Las fábricas o herrerías de los términos generales de Peñíscola fueron concedidas a un *Cap de ferre*, que creemos ser el Arnau, uno de los pobladores de la villa de Peñíscola en 1251, pero debió andar remiso en el cumplimiento de su contrato; y el Rey, atendiendo las quejas de los noveles pobladores de Benicarló, le destituye por carta de 15 agosto de 1246, y concede a sus hombres y consejo libre la fábrica del lugar, y añádeles el horno, con que le satisfagan un morabatín ánuo por aquél y cuatro mazmutinas, ánuas también, por éste. ¹ Es en este documento donde por primera vez se da el nombre de *Villa* a esta alquería.

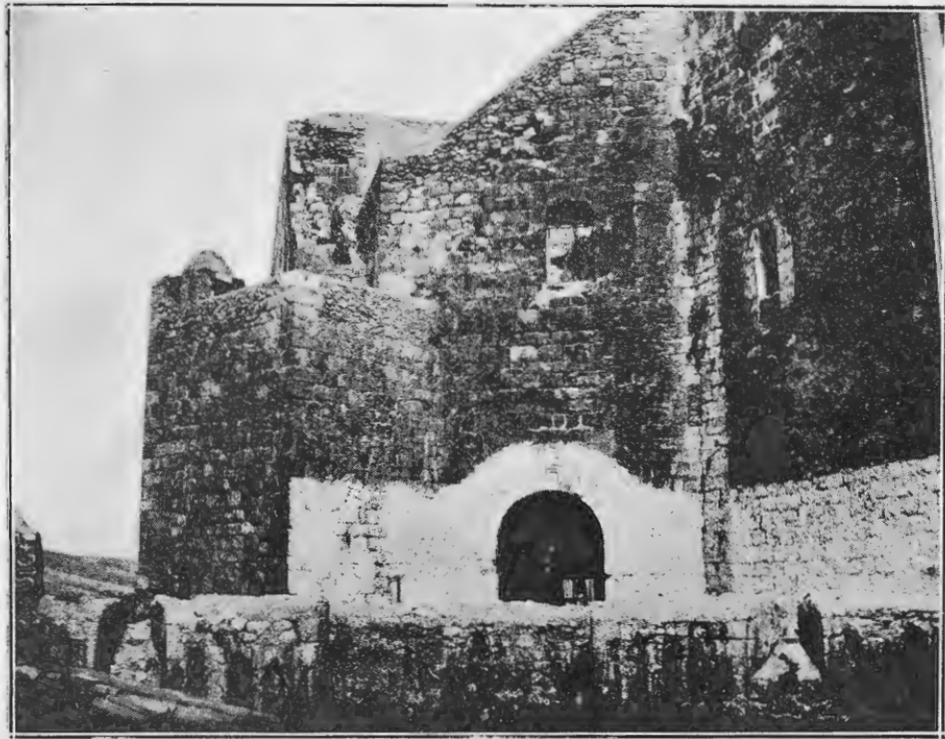
POBLACIÓN DE VINARAZ

También en nombre de D. Jaime da carta de población de la alquería de *Vinalaroz*, el alcaide de Peñíscola don Gil de Atrocillo, otro áulico de la Real corte, a 29 Septiembre 1241, a favor de Grifón Ballester, para 50 pobladores, a fuero de Zaragoza y con franquicias parecidas a las que se dieron a Benicarló. El instrumento original guárdase cuidadosamente en el archivo de la ciudad, del cual hemos tomado la copia que ahora damos. Es como podrá advertirse *trilingüe*, pues, el notario o quien fuera, que lo extendió, corto en latín, lo plagó de barbarismos y solecismos, en tal manera, que antes que corregirlo preferimos publicarlo en su pintoresca forma original. Esta carta fué confirmada por el propio D. Jaime estando en Lérida, a 20 de Marzo de 1242.

No llegaría a conocer la verdad quien leyendo en Bofarull—*Condes vindicados*, T. II, pág. 217—el testamento de Alfonso II de Aragón, de 1194, en el que dona en franco alodio al Monas-

(1) Hutcl—«Colecc. diplomática»—T. I, pág. 426.

PEÑISCOLA



Puerta del Castillo

terio de Poblet, la dominicatura de *Vineros*, términos y pertenencias, creyera se trata de nuestro *Vinaroz*. El copista o corrector de pruebas, debió distraerse dando pie a tal suposición. Trátase de la donación testamentaria de la Señoría de *Viverol* y su viña de Palomera, en territorio de Lérida, como con toda fidelidad dice Fimestres, en su *Historia de Poblet*, T. II, pág. 129.

Poco después, en el trasiego de Castillos y posesiones dados en dote a la Reina Violante por su regio esposo, tocóle también el turno a Peñíscola, que con los mejores Castillos de nuestra comarca—Segorbe, Onda, Xérica, Morella y Almenara—fuéronle asignados en dote vitalicio y en viudedad, si llegara el caso, por el testamento de D. Jaime de 1.º de Enero de 1242. ¹

Y llegado el 1248, cuando el levantamiento general de los moros del Reino, sea que los de Peñíscola favorecieran aquel movimiento sedicioso, sea que el Conquistador juzgase peligrosa la continuación de aquella raza siempre astuta y desleal en sus mejores Castillos, los envolvió en el sabido general decreto de expulsión y extrañamiento, confiscó sus bienes y los repartió entre cristianos. Idéntico proceder guardó con los moros de los Castillos de Castellón y de Onda.

Así vemos que a 3 de Diciembre de 1248, dona el Conquistador casa y viña en Peñíscola a Domingo de Vallfogona, ² a condición de residir allí y vender lo que posea en otros lugares, condición que observamos en la mayoría de los heredamientos concedidos por este tiempo, a fin, sin duda, de prevenir el acumulamiento de muchas heredades en unas mismas manos. Durante el siguiente año 1249, son en buen número las concesiones que hace el Rey a varios, de casas, huertos y heredades en término de Peñíscola, como puede verse en C. de D. I. T. XI, notándose que se citan los moros a que pertenecieron y ser los donatarios en su mayoría los nuevos pobladores de la villa, como veremos luego.

Para tener más seguros y a cubierto de sorpresas y deslealtades Castillo y villa, dónalos en esta ocasión, a 25 Junio 1249, en beneficio personal vitalicio con rentas y exacciones, a Guillem de Moncada, con pacto de tener veinte hombres en su

(1) Huelci—«Colecc. diplomática.»—T. I, pág. 345.

(2) Mirer, «Itinerari de Jaume I,» pág. 193.

guarda y servirle con seis en campaña cuando fuere requerido. ¹ Este beneficio cesó tres años más tarde, en 1251, cuando fué donada al Moncada la población o lugar de Nules.

POBLACIÓN DE PEÑÍSCOLA

Una vez Castillo y villa bajo el inmediato dominio del Rey, da a los cristianos sus habitantes otra carta de población, confirmando el repartimiento y dándoles el fuero valenciano «*secundum quod civibus valencie faciemus.*» Ello fué estando el Conquistador en Morella a 28 Enero de 1251, que bien pudiera ser el 1250, pues alguno de los escribanos reales databa por los años de la Natividad y por otra parte no aparece clara la estancia de D. Jaime en Morella a principios del 1251. ²

Por un largo espacio continuó Peñíscola bajo el dominio real. Durante él donó D. Jaime al Monasterio de Benifazá en 15 de Julio de 1252, un trozo de tierra de cinco yugadas (seis jornales una) en el extremo oriental de sus términos generales, entre Alcanar y Vinaroz, para estancia de sus ganados; y en 14 Octubre 1253, el villar de Irla, en el extremo sur, lugar de envidiable benignidad de clima, pero que no llegó a poblarse, quizá por ser escaso de aguas. ³

Adivinamos por una definición de cuentas otorgada por el Conquistador, en 1258, a los Templarios, que estos tan excelentes administradores como valientes militares, regían por el Rey las rentas y exacciones de varias ciudades y villas, entre ellas las de nuestra comarca, Burriana, Onda, Peñíscola y Tortosa, ora fuera como recurso económico, ora, como parece más probable, porque el Temple era acreedor del Rey.

En 27 de Agosto de 1262, el Infante D. Pedro, heredero del reino, asegura la dote de su esposa D.^a Constanza sobre los Castillos de Almenara, Onda y Peñíscola; y por este mismo tiempo, desde 1260 a 1273, por lo menos, hallamos administrando

(1) Huici, op. cit., pág. 479.

(2) La concordancia de los documentos de la época nos lleva a la conclusión de que, si bien la *mayoría* de los notarios y escribanos reales datando *anno Domini* se refieren al de la *Encarnación*, otros, la *minoría*, singularmente aragoneses, se refieren al de la Natividad.

(3) Huici, op. cit., pág. 568 y 592.

las rentas de Peñíscola y ejerciendo el cargo de Baile, al judío Astruch Jacob Xixo, otro acreedor de las siempre exhaustas arcas reales, siendo de notar que era además, en la última de las citadas fechas, Alcaide de su Castillo, prueba de la gran confianza que merecía al Conquistador el poderoso banquero judío.

Al bajar al sepulcro el Rey D. Jaime continuaba Peñíscola siendo parte integrante del patrimonio Real, o mejor, siendo una de las villas Reales, sin obligación o dependencia de estrafios. Sería durante el reinado de su hijo D. Pedro, o muy a los principios del de su nieto D. Alfonso, cuando fué dada (en concepto de dote cremos) a D.^a Teresa Pérez, hija bastarda de don Pedro, cuando viuda ya de D. García Romeu, casó con el inquieto D. Artal de Alagón, nieto, parece del Conquistador de Morella. ¹ Por lo menos es cierto la señoreaba éste a 11 de Febrero de 1289, pues los prohombres de San Mateo reclaman al Bailie de Peñíscola, Pedro Gisbert, les guarde las franquicias que por concesiones Reales gozaban en dicho Castillo y términos; y les contesta estar dispuesto a guardarlas siempre que se lo ordene su señor Artal por quien tiene la Bailía. ² Esta noticia escapada a nuestros historiadores confirma Zurita, cuando al referir las paces de D. Artal rebelado contra su cuñado el Rey D. Jaime II, tratadas a 14 de Junio de 1293, dice, que aquél entregó al Rey entre otros Castillos, los heredamientos que tenía en Peñíscola a cambio de la villa de Fuentes de Ebro, ésta sólo de por vida. ³ Con esto preparaba D. Jaime el concambio que al año siguiente, en 15 de Septiembre 1294, hizo con el Temple de los Castillos de

(1) Zurita, Lib. IV, c. 28 y Lib. V. cap. 2, afirma que este Artal era hermano mayor de D. Blasco, el General de Calabria, y de éste dice Matías Pallarés «El Congrès d' Historia de la Corona d' Aragón,» pág. 219, (que era hijo de Artal (el muerto en Sax, en 1238. Es cierto que estos Alagones poseyeron Sástago, Pina, etc. que sabido es constituyeron los estados de D. Blasco el viejo, conquistador de Morella; y que Artal estuvo en posesión por algún tiempo del Castillo de Cuevas de Vinromá, y Blasco el joven, de la villa de Villafranca heredamientos de Blasco el viejo. De aquí que pueda darse por cierto que Artal, el muerto en Sax, dejó de su mujer Eva Ximénez de Urrea, hija del señor de Alcaatén estos dos Alagones, Artal y Blasco (Vid. Ferrandis «Origen histórico de Albocácer,» pág. 17.)

(2) Pergamino n.º 17 del Arch. Mun. de San Mateo.

(3) Libro V, cap. 6.

Ares, Cuevas de Vinromá y Peñíscola, por la señorfa que el Temple gozaba en Tortosa.

El Temple, contra lo creído y asegurado por muchos, dominó en Peñíscola sólo desde esa fecha del concambio hasta Diciembre de 1307, trece años cumplidos, fecha en que el Rey, anticipándose al juicio de la conferencia episcopal de Valencia, atacó a los Templarios hechos fuertes en el histórico peñón, y estos apretados por el asedio hubieron de rendirse y entregar la fortaleza.

De hecho en poder de D. Jaime, por este acto de guerra, Peñíscola, estúvolo luego después también de derecho, bien que en pura comanda, hasta que fundada la Orden de Caballería de Montesa, por la Bula papal de 10 de Junio de 1317, se la dió a su primer Maestre Fr. Guillem de Eril, en 1319, junto con los demás heredamientos que poseyó el extinguido Temple y los que cedió el Hospital. Fué la única heredad de que tomó posesión personal el nuevo Maestre, llegado a Peñíscola a principios de Octubre de ese año, pues a los pocos días, el 4, moría dentro de esta fortaleza.

Ahora, sabido el corto espacio de tiempo que los Templarios dominaron en Peñíscola, son para tenerse menos en cuenta las afirmaciones de arqueólogos e historiadores que aseguran ser hechas por aquella Orden muchas de las construcciones que su Castillo conserva. Nosotros hemos creído siempre que han de atribuírse a los primeros tiempos de Montesa, es decir, al siglo XIV, y su modo y carácter, y su afinidad con las construcciones comarcales de aquella remota época así lo confirman; no desconociendo que quizá haya allí edificación templaria, pero en reducida proporción.

INCIDENTE PÓSTUMO

Aquí daríamos por terminada nuestra tarea, más el hallazgo de un documento inédito que consideramos pertinente a la historia de Peñíscola, nos impele a decir lo que sigue.

Acabamos de decir que Peñíscola pasó a integrar el patrimonio de Montesa como consecuencia de la extinción del Temple, y entró a poseerla en 1319. En el capítulo celebrado en San Mateo por la Orden en 1329 fué creada cabeza de Encomien-

da e instituído en su Castillo un Priorato. Así siguió tranquilamente en su posesión hasta que huído de Francia D. Pedro de Luna, reconocido como legítimo Papa entre nosotros con nombre de Benedicto XIII, vino después de su estancia en Barcelona, Tarragona y Zaragoza a sentar su Corte en el Castillo de Peñíscola, en el que entraba en 21 de Julio de 1411.

No se ha llegado a definir hasta ahora si el Papa Luna desmembró o separó esta posesión con todo efecto de la Orden. Afirmalo el Papa Martino V en el instrumento de donación a D. Alfonso, de 21 de Enero de 1426. Nególo Montesa más tarde y el Rey Fernando el Católico en otro documento también solemne de 20 Agosto de 1479, al restituirlo a Montesa, declara que estudiado de propósito el caso, no halló rastro ni vestigio de tal desmembración. Es un hecho, sin embargo, que a la muerte de Luna, la Sede Apostólica consideró suya esta posesión y por ello la solicitó el Magnánimo del Papa Martino. Se cita por Samper un testamento de Luna, que nadie ha visto, legando Peñíscola a la Santa Sede, y que de ser cierto presupone otro acto desmembrándola de la Orden, especie que aparece hoy como más probable.

Una vez D. Alfonso en posesión de Peñíscola, los montesianos reclamaron aquel notable Castillo; pero lo único que consiguieron fué que se les vendiera por el precio de 150.000 sueldos y con pacto de carta de gracia. Ocurrió esto en 1 de Septiembre de 1441. Pero más tarde en la fecha citada de 1479, en atención a los merecimientos y grandes servicios prestados a la Corona por el Maestre Fr. Luis Despuig, el Rey Fernando el Católico se la restituyó declarando el acto de justicia y caso de conciencia. Puede verse esto en Samper.¹

Pero, ¡oh inestabilidad de los juicios humanos! Bastó que el Procurador patrimonial de la Corona opusiera a esta donación o restitución, la ausencia de ciertas formas cancellerescas para que el Rey, volviendo de su acuerdo, sentenciara en esta causa tan propia, la nulidad de aquel acto, estando en Orihuela a 30 de Julio de 1488. Antaño se guardaban las formas y se tenía el rubor de nombrar un juez que entendiera en los pleitos o disputas entre el Rey y sus vasallos, y vez hubo que el plei-

(1) Montesa Ilustrada, T. II.

teante real tascó la sentencia condenatoria; hogaño el Renacimiento, esto es, las formas nuevas habfan invadido también la cancillería real. Peñíscola quedó de la Corona por esta sentencia definitiva.

Mas como a todo hay quien gane, así como hay quien pretende ser más papista que el Papa, brotó entonces un Oficial real más realista que el Rey, y sobre la jurisdicción y señorío de Benicarló y Vinaroz, que no se disputó jamás y en todo tiempo pacíficamente poseyó Montesa, pues el pleito versaba sólo sobre el Castillo, es decir, la fortaleza y villa de Peñíscola, no sobre sus antiguas sufragáneas y términos, pretendieron el Alcaide y Baile real tener en ellas exacción de tributos y ejercicio de justicia, como comprendidas en la célebre sentencia.

Fortuna fué que Montesa acudió presto en queja al Rey, y comprendiendo éste lo infundado de la pretensión de sus servidores, dictó el documento que trascribimos, que debió caer como ducha fría sobre el celo ardoroso de los Oficiales reales de Peñíscola.

Y creemos que no pasó más. Este incidente o nueva fase de la disputa sobre Peñíscola ha pasado inadvertida por sus historiadores y los de Montesa; es algo inédito y desconocido que no desdice en esta coyuntura.

MANUEL BETÍ
Arcipreste de San Mateo



COLECCIÓN DE CARTAS PUEBLAS

X

Carta-puebla de Benicarló, por Ferrando Pérez de
Pina, en Tortosa a 13 de Junio de 1236

XVIII Kalendas Julii, (13 de Junio) del año
del Señor 1236.—D. Ferrando Pérez de
Pina, como Procurador de D. Jaime, a Ra-
món de Bellmunt, Poncio de Bellmunt, Pe-
dro Serrat, Arnaldo Roger, Bernardo de
Olivella y Bernardo Francia, para treinta
pobladores.—A fuero de Zaragoza.—Colec-
ción Meliá.—Copia autógrafa y firmada por
Manuel Ferrandis.—Corregida y anotada
por Manuel Belf. ۞ ۞ ۞ ۞ ۞ ۞ ۞

«In Christi nomine. Notum sit cunctis, quod ego Ferrandus Pérez de Pina tanquam procurator constitus in hac parte per dominum Jacobum, dei gracia, Regem Aragonum et regni Maioricarum, comitem Barchinone et Urgelli et dominus Montispesullani, cum hoc publico instrumento, dono et stabillio vobis Raymundo de Pulchromonte et Poncio de Pulchromonte et Petro Serrat et Arnaldo Rogerio et Bernardo de Olivella et Bernardo Francia et omnibus aliis populatoribus et habitatoribus usque ad triginta numerum, et omnibus sucesoribus vestris in perpetuum, quandam alquaream que est infra terminos castri Penniscole que dicitur Benicaslo, cum omnibus terminis et perti-

nenciis suis; que affrontat a[b] orientei n mare, a meridie in bassa de Foze, que est inter tossal de les Figueres, a[b] occidente sicut aque vertunt tempore pluviarum ex parte de Calig, a *cercio* ¹ in rivo Sicco. Sicut terminatur et affrontatur dono vobis et stabillio predictis usque ad triginta numerum et omnibus successoribus vestris in perpetuum ad populandum et habitandum. Sic igitur alquaream predictam cum omnibus ingressibus et egressibus ² suis, cum pascuis et venacionibus omnibus, et cum erbis et lignis et lignaminibus, cum aquis et terris cultis et hermis, vilariis et nemoribus, cum omnibus cunctis ademprvis sbidem pertinentibus et debentibus pertinere, prout melius et plenius dici, scribi et intelligi et excogitare potest, ad vestrum comodum et salvamentum et bonum intellectum vestri et vestrorum. Ita quod predictam alqueriam vos et vestri deinceps habeatis, teneatis, possideatis et expletetis secure et potenter et integre ad bonum forum sive consuetudinem civitatis Cesarauguste in omnibus et per omnia. Nos autem predicti populatores et habitatores recipimus ³ in presenti alqueriam predictam secundum formam superius scriptam per nos et per omnes succesores nostros et per omnes alios predictos populatores et habitatores recipimus ⁴ in presenti alqueriam predictam usque ad XXX^a numerum. Et promittimus et convenimus bona fide esse boni et fideles homines in omnibus et per omnia per secula ꝑcuncta. Unde ego Ferrandus Perez dono vobis predictis cum ecclesia et furno et fabrica qui beneficium actingerit ibi vos serviat. Et aliquis castellanus nec bajulus non posset nec licenciam habeat vendendi aquam nec erbam illius loci nec terminorum, nec mittere aliqua albarca super vos. Et vos homines populatores sitis franchi et liberi ex omni mercaderia per mare et terra [m] de leuda et de peatge ex directio domini Regis, et nullus ausus sit vos pignorare nisi debitor vel fiducia sitis. Et vos detis decimam et primiciam legaliter pani [s] et vini et olei et de canemo et de lino et de capritis et de agnis et non de aliquid.

(1) Or. *tercio*.

(2) Or. *in omnibus et egressibus*.

(3) Or. *recepimus*.

(4) Id. *id*.

Quod est actum apud Dertusam XVIII kalendas Julii, anno domini, millesimo CC.º tricesimo sexto.

Sig ✂ num Ferrandi Pérez de Pina qui hoc laudo et concedo et firmo testesque firmare rogo.

Sig ✂ num Trincavelli vicecomitis de *Biterre*.¹ Sig ✂ num Garcie Perez de Pina. Sig ✂ num Thome Garridelli tescium. Guillermus Vitalis notarius publicus Dertuse qui hoc scripsit et hoc sig ✂ num fecit die et anno prenotatis.²

Sig ✂ num Jacobi dei gracia regis Aragonum et regni Maioricarum comitis Barchinone et Urgelli et domini Montispesulani qui hec concedimus et firmamus ut superius continetur, apositum mandato domini Regis per manum Guillermi scribe decimo kalendas Julii, anno domini, millesimo CCº XXXº septimo in Paniscola.»³

«A. H. N. Lib. c. 542.»



(1) Or. *Bresci*.

(2) Este es el lugar de la signatura notarial, que en el original aparece después de la confirmación del Rey.

(3) Creemos ser cierta esta data, pues aunque en el «Itinerari de Jaume I» al año 1237, pág. 127, el Sr. Miret, alega un documento datado en Monzón el 21 Junio 1237, ha de ser del 1227, como puede verse en la pág. 67, donde se alega el mismo documento.

XI

Carta-puebla de Vinaroz por D. Gil de Atrocillo,
alcaide de Peñíscola, como procurador del Rey,
a 29 de Septiembre de 1241

Il días remansis de mensis Septembris, (29 de Septiembre), del año del Señor 1241.— D. Gil de Atrocillo, por mandato del Rey, siendo alcaide de Peñíscola a Griñón Ballester para 50 pobladores.— A fuero y costumbres de Zaragoza.— Pergamino original, sin signatura, 0'24×0'30 cm., archivo municipal de Vinaroz.— (Hay traslado defectuoso y en parte mutilado, por el notario Arnaldo Pujnet, hecho a 31 Diciembre de 1252, en pergamino.)— Manuel Boff. ❀ ❀

«Notum sit cunetis presentibus et futuris . Quod Ego don Gil datrossillo . Alquayt de peniscola per mandato domini Regis . dono et concedo uobis . Grignon balester . j.^a Alqueream qui nochatur . bynalaros in termjno peniscola . cum uobis . Quinquaginta populatores cremeus (?) populares qui Abet Afrontaciones . prima parte la Mar . de secunda parte el Riuro de . Oyl de cuna . de terçia parte cum termjno de çeruera . et in quarta uero partis cum Riuro de Oliua . Sicu iste Afrontaciones includunt uel djujdunt sic damus . uobis et uestris . per secula cuncta . Et deciam damus uobis . Quinquaginta et quatuor sortes in Laimarjal de peniscola .

Et super totum istum dono ego . don Gil Autis ut faciatis Molendino jn quaquunque locum uolueritis jn termjno de uadjo . et detis per deuandito Molendjno decjma . Ad Ecclesiam de peniscole et Ad Dominj Regis quoque Anno Ad festum sancti Michaeljs . j . kaficium . de trigo . et . j . kaficium . de ordjj . et Abeatis illum uobis et uestris per secula cuncta . Et uolo ut habeatis ecclesiam et Fornum et fabrecham . Saluos dyrectos de Dominj Regis . et . uos omnes populatores sitis franchi et liberi ex omni mercaderia et per mare et terra de leuda et de peaderja . ex djrecto Dominj Regis . et uos detis decjmam et primicjam legaliter . pani . et ujn et oley et de omnj Alias rebus . Ita quod predictam Alqueriam uos et uestri Abeatis et possideatis et expletetis secure et jn tegre per fuerum et consuedinem ciuitatis . Cesaraugusta . et nulus Ausus sit uobis pignorare nisi debitor uel fiduciam .

Facta carta Mensse Septenbris . ij . dñas remanssis de menssis Septenbris . Anno domini . M.º CCº . Quadrajesimo . j .

Signum Egidius de Atrrossillo ✠ qui hoc laudo concedo et firmo . et testes test firmare rogo . Hujus Rey testes sunt Arnaldus de cardona justicia Signum ✠ — Signum Ramundus de belmot ✠ — Signum petrus Rosulon ✠ vicinj peniscole .

Signum ✠ Jacobi dei gracia Regis Aragonum Maioricarum et Valencie Comitis barchinone et Vrgelli et Domini Montispeli qui predictam donacionem laudamus concedimus et confirmamus sicut superius continetur . apositum in ylerda XIII kalendas Marci Anno natiuitatis domini . M . c . c . x . l . secundo . per manum Guillemoni scribe mandato domini Regis ¹

✠ Signum Martinus Roldani qui per mandato dominj Egidij de Atrrossillo hoc scripssit et de manu mea hoc Signum ✠ fecit et jn duodeçima lñea . ubi dicitur ciui. decima lñea literas rasis. >

(1) En el original precede la confirmación real a la signatura notarial, por aprovechamiento del espacio entre esta y el texto.

XII

Carta-puebla de Peñíscola, por el Rey D. Jaime I,
en Morella a 22 de Febrero de 1251.

V Kalendas Februarii, (25 Febrero), Anno domini (de la Encarnación) (1250, es el 1251 de nuestro cómputo).—D. Jaime, Rey, a Arnaldo de Cardona, Ramón de Mas, Bernardo de Olivella, Arnaldo Vinader, Arnaldo Puñet, Vidal de Saldos, Ramón Fresquet, Arnaldo de Portell, Juan Aragonés, Ferrer de Jaime, Pedro Ripoll, Meseguer, Pedro Rosia, Guillermo de Llorach, Guillermo de Puig, Benito Pedro Narbo, Arnaldo Cap de ferro y demás habitantes.—A fuero de Valencia.—Colección Meliá.—Copia autógrafa y firmada por D. Manuel Ferrandis.—Anotaciones de Manuel Boff. ❀ ❀

«Noverint universi, quod nos Iacobus Dei gracia Rex Aragonum, Maioricarum et Valencie, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispesullani per nos et nostros donamus et concedimus per hereditatem propriam francham et liberam vobis Arnaldo de Cardona, ¹ Raymundo de Manso, Bernardo de Olmella, ² Arnaldo Vinader, ³ Arnaldo Punyet, ⁴ Vitali de Saldos, Raymun-

(1) Testigo y Justicia de Peñíscola en c. p. de Benicarló, 1236. Figura en el repartimiento de 1249.

(2) Debe ser Olivella. Figura en el Repartimiento.

(3) Figura en el Repartimiento.

(4) Id. fd., hijo de otro Arnaldo. Notario en el traslado de la c. p. de Vinaroz de 1252.

do Fresquet, ¹ Arnaldo de Corcel, ² Johanni Aragonensii, Francisco ³ den Jachme, Petro Ripolls, Messeguerio, Petro Rosia, Guillelmo de Lorach, Guillelmo de Podio, ⁴ Benedicto Petro Narbo, Arnaldo Cap de ferre, ⁵ et omnibus aliis populatoribus et habitatoribus Paniscole et vestris in perpetuum, omnes domos que date et assignate sunt vobis per Guillelmum de Vico ⁶ divisorem Paniscole et omnes hereditates et hortos que dati et assignati sunt vobis per dictum Guillelmum in termino Paniscole, que domus, hereditates et horti erant sarracenorum Paniscole tempore quo sarracenos expulimus a regno Valencie. Predictas itaque domos hereditates et hortos habeatis cum introitibus, exitibus, afrontacionibus et suis pertinentiis universis a celo in habissum ad omnes voluntates vestras et vestrorum cuicumque volueritis perpetuo faciendas, exceptis ⁷ militibus et personis religiosis et faciemus vobis ad bonum intellectum secundum quod civibus civitatis ⁸ Valencie faciemus. Nos itaque omnes populos supradicti juramus per Deum et eius sancta quatuor Evangelia, de aliqua predictorum hinc ad decem annos non vendemus et hinc ad unum annum omnes possessiones quas alibi habemus vendemus et in Peniscola personalem residenciam faciemus. ⁹

Datis Morelle V kalendas Februarii, anno domini, millessimo CC.^o quinquagesimo.

Sig ✕ num Jacobi Dei gracia regis Aragonum, Maiorice et Valencie, comite Barchinone et Urgelli et domini Montispesullani.

Testes sunt, Guillelmus de Angularia, Eximinus Petri de Arenoso, Petrus Cornelii, Petrus de Cillis, Berengarius de Tamarit. >

«A. H. N.—Lib. C. 542.»

(1) Figura en el Repartimiento.

(2) Debe ser Portell que figura dos veces en el Repartimiento.

(3) Debe ser Ferrario, como se ve en el Repartimiento, donde figura,

(4) Figura en el Repartimiento.

(5) Puede ser el *Cap de Ferre*, concesionario de la Herrería de Benicarló, desfilado en 1246.

(6) Heredado en Peñíscola, según el Repartimiento.

(7) Or. *excepte*.

(8) Or. *civitate*.

(9) Or. *faciamus*.

Límites de los términos generales de los Castillos de Cervera y Peñíscola

Tortosa 15 de Septiembre de 1294.—De la escritura de concambio de Tortosa por los Castillos de Ares, Cuevas de Vinromá y Peñíscola entre la orden del Temple y el Rey D. Jaime II.—Traslado auténtico hecho a 21 de Enero de 1322, en Valencia.—Pergamino n.º 23, 0'85×0'60 cm. Archivo municipal de San Mateo.—Manuel Betí. ❀ ❀ ❀ ❀

«Termini autem Peniscole et terminorum suorum dividuntur et terminantur cum terminis de Cervaria et Rivo de Uylldicona in camino quo itur de Ulldicona apud Cervariam et sequendo caminum usque ad torrentem de Surrach, sunt fixi et positi undecim molloni in ora camini, et vertitur ipse caminus per Torrentem de Surrach usque ad Rippam rubeam per quam transit caminus quo itur de Benicastlo a la Cenia, et deinde sequendo ipsum caminum, itur prope Cassiam de les pereres, et dimittendo ipsum caminum est ibi possitus unus mollonus, et ab ipso mollono in antea itur per oram de la lacuna et transitur per Rivum sicum supra laboracionem Andree prima, et ascenditur serra serra sicut aque versantur versus Calig et Benicastlo usque ad fossallum grossum quod vocatur den Morato in quo toçallo est unus magnus mollonus lapideus, et a dicto mollono ibi possito, et dimisso camino quo itur de Benicastlo a la Cenia usque ad mollonum toçalli predicti sunt positi octo molloni computato dicto priori mollono, et a dicto mollono del toçal itur et protenditur terminus serra serra sicut aque versantur versus terminum paniscole et versus terminum Cervarie usque ad barranchum seu torrentem de Xaudi, et ab ipso barrancho sive torrente sicut ascenditur usque ad mollonum antiquum qui dividit terminum de Polpiç et de peniscola et de Cervera.»

Real provisi6n de D. Fernando II, mandando a su
Capit6n en Peñíscola no se inmiscuya en sí las
Villas de Vinaroz y de Benicarl6 son del
Patrimonio Real

C6rdoba 12 de Julio de 1490.—Letras Reales.—Peñíscola 18 Noviembre 1490.—Presentaci6n de ellas al Capit6n y Baile por Guillem Abella, jurista, SÍndico de Montesa.—Protocolo en 4.º de Nicol6s Dur6n, notario. Archivo municipal, de San Mateo.—Manuel Betf. ❀ ❀ ❀ ❀ ❀ ❀ ❀ ❀

In dei nomjne eiusque divina gracia Amen . Noverjnt universi . Quod die jovis jnfulata XVIII^a mensis Novembrjs anno a nativitate domini Millessimo CCCC mo . Nonagesimo . In villa peniscole . En la casa den Johan avella jurat de la dita Vila.

Constituhit personalment dauant la presencia del magnífich mossen Guillem sanchez Caualler Coper e criat de la Magestat de nostre Senyor lo Rey, Capita del Castell e villa de paniscola e del honorable en Francoy martf balle de la vila de paniscola, Lonrat micer Guillem abella juriste Síndich asert de la Reverent Religfo de Montesa, e en presencia den Johan avella jurat de la dita vila, Johan simo, Berthomeu fresquet, Martf saura e altres prohomens de la vila de paniscola, e conuocat mj Nicholau duran per auctoritat Real notari public e testjmonjs deius scrits, presenta als dits Magnífichs Capita e Balle la letra e Real proulsio en paper escrita, e de propia ma de nostre Senyor lo Rey sotssignada, e ab lo segell de la sua Magestat en lo dors de aquella en cera vermella sots huna empna de paper empremtat segellada, e ab los desempachaments necessaris desempachada, laqual es del thenor seguent.

Don fferrando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Ara-

gón, de Leon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorquas, de Seuilla, de Cerdenya, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, de Gibraltar, Conde de Barchinona, Senyor de Vizcaya e de Molina, Duque de Athenas e de Neopatria, Conde de Rosellón e de Cerdanya, Marqués de Oristán e Conde de Cociano, Al magnifico amado criado y copero nuestro Mossen Guillem sanchez salut e dilección. Por el venerable noble e amado Conseiero e criado nuestro don fray ffelip buyl Maestre de la Orden e Caualleria de sancta Marfa de Muntesa e de sant Jordi e por parte de la dicha orden ha seydo a nuestra Magesta! humilmente exposado como en la quistion por vos como Alcayde nuestro de la villa e Castillo de Paniscola e por el Bayle de la dicha Villa suscitada, pretendiendo por parte nuestra, que las villas de benjcarlo y benilaroç pertenecieran a nos y a nuestra corte por causa de la donacion que Papa Martin fizo al Serenissimo Senyor Rey don Alfonso nuestro tio, de jnmortal memoria, de la dicha villa e Castillo de paniscola con los termjnos y pertinencias de aquella, se prefiende por su parte que las dichas villas de benjcarlo y benilaroç con sus terminos y pertinencias no fueron ni son comprehensas en la dicha donacion diziendo que son y pertenecen al dicho Orden y Religion suya y no a nos nj a nuestro fisco. E nos queriendo desto hauer clara noticia lo hauemos mandado veer en nuestro sacro conseio y entre las otras cosas que en ello sobre la dicha question ha seydo delliberado es stado que mandassemos tomar jnformacion de algunas cosas de las quales para bien delliberar sobre la dicha quistion no teneamos entera jnformacion. Por ende a humil suplicacion del dicho Maestre e Orden de Muntesa, vos dezimos encargamos y mandamos so jncorrimjento de nuestra jra e jndignación e pena de Mil florjnes de oro que entretanto que la dicha jnformación se toma e Nos sea trayda y ahun fasta que por Nos sea sobre aquella determjnado aquello que fazer se deue, sobresseays en todos e quales qujere procedimientos assi jucialmente como extrajudicial tocantes y concernjentes la dicha quistión. E en esto no fagades el contrario por quanto la gracia nostra teney cara e la jra e jndignación nostra e pena susodicha desseays no encorrer. Datís en Cordoua a XII de julio anyo del nacimiento de nuestro Senyor Mil quatrozientos noventa. yo el Rey.=

Vidit Vicecancelarius.—Vidit generalis thesaurarius—in itin-
nerum XV^o—folio LXXXVII^o==

E presentada lesta intimada e publicada la dita letra e Real prouisio en-
contjnennt los dits Magnifich Capita e Balle a consell del Magnifich micer
Matheu miralles doctor de la vila de Castello feren la prouisio seguent.

Lo senyor mossen guillem sanchez e balle mirant la prouisio de la Mages-
tat del senyor Rey e los manaments de sa altea en aquella fets, es molt prest e
apparellat segons fins acij sempre es stat, e be ha acostumat, seruir sa altea e
seruar los manaments de aquella, e tot lo contengut en sa Real prouisio fer
obehir e seruar e no contrauenint hi en cosa neguna, Açó es lo que dona per
resposta a la dita Reyal prouisio demanant copia e trellat auctentiquada com
se mereix.

Quibus sich peractis lo dit micer Guillem abella dicto nomine requirj esserli
feta carta publica una e moltes per hauerne memoria en esdevenjdor.

Presents testimonjs foren a les dites coses appellats lo magnifich mossen
diego de las Cuevas criado de la jnmortal memoria del senyor Rey don Johan,
e en Jaume spareguera vehí de la vila de paniscoia.



La pasión de Corella

Con este mismo título estudiamos con algún detenimiento (en el artículo III del *apéndice* que a la obra poética de Roig de Corella dedicamos en nuestra edición de las dos novelitas del insigne literato) ¹ los amores del poeta y de la mujer mundana que, con el nombre de Cáldesa, ha llegado a nuestros días como cifra de la exaltación pasional de aquel esclarecido ingenio en sus años mozos.

Como algunos escritores habían rehuído con discreción extremada tratar este escabroso tema y el diligente bibliófilo señor Miquel y Planas había ahondado en él, quizá más de lo justo y discreto, nos consideramos en el deber de dedicar algunas páginas al asunto. En ellas refutábamos la hipótesis del crítico catalán, quien apuntaba la sospecha de que la Caldesa de la *Tragedia* de Corella fuese la esposa de Sancho Caldes, la dama casada que figura como principal personaje en el desvergonzado *Coloqui de dames*, de autor anónimo; y con absoluta sinceridad declarábamos nuestra convicción de que Caldesa no era más que el pseudónimo con que Roig de Corella quiso encubrir el verdadero nombre de la señora de su albedrío.—Hijo Corella de nobilísima familia y ostentando el título de *mestre en Sacra Teología*, por su estado social y por sus estudios nos parecía inaudito que no recatase el nombre de la dama de sus

(1) «Parlament de Casa Mercader i Tragedia de Caldesa, novelas de J. Roig Corella.—Siglo XV.—Castellón, 1921. Pág. 128 y ss.»

amores, al tener el atrevimiento de convertir en tema de amena literatura lo que no debió traspasar los límites de las confidencias íntimas.

Pero las costumbres privadas y públicas de aquellos tiempos diferían bastante de las de nuestro siglo, y cosas que hoy nos parecen inverosímiles tuvieron vida real entonces. Decimos esto porque hoy, en vista de nuevos datos, recientemente adquiridos, no podemos negar la existencia de una Caldesa, por lo menos, en la ciudad del Turia, coetánea del poeta Corella; y por ende la posibilidad de que ella fuese la dama de los amores del eximio literato.

Dice el refrán castellano que donde menos se piensa salta la liebre, y así nos ha sucedido a nosotros con este gazapillo de los pecados de Corella. Ibamos nosotros rastreando con afán las relaciones amistosas de Corella y los suyos con aquella insigne artista que se llamó la Venerable Sor Isabel de Villena y fué la figura más eminente en la Valencia de las penúltimas décadas de la XV centuria; algunos datos muy curiosos nos había proporcionado el cronista Dr. D. Agustín Sales, nuestro contemporáneo, en su preciosa «Historia del Real Monasterio de la Santísima Trinidad»; pero no eran bastantes, y debíamos acudir a la propia Fuente, al Archivo de las *menoretas*, en busca de mayores esclarecimientos. Gracias a la amistad del Ilmo. doctoral de la Seo valentina D. José Vila pudimos obtener la imprescindible licencia que nos franquease la entrada en la santa casa y nos pusiera en condiciones de disfrutar del tesoro documental que la misma posee, en unión de tan perito guía como el insigne maestro Rodrigo Pertegás.

Allí se halla un hermoso códice de últimos del siglo XV, que lleva por título *Casa de la Reina* y en el que figuran, como en libro de honor, desde el segundo folio, todas las personas de Valencia y de luengas tierras, que con su limosna ayudaron a la reina doña María en la construcción del Monasterio de la Santísima Trinidad. Extractó muy sucintamente este ms. el Dr. Sales en la obra citada; pero sin el conocimiento completo del códice no se puede apreciar bien el entusiasmo con que todas las clases sociales de la Valencia de aquel tiempo acudieron a coadyuvar al designio de su amada reina; no hay línea que perder en ese códice, y la misma parquedad de sus datos (una larguísima

serie de nombres y de condiciones sociales adscritas a cada uno de ellos) estimula el afán de investigación del escudriñador de nuestro pasado glorioso.

Allí vemos desfilan los nombres de las familias más linajudas de nuestra tierra; allí todas las damas y caballeros palatinos; allí toda la clerecía; allí artistas como Jacomart y poetas como Narcís Vinyoles; allí labradores, artífices, artesanos y comerciantes; allí todos, legistas, notarios, médicos y farmacéuticos... Y entre los mercaderes, estos dos nombres, que fueron para nosotros una revelación:

«Anthoni Caldes mercader... Lv. lls.

«Na Violant muller sua... Lv. lls.

—¡Eureka!—nos había dicho el queridísimo Rodrigo Pertegás, que acababa de encontrar el testamento de Micer Jaime Eixarch, personaje de gran relieve que él dará a conocer en breve a los lectores del «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura».

—¡Eureka!—dijimos nosotros al leer esas dos líneas.—Aquí tenemos a la Caldesa de Corella.

Muy rotunda fué la afirmación y es innegable que no hay con sólo ese dato base documental suficiente para sostenerla.

Pero ese dato solo es evidente que destruye en parte la hipótesis que defendíamos al tratar de la pasión de Roiç de Corella; pues no se puede negar la existencia de una Caldesa coetánea del poeta.

No fué, pues, el nombre de Caldesa una creación artificiosa de Corella, un verdadero pseudónimo que sirviera para ocultar un apellido, conocido de todos en la ciudad.—Existió una Violant Caldesa, esposa del mercader Anthoni Caldes, devota protectora de las *menoretas* del convento de la Trinidad, y no hay razones ni argumentos que puedan cohonestar la *desenvoltura* del poeta al dar un nombre verdadero a la dama de su pasión amorosa, a la que en sus versos injuria con los más duros dicterios.

Hemos de confesar noblemente nuestra equivocación y tenemos el deber de rectificar, en parte, la opinión que sustentábamos; por eso escribimos este artículo.

Y si fuéramos aficionados, como otros, a levantar castillos en el aire o reconstituir episodios históricos dejando volar la fan-

tasía, fácil nos fuera escribir la novela histórica de la novela sentimental intitulada *Tragedia de Caldesa* de Roiç de Corella.— Pero no debemos dejar que vuele la fantasía, sino atenemos rigurosamente a los datos históricos sin añadir ni quitar nada que los desvirtúe; y esos datos, unidos a la comprobada existencia de otros Caldes en la capital del reino en tiempos de Alfonso V el Magnánimo, (pues dos más de ese mismo apellido figuran como donantes en el precioso códice de referencia), sólo nos aseguran de que el apellido Caldes era propio de algunos ciudadanos de Valencia, y si lo tomó Corella para que con él pasara a la posteridad la dama de sus amores, fué probablemente porque se prestaba muy bien a jugar con él del vocablo y expresar la condición perversa de aquella mujer.

No se puede negar la posibilidad de que el *Sanxo Caldes* del desvergonzado *Coloqui de dames* y el rico comerciante Caldes fuesen una misma persona y su esposa Na Violant la propia *Caldesa* de Corella; pero ello no es más que otra hipótesis sobre cuya verosimilitud es temerario asentar ninguna afirmación histórica.

Sabemos, pues, que existió en Valencia un matrimonio Caldes, coetáneo de Roiç de Corella: pero falta averiguar si esa mujer, esposa de Antonio Caldes, fué la misma Caldesa de los amores de nuestro poeta o lo fué alguna otra de este mismo apellido, que bien vemos no debía de ser singularmente raro entre la burguesía valenciana de aquellos tiempos. Hay, pues, indicios para llegar a una afirmativa quizás algún día; pero hoy por hoy no hay pruebas decisivas ni más que el rastro de una pista a seguir.

SALVADOR GUINOT.

RECUERDOS DE UN ANCIANO

Los días otoñales en 1860

En la otoñada, que en el extenso término de Castellón, templado y seco, es deliciosa y entretenida, después del cordonazo de San Francisco, se nos ofrecían a los muchachos las golosinas de los membrillos, de las granadas, de *les serbes*, *dels alhorsos*, o madroños, y de los palmitos o *margallóns*.

Tres fechas notables, para la niñez, había en los fastos de esta ciudad, en el Otoño. El día 18 de Octubre, día de San Lucas evangelista; el 1.º de Noviembre, feria de Todos los Santos, y el 12 de Noviembre, día de San Martín. La primera de dichas fechas marcaba la gran fiesta escolar. Esta tradición, de ofrecer en dicho día a los maestros de primera enseñanza espléndidos aguinaldos las familias de los escolares,—que todavía perdura en Castellón,—no sé si procede de que en tiempos lejanos daban comienzo en dicho día de San Lucas las ferias de Todos-Santos, o bien, de que en la propia fecha 18 celebraba la famosa Universidad de Salamanca la fiesta inaugural de sus disciplinas. Inclíname a lo primero, toda vez que en ningún otro pueblo del distrito se celebra esta festividad en las escuelas. Con los expresados aguinaldos tenían los maestros una no despreciable compensación a los exíguos emolumentos, que por su labor impropia educadora percibían. Los muchachos no parábamos mientes en la significación del agasajo, sino tan sólo en la huelga que nos proporcionaba y en los varios juegos que, en el propio local de las escuelas, se improvisaban aquel día.

La feria de primeros de Noviembre nos proporcionaba, con varios días de asueto, las dádivas o aguinaldos de nuestros padres, ífos y allegados; con lo que adquiríamos golosinas; y juguetes y asistíamos a espectáculos exóticos de que disfrutábamos de tarde en tarde.

El día de Todos los Santos señalaba una transformación completa en la vida de la localidad. Más que la otoñada, marcábase la solemne entrada del invierno. Aparecían los *capots*, o largas vestas de abrigo, a modo de capas largas de escaso vuelo y mangas, que ofrecían apenas embozo a los labradores; el sombrero de pana negro, con borlones de seda, a modo de *calañés*; pero más ancho que el que usaban en Andalucía o en Jijona; los *barrets* o barretinas rojas, azules o moradas, a la moda catalana, y las mantas amplias, a cuadrillos azules y blancos. Venían desde los arrabales a la plaza Mayor, real de la feria, en grupos de cuatro a cinco amigos. Las ropas cambiaban dicho día el uniforme de verano por el de invierno. Las mujeres del pueblo, se ajustaban el *gipó* o cuerpo negro, bien ceñido, de larga manga, y lucían las sayas de bayeta roja o verde, llamadas *faldetes*.

Los muchachos, endomingados y con el bolsillito repleto de cuaderñas, saboreábamos a toda hora, bien el entretenido palmito (*margalló*), el puñado de madroños y los diminutos frutos del almez, cuando no dábamos buena cuenta de *un sisó* de turrón de barra. Claro está que el centro de atracción para todas las merendolas era el *Trapix*, que estaba en la plaza Mayor, en el propio solar que ocupa la Farmacia de Carbó y casa inmediata. En este solar, que tenía mucho de corralón y de almacén de carbón, y que parece, por su nombre, que en tiempos remotos serviría de *tritadora* de caña de azúcar, toda vez que tan inmediata está a la calle de *Enjfn*, hoy de Vera, acampaba todos los años la *troupe* (como hoy decimos) del *Territ*. Este, con toda su familia: mujer, hija e hijos, formaban una infelz compañía de títeres; funámbulos, saltadores y malabaristas, (que de todo tenían, pero todo manejado menos que medianamente) y en dicho centro pasábamos las tardes. Terminados los ejercicios variados de esta familia, con los intermedios del *payaso*, que así se llamaban los *clowns* de hoy, aún quedaba el teatro de *marionetes*, o sea los polichinelas, en cuyo pequeño teatrillo bregaban, sin consideración, D. Cristóbal y D.^a Rosita, haciéndonos desternillar de risa. Otros años a este espectáculo se adicionó otro en aquellas ferias. El local radicaba en la calle de Zapateros, hoy Colón, en una finca destartalada, algo semejante a un vetusto mesón, donde más tarde edificó un soberbio edificio

el comerciante Sr. Carreras. Se exhibían algunas *tonadilleras*, con trajes andaluces y cantando aquello de:

«Aunque vendo castañas asadas, etc...»

o aquella coplilla de:

«Ande V. Curro Guillén—ande V. con su salero...»

También por este tiempo, y en un caserón vetusto de la calle Mayor, en donde edificara más tarde su casa el laborioso comerciante y banquero D. Ramón Huguet, apareció un espectáculo novísimo y que supo atraer numeroso público. En una grande tina, cual si fuera un enorme bocoy de gran amplitud y no escasa altura, nadaba un lobo marino que decía de vez en cuando *Papá y Mamá*. Parece ser que unos vivos marineros del Caball de Valencia, recubiertos con unas pieles de foca, permanecían cierto tiempo dentro del agua, haciendo evoluciones, pues eran grandes nadadores, y pronunciaban con voz gangosa dichas palabras. El público se amotinaba para presenciar tamaño prodigio, y recogido que hubieron algunos costales de calderilla levantaron el campo para buscar otro público tan cándido y contentadizo como el de la capital de la Plana en aquellos días.

La última fecha que hemos citado era la del 12 de Noviembre. En ella comenzábase la matanza de los puercos. Tanto en los arrabales como en la *Vila*, el sacrificio de ellos era en las calles, frente a la casa del propietario de cada animal.

Los muchachos asistíamos al degüello y chamuscado, y nuestra presencia en tales actos, más que por la tragedia y el gruñido de las víctimas, era por arrebatarse los despojos de las pezuñas para recomenzar el juego invernal, que tanto nos entretenía, de los *piteus*. Bien raspadas aquellas con pedazos de vidrio y pulidas cuidadosamente, comenzaban las apuestas en favor de una u otra pezuña así preparada, y por cual lo estaba mejor, atravesando en ello algunos cuartos y jugándonos hasta los mismos «piteus», objeto de la apuesta.

Y todas estas menudencias eran bastantes para que las emociones que nos proporcionaban nos hagan inolvidables aquellos días otoñales de nuestra niñez.

FRANCISCO CANTÓ

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

HOMENATGE..... per lo poeta llorejat *Lluís Cebrián Ibor*.—Valencia.—Impremta de Fill de F. Vives Mora,—1923.—XXV págs. + colofó + una fotografia.—275 × 200.—Entre l' estol de poetes jovens te Cebrián Ibor una forta i coneguda personalitat, sobre tot en la rama floralasca. De familia d' historiadors i poetes, ha segut un conreador constant de la nostra llengua en certàmens i propagandes. Petita mostra del seu intelecte es lo lindíssim fullet, on s' inserix la poesia PATRIA, premiada en los Jocs Florals de 1922, plena de ríme i galanía, i una ofrena gentilíssima a la senyoreta Rosari Sanchis Creixach, Regina de la Festa, que encapsala ab lo seu retrat la curada edició, feta en paper de fil i gran primor tipografic.—A. S. G.

MANUAL PER A RECERQUES D' ETNOGRAFIA DE CATALUNYA.—Girona.—Tipografía Carreras.—1922.—94 págs. + colofó.—165 × 125.—Es l' *Arxiu d' Etnografía i Folklore de Catalunya*, i lo seu Director Tomás Carreras Artau, jove i cultíssim catedratic, qui publica l' interessantíssim Manual, ajudat per los professors Aranzadi i Batista i Roca. Es obra sedimentada, després de sis anys de recerques subjectes a qüestionaris, que com el de refrans ha estat reproduït en aquestes pàgines; on se dona regles per a la replega d' objectes etnogràfics de *alló que sap el poble*, fotografíes, impresos, i tot alló que tinga valor demopsicològic. Per la redacció s' han aprofitat les publicacions de la FOLKLORE SOCIETY, de la BRITISH ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE de Londres. l' experiència casolana de l' Arxiu, de la Secció Filològica de l' Institut d' Estudis Catalans, de generosos folkloristes, etc. donant una primera codificació de recerques de valor utilíssim, guia imprescindible del replegador de la demopsicologia de la terra catalana.—A. S. G.

HISTORIA DE LA ANTIGUA Y REAL COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS INOCENTES MÁRTIRES Y DESAMPARADOS, DE LA VENERANDA IMAGEN Y DE SU CAPILLA por *José Rodrigo Pertegás*.—Valencia.—Imprenta Hijo de F. Vives Mora.—1922.—XIII—537 págs, X colofón X XXV láminas. — 212 X 160. — Una piedad acendrada, una vastísima erudición y un criticismo ponderado, han proporcionado a las letras valencianas este libro de Rodrigo Pertegás, rico en materiales históricos, y obra cumbre de toda la literatura copiosísima de la Coronación. No hay que señalar una vez más sus excelentes dotes de paleógrafo, la densidad de sus producciones y lo bien que rastrea el dato documental para *hacer historia*; venciendo imposibilidades físicas (la falta de vista) para apurar el examen detenido de archivos sin catalogar, como el del Hospital Provincial, y fijar la clara participación que tomó en la creación del *Hospital del fells*, el mercedario santo, Juan Gilabert Jofré.

Analiza el desarrollo de la Cofradía dividiéndolo en tres épocas; la primera, de 1414 a 1493, es lo mejor de la obra; la segunda comprende el período de 1493 a 1667, en pleno apogeo la Cofradía, amoldándose a los tiempos y abandonando tradicionales prácticas; la tercera, de 1668 a 1867, con régimen distinto crece más y más la devoción a la *Mare de Deu dels Desamparats* en la Ciudad, dentro y fuera del Reino. Estudia las diferentes imágenes del siglo XIV con un tacto y una discreción admirables; examina los múltiples inventarios de ropas y alhajas; minuciosísimo trabajo sobre los diferentes lugares donde se adoró la Virgen, y sobre la actual capilla, rematan la obra. Los apéndices documentales, substanciosos e interesantes. Curiosas láminas ilustran la obra, que será de inexcusable consulta y muy provechosa, no sólo a los que deseen conocer la vida religiosa de la ciudad de Valencia, sino de cuantos estudien las instituciones sociales y benéficas de nuestra gloriosísima época foral. No podía esperarse menos del modestísimo maestro de investigadores.—S. G. V.

ÍNDICE

- ALCÓN, DAMIÁN.**—Pequeñeces del lenguaje «i»: página 45.
- ASINS, PASCUAL.**—L' hõra cõr-prenedora—poesía—pág. 179.
- BENAGES, EMILIANO.**—Un soneto clásico: pág. 95.
- BETÍ, MANUEL.**—Itinerario de Benedicto XIII en España. (1409 1423) pág. 51.—El Castillo de Peñíscola y sus sufragáneos: pág. 180.
- CANTÓ, FRANCISCO.**—Recuerdos de un anciano. Los días otoñales en 1860: pág. 204.
- CARRERAS, RICARDO.**—Del viejo Castellón. Reliquias de devoción popular: pág. 124.—Nota bibliográfica: pág. 111.
- COLECCIÓN DE CARTAS-PUEBLAS.**—Benicarló: pág. 189.—Vinaroz: pág. 192.—Peñíscola: pág. 194.
- COTRINA FERRER, JOSÉ.**—Los dominios de la mujer: pág. 146.
- DOCUMENTOS.**—Límites de los términos generales de los Castillos de Cervera y Peñíscola: pág. 196.—Real Provisión de D. Fernando II mandando a su capitán, no se inmiscuya en si Vinaroz y Benicarló son del Patrimonio real: pág. 197.
- GARCÍA GIRONA, JOAQUÍN.**—Del Jardí d'Horaci. Oda xvi del libro II pág. 144.
- GAZULLA, FRAY FAUSTINO D.**—Los Mercedarios en Játiva durante el siglo XIII: pág. 129.
- GUINOT, SALVADOR.**—La pasión de Corella: pág. 200.—Nota bibliográfica: pág. 208.
- JULIÁ MARTÍNEZ, EDUARDO.**—Notas bibliográficas: pág. 110.
- JULIÁN, FRAY, C. D.**—Nota bibliográfica: pág. 112.

- PASCUAL TIRADO, JOSEP.**—Contalles de la tèrra. Tomba-tossals en la Cort del Rei Barbú: pág. 28.—Tomba-tossals i la Serena de la Mar: pág. 161.
- PÉREZ MARTÍN, JOSÉ M.^a**—Una página olvidada de Administración local. «Crida» de la Feria en Xérica. (siglo xv.) pág. 113.
- REVEST CORZO, LUIS.**—A propósito de un libro italiano acerca de Luis Vives: pág. 38.—Letras italianas. En memoria de Alejandro Manzoni: pág. 175.
- RIPOLLÉS, VICENTE.**—Fragmentos del epistolario de Pedrell. III—pág. 5.
- SÁNCHEZ GOZALBO, ANGEL.**—Lo mal de sement. Un capítulo de historia de la Medicina valenciana: pág. 104.—Notas bibliográficas: págs. 112 y 207.
- SAN PETRILLO, BARÓN de**—Tres azulejos valencianos. Carta abierta al Excmo. Sr. Marqués de Laurencín: pág. 1.
- SARTHOU CARRERES, CARLOS.**—Ocultación del cuerpo de San Pascual en Villarreal durante la guerra de la Independencia: pág. 18.—La Cartuja de Ara-Christi: pág. 169.
- SOS BAYNAT, VICENTE.**—Una estación prehistórica en Villarreal. Informe resumido: pág. 99.
- TORRES, CAYETANO.**—Ecos de una consulta médica: pág. 36.



L ÁMINAS

(Pauta para la colocación)

✠ Azulejo heráldico: Armas de Almunia, página 2. ✠ Azulejos heráldicos: Armas de Castellví: Catapulta y lema, pág. 4, fot. San Petrillo. ✠ Bula de Benedicto XIII, fot. Betí, pág. 52. ✠ Tortosa. Caliz y patena llamados del Papa Luna, fot. Soler, pág. 56. ✠ San Mateo, Puerta románica de la Arciprestal, fotografía Betí, pág. 58. ✠ San Mateo: puerta primitiva de la Arciprestal, fot. Betí, pág. 60. ✠ Benifazá: Vista general del Monasterio.—San Mateo, Vista del Convento de Dominicos, fot. Betí, pág. 62. ✠ San Mateo: Pila románica en que fueron bautizados los judíos.—Anverso y reverso de un sello del Papa Luna, página 64. ✠ Peñíscola: Vista panorámica, pág. 66. ✠ Peñíscola: De un grabado de 1830, pág. 68. ✠ Morella: Puerta de San Mateo, página 72. ✠ Morella: Detalle del patio del Convento de San Francisco, pág. 76. ✠ Peñíscola: Puerta primitiva de la iglesia, pág. 80. ✠ Peñíscola: Cruz procesional y cáliz del Papa Luna, Relicario del Papa Gil Sánchez Muñoz, pág. 82. ✠ Peñíscola: Puerta de la basílica de Benedicto XIII, fot. Sánchez Gozalbo, página 84. ✠ Peñíscola: Interior de la basílica de Benedicto XIII, pág. 86. ✠ Peñíscola: Escalera llamada del Papa Luna, pág. 88. ✠ Peñíscola: Torre del Papa Luna, pág. 90. ✠ Peñíscola: Lauda funeraria de un obispo en la iglesia parroquial, pág. 92. ✠ Estación Filomena en Villarreal: Restos prehistóricos, pág. 100. ✠ Idem, ídem, pág. 102. ✠ Ex-cartuja de Ara-Christi.—El Puig.—Clave y rosetones en la techumbre del presbiterio.—Interior del claustro renacentista: pág. 169 ✠ Ex-cartuja de Ara-Christi.—El Puig: Detalle de uno de los patios: pág. 171. fotos. Sarthou. ✠ Peñíscola. Vista parcial del Castillo: pág. 180. ✠ Peñíscola. Puerta del Castillo: pág. 182.